	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 43 **MES O PERIODO:** ene-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Items no previstos		74
3.4	Acciones a seguir por parte de la Interventoría		93
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		93
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	98
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	106
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	107
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	110
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	116
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	118
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	127
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	138
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	140
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	141
	• Seguimiento Programa de Obra		141
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	145
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	145
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	149
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	152
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		161
5.1	Información general del contrato		161
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		162
5.3	Informes especialistas y profesionales		176
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		176
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		176
5.6	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		177
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		180
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	241
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	242
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	244
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	247
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	250
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	252
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	253
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	255
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	255
7	**Conclusiones y recomendaciones**		271
8	**Anexos**		279
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		279
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		287
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		288
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		291

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: ene-26

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN:

FECHA DE VENCIMIENTO:

PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00

VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 635.116.748.262,00

ANTICIPO CONCEDIDO: $ 30.000.000.000,00

ANTICIPO AMORTIZADO: $ 11.517.608.544,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	5.328,56
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	9.015,00
	Pontones		
Mantenimiento	Puente	m	4.367
Otros (Especificar cuales)	Instrumentación	m	4.367

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	3039
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	0	818
	Pontones			
Mantenimiento	Puentes	m	0	0
Otros (Especificar cuales)	Instrumentación	m		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 530.395.369.911,00	3.875.966.165,00	$ 534.271.336.076,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.572.015.000,00	238.026.264,00	$ 32.810.041.264,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00	4.384.615,00	$ 604.384.615,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 305.000.000,00	2.228.846,00	$ 307.228.846,00
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERIVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$ 20.000.000.000,00	146.153.846,00	$ 20.146.153.846,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)			$ 33.817.431.202,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)			$ 504.000.000,00
BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS	$ 2.593.830.221,00	492.827.742,00	$ 3.086.657.963,00
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	$ 40.000.000,00	7.600.000,00	$ 47.600.000,00
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE IVA.			$ 4.765.990.200,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 635.116.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.880.305.316,00	$ 13.740.693,00	$ 1.894.046.009,00	$ 123.179.638.574,00
AJUSTES	$ 504.328.210,00	$ 3.685.475,00	$ 508.013.685,00	$ 26.980.241.806,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA			$ -	$ 543.946.154,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 27.084.855,00	$ 197.928,00	$ 27.282.783,00	$ 307.228.846,00
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERIVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.000.001,00	$ 189.998,00	$ 1.189.999,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 265.022.687,00	$ 1.936.704,00	$ 266.959.391,00	$ 14.307.362.715,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 2.110.702.652,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	$ 6.357.350.407,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -	$ -
BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00	$ 3.086.657.963,00
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE IVA.	$ 35.542.326,00	$ 259.732,00	$ 35.802.058,00	$ 35.802.058,00
VALOR EJECUTADO				$ 181.664.855.425,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	121.324.130.251
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	122.286.010.040
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		100,8%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	138
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	45
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	34
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**217**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Izaje de señal informativa elevada tipo pórtico en la glorieta Sevillano de la Variante de Ciénaga.



Izaje de señal informativa elevada tipo pórtico en la calzada derecha de la conexión de la Variante de Ciénaga con las rutas 9007 y 45.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

1028-977-2022-IM-43



INFORME MENSUAL MES DE ENERO DE 2026

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2026– 01 – 31

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	***CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION***	***F – T – 005***	
		REVISION	
		5	***2006/07/30***

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 31 – 01 – 2026
Documento No: 43

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Álvaro Aragón Verdooren
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Neftalí Hernández Padilla

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 Localización. **8**

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto **10**

2.1.1 Municipio Ciénaga 10

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 11

2.1.3 Municipio Sitionuevo 12

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía **12**

2.4 Características Técnicas del Proyecto **13**

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 14

3.1 Información General del Contrato **14**

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES **18**

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III **18**

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga **27**

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL **34**

3.2.4 GESTIÓN SOCIAL **48**

3.2.5 GESTIÓN PREDIAL **49**

3.2.6 GESTION SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) **51**

3.2.7 GESTION Y SEGUIMIENTO A INTERFERENCIA DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y TELECOMUNICACIONES **61**

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. **71**

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 90

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 91

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 ..... ¡Error! Marcador no definido.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 ..... **91**

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 ..... **91**

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA **91**

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO **91**

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO **92**

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA **92**

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA **92**

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL **92**

4.11 SEGUIMIENTI A LA INVERSION DEL ANTICIPO **92**

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA 92
4.13 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES 93
4.14 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 93
4.15 ACTAS DE REUNIÓN 94
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 95
5.1 Información General del Contrato 95
5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 96
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 108
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 110
5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 110
5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. .....¡Error! Marcador no definido.
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 114
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA 114
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 114
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 114
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 114
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 114
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 114
6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 114
6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 115
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 116
8 ANEXOS 122
8.1 **Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 124**
8.2 **REGISTRO FOTOGRÁFICO 132**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 10
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 13
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 14
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 15
Tabla 5. Valor contrato de Obra 16
Tabla 6. Valor actualizado contrato de Obra 17
Tabla 7. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra. 18
Tabla 8. Estado de avance de la Obra 29

Tabla 9. Procesos de Gestión Social 51
Tabla 10 Relación de comunicación con aprobación de fichas por parte de la Interventoría 54
Tabla 11 Relación Comunicaciones de aprobación de estudios jurídicos. 57
Tabla 12 Relación Comunicaciones de aprobación de avalúos comerciales 59
Tabla 13 Comunicaciones de Vistos Buenos de No Objeción a avalúos comerciales 60
Tabla 14 Relación de Insumos de la gestión predial 61
Tabla 15 Maquinaria 63
Tabla 16 Indicadores de capacitaciones, charlas, inducciones, entrenamientos y capacitaciones 65
Tabla 17 Capacitaciones Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena 66
Tabla 18 Charlas SST 67
Tabla 19 Inspecciones 67
Tabla 20 Indicadores del SGSST 68
Tabla 21 Entrega inicial de Ítems No Previstos en el Proyecto 73
Tabla 22 Segunda entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto 75
Tabla 23 Tercera entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto 76
Tabla 24 Ítems No Previstos en el Proyecto, relacionados en actas de fijación No.3 y No.4. 82
Tabla 25 Estado de avance del proyecto 89
Tabla 26 Relación informes semanales 91
Tabla 27. Actas de comité 94
Tabla 28. Actas de reunión 94
Tabla 29. Información básica contrato de Interventoría 95
Tabla 30. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría . 95
Tabla 31. Pólizas del contrato de Interventoría 96
Tabla 32. Relación de la generación de empleo en el proyecto 103
Tabla 33 Indicadores de la gestión predial 107
Tabla 34 Indicadores de capacitaciones, charlas, inducciones, entrenamientos y capacitaciones (personal de la interventoría). 109
Tabla 35 Inspecciones Consorcio Conexión Pumarejo 109
Tabla 36. Relación Especialistas 110
Tabla 37. Consolidado de avance insumos prediales 121
Tabla 38. Relación de pagos en Pre-Actas prediales 122
Tabla 39 Correspondencia enviada 127
Tabla 40. Correspondencia recibida 131

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto..... 10
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena..... 11
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 11
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 12
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II 18
Ilustración 6. Gráfico Programado vs Ejecutado..... 89
Ilustración 7. Gráfica de porcentaje de empleos directos generados. 104

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 43, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2026, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+318, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+280. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto.

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Posteriormente, mediante oficio 2024S-VBOG-073695 emitido por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMNC) del INVIAS, con fecha 9 de octubre de 2024 y radicada en la interventoría el día 11 de octubre de 2024, se solicitó al Consorcio Conexión Pumarejo, en calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tomar las medidas correspondientes para *"coordinar el inicio todas y cada una de las actividades constructivas para las obras que no se ejecutaron en desarrollo del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, cuyo objeto era la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" en los términos legal y contractualmente establecidos incluidos en el Contrato de obra No. 981 de 2022".*
De otra parte, mediante comunicación 1000-1984 con fecha del 18 de diciembre de 2024, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), expone el sustento técnico, jurídico y financiero para efectuar la Modificación al Contrato de Obra No. 981 de 2022, relacionada con las obras para el Mantenimiento e Instrumentación del Nuevo Puente Pumarejo perteneciente a la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS en el corredor en el que se viene ejecutando en el contrato y hace entrega formalmente a la Interventoría la documentación requerida para el trámite de Modificación en comento. Al respecto, la Interventoría una vez realizada la revisión a nivel de detalle de dicha solicitud y de la documentación entregada, mediante comunicación 1028-977-2022-1400 del 17 de diciembre de 2024, realizó las precisiones pertinentes desde el punto de vista técnico, financiero, presupuestal y jurídico atendiendo cada uno de los argumentos expuestos por el CVCM y recomienda la adición No. 1 del Contrato de Obra No. 981 de 2022 por un valor de $ 5.109.000.000.

La solicitud de modificación anteriormente expuesta, fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación del INVIAS, quien la aprobó según Acta No. 63 del 27 y 30 de diciembre 2024, y a través del memorando 2024I-VBOG-102734 del 31 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato de Obra No. 981 de 2022, lo cual derivó en la aprobación el mismo día es decir, el 31 de diciembre de 2024 la respectiva minuta de ADICION 1 Y MODIFICACIÓN NUMERO CINCO (05).

Mencionado lo anterior, la localización de las obras alcance del proyecto se muestran en la siguiente ilustración y tabla, así:

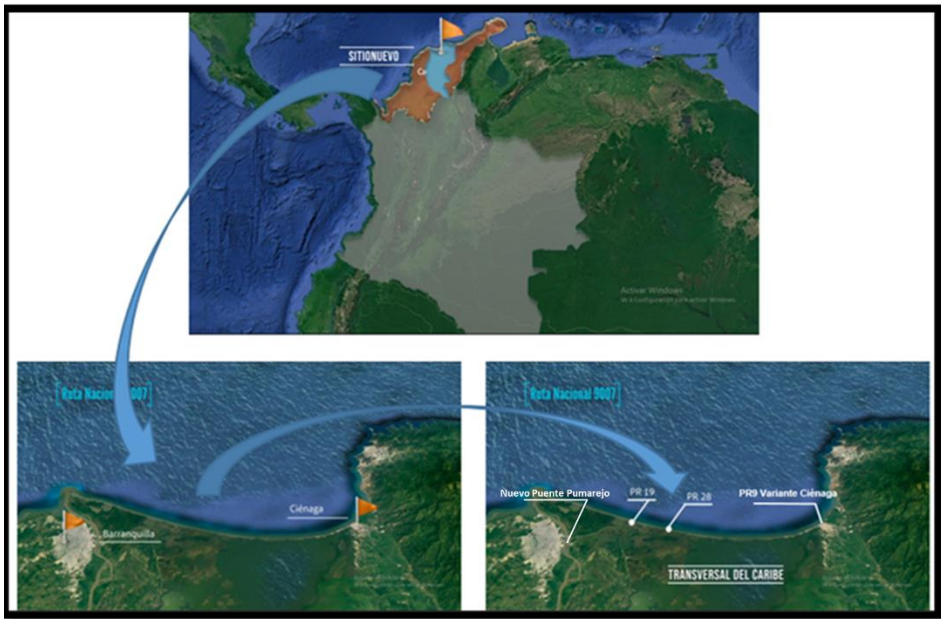


Ilustración 1. Localización del proyecto

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+318	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+280	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837
Variante Ciénaga	PR08+656	PR15+306	1.708.462,744	980.457,486	1.708.795,404	984.727,781	6.641
Nuevo Puente Pumarejo	PR00+000	PR03+125	1.702.743,610	924.250,185	1.703.518,294	926.970,288	3.125

Tabla 1. Localización del proyecto
Fuente: Elaboración propia

Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es un municipio del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena
Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.2 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+318
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+280

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+318
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+280

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.3 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos, uno en el PR19 y PR28, la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga desde el Frente Cero (0) hasta la pila No. 13 del Puente 4 y la Terminación de la Variante de Ciénaga mediante la ejecución de obras varias a lo largo del corredor y la Construcción de la Conexión de dicha variante con las rutas Nacionales 9007 y 45, en el sector denominado como "Yé de Ciénaga", se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Vías -INVIAS- busca velar por un adecuado estado de los puentes ubicados en la Red Nacional Primaria no Concesionada a cargo del INVIAS, dentro de los cuales se tiene el Nuevo Puente Pumarejo que se encuentra localizado en el corredor en el que se ejecuta el Contrato de Obra No. 981 de 2022, acorde con el objeto y alcance contractual del mismo, si bien el puente en comento se encuentra en buen estado general, actualmente presenta necesidades de mantenimiento periódico en los elementos de señalización y seguridad vial del mismo. No obstante, con relación a los elementos de instrumentación se evidencian afectaciones por actividades de vandalismo que sufrió el puente, por lo que se considera la implementación de soluciones tendientes a garantizar la integridad y hermeticidad de acceso de los elementos de Instrumentación y Control con los que cuenta el referido puente.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO					
CARACTERISTICA	**HITO II**	**HITO III**	**VIADUCTO VARIENTE CIÉNAGA**	**DOBLE CALZADA VARIENTE CIÉNAGA**	**NUEVO PUENTE PUMAREJO**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto asfáltico.	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto	Viaducto	Carretera.	Puente Atirantado
Tipo de Terreno	Plano	Plano	Plano	Plano	Plano
Ancho de sección típica	25.30 m[1]	25.30 m[1]	12 m[1]	7,3 m[1]	38.10 m[1]
Longitud	5.803 m	4,837 m	1064,95 m	5575,93 m	3.124,95 m
Ancho de carril	3.65 (4 carriles de circulación)	3.65 (4 carriles de circulación)	3,65 m (2 carriles de circulación)	3,65 m (4 carriles de circulación)	3.65 m (6 carriles de circulación)
Berma externa	2.5 m	2.5 m	2,0 m	2,5 m	1.0 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m	N/A	1,0 m	0.5 m
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m	-	-	-
Elemento separador - Contención lateral (New Jersey)	0.60 m – 0.35 m	0.60 m – 0.35 m	N/A - 0.48 m	1,50 m – N/A	3.50 m a 5.0 m – 0.48 m

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

(1) Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase III de los viaductos del PR19 y PR 28, elaborados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.
(2) Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños del Contrato de obra No. 1200 de 2016.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación

Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

- Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022:

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR INCIAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES	CINCO MIL CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS **($5,109,000,000)** INCLUIDO IVA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($635,116,748,262.00)** M/CTE. INCLUIDO IVA
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	72,1 MESES (HASTA 31 DE JULIO DE 2028)
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra (condiciones iniciales):

CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 553.372.996.303,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 590.970.392.810,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1)	$3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) * 19% = (2)	$759.349.250,00
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) + (2) = (B)	$4.755.924.250,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%) = C	$ 33.777.431.202,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	$ 630.007.748.262,00

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Valor del contrato de obra (condiciones actualizadas):

CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 530.395.369.911,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.572.015.000,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 305.000.000,00
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERIVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$ 20.000.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 583.872.384.911,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.266.759.736,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 588.139.144.647,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1)	$3.996.575.000,00

CONCEPTO	VALOR
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) * 19% = (2)	$759.349.250,00
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) + (2) = (B)	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%) = C	$ 33.817.431.202,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 504.000.000,00
BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS (L)	$ 2.593.830.221,00
IVA - ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS 19% (M)	$ 492.827.742,00
TOTAL, BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS. = (E)	$ 3.086.657.963,00
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 40.000.000,00
IVA (19%) - DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES	$ 7.600.000,00
TOTAL, DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL = (F)	$ 47.600.000,00
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA = (G)	$ 4.765.990.200,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G)	$ 635.116.748.262,00

Tabla 6. Valor actualizado contrato de Obra

VIGENCIAS PRESUPUESTALES PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA					
VIGENCIA	VIGENCIAS AUTORIZADAS	ADICIONES PRESUPUESTALES	DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
2022	$ 60.607.748.262		$ 60.607.748.262	$ 60.607.748.262,00	100,00%
2023	$ 48.666.666.667		$ 48.666.666.667	$ 41.734.328.541,32	85,76%
2024	$ 51.466.666.667	$ 5.109.000.000	$ 56.575.666.667	$ 56.575.666.667,00	100,00%
2025	$ 82.866.666.666		$ 117.566.666.666	$ 41.242.290.632,00	35,08%

2026	$ 211.200.000.000		$ 176.500.000.000		
2027	$146.000.000.000		$ 146.000.000.000		
2028	$ 29.200.000.000		$ 29.200.000.000		

Tabla 7. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra.

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II
Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, disponía de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Mediante comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó solicitud de ampliación de plazo inicial establecido para la etapa de Preconstrucción del proyecto, con el fin de completar los Estudios y Diseños de Fase III, por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta solicitud la realizó en virtud de imprevistos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, y que en su comunicación el Contratista manifiesta que no obedecen a causas imputables a éste. Entre los

aspectos considerados para la solicitud de ampliación del plazo, se tiene que para poder iniciar cualquier actividad relacionada con los Estudios y Diseños de Fase III, se requería obtener autorización de Parques Nacionales Naturales, para el ingreso a la zona del proyecto, dado que éste se encuentra inmerso en el Vía Parque Isla de Salamanca, autorización que fue concedida el 17 de noviembre de 2022. De igual forma, una vez obtenida la autorización antes señalada, para dar inicio a las actividades de campo propias para la elaboración de los Estudios y Diseños, fue necesario revisar e identificar la localización real en campo de las redes de fibra óptica de MOVISTRA y COSTATEL, así como la red de gas a cargo de Promigas que interfieren con el proyecto, para determinar la cercanía con los puntos de exploración geotécnica y finalmente ejecutar dicha actividad.

Al respecto, la Interventoría luego de revisar la solicitud presentada por el Contratista, y de realizar el análisis pertinente, manifiesta que encuentra procedente dicha solicitud, por lo tanto, recomienda llevar a cabo la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, por un término de cuarenta y cinco días calendario, a partir del 22 de junio de 2023, hasta el 6 de agosto de 2023. Lo anteriormente manifestado por esta Interventoría, fue informado oficialmente a la Gerencia Grandes Proyectos 3 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en comunicación No. 1028-977-2022-299 de junio 6 de 2023.

Después de que el INVIAS formalizara la ampliación de plazo, el Contratista llevó a cabo el proceso de actualización de las pólizas correspondientes. Finalmente, el 29 de junio de 2023, en la comunicación No. 1000-0517, se entregaron las pólizas actualizadas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento.

En julio 20 de 2023, en comunicación No. 1000-0653 el Contratista hizo entrega a la Interventoría de los Estudios y Diseños Fase III para revisión y aprobación, en consecuencia, la Interventoría llevó a cabo una serie de revisiones de la cual se derivaron las observaciones que fueron entregadas formalmente al Contratista en distintas comunicaciones, así: Comunicación No. 1028-977-2022-362 Diseño geométrico, Comunicación No. 1028-977-2022-349 Geología, Comunicación No. 1028-977-2022-354 diseño de Fundaciones, Comunicación No. 1028-977-2022-366 estabilidad de taludes, Comunicación No. 1028-977-2022-364 diseño de pavimentos, Comunicación No. 1028-977-2022-347 diseño de estructuras, Comunicación No. 1028-977-2022-361 estudio de cantidades y precios unitarios, Comunicación No. 1028-977-2022-363 estudio de evaluación socioeconómico e informe ejecutivo.

Por otro lado, una vez realizadas mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría con el propósito de atender las observaciones de la Interventoría, en comunicación No. 1000-0675 del 8 de agosto de 2023 el Contratista hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación:

I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.
II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.
III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.
VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACION.
VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.
IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.

XIII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.
XIV. ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
XV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Ahora bien, respecto a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requisito para la solicitud de la Licencia Ambiental para el proyecto de construcción de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, le manifestamos que de acuerdo con el Cronograma aprobado por la Interventoría, y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, se tenía como fecha prevista para la radicación de dicho instrumento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 20 de diciembre de 2023. Sin embargo, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), procedió a realizar la radicación anticipada del EIA ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 1 de diciembre de 2023, ante lo cual la Interventoría dejó la siguiente constancia:

"Ahora bien, es importante mencionar, que esta Interventoría deja Constancia, que el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, radicó de ***manera unilateral****, el día 1 de diciembre de 2023 ante la ANLA, documentación relacionada con la elaboración del EIA del proyecto, tal como*

*fue manifestado por el mismo mediante su comunicación 1000-0959, con asunto "***GAM - Avance en el proceso tramite y obtención de licencia ambiental***", fechada el 5 de diciembre de 2023, y radicada en esta Interventoría vía correo electrónico el día 6 de diciembre de 2023, de la cual anexamos copia."*

Al respecto, es importante señalar, que la ANLA confirmó al Contratista el cargue de la información antes señalada, la cual quedó registrada bajo el número de seguimiento 0200901588183123001, tal como se puede observar en la siguiente imagen:



De igual forma, el Contratista mediante comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, dio alcance a la comunicación 1000-0959 del 5 de diciembre de 2023, indicando que:

"Dando alcance a la comunicación del asunto, en el cual se informó que el día 11 de diciembre del año en curso, la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental – ANLA daría a conocer el Informe de verificación documental, Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, se permite compartir copia del "FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL", obteniendo como resultado que la verificación de información presentada cumple y que por ende la Autoridad Ambiental procederá, de acuerdo a los tiempos establecidos con la emisión del Auto de Inicio de evaluación del estudio Ambiental presentado para el proyecto de la referencia."

Se adjunta copia de la comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, con su respectivo anexo. *Ver anexo: ANEXO No. 2 FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL.*

En consecuencia, a la fecha de presentación del presente informe, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) elaborado con el fin de obtener de la Licencia Ambiental pertinente, para el desarrollo de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, se encuentra en la etapa de evaluación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), dentro de los términos establecidos por dicha entidad para su pronunciamiento.

Al respecto, producto de la evaluación preliminar fue programada una serie de actividades por parte de la ANLA, con el propósito de validar en el sitio donde se ejecutarán las obras, y el área de influencia del proyecto que se estableció, para la toma de la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se encuentra acorde con las condiciones del entorno. Entre las actividades de seguimiento al EIA, el día 17 de enero de 2024, se llevó a cabo reunión de socialización del EIA presentado ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales-ANLA, para la obtención de la Licencia Ambiental del proyecto Viaductos Barranquilla – Ciénaga, con el acompañamiento de la Interventoría y la SS INVIAS, reunión en la cual se estableció realizar una visita al proyecto, durante el período del 5 al 8 de febrero de 2024, la cual fue confirmada por el Contratista mediante comunicación 1000-1144 del 24 de enero de 2024, en los siguientes términos:

> "... el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena se permite compartir la agenda para la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, al proyecto de la referencia. Lo anterior en el proceso de licenciamiento ambiental del contrato 981 de 2022, que cuenta con Auto No. 073 del 11 de enero de 2024.
>
> Esta visita se realizará durante los días 5 al 8 de febrero de los corrientes, y se dividió en dos grandes grupos, componente Socioeconómico y el componente físico biótico, a fin de verificar en campo la información entregada en el estudio de impacto ambiental elaborado para el proyecto de la referencia."

Durante el periodo del 5 al 8 de febrero de 2024, el Contratista recibió la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) e INVÍAS (SS) para verificar la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado para el proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos). Se detalla la agenda de la visita, que incluyó la presentación de participantes, retroalimentación del EIA, recorrido del área de intervención y verificación de diversos aspectos ambientales.

Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024, se llevó a cabo reunión requerida por ANLA de "Solicitud de Información Adicional" según lo establecido

en la normatividad vigente, para los procesos de solicitud de Licencia Ambiental del proyecto. Durante la reunión, se abordaron temas como superposición de proyectos, descripción del proyecto, áreas de influencia, caracterización del área de influencia, impacto en recursos naturales, evaluación ambiental y económica, zonificación ambiental, planes y programas, plan de contingencia y compensación medio biótico. Sobre el particular, el Contratista compartió, mediante comunicación 1000-1198 del 26 de febrero de 2024, los enlaces de descarga de los videos de la reunión mencionada y de la presentación que contiene los requerimientos realizados al proyecto Viaductos Ciénaga, en el marco del proceso de solicitud de licenciamiento ambiental.

Ahora bien, una vez recibida la presentación sobre los requerimientos establecidos por la ANLA como "Solicitud de Información Adicional" del EIA presentado por el CVCM, éste se pronunció ante la GGN mediante comunicación 1000-1210 del 4 de marzo de 2024 y ante la SS de INVÍAS y la Interventoría, mediante comunicaciones 1000-1218 y 1000-1219 del 5 de marzo de 2024, indicando lo siguiente:

> *"Como es de conocimiento del INVIAS, el Consorcio presentó ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) necesario para poder obtener la respectiva licencia ambiental. Dicho EIA fue preparado y presentado por el Contratista en cumplimiento del contrato, el marco de referencia obligatorio entregado por el INVIAS, y lo señalado en los alcances descritos en los Apéndices Técnicos Ambiental y Social en los cuales se solicita tomar en cuenta lo descrito por el Diagnóstico Ambiental de alternativas (DAA, Auto 2048 confirmado por el Auto 7238, ambos de la ANLA en el año 2018).*
> *Dentro del trámite de este radicado, el documento EIA ya fue objeto de revisión preliminar por la ANLA, quien realizó la visita de verificación con sus funcionarios entre el 5 y 9 de febrero de 2024. Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024 se efectuó audiencia virtual de requerimientos. De estas dos últimas actuaciones se contó con la presencia de personal de INVIAS, Interventoría y el Contratista.*
>
> *Como resultado del análisis de los requerimientos hechos por la ANLA, el personal del Consorcio y sus expertos, han elaborado una matriz que contiene los siguientes temas que consideramos relevantes:*
>
> *• Requerimientos de lo solicitado por la ANLA.*
> *• Justificación de los requerimientos de la ANLA.*
> *• Verificación del consorcio si los términos de referencia para licencias ambientales lo solicita o no.*
> *• Verificación si el requerimiento de la ANLA excede las obligaciones del contrato 981 de 2022.*

• Verificación del requerimiento de la ANLA con respecto del contenido en el Auto 2048, y revisión si es aplicable a la vía de segunda calzada, o, es de los hitos objeto del contrato del consorcio con INVIAS.
• Cronograma tentativo de trabajo para atender los requerimientos con fecha de culminación octubre de 2024.

Cabe resaltar que a pesar de haber sido objetados varios requerimientos a través de recurso por el Consorcio, los mismos fueron reiterados y dejados en firme por parte de la ANLA.

Así las cosas, como consecuencia de lo anterior el Consorcio expone al INVIAS su preocupación en términos de plazo y costo para el cumplimiento de lo solicitado por la ANLA, todo lo cual, como el mismo INVIAS lo expresó en su intervención dentro de la audiencia, podría llevar el trámite a un archivo del expediente.

(...)

Acorde con la realidad de los requerimientos de zona de estudio efectuados por la ANLA pasamos de 13500 hectáreas (área negra delimitada color negro, ver figura) a 118000 hectáreas como área de estudio (toda la ciénaga, ver figura), lo cual significa claramente la elaboración de otro EIA, que excede con creces las exigencias contractuales; la matriz que se anexa es prueba clara que algunos de los requerimientos se hacen en exceso de lo requerido por los términos de referencia para presentación de licencias ambientales y del alcance del Proyecto.

Muchos de los requerimientos que se nos exigen elaborar y estudiar, así como algunas de esas modelaciones, deben ser productos de un proyecto que involucre la totalidad de la Ciénaga (muy diferente al Contratado), o con otra visión que fueran requeridos como medidas de seguimiento ambiental en el marco de la licencia".

Finalmente, el contratista manifiesta en su comunicación, lo siguiente:

"De manera respetuosa, hacemos un llamado al INVIAS para lograr coordinación interinstitucional de las entidades del orden nacional, con el ánimo de buscar que los requerimientos de la Autoridad Ambiental se compaginen con la manera como las entidades ejecutoras como el INVIAS en este caso puedan articular los diversos proyectos que se ejecutarán en un horizonte de corto y mediano plazo en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta.

Con base en todo lo enunciado, insistimos en la necesidad que se abran unas mesas de trabajo de manera urgente entre el Ministerio de Transporte, INVIAS y la ANLA a nivel directivo, de cara a socializar el alcance del Contrato y del Proyecto y de las consecuencias que se derivarán de los requerimientos formulados por la ANLA. Así mismo, se busquen puntos de acuerdo que permitan una salida viable para que tanto las expectativas de la ANLA, las obligaciones contractuales y los convenios del INVIAS puedan convivir y permitir la ejecución que refleje los términos presupuestales y plazo de este Contrato. De lo contrario, ajeno a la debida diligencia y decidida voluntad del Consorcio, nos veremos abocados a un muy próximo archivo del proceso de licenciamiento, todo lo cual a todas luces excede nuestra responsabilidad contractual enmarcada en el alcance físico contractual descrito anteriormente."

Ante esta solicitud del Contratista, se llevaron a cabo varias reuniones entre el Contratista, el INVÍAS y la Interventoría, donde se analizaron las peticiones del Contratista, habiéndose concertado una reunión a nivel interinstitucional, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el INVÍAS y la ANLA, la cual se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2024, en la sede administrativa "Los Cocos" de la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), donde el Contratista expuso las inquietudes antes anotadas sobre los requerimientos de la ANLA, relacionados con la información adicional solicitada para el EIA, habiendo planteado la necesidad de que se le ampliara el plazo para atender dichos requerimientos, por un término de diez (10) meses, ante lo cual se le requirió presentar su solicitud de ampliación de plazo, de manera formal ante la ANLA, para la revisión y análisis por parte de ésta, sobre la pertinencia o no de otorgar dicho plazo.

Al respecto, el contratista a través de su apoderado, mediante comunicación M&M-85-24 del 21 de marzo de 2024, presentó ante la ANLA "Solicitud de ampliación o prórroga para entregar información adicional en el marco de trámite de licenciamiento ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla)- Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento del Magdalena"".
Sobre esta solicitud, la ANLA, a través del oficio del 9 de abril de 2024, bajo el radicado No. 20243000248081, se pronunció indicando que "se solicita al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, aclarar cuál es el plazo real que encuentran necesario para el desarrollo de los monitoreos y las modelaciones que realizaría el INVEMAR, y de ser el caso, se anexe la propuesta actualizada o contrato desarrollado con esta entidad para su ejecución".

En respuesta a esta solicitud de la ANLA el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena a través de su apoderado, mediante oficio M&M-0108-24, del 17 de abril de 2024 hizo la aclaración pertinente sobre el plazo solicitado, indicando:

> *"Tal como fue expuesto en el oficio de solicitud de plazo para dar alcance a los requerimientos solicitados por la entidad en la reunión de Información Adicional realizada los pasados 21 y 22 de febrero de 2024, en el marco del trámite de Licenciamiento Ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (barranquilla) – Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento de Magdalena" Para la ejecución de actividades para dar alcance a los requerimientos, el Consorcio expresó a la ANLA la necesidad de contar con dos temporalidades (Temporada seca y temporada de lluvias) de monitoreos.*
>
> *(...). Tal como fue mencionado en su momento INVEMAR ejecutará las labores de muestreo y laboratorios en las dos temporalidades para lo cual cuenta un plazo de 10 meses incluida la entrega de informes; En paralelo, los expertos en costa e hidráulica ejecutarán las mediciones y calibraciones de los modelos hidráulicos e hidrosedimentológicos.*
> *(...)*
> *Acorde con lo anterior reafirmamos que el lapso solicitado de tiempo (10 meses) es suficiente para culminar con éxito el EIA."*

Mediante Auto No. 02808 del 2 de mayo de 2024, se concedió una prórroga para presentar información adicional dentro del trámite de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental, correspondiente al expediente LAV0064-00-2023, realizado por el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Este auto surge como resultado de la solicitud del CVCM en respuesta a los requerimientos de la ANLA, presentados el 21 y 22 de febrero de 2024, en una reunión donde la Autoridad Ambiental expuso 41 requerimientos al EIA del Proyecto Viaductos Ciénaga. Como antecedente, el 21 de febrero de 2024, el CVCM solicitó un plazo para atender estos requerimientos, y el 17 de marzo del presente año, respondió a la ANLA con una aclaración sobre el plazo de diez (10) meses solicitados. Tras la justificación presentada por el CVCM, la ANLA emitió el Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, concediendo la prórroga solicitada.

En atención a los requerimientos en comento, el Contratista CVCM durante el mes de julio de 2024 adelantó actividades de mediciones, caracterizaciones, levantamientos y procesamientos de datos, las cuales se detallan en el numeral 3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL

CONTRATISTA y también en el numeral 5.2.4 Gestión Ambiental, del presente informe.

3.2.2 Obras de Intervención en la Variante Ciénaga

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016.

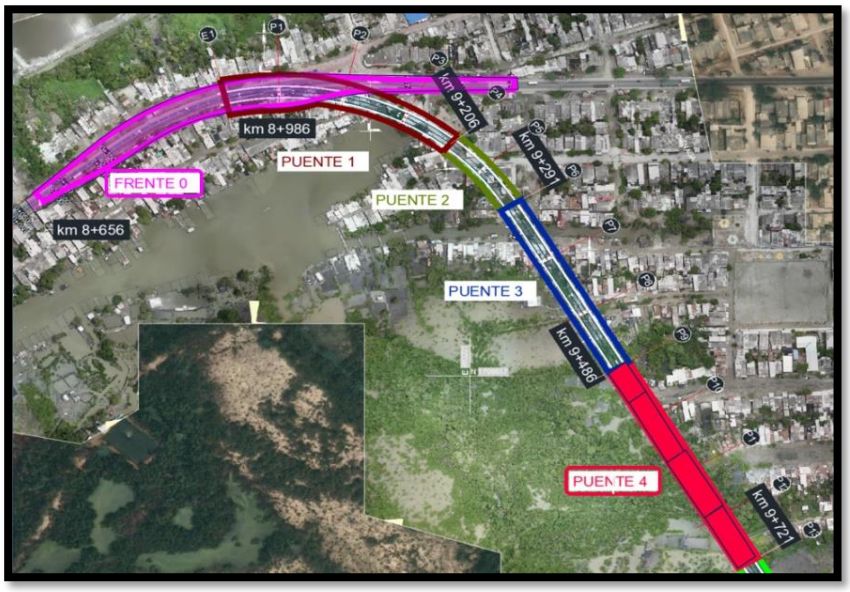


Ilustración 2. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga.

En consecuencia, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos

establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

1.1.1. Obras en el corredor vial de la Variante Ciénaga.

Mediante oficio 2024S-VBOG-073695 emitido por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMNC) del INVIAS, con fecha 11 de octubre de 2024, se solicitó al Consorcio Conexión Pumarejo, en calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tomar las medidas correspondientes para coordinar el inicio a todas y cada una de las actividades constructivas para las obras que no se ejecutaron en desarrollo del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, cuyo objeto era la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" en los términos legal y contractualmente establecidos incluidos en el Contrato de obra No. 981 de 2022.

Posteriormente, la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, mediante oficio 2024S-VMAG-085182 del 14 de noviembre de 2024, hace entrega de los documentos generados durante la ejecución de la Variante de Ciénaga a través del Contrato 1200 de 2016. Dentro de las obras que, según el Acta de Recibo Final y Definitivo de dicho contrato de obra, quedaron pendientes por ejecutar en el Contrato No. 1200 de 2016, discriminadas así:

(…)

- ***Viaducto Variante Ciénaga (Puente 5 K09+720,95 al Puente 8 K10+434,45)**: Las actividades pendientes comprenden la pavimentación con mezclas asfálticas en caliente, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19, conforme a lo estipulado en los estudios previos y los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-DT-GGP-039-2016. Adicionalmente, se deberá ejecutar la señalización horizontal y vertical de acuerdo con las normativas vigentes y finalizar la implementación del sistema de drenaje del viaducto para garantizar la adecuada evacuación de aguas pluviales.*
- ***Acceso al Estribo No. 02 del Viaducto (K10+434.45 a K10+520)**: Se deben realizar las obras de protección de taludes en ambos costados del muro de suelo mecánicamente estabilizado (MSME) ubicado en este sector, con el fin de garantizar la estabilidad geotécnica y estructural de la vía de acceso.*
- ***Obras Pendientes a lo largo del Corredor Vial (K10+520 a K14+689)**: Dentro del tramo comprendido entre las abscisas K10+520 y K14+689, es necesario completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales para garantizar un drenaje efectivo. Se deberá instalar la señalización vertical y horizontal completa en todo el corredor, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas de seguridad vial. Asimismo, se deberá ejecutar la protección de taludes*

a lo largo de un área aproximada de 80.000 m², lo que incluye el tratamiento y estabilización superficial de estos, conforme a los diseños aprobados.

- ***Empalme Variante Ciénaga con la Ruta 9007**: El Contrato No. 981 de 2022 deberá acometer la construcción del empalme entre la Variante Ciénaga y la Ruta 9007, cuyas obras cuentan con diseños fase 3 aprobados y validados por las autoridades competentes. Esta conexión es de vital importancia para la continuidad operativa del corredor vial.*
- ***Compensaciones Ambientales**: Es de suma importancia que, a través del Contrato No. 981 de 2022, se inicie la ejecución de las compensaciones ambientales exigidas por la licencia ambiental vigente. Actualmente, esta se encuentra en proceso de cesión del contratista del Contrato No. 1200 de 2016 (Mincivil) al contratista del Contrato No. 981 de 2022 (Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena).*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consorcio Conexión Pumarejo realiza el respectivo seguimiento y supervisión a las obras antes detalladas, sobre lo cual se tiene el siguiente estado de avance y se describen las actividades que se desarrollaron o ejecutaron en el mes:

ESTADO DE AVANCE

A la fecha se encuentran completamente terminadas las obras principales de la Variante de Ciénaga, incluyendo las vías conectantes para el acceso y salida del municipio de Ciénaga en la intersección de la Variante con la Ruta 9007, en el denominado Frente Cero (0), 1.45 Km de viaducto, 4.25 de doble calzada y 2.02 km de conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45, así como la señalización horizontal y vertical de todos los corredores antes mencionados.

META FÍSICA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	ALCANCE FÍSICO LINEAL (Km)	ALCANCE FÍSICO CONSTRUIDO (Km)
Frente Cero (0) (Incluye Aproche de acceso, conectantes y retorno)	**PR08+665**	**PR08+986**	0,32	1,09
Viaducto (Puente 1 al 8)	**PR08+986**	**PR10+434**	1,45	1,45
Doble calzada (Frente 3)	**PR10+434**	**PR11+687**	1,25	1,25
Glorieta Sevillano	**PR11+687**	**PR11+857**	0,17	0,17
Doble calzada (Frente 4)	**PR11+857**	**PR13+255**	1,40	1,40
Puente Ferrocarril (Frente 5)	**PR13+255**	**PR13+767**	0,51	0,51
Doble calzada (Frente 6)	**PR13+767**	**PR14+689**	0,92	0,92
Conexión Variante de Ciénaga – Rutas 9007 y 45.	**PR14+689**	**PR15+306**	0,62	2,02
TOTALES			**6,64**	**8,81**

Tabla 8. Estado de avance de la Obra

Obra Complementaria: Puente Peatonal Barrio El Oasis.

Teniendo en cuenta, la existencia de un puente peatonal construido de manera artesanal por la comunidad del barrio El Oasis, el cual es utilizado para el cruce de las personas sobre un canal natural en el área de influencia del Puente No. 3 del Viaducto de la Variante de Ciénaga y que debido a la construcción de éste último, se presentó una interferencia entre uno de los apoyos y el puente peatonal existente, surgió la necesidad de trasladar la ubicación de este paso a desnivel, lo que conllevó a la construcción de un Puente Peatonal cuya subestructura está conformada por dos apoyos, cada uno cimentado en una zapata cuya dimensión es de 3 m x 3 m x 0,5 m, en concreto de 35 Mpa sobre un mejoramiento de 0,5 m en concreto ciclópeo y estribos de 2,6 m de altura con topes en los extremos en concreto de 35 Mpa. La Superestructura está conformada por 3 vigas unidas tipo HEA simplemente apoyadas con una luz de 18 metros y tablero en metaldeck en concreto de 35 Mpa con un ancho de 1,1 m y 0,12 de espesor, delimitadas con barandas metálicas de seguridad de 2" en ambos costados y escaleras de acceso en ambos extremos. A la fecha, este puente peatonal se encuentra finalizado.

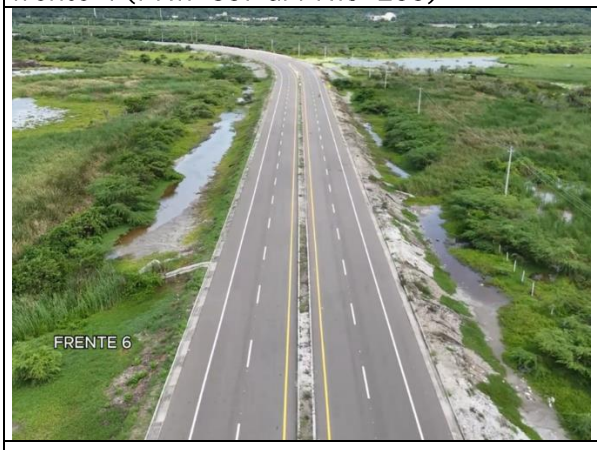
Obras con Participación Ciudadana: Construcción Cancha múltiple en el barrio El Carmen.

Con el fin de contribuir a uno de los objetivos planteados por el INVIAS y en el marco del programa de Gestión Social, con el propósito de involucrar a los diferentes actores locales en procesos de participación eficientes, a partir de estrategias pedagógicas, mediante la identificación de oportunidades y la formulación de proyectos para el manejo de los impactos originados durante el desarrollo del mismo (INVIAS, s.f.) plantea la implementación del programa Obras con Participación Comunitaria.

Para la identificación de la obra a ejecutar con participación de la comunidad, se tomó en cuenta la solicitud presentada por los residentes del barrio El Carmen ubicado dentro del área de influencia directa del proyecto, puntualmente en lo correspondiente a los apoyos 3, 4, 5 y 6 del viaducto, quienes en diferentes reuniones en las que también estuvieron presentes la Interventoría del proyecto, el director territorial del INVIAS, los representantes de la administración municipal de Ciénaga, el Personero del municipal, los representantes de la Junta de Acción Comunal del barrio, manifestaron la importancia que tendría para su comunidad, la construcción de una cancha múltiple en la cual sus residentes (niños, adolescentes y adultos), podrían practicar deporte sin tener que salir del barrio. Como parte de la concertación, se definió que para la construcción del espacio deportivo podría ser utilizado el área de espacio público existente entre la Transversal del Caribe y la zona de parque actualmente construida. A la fecha, este complejo deportivo se encuentra finalizado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO - OBRAS EJECUTADAS VARIANTE DE CIÉNAGA.

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No. 1: Construcción de las conectantes y Aproche No. 1 de acceso al viaducto, en el frente cero (0) de la variante de Ciénaga.</td><td>Foto No. 2: construcción de la superestructura, pavimentación y señalización de los puentes No. 1 al 8 del viaducto de la variante de ciénaga.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No. 3: Construcción de obras hidráulicas, demarcación vertical y horizontal en el frente 3 (PR10+435 al PR11+687).</td><td>Foto No. 4: Demarcación vertical y horizontal en la glorieta Sevillano y sus ramales de acceso (PR11+687 al PR11+857).</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

Foto No. 5: Demarcación vertical y horizontal a lo largo del corredor en doble calzada del frente 4 (PR11+857 al PR13+255)	Foto No. 6: Demarcación vertical y horizontal en el puente vehicular ferrocarril (PR13+255 al PR13+767).
	
Foto No. 7: Demarcación vertical y horizontal a lo largo del corredor en doble calzada del frente 6 (PR13+767 al PR14+689).	Foto No. 8: Construcción de la conexión de la variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45, sector “Ye” de Ciénaga.
	
Foto No. 9: Obras de urbanismo y paisajismo en el margen derecho de la conectante derecha, Frente Cero (0) de la variante de Ciénaga.	Foto No. 10: OPC Cancha Múltiple Barrio El Carmen del Municipio de Ciénaga.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

A continuación, relacionamos el seguimiento a las actividades que se desarrollaron durante el mes de enero de 2026 en los distintos frentes de obra de la Variante de Ciénaga:

En el viaducto de la Variante de Ciénaga:

- ✓ En la zona inferior del viaducto, es decir en la franja comprendida entre el Estribo No. 1 y el borde interno del retorno del Frente Cero (0), se terminaron las actividades de protección del separador con piedra pegada sobre concreto de 21 Mpa.

En la doble calzada de la Variante de Ciénaga:

- ✓ Excavación mecánica, armado del acero de refuerzo, fijación de la placa base metálica de apoyo y fundida de las zapatas de cimentación y pedestal. Posteriormente se realizan llenos estructurales y se llevó a cabo el Premontaje, izaje y fijación de los siguientes pórticos:
    - Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+870 de la calzada izquierda (sentido Barranquilla – Santa Marta) en la aproximación a la Glorieta Sevillano.
    - Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+690 de la calzada derecha (sentido Barranquilla – Santa Marta) en la aproximación a la Glorieta Sevillano.
    - Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la calzada de ingreso (Sentido Ciénaga - Sevillano) a la Glorieta Sevillano.
    - Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la calzada de ingreso (Sentido Sevillano – Ciénaga) a la Glorieta Sevillano.

En el frente siete (7) Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45:

- ✓ Excavación mecánica, armado del acero de refuerzo, fijación de la placa base metálica de apoyo y fundida de las zapatas de cimentación y pedestal. Posteriormente se realizan llenos estructurales y se llevó a cabo el Premontaje, izaje y fijación de los siguientes pórticos:
    - Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en el inicio del enlace que conecta la calzada izquierda de la Ruta 9007 sentido Santa Marta – Ciénaga con la Conexión.
    - Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+155 de la calzada derecha en la aproximación a la glorieta.
    - Señal vertical informativa elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+100 del acceso desde Ciénaga.

MANTENIMIENTO NUEVO PUENTE PUMAREJO

La Interventoría, en cumplimiento del Contrato No. 977 de 2022, en marco de la supervisión realizada al Contrato de Obra No. 981 de 2022, en lo referente a la obligación contractual de emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo solicite, durante el mes de diciembre de 2024, realizó las gestiones administrativas pertinentes para el trámite de la Modificación del Contrato de Obra No. 5 y Adición en valor No. 1. En ese orden de ideas, mediante comunicación 1028-977-2022-1379 con fecha del 13 de diciembre de 2024, la interventoría puso en conocimiento al Contratista CVCM, del oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con número de radicado 2024S-VMAG-093104 con fecha del 9 de diciembre de 2024, mediante el cual solicita que la Interventoría en conjunto con el Contratista se verifique la posibilidad de instalar elementos luminosos o reflectores que operen con energía solar teniendo en cuenta el estado actual del tramo de la estructura del Puente Pumarejo lado Magdalena, que se encuentra sin iluminación debido a diferentes situaciones entre el municipio de Sitionuevo y la empresa proveedora del servicio, y por ende el alto riesgo que corren los usuarios de la vía sobre esta infraestructura de manera que se tengan unas mínimas condiciones de seguridad y señalización, evitando de esta manera cualquier accidente que se pueda generar por esta condición.

Lo anterior derivó, en la realización de un comité de obra el día 17 de diciembre de 2024, en el que participaron Directores y profesionales técnicos de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo y Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, con el propósito establecer las alternativas que permitan la ejecución de obras en el Nuevo Puente Pumarejo, en los términos legal y contractualmente establecidos incluidos en el Contrato de obra No. 981 de 2022.

En consecuencia, mediante comunicación 1000-1984 con fecha del 18 de diciembre de 2024, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), expone el sustento técnico, jurídico y financiero para efectuar la Modificación No. 5 con ocasión de la adición en valor No. 1 al Contrato de Obra No. 981 de 2022, relacionada con las obras para el Mantenimiento del Nuevo Puente Pumarejo perteneciente a la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS en el corredor en el que se viene ejecutando en el contrato y hace entrega formalmente a la Interventoría la documentación requerida para el trámite de Modificación en comento. Al respecto, la Interventoría una vez realizada la revisión a nivel de detalle de dicha solicitud y de la documentación entregada, mediante comunicación 1028-977-2022-1400 del 17 de diciembre de 2024, realizó las precisiones pertinentes desde el punto de vista técnico, financiero, presupuestal y jurídico atendiendo cada uno de los argumentos expuestos por el CVCM y recomienda la adición No. 1 del Contrato de Obra No. 981 de 2022 por un

valor de $ 5.109.000.000, por lo que en la misma misiva se remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS la documentación de la Modificación en comento.

La solicitud de modificación anteriormente expuesta, fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación del INVIAS, quien la aprobó según Acta No. 63 del 27 y 30 de diciembre 2024, y a través del memorando 2024I-VBOG-102734 del 31 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato de Obra No. 981 de 2022, lo cual derivó en la aprobación el mismo día es decir, el 31 de diciembre de 2024 la respectiva minuta de ADICION 1 Y MODIFICACIÓN NUMERO CINCO (05) tal como consta en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría, mediante comunicación 1028-977-2022-1517 del 29 de enero de 2025, solicitó al CVCM, hacer entrega de la actualización de las pólizas que amparan al Contrato de Obra No. 981 de 2022 con ocasión de la aprobación el día 31 de diciembre de 2024, de la Adición No. 1 y Modificación No. 5, mediante el cual se adicionó al contrato la suma de $ 5.109.000.000 para atender las obras de Mantenimiento del Puente Pumarejo. Durante el presente periodo, no se realizaron actividades de obra.

A la fecha se han desarrollado espacios de coordinación técnica y administrativa entre la Dirección Territorial Atlántico del INVÍAS, la Interventoría y el Contratista del Contrato No. 981 de 2022, orientados a la socialización del alcance de las intervenciones, la identificación de los sectores críticos y la verificación de los requisitos previos necesarios para el inicio de las obras, incluyendo visitas técnicas conjuntas en campo. Así mismo, se adelantaron actividades de diagnóstico y revisión del estado de la instrumentación existente en la estructura.

CONSTRUCCIÓN DE LOS VIADUCTOS LOCALIZADOS EN EL PR19 Y PR28 DE LA RUTA NACIONAL 9007 BARRANQUILLA – SANTA MARTA.

Durante este periodo, no se ejecutaron actividades constructivas de obra referentes al alcance contractual referenciado.

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el 6 de diciembre de 2025, con la ejecución completa de sus obras principales. No obstante, se continúa con la implementación de la señalización del proyecto, en

particular la correspondiente a las señales informativas elevadas previstas en los corredores construidos.

En desarrollo de estas actividades, durante el mes de enero de 2026 se ejecutó la construcción de las cimentaciones conformadas por zapata y pedestal de concreto reforzado con resistencia de 28 MPa; posteriormente, se realizó el premontaje e izaje de las señales informativas elevadas con estructura metálica tipo pórtico. Como resultado de lo anterior, se instalaron siete (7) señales en puntos estratégicos del corredor de la Variante de Ciénaga, de conformidad con los diseños aprobados, específicamente en la Glorieta Sevillano y en la conexión de la variante con las rutas nacionales 9007 y 45.

GESTIÓN AMBIENTAL

CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA

LICENCIA AMBIENTAL

Las obras relacionadas con la construcción el proyecto denominado "Construcción Segunda Calzada Troncal del Caribe, Tramo Peaje de Tasajera - Ye de Ciénaga" cuentan con licencia ambiental otorgada por ANLA mediante Resolución 1323 del 4 de noviembre de 2016 a la Sociedad Ruta del Sol II S.A. la cual ha tenido las siguientes modificaciones y cesiones:

- Mediante Resolución 459 del 25 de abril de 2017, ANLA autorizó la cesión parcial de los derechos y obligaciones derivados de la licencia ambiental en lo correspondiente al Tramo 2 "Variante Ciénaga", abscisa calzada sur K8+762 al K14+874, coordenadas E: 979.798,89 N: 1.708.840,64 (inicial) y E: 984.713,56 N: 1.708.340,19 (final), longitud 6.112 m, a favor del Consorcio Meco Magdalena 039, dando apertura al expediente LAM7377-00.
- Mediante Resolución 1548 del 02 de septiembre de 2021 se modificó la Licencia Ambiental en el sentido de aprobar el ajuste del diseño geométrico del proyecto y el cambio en la infraestructura inicialmente propuesta como vía en terraplén, para la conformación de un viaducto en una longitud de aproximadamente 1.447,5 m de estribo a estribo de 2.463,45 m.
- Mediante Resolución 1368 del 23 de junio de 2022, la ANLA, autorizó la cesión total de los derechos y obligaciones contenidos en la Resolución 459 del 25 de abril y todas sus modificaciones a favor de la sociedad MINCIVIL S.A.
- Mediante Resolución 2489 del 08 de noviembre de 2024 ANLA autorizó la cesión total de los derechos y obligaciones contenidos

en la Resolución 459 del 25 de abril y todas sus modificaciones a favor del Consorcio VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA.

- Mediante Resolución 2702 del 05 de diciembre de 2024 la ANLA modificó el artículo segundo de la Resolución 1323 del 04 de noviembre de 201616, cedida parcialmente a través de la Resolución 0459 del 25 de abril de 2017, modificada por la Resolución 1548 del 02 de septiembre de 2021, cedida a través de las Resoluciones 1368 del 23 de junio de 2022 y 2489 del 8 de noviembre de 2024, del proyecto "Construcción Segunda Calzada Troncal del Caribe, Tramo Peaje de Tasajera - Ye de Ciénaga", en el sentido de construir la Intersección vial para la conexión con la ruta 90 y ruta 45, sector "Ye" de Ciénaga, localizado en jurisdicción del municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena

IMPLEMENTACION DEL PMA

A continuación, se describe la implementación hecha por el Contratista de las fichas del PMA en el periodo de enero de 2026:

Ficha GA-01 Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y demolición:

Durante el periodo del mes de enero de 2026, el Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena ejecutó obras (construcción de pedestales y/o zapatas para la instalación de pórticos) en la Variante de Ciénaga, para el periodo de reporte se generó material de excavación en la Variante, el material generado de las excavaciones de la construcción de los pedestales se reutilizó en la reconformación de terreno en la misma zona y/o área.





Reutilización del Material de Excavación en actividades de reconformación de terreno, Variante de Ciénega

Los soportes de disposición final se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GA-02 Manejo de materiales y equipos de construcción:

Durante el periodo de reporte del mes de enero de 2026 el Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena, Transporto en mixer el concreto para ser utilizado en la construcción de zapatas y/o pedestales para la instalación de pórticos en la Variante de Ciénaga, así mismo se utilizó concreto en la instalación de piedra pegada o empedrado entre el estribo 1 y el apoyo 1 para la protección del separador central
El Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena utilizó en obra aproximadamente los siguientes materiales:

MATERIAL	**VOLUMEN (m3)**
Concreto de 4000 PSI	25
Concreto de 3000 PSI	4,8





Concreto transportado en Mixer para ser utilizado en obra

Durante el periodo el contratista utilizó en obra los siguientes equipos y maquinarias que se describen a continuación:

TIPO	CANTIDAD
Asfaltadora finisher	1
Vibro Compactador de Rodillo	1
Vibro Compactador de llantas	1
Equipo Imprimador de Asfalto	1
Minicargador	1
Carrotanque para humectación	1
Retroexcavadora Pajarita	1
Motoniveladora	1
Volquetas	5
Grúa Telescópica sobre llantas	1
Carro Taller	1
Planta Eléctrica	2





Vehículos, Equipos y maquinarias presentes en obra

Los soportes se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GA-03 Manejo de residuos sólidos domésticos, especiales y peligrosos:

Los gestores autorizados para la recolección, transporte y disposición final de residuos (Respel, Ordinarios y Aprovechables) cuentan con sus respectivos permisos, autorizaciones y licencias ambientales vigentes para la prestación del servicio, las áreas o zonas de intervención del proyecto, cuenta con sus respectivos puntos ecológicos de acuerdo al tipo, características de residuos generados en obra.

RSO: Para el periodo de reporte la cantidad de residuos generados fue nula teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas son mínimas y el personal de obra disminuyo considerablemente, por consiguiente, para el periodo no se generó residuos ordinarios en obra.
Por otra parte, el Contratista constantemente realiza jornadas de orden y aseo en frente Cero (0) para mantener el área en adecuadas condiciones de limpieza.



Puntos ecologicos en obra

Los soportes correspondientes se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GA-04 Manejo morfológico y paisajístico:

Durante el periodo de reporte del mes de enero de 2026, las actividades constructivas se realizaron dentro del área licenciada autorizadas en los actos administrativos otorgados por la autoridad ambiental competente (ANLA). Para el periodo de reporte se retiraron los cerramientos con polisombra en las área o zonas donde finalizaron su intervención y se instalaron poste de concreto con alambre entre la ciénaga y proyecto, por otra parte, la Variante de Ciénaga entro en operación en el mes de diciembre de 2025.

Durante la etapa constructiva del proyecto en las áreas de intervención se tiene implementado señalizaciones (Preventivas, Reglamentarias e informativas en obras) que permite a los usuarios, trabajadores y aquellas personas que transiten por el proyecto, una fácil identificación de las áreas que se encuentran restringidas por las obras y los sitios de circulación para acceso y tránsito en la Variante de Ciénaga, con el fin de informar a la comunidad y transeúntes de las labores que se están desarrollando y prevenir el riesgo de accidentes y distracción del personal que transita por la zona.

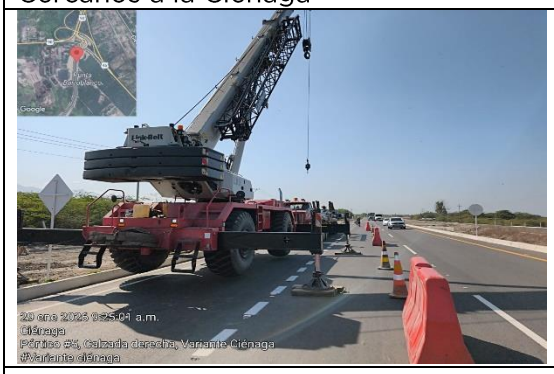
Por otra parte, el Contratista continua con las instalaciones de las señalizaciones verticales (Particos) definitivos en la Variante de Ciénaga.

En la Variante de Ciénaga, el material de excavación generado de la construcción de zapatas o pedestales para la instalación de pórticos fue reutilizando en la reconformación de terreno.





Cerramiento Perimetral con Poste de Concreto y Alambre debajo del Viaducto Cercanos a la Ciénaga





Señalizaciones reglamentarias en el área de intervención, Variante de Ciénaga





Señalización reglamentaria en la Variante de Ciénaga





Reconformación de Terreno, Variante de Ciénaga

Los soportes correspondientes se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GA-05 Manejo de residuos líquidos:

El Contratista para el periodo no utilizó en obra unidades sanitarias portátiles, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas de obra no se realizaban en sitios fijos o permanentes, estas actividades no se desarrollaban por mucho tiempo en un mismo sitio, por lo anterior para el periodo no se requirió el uso de baños portátiles

Ficha GA-06 Manejo de cruces de cuerpos de agua:

Durante este periodo el Contratista continua con los siguientes controles:

- Cerramiento perimetral con poste de concreto y alambre cerca del de la Ciénaga Grande de Santa Marta, entre el apoyo 2 y 3 de puente 1
- Se mantiene barrera de protección perimetral cerca del de la Ciénaga Grande de Santa Marta, entre el apoyo 2 y 3 de puente 1, Frente Cero (0), para el control de la erosión
-





Cerramiento Perimetral con Poste de Concreto y Barrera de Protección contra la Erosión, Cerca de la Ciénaga Grande Santa Marta, Frente Cero (0), entre el apoyo 2 y 3 de puente 1

Ficha GA-07 Manejo de escorrentía:

Durante el mes de enero de 2026 el Contratista no construyó obras de drenajes para el manejo de las aguas de escorrentías estas obras finalizaron el mes de noviembre de 2025.

Ficha GA-08 Manejo de fuentes de emisión y ruido:

Durante el periodo del mes de enero de 2026, el Contratista implemento controles ambientales en el manejo del material particulado, con el fin de minimizar la generación de emisiones en los frentes de obra, donde se estuvieron en cuenta las siguientes medidas ambientales:

- Los vehículos utilizados en obra cuentan con sus respectivas tecno mecánica y de gases vigente y/o actual
- Señalización de Control de velocidad (30 K/H) Variante de Ciénaga
- Controladores de Trafico

- Para el periodo no se realizó monitoreo de la calidad del aire y ruido, estos finalizaron en el mes de noviembre de 2025, por lo anterior en la Variante de Ciénaga no se requiere monitoreo de aire y ruido, teniendo en cuenta que la Variante entro en operación, lo cual terminaron las actividades que generaban material particulado en el proyecto





Señalización de Control de Velocidad y Controladores de Tráfico en Obra

Los respectivos soportes se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GB-01 Manejo de cobertura vegetal y descapote:

Para el periodo de reporte del mes de enero de 2026, no se realizó descapote en los frentes de obras intervenidos en la construcción de la Variante de Ciénaga, teniendo en cuenta que el proyecto finalizó las actividades constructivas en diciembre de 2025 y entro en operación la Variante el 6 de diciembre de 2025

Ficha GB-02 Aprovechamiento forestal:

Durante el periodo de reporte del mes enero de 2026 el Contratista no realizó aprovechamiento forestal. Teniendo en cuenta que esta actividad finalizó en el mes de septiembre de 2025, por otra parte, el proyecto entro en operación el 6 de diciembre de 2025

Ficha GB-03 Manejo de Fauna:

Para el periodo de reporte del mes de enero de 2026, no se realizó actividades de ahuyentamiento de fauna, teniendo en cuenta que las actividades constructivas finalizaron en diciembre de 2025 y la Variante entro en operación el mismo mes (6 de diciembre de 2025).

Ficha GB-04 Manejo de ecosistemas acuáticos – manejo de comunidades hidrobiológicas:

Para el periodo de reporte del mes de enero de 2026, no se realizaron monitoreos de la calidad del agua, el ultimo monitoreo se realizó en el mes de noviembre teniendo en cuenta que se terminaron las actividades constructivas del proyecto y la variante entro en operación el 6 de diciembre de 2025, por lo anterior no se tienen programados más monitoreos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 del 2017 y Resolución 1548 del 2021.

Por otra parte, se mantiene la barrera de protección en puente 1, frente Cero (0), cercano al cuerpo de agua de la Ciénaga Grande del Magdalena para evitar socavación, además se mantiene el cerramiento perimetral con postes de concreto y alambre





Cerramiento Perimetral y Barreras de Protección Cercanos a Cuerpos de agua del Área de Influencia Directa del Proyecto

Ficha GB-05 Manejo de cobertura vegetal y revegetalización de zonas afectadas

Para el periodo de reporte del mes de enero de 2026, se realizó seguimiento al Contratista en las actividades de mantenimiento completo de la siembra de Bosque Seco Tropical, ubicado en el predio Santa Inés, correspondiente a las compensaciones de 15.3hectareas, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0459 del 2017 y la resolución 1659 de 2019.



Seguimiento a las actividades de mantenimiento completo de la siembra de Bosque Seco Tropical (15,3Ha)

Por otra parte, para el periodo se continua con las actividades de riego en la compensación de Bosque Seco Tropical (19,78 Ha) las resoluciones Nos 0459 del 2017 y 1659 de 2019, al igual que pastos arbolados (0.84Ha Vedas) resolución 2632 de 2015



Actividades de Riego de la siembra de Bosque Seco Tropical y Pastos Arbolado (Veda)

Los soportes correspondientes se remitirán en el Informe trimestral

Ficha GB-06 Manejo para protección y conservación de hábitats:

Para el periodo del presente informe, se mantiene el cerramiento perimetral con poste de concreto y alambre delimitando el área cerca de la ronda hídrica de la Ciénaga Grande del Magdalena, con el fin de contribuir a la conservación de la fauna existente al área de influencia directa del proyecto, evitando el paso de personas hacia la Ciénaga disminuyendo el riesgo o afectación de la fauna. Por otra parte, la Variante de Ciénaga entro en operación el 6 de diciembre de 2025, por consiguiente, finalizaron las actividades constructivas por parte del Contratista





Delimitación del área de intervención Frente Cero (0)

Ficha GB-07 Especies con algún grado de amenaza:

Durante el mes de enero de 2026, no se encontraron especies con algún grado de amenaza en el proyecto.

Ficha GB-08 Programa de investigación:

No aplica, debido a que el cumplimiento de esta ficha terminó durante el tiempo de vigencia del contrato 1200 del 2016, ejecutor anterior al contrato 981/2022

Por otra parte, La Autoridad de Licencias Ambientales-ANLA, emitió el Auto No 010228 del 19 de noviembre de 2025 donde indica en el Artículo Cuarto que declara que la sociedad dio cumplimiento a la ficha GB-O8 y SYMB-08 Programa de Investigación.

MONITOREOS

Para el periodo de reporte del mes de enero de 2026, no se realizó monitoreos de ruido, aire, calidad de agua y avifauna, teniendo en cuenta que dichos monitoreos finalizaron en el mes de noviembre, por consiguiente, no se tiene proyectado realizar más monitoreo en la Variante de Ciénaga teniendo en cuenta que está obra ya entro en operación el 6 de diciembre de 2025.

INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

El Contratista en el mes de diciembre presento ante ANLA el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 15 ajustado correspondiente al periodo enero-junio de 2025 mediante radicado 20256201593562. El informe de Cumplimiento ICA, se realizan de manera semestral que corresponde al próximo ICA No 16 del periodo de julio a diciembre de 2025. Expediente No LAM 7377-00

VIADUCTOS DEL KM 19 (HITO II) Y DEL KM 28 (HITO III)

- Durante el mes de enero de 2026, no se ejecutaron obras en estos frentes, teniendo en cuenta que el acto administrativo la licencia ambiental fue otorgada recientemente por la ANLA, a través de la Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025.
- Durante el periodo evaluado, el Contratista mantuvo el desarrollo de las actividades relacionadas con el ajuste de las Fichas del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Seguimiento y Monitoreo.
- El Contratista y la Interventoría avanzaron en la elaboración de APU No previstos y estudios de mercado de las actividades ordenadas en la etapa previa al inicio de las obras.
- Reunión con el Contratista para revisar las proyecciones de costos ambientales y las actividades ambientales en ejecución de los proyectos de variante de Ciénaga y Viaductos del PR19 y PR28.

3.2.3 GESTIÓN SOCIAL

El 5/01/2026, el Contratista realizó mejoramiento de vivienda de Edulfo José Paz Caviedes, ubicado en el Barrio Puerto Nuevo.
El 06/01/2026, el Contratista realizó mejoramiento de vivienda de Yibeth Rodríguez ubicada en el Barrio Puerto Nuevo
El 07/01/2026, el Contratista realizó mejoramiento de vivienda de la Alicia Ríos Retamoso
El 07/01/2026, se realizó cierre a las siguientes PQRS:
No. 132 Yibeth Cecilia Rodríguez Barrio Puerto Nuevo,
No. 135 Ana Ahumada Rodríguez Barrio Puerto Nuevo
No. 71 Edulfo Paz Caviedes Barrio Puerto Nuevo
No. 137 Balbina Garizábalo Rodríguez Barrio el Carmen
No. 136 Rebeca Villalobos de Felipe
El 08/01/2026, se realizó entrega del Puerto de pescadores ubicado en el barrio Santa Inés al Presidente de JAC y Pescadores encargados de recibirlo.
El 13/01/2026, se realizaron los cierres de las siguientes PQRS
PQRS N.º 45, a nombre de Sandra Machado Fontalvo, ubicada en la calle 12 carrera 1, barrio Micael Cotes.
PQRS N.º 40, a nombre de Erika Arévalo Fornaris, ubicada en la calle 12 carrera 1ª N.º 1ª-93, apto 1, barrio Micael Cotes.
PQRS N.º 12, a nombre de Geomer Esther Asís, ubicada en la calle 12 carrera 1, barrio Micael Cotes.
PQRS N.º 6, a nombre de Beatriz Helena Santo Sierra, ubicada en la calle 12 carrera 1, barrio Micael Cotes.
El 17/01/2026, se realizó cierre a la PQRS N.º 30, a nombre de Janice Patiño Otero, calle 12 carrera 1ª, ubicada en el barrio Micael Cotes

El 19/01/2026, se realizó cierre a las PQRS N.º 126, a nombre de Jader Rafael Jiménez Villalobos, ubicado en la calle 21 carrera 3, barrio Santa Inés. Y la PQRS N.º 40, a nombre de Erika Arévalo Fornaris, ubicada en la calle 12 N.º 1ª-93, apto 1.
El 20/01/2026, se realizó cierre a las PQRS N.º 129, a nombre de Nancy Cecilia Valverde Pérez, ubicada en la calle 18 carrera 1, barrio Puerto Nuevo Y la PQRS N.º 130, a nombre de Kelly Rodríguez Pabón, ubicada en la calle 18 N.º 1b-35, barrio Puerto Nuevo.
El 21/01/2026, El Contratista realizó la entrega de respuestas al Derecho de Petición a los comerciantes del sector de Puerto Nuevo.

Información y Divulgación

En cumplimiento al objetivo de informar a las comunidades del área de influencia del proyecto, respecto al desarrollo de las actividades de interés comunitario, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena – CVCM, llevó a cabo socializaciones de inicio de actividades. También reuniones relacionadas con el proceso constructivos desde las diferentes áreas (Técnica, Ambiental, Social y de Seguridad vial) que se adelantan durante los trabajos de construcción en los barrios el Oasis, El Carmen, Puerto Nuevo y Micael Cotes. A continuación, se presenta el total de reuniones realizadas en el proyecto:
Socializaciones de inicio: 9
Reuniones Informativas: 48
Predio a predio: 17

Atención a la comunidad

En el transcurso de la ejecución del proyecto Viaducto de la Variante de Ciénaga, se han recepcionado las siguientes manifestaciones ciudadanas, así:

Cto 1200 de 2016
230 PQRS, de las cuales se encuentran cerradas 227, y pendientes por cerrar 3.
Cto 981 de 2022
369 PQRS, de las cuales se encuentran cerradas 368, y pendientes por cerrar 1.

Actas de vecindad
En cumplimento al programa GS-07: Restablecimiento de Infraestructura y manejo de redes de servicios públicos, se presenta a continuación cuadro con el total de las actas de vecindad levantadas en el transcurso del proyecto.

PROCESO: GESTION SOCIAL GS-07: Restablecimiento de Infraestructura y manejo de redes de servicios publicos						
Proyecto	**Sector**	**No. Actas de Inicio**	**No. Actas de Seguimiento**	**No. Actas de Inicio Aprobadas por intervetoria**	**No. Actas de Cierre Aprobadas por intervetoria**	**No. Actas de cierre pdte por levantar**
CNSTRUCCION VARIANTE CIENAGA	**Gradesa**	3	0	3	0	3
	Elisa Celedon	7	0	7	7	0
	San Juan	133	45	133	124	10
	Carreño	181	1	181	150	41
	Santa Ines	223	0	223	188	37
	Oasis	25	1	25	25	0
	Cordoba	0	0	0	0	8
	El Carmen	92	1	92	16	11
	Micael	124	2	124	13	23
	Puerto Nuevo	73	0	73	69	1
	Total	**861**	**50**	**861**	**592**	**134**

Tabla 9. Procesos de Gestión Social

Capacitación a la Comunidad

No aplica para este periodo

3.2.1 GESTIÓN PREDIAL

Dentro de las actividades iniciales se encuentra; Actualización de informe de Sector y Diagnostico predial, elaboración de fichas prediales, planos topográficos, estudio de títulos y avalúos Comerciales. El avance de cada uno de los ítems mencionado se presenta a continuación:

Mediante comunicación 1028-977-2022-664 de fecha 15 de febrero de 2024 la Interventoría aprobó el Diagnostico Predial EN FASE II FACTIBILIDAD en el sector urbano y rural, así mismo, el Informe del Sector urbano y rural del proyecto y así mismo, fue emitió el concepto de NO OBJECCION por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio No.2024S-VBOG-008096 de fecha 16 de febrero del 2024.

Mediante la comunicación 1028-977-2022-805 de fecha 29 de abril de 2024, la Interventoría remite los registros ajustados de: Plan de Inversión, Cronograma y Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Así mismo esta Subdirección mediante oficio 2024S-VBOG-027699 del 7 de mayo de 2014, emite el concepto de No Objeción a dichos Registros.

Mediante el Radicado 2024S-VBOG-073695 del 09-10-2024, se ordena a la Interventoría, conforme lo indica en la comunicación: _"(…) De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector incluido en el corredor CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO(BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (incluye variante) (…)". Recibiendo la instrucción de recibir los pasivos prediales y gestionar los pendientes de 59 predios del contrato de Obra No.1200 de 2016 suscrito por el INVIAS.

Posterior a la anexión de las gestiones prediales de 59 predios no concluidas, provenientes del Contrato de Obra No.1200 de 2016, con etapas de la gestión predial pendientes de terminar. Posteriormente esta Interventoría en mesa de trabajo solicitó al Contratista la presentación del Plan de Inversión (PIP), Cronograma de la Gestión Predial (CGP), con el Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial (PGAP) actualizados, en el que se incluyeran los costos de gestión y adquisición de los nuevos predios anexados, para informar de las nuevas necesidades prediales a la Entidad. Posterior a la entrega de la Información por parte del Contratista esta Interventoría, revisó y remitió la aprobación al Instituto del PIP, CGP y PGAP mediante comunicación No. 1028-977-2022-1523 del 31 de enero de 2025, y reiterada mediante nuestra comunicación 1028-977-2022-1876 del 9 de junio de 2025, de la cual se recibió respuesta por parte de la Entidad en la cual se emite visto bueno de No Objeción mediante su radicado No. 2025S-VBOG-041290 del 18 de junio de 2025, información la cual se puede descargar del siguiente enlace, "https://1drv.ms/f/c/52dde4dd52a77118/Ehhxp1Ld5N0ggFJ-7AIAAAABnDStnZeNPZYYs-Hagu7iyA?e=PAMq2j"

El pasado 5 de agosto de 2025 mediante nuestra comunicación 1028-977-2022-2068, se solicitó al contratista presentar una actualización del presupuesto de gestión predial, plan de inversión predial y el cronograma de gestión predial, con el propósito de ir aterrizando los costos y necesidades en materia de gestión predial en el proyecto. Lo anterior en vista primeramente de que a la fecha de la solicitud se informó que cuenta con 134 informes de avalúos plenamente establecidos, los cuales representan el 91% de las tasaciones requeridas en el proyecto."

3.2.1.1 Gestión y Actividades Del Componente Predial Realizadas por el Contratista

Durante el mes se realizaron por parte del contratista las siguientes actividades en el área predial:

- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de Planos prediales.
- Identificación de las construcciones, mejoras y especies afectadas por las obras.
- Tomas de los registros fotográficos.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a los propietarios, mejoratarios y ocupantes en terrenos afectados por el proyecto.
- Solicitud de los certificados de usos del suelos o planos de ordenamiento a los municipios.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a la Super-Notariado.
- Actualización de la sabana Predial.
- Actualización de la Tira predial.
- Elaboración de Estudios de Titulo y de Diagnósticos jurídicos.
- Elaboración de ofertas, notificación e inscripción
- Elaboración de documentos de compra de mejoras
- Elaboración de documentos de enajenación y adquisición
- Tramitación de la Pre-Actas prediales
- Revisión, ajuste de estudios y diseños con el fin de actualizar las afectaciones de conformidad a las situaciones de seguridad y normatividad que genera la construcción de la vía en el Proyecto, entre otras.

3.2.1.2 Presentación de insumos en el desarrollo de la gestión predial.

El contratista en mesa de trabajo informa, que remitirán los insumos primarios de las áreas liberadas que se encontraban ocupadas por mejoras ubicadas en predios sin antecedente registral de la zona urbana del municipio de Ciénaga, la cuales fueron requeridas para las obras, para conformar los expedientes con los cuales se realizaran las solicitudes de adjudicación ante el respectivo municipio.

- **Fichas Prediales:**

A continuación, se tabulan las comunicaciones generadas por la interventoría con aprobación en las cuales se han revisado los diferentes insumos que componen las **Fichas Prediales y Planos Prediales**; a la fecha se han aprobado ciento cincuenta (155) Fichas Prediales de las 155 requeridas; a continuación, se relaciona en el siguiente cuadro las comunicaciones de fichas remitidas por esta Interventoría que a la fecha cuentan con la no objeción por parte de la Entidad:

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS APROBADAS
1028-977-2022-697	04 de marzo de 2024	10
1028-977-2022-710	11 de marzo de 2024	3
1028-977-2022-715	11 de marzo de 2024	15
1028-977-2022-788	23 de abril de 2024	6

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS APROBADAS
1028-977-2022-801	26 de abril de 2024	9
1028-977-2022-825	29 de abril de 2024	6
1028-977-2022-964	17 de junio de 2024	2
1028-977-2022-1106	03 de septiembre de 2024	1
1028-977-2022-1256	12 de noviembre de 2024	6
1028-977-2022-1287	12 de noviembre de 2024	4
1028-977-2022-1322	26 de noviembre de 2024	4
1028-977-2022-1394	16 de diciembre de 2024	2
1028-977-2022-1397	17 de diciembre de 2024	1
1028-977-2022-1433	26 de diciembre de 2024	4
CTO.de.Obra.1200/2016	Informe GP de Dic 2024 del Contratista	59
1028-977-2022-1541	07 de febrero de 2025	2
1028-977-2022-1542	07 de febrero de 2025	4
1028-977-2022-1661	18 de marzo de 2025	5
1028-977-2022-1719	14 de abril de 2025 (Cto.Obra No1200/2016)	4
1028-977-2022-1787	12 de mayo de 2025	1
1028-977-2022-1871	9 de junio de 2025	2
1028-977-2022-2065	04 de agosto de 2025	1
1028-977-2022-2114	20 de agosto de 2025	2
1028-977-2022-2490	11 de diciembre de 2025	1
1028-977-2022-2501	15 de diciembre de 2025	1
	TOTAL	**155**

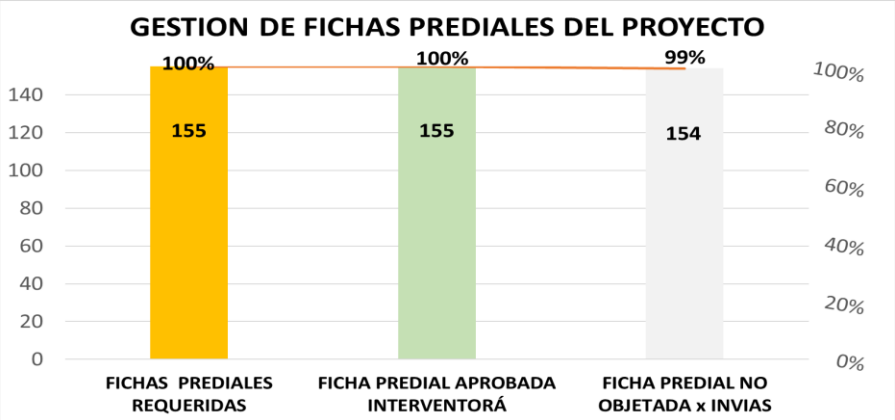
Tabla 10 Relación de comunicación con aprobación de fichas por parte de la Interventoría

En el presente periodo no se remitió la aprobación de fichas prediales del proyecto, precisando que las fichas prediales reportadas en sábanas prediales, todas cuentan con la revisión y aprobación por parte de la Interventoría. No obstante, mediante comunicación 1028-977-2022-2556 del 20 de enero de 2026, se solicitó, información para la legalización a favor del INVIAS de las áreas de terreno baldíos ocupadas por mejoras, las cuales ya han sido adquiridas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro de la Gestión Predial asignada al Contratista CVCM, es vital no solo comprar las mejoras que ocupan las áreas requeridas, si no también dejar a nombre de la entidad contratante el terreno o las zonas donde se encuentran o encontraban ubicadas dichas mejoras por adquirir o ya adquiridas en estos casos.

En relación con lo anterior, es importante destacar que esta Interventoría, a través del radicado No. 1028-977-2022-2415 de fecha 21 de noviembre

de 2025, solicitó formalmente información sobre el avance de las gestiones necesarias ante el municipio de Ciénaga. Esta solicitud se enfocó en los trámites vinculados a la obtención de la titularidad a favor del INVIAS respecto de las áreas en cuestión. Dicha gestión resulta fundamental para el cumplimiento de los procesos contractuales y para asegurar la formalización legal a favor de la entidad contratante.

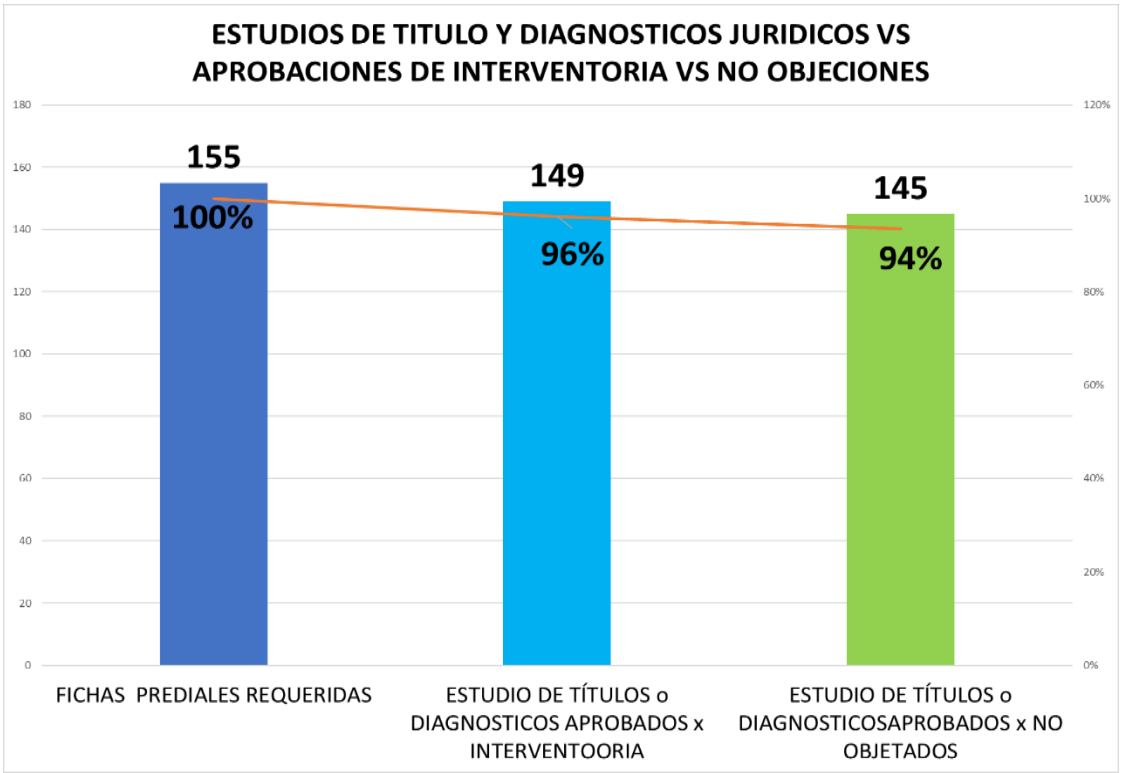


Grafica 1 medición del indicador de gestión de fichas prediales

Las fichas revisadas y aprobadas frente al total requeridas representan el 100% de las gestiones adelantadas por la Interventoría frente a los insumos de fichas prediales.

- **Estudios Jurídicos**

Revisión de los Estudios de Título y diagnósticos jurídicos: Para el componente jurídico a la fecha se reportan la aprobación de 149 estudios jurídicos, entre diagnósticos y estudios de títulos de predios, los cuales representan un 95% del total requeridos. De lo anterior es preciso indicar que en mesa de trabajo por parte de la supervisora se realizaron observaciones, tendientes a buscar una solución a falta de coherencia entre los títulos y el registro de las áreas las cuales no se encuentran estas áreas registradas e incluidas en el folio de matrícula de un predio.



Grafica 2 medición del indicador de gestión de estudios jurídicos

A la fecha del presente informe se reportan 145 no objeciones emitidas por la Entidad lo cual representa un 94% del avance en los estudios jurídicos primarios requeridos en el proyecto.

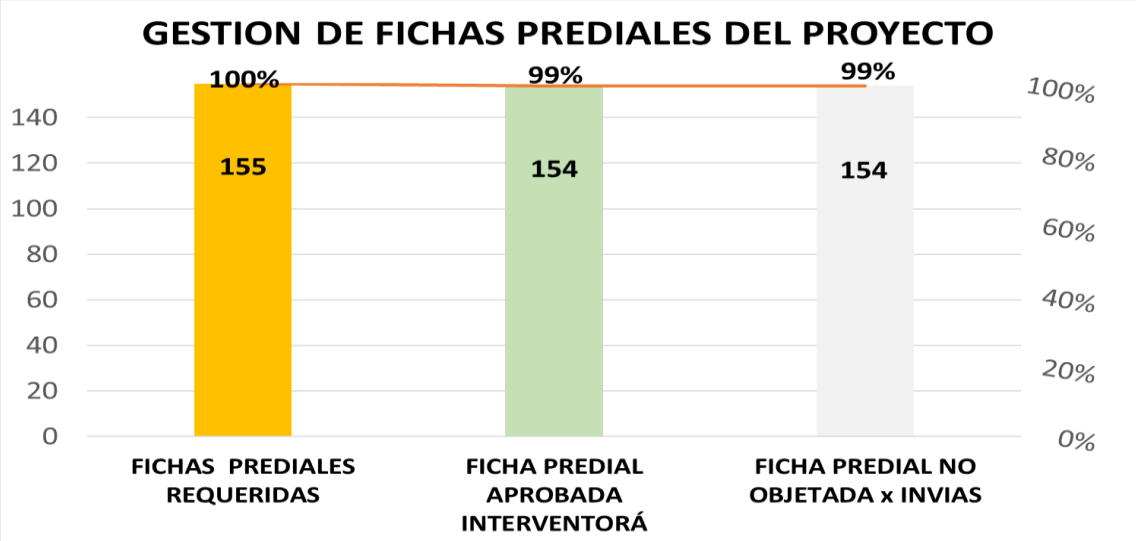
FICHAS PREDIALES NO OBJETADAS POR EL INVIAS

NUMERO COMUNICACIÓN / ACTA	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS CON Visto Bueno de No Objeción
ACTA DE REUNION No.65	04 de marzo de 2024	4
2024S-VBOG-014331	13 de marzo de 2024	3
2024S-VBOG-014517	14 de marzo de 2024	10
2024S-VBOG-023559	23 de abril de 2024	11
2024S-VBOG-026191	01 de mayo de 2024	6
2024S-VBOG-028330	09 de mayo de 2024	8
ACTA DE REUNION No.73	04 de julio de 2024	6
2024S-VBOG-048689	23 de julio de 2024	3
2024S-VBOG-064022	11 de septiembre de 2024	1
2024S-VBOG-085287	14 noviembre de 2024	6

NUMERO COMUNICACIÓN / ACTA	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS CON Visto Bueno de No Objeción
2024S-VBOG-087606	22 de noviembre de 2024	4
2024S-VBOG-091489	3 de diciembre de 2024	4
2024S-VBOG-097010	20 de diciembre de 2024	1
2024S-VBOG-097011	20 de diciembre de 2024	3
2024s-VBOG-098448	26 de diciembre de 2024	2
CTO. DE OBRA NO. 1200 DE 2016	Informe GP de Dic 2024 del Contratista	55
2024S-VBOG-100031	31 de diciembre de 2024	5
2025S-VBOG-08310	13 de febrero de 2025	2
2025S-VBOG-08311	13 de febrero de 2025	4
2025S-VBOG-025674	27 de abril de 2025	5
2025S-VBOG-033361	23 de mayo de 2025	4
2025S-VBOG-041289	18 de junio de 2025	2
2025S-VBOG-058303	13 de agosto de 2025	2
2025S-VBOG-061691	25 de agosto de 2025	2
TOTAL		**154**

Tabla 11 Relación Comunicaciones de aprobación de estudios jurídicos.

En la tabla anterior se relacionan los documentos y números de radicados en los cuales la entidad imparte la no objeción a las fichas prediales, no obstante, para el presente mes no se reportan pendientes de verificación y no objeción por parte del componente técnico predial de la Entidad.



Grafica 3 de medición del indicador de no objeciones en fichas prediales

Las fichas revisadas y aprobadas frente al total requeridas representan el 99% de las gestiones adelantadas por la gerencia técnico predial frente a los insumos de fichas prediales.

- **Informes De Avalúos**

Elaboración de Avaluó Comercial: **Elaboración de Avaluó Comercial**: A la fecha del presente informe la Interventoría ha aprobado **ochenta y nueve (89)** Informes de avalúos, mediante las comunicaciones tabuladas a continuación, también se recibieron **cincuenta y cuatro (54)** informes de avalúos previamente aprobados, los cuales fueron anexados al proyecto, provenientes del Contrato de Obra No. 1200 de 2016 del INVIAS.

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS APROBADAS
1028-977-2022-889	13 de junio de 2024	1
1028-977-2022-904	21 de junio de 2024	1
1028-977-2022-906	22 de junio de 2024	1
1028-977-2022-925	2 de julio de 2024	8
1028-977-2022-946	8 de julio de 2024	2
1028-977-2022-947	8 de julio de 2024	3
1028-977-2022-956	15 de julio de 2024	1
1028-977-2022-965	17 de julio de 2024	12
1028-977-2022-993	26 de julio de 2024	7
1028-977-2022-1102	02 de septiembre de 2024	3
1028-977-2022-1045	12 de agosto de 2024	1
1028-977-2022-1119	10 de septiembre de 2024	1
1028-977-2022-1141	16 de septiembre de 2024	1
1028-977-2022-1290	12 de noviembre de 2024	2
1028-977-2022-1293	12 de noviembre de 2024	4
1028-977-2022-1296	14 de noviembre de 2024	1
1028-977-2022-1304	14 de noviembre de 2024	2
1028-977-2022-1321	27 de noviembre de 2024	1
1028-977-2022-1399	9 de diciembre de 2024	1
1028-977-2022-1428	26 de diciembre de 2024	1
1028-977-2022-1436	26 de diciembre de 2024	1
1028-977-2022-1439	27 de diciembre de 2024	1
Cto. De obra No. 1200 de 2016	Informe GP de Dic 2024 del Contratista	54
1028-977-2022-1472	13 de enero de 2024	1

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS APROBADAS
1028-977-2022-1711	10 de abril de 2025	8
1028-977-2022-1856	04 de mayo de 2025	1
1028-977-2022-1861	05 de junio de 2025	1
1028-977-2022-1888	12 de junio de 2025	1
1028-977-2022-1917	26 de junio de 2025	1
1028-977-2022-1936	01 de julio de 2025	4
1028-977-2022-2011	18 de julio de 2025	4
1028-977-2022-2032	28 de julio de 2025	1
1028-977-2022-2044	30 de julio de 2025	1
1028-977-2022-2182	9 de septiembre de 2025	9
1028-977-2022-2217	24 de septiembre de 2025	1
1028-977-2022-2219	24 de septiembre de 2025	1
TOTAL		**144**

Tabla 12 Relación Comunicaciones de aprobación de avalúos comerciales

Para el presente mes no se remitieron nuevas aprobaciones a informes de avalúos.

A continuación, se relacionan las comunicaciones con las no objeciones emitidas por la Entidad a la remisión de los avalúos aprobados por la Interventoría.

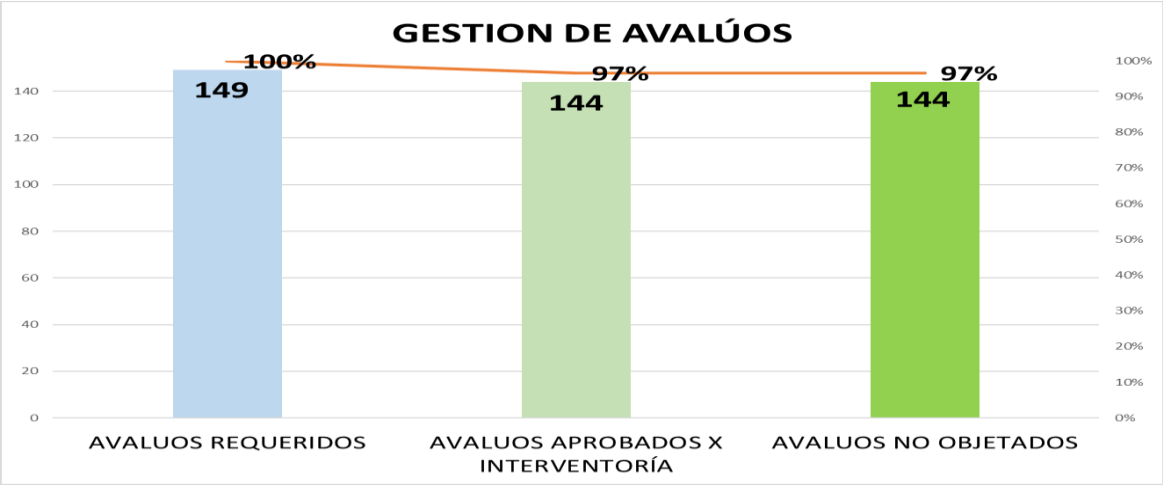
NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS CON VISTO BUENO
2024S-VBOG-041607	26 de junio de 2024	1
2024S-VBOG-041649 2024S-VBOG-100409	26 de junio de 2024	2
2024S-VBOG-044378	5 de julio de 2024	8
2024S-VBOG-046448	13 de julio de 2024	1
2024S-VBOG-046997	16 de julio de 2024	4
2024S-VBOG-047024	17 de julio de 2024	4
2024S-VBOG-047467	18 de julio de 2024	1
2024S-VBOG-049252	24 de julio de 2024	12
2024S-VBOG-052677	02 de agosto de 2024	7
2024S-VBOG-056268	15 de agosto de 2024	1
2024S-VBOG-069234	27 septiembre de 2024	1
2024S-VBOG-071800	03 de octubre de 2024	1
2024S-VBOG-081462	01 de noviembre de 2024	2
2024S-VBOG-084749	13 de noviembre de 2024	3
2024S-VBOG-086429	19 de noviembre de 2024	1

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS CON VISTO BUENO
2024S-VBOG-086634	20 de noviembre de 2024	3
2024S-VBOG-088552	26 de noviembre de 2024	2
2024S-VBOG-091776	04 de diciembre de 2024	1
2024S-VBOG-099088	27 de diciembre de 2024	1
2024S-VBOG-099391	30 de diciembre de 2024	1
2024S-VBOG-100407	31 de diciembre de 2024	1
AVALUOS CTO 1200	Informe GP de Dic 2024 del Contratista	54
2025S-VBOG-007596	11 de febrero de 2025	1
2025S-VBOG-032604	21 de mayo de 2025	8
2025S-VBOG-038891	11 de junio de 2025	1
2025S-VBOG-040778	17 de junio de 2025	1
2025S-VBOG-048175	14 de julio de 2025	5
2025S-VBOG-053709	30 de julio de 2025	4
2025S-VBOG-053855	30 de julio de 2025	1
2025S-VBOG-055156	04 de agosto de 2025	1
2025S-VBOG-066536	9 de septiembre de 2025	3
2025S-VBOG-068486	16 de septiembre de 2025	6
2025S-VBOG-073532	01 de octubre de 2025	1
TOTAL		**144**

Tabla 13 Comunicaciones de Vistos Buenos de No Objeción a avalúos comerciales

De los 155 predios requeridos solo 149 predios requieren informes de avalúos, se excluyen 6 predios que no requieren pagos por de las áreas requeridas, las cuales discriminamos: un (1) el predio de parques nacionales, un (1) predio al cual se le realizo saneamiento por ministerio de Ley, dos (2) predios de la ANI y dos (2) predios de la Gobernación del Magdalena.

Por lo anterior los indicadores para la medición del porcentaje de avance en la Gestión de los informes de avalúos se medirán con los 149 predios que requieren tasaciones.



Grafica 4. Indicadores de Gestión de avalúos comerciales

Conforme la medición de indicadores tenemos un 97% avance frente a la aprobación de los informes de avalúos y un 97% frente a las no objeciones emitidas por la Entidad. Quedando pendientes de Informes de presentación de informes de avalúo solo 5 expedientes prediales.

Estado de la gestión Predial: A Continuación, se resumen en avance de la gestión predial del proyecto:

ABCISAS INICIAL-FINAL	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS APROBADAS INTERVENTORIA	ESTUDIO DE TITULO APROBADOS INTERVENTORIA	AVALUOS APROBADOS INTERVENTORIA	Predios y mejoras con ofertas y propuestas de compra	LONGITUD PIV (Km)	ESCRITURAS FIRMADAS APROBADAS POR INTERVENTORIA
K16+520–K22+323 K26+440– K31+277	1	0	1	0	0	0	10,64	0
K8+762-K9+290	42	53	95	94	90	69	0,52	12
Anexados Cto. 1200-2016	59		59	55	54	54	-	1
TOTAL	**102**	**53**	**155**	**149**	**144**	**123**	**11,16**	**13**

Tabla 14 Relación de Insumos de la gestión predial

3.2.2 GESTION SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Dando inicio al año 2026, se presenta el informe consolidado de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de enero, el cual integra las actividades ejecutadas por el contratista y las acciones de seguimiento desarrolladas por la interventoría. Durante este período se realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, permitiendo establecer el estado de cumplimiento, identificar peligros, evaluar riesgos y determinar oportunidades de mejora. Con base en este diagnóstico, se estructuró el Plan de Trabajo Anual SST

2026, definiendo actividades, responsables y cronogramas orientados al fortalecimiento de la cultura preventiva y al control de los riesgos prioritarios del proyecto. Adicionalmente, se adelantaron jornadas de capacitación, inspecciones en campo, acompañamiento a actividades operativas y revisión documental, con el propósito de verificar el cumplimiento normativo y promover condiciones laborales seguras que contribuyan a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Control operacional en seguridad y salud en el trabajo al Contratista:

Maquinaria y vehículos: Maquinaria y vehículos: Para la ejecución y desarrollo de las actividades pendientes del proyecto Variante Ciénaga, el contratista continúa operando con la flota de equipos, vehículos y maquinaria reportada en el informe correspondiente al mes en curso (enero de 2026), la cual es empleada para el avance de las actividades programadas, manteniéndose su seguimiento desde la interventoría en cuanto a condiciones de seguridad, operación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a continuación se relaciona los equipos actualmente en el proyecto y los que se están resaltado de amarillo ya fueron retirados de la Variante Ciénaga del Magdalena.

Ítem	Equipo	Placa	Descripción
1	**WH02**	KEX951	Buseta
2	**IMK01**	LKN441	Camión hormigonero
3	**IMK02**	LKN554	Camión hormigonero
4	**IMK03**	SNX768	Camión hormigonero
5	**WFC09**	WCZ036	Camión doble cabina estacas
6	**QF02**	TLX687	Camión taller
7	**LC12**	N/A	Carga todo telehandler
8	**KC102**	N/A	Cargador frontal
9	**KC104**	N/A	Cargador frontal
10	**AC16**	N/A	Compactador doble rodillo
11	**AC17**	N/A	Compactador de llantas
12	**EC81**	N/A	Excavadora de orugas
13	**EC95**	N/A	Excavadora de orugas
14	**EC106**	N/A	Excavadora de orugas
15	**EC116**	N/A	Excavadora de orugas

16	**EC118**	N/A	Excavadora de orugas
17	**EC121**	N/A	Excavadora de orugas
18	**EC122**	N/A	Excavadora de orugas
19	**EC128**	MC010065	Retroexcavadora
20	**LLB01**	N/A	Grúa telescópica
21	**KC101**	N/A	Minicargador
22	**KC114**	N/A	Minicargador
23	**KC122**	N/A	Minicargador
24	**NC18**	N/A	Motoniveladora
25	**JC06**	N/A	Pavimentadora de asfalto
26	**RC03**	R24984	Remolque cama baja
27	**SCA02**	R63414	Remolque cama alta
28	**6R04**	N/A	Tractor de orugas
29	**9T01**	N/A	Tractor de orugas
30	**TB02**	SYK064	Tracto camión superbrigadier
31	**TB04**	SYK061	Tracto camión superbrigadier
32	**TB12**	YAP406	Tracto camión superbrigadier
33	**AD04**	N/A	Vibro compactador
34	**BH01**	SQW998	Volqueta cuatro manos
35	**BI29**	SQW106	Volqueta doble troque
36	**BI38**	SQW115	Volqueta doble troque
37	**BI98**	WCZ550	Volqueta doble troque
38	**BI57**	WCZ390	Volqueta doble troque
39	**BI113**	WCZ602	Volqueta doble troque
40	**BI102**	WCZ554	Volqueta doble troque
41	**BI187**	WDC700	Volqueta doble troque
42	**BI133**	WCZ939	Volqueta doble troque
43	**BI144**	SNX332	Volqueta doble troque
44	**BI154**	WDC493	Volqueta doble troque
45	**BI157**	WDC496	Volqueta doble troque
46	**BI158**	WDC497	Volqueta doble troque
47	**CAMI0N ESTACAS**	WFC904	Turbo
48	**LG05**	GROVE RT-760	Grúa telescópica

Tabla 15 Maquinaria

Permisos de trabajo:

Altura: Durante el período evaluado, se mantuvo la ejecución de actividades que requieren autorización mediante permisos de trabajo, conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021. En cuanto a trabajos en alturas, continuaron las labores de recubrimiento de la tubería del desagüe del viaducto en la calzada izquierda, así como la instalación de pórticos en el proyecto, para las cuales se verificó la respectiva emisión y cumplimiento del permiso de trabajo en alturas.

Trabajo en caliente: Adicionalmente, para la actividad de montaje de pórticos se requirió la validación del permiso de trabajo en caliente, considerando el uso de equipos de soldadura y herramientas eléctricas, con el fin de garantizar la aplicación de las medidas de control necesarias.

ATS o AST de las actividades: De acuerdo con las tareas ejecutadas por el contratista en los diferentes frentes de obra, la interventoría realizó seguimiento al desarrollo detallado de cada actividad, permitiendo verificar que el personal conoce los peligros y riesgos asociados, así como las medidas de control establecidas para prevenir incidentes o accidentes durante la ejecución de los trabajos.

Pre operacional: Finalmente, conforme a las actividades descritas, el contratista efectuó los formatos pre operacionales de los equipos utilizados en trabajos en altura, así como de los equipos de soldadura, pulidora y tronzadora, con el objetivo de verificar su estado previo al uso y asegurar condiciones seguras de operación.

ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES E INSPECCIÓN DIARIA

Inspección de elementos de protección personal: Durante el mes de enero de 2026, el contratista garantizó la entrega y uso de los Elementos de Protección Personal conforme a los riesgos identificados en cada frente de trabajo, incluyendo casco, botas de seguridad, chaleco reflectivo, guantes, gafas de protección y protección auditiva, según la actividad desarrollada. La interventoría realizó seguimiento en campo para verificar el uso adecuado y permanente de estos elementos por parte del personal operativo. Adicionalmente, se efectuaron jornadas de inspección visual orientadas a validar el estado de los EPP, evidenciando la necesidad de reposición o ajuste en aquellos casos donde se identificó deterioro o uso inadecuado, dejando las respectivas recomendaciones al contratista para su gestión oportuna.

Control de personal: Con base en la información reportada por el contratista en el MEPI, se realizó una verificación en campo con el fin de constatar que los trabajadores incluidos en dicho listado se encontraran efectivamente laborando en el proyecto y que la información reportada coincidiera con el personal presente en obra. Así mismo, se efectuó la verificación aleatoria de las afiliaciones a la ARL AXA COLPATRIA, a las EPS y a los fondos de pensiones correspondientes.

Actividades de seguridad y salud en el trabajo ejecutadas por el contratista: Durante el mes de enero, el contratista desarrolló diversas acciones en el marco del Sistema de Gestión SST, entre las cuales se destacan

Seguridad Industrial: En la tabla a continuación se relacionan los indicadores de capacitaciones, charlas e inducciones del período:

INDICADORES	Período Del 1 al 31 de enero del 2026.
Número de Charlas de Seguridad	29
Número total de trabajadores	121
Número de personas que ingresaron y se les realizo inducción	0
HH de Inducciones	0
Número de Capacitaciones	5
HH de Capacitaciones	0,03
Número de Personas entrenadas	0
HH de entrenamientos	0
Egresos del mes	41

Tabla 16 Indicadores de capacitaciones, charlas, inducciones, entrenamientos y capacitaciones

Entrenamientos realizados durante el mes: El contratista para el periodo del mes de enero no reportó entrenamiento ni reentrenamiento en altura
Capacitaciones: Para el periodo comprendido el Contratista realizó las siguientes capacitaciones

FECHA	TEMA
5/01/2026	Reglamento interno de higiene y seguridad industrial- pausa activa- 5 reglas de oro

14/01/2026	Procedimiento de reporte e investigación de accidentes- pausa activa- 5 reglas de oro
22/01/2025	Plan de gestión del riesgo desastres
22/01/2025	Procedimiento manejo seguro sustancias químicas- SGA
22/01/2025	Política SIG CASS- seguridad vial , EPP objetivos y metas- cronograma SST

Tabla 17 Capacitaciones Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena

Charlas de Seguridad: En el proyecto Variante Ciénaga del Magdalena, en el mes de enero se realizó charlas de seguridad, en donde se trataron los siguientes temas.

FECHA	TEMAS
5/01/2026	Planificación de las actividades
6/01/2026	Taller de resolución de conflictos
7/01/2026	Divulgación de política SST
8/01/2026	Divulgación de políticas de alcohol y drogas
9/01/2026	Divulgación de cronograma de trabajo
10/01/2026	Divulgación de lecciones at 2025
13/01/2026	Divulgación de lecciones aprendida año 2025
14/01/2026	Divulgación a.t proyecto mina mercedes min civil
15/01/2026	Emergencias: uso de la camilla
16/01/2026	Divulgación de observaciones de comportamiento
17/01/2026	Copasst y sus funciones
19/01/2026	Planificación de las actividades
20/01/2026	Orden y aseo del área de trabajo
21/01/2026	Inspección de las herramientas antes de usarlas
22/01/2026	Trabajo en equipo y coordinación
23/01/2026	Uso del calzado de seguridad
24/01/2026	Señalización y delimitación de las excavaciones
6/01/2026	Qué es seguridad y salud en el trabajo-5 reglas de oro - pausa activa
7/01/2026	La seguridad está en tus manos-5 reglas de oro - pausa activa
8/01/2026	La prevención no descansa los fines de semana ni días festivos-5 reglas de oro - pausa activa
9/01/2026	Los trabajadores que analizan los riesgos, evitan accidentes-5 reglas de oro - pausa activa
10/01/2026	Trabajo en equipo-5 reglas de oro - 5 reglas de oro - pausa activa
13/01/2026	Comunicación asertiva para evitar accidentes- 5 reglas de oro - pausa activa
15/01/2026	Los casi-accidentes son advertencias-5 reglas de oro - pausa activa
16/01/2026	Identificación y socialización de peligros y riesgos presentes en el proyecto-5 reglas de oro - pausa activa

17/01/2026	Peligro, riesgo y clasificación de riesgos-5 reglas de oro - pausa activa
19/01/2026	Medidas de seguridad en las actividades de encofrado y desencofrado- 5 reglas de oro - pausa activa
20/01/2026	Primera norma de prevención de accidentes – trabaje correctamente-5 reglas de oro - pausa activa
21/01/2026	El valor intangible de un accidente- 5 reglas de oro - pausa activa

Tabla 18 Charlas SST

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): El contratista en el informe del mes en curso, reporta reunión realizada por este comité, el día 19 de enero del 2026, donde se contó con la participación de los integrantes del Copasst (tocci), en la mesa de trabajo se desarrollaron los siguientes temas.

- Se realiza el plan de trabajo para el año 2026, analizando los temas de capacitación, sensibilizaciones, programación de inspecciones de seguridad y actividades plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo
- Los integrantes del Comité están de acuerdo con los temas planteados para la formación del personal, con las actividades planteadas en el plan de trabajo y con las inspecciones que se van a ejecutar
- En caso de alguna modificación del plan de trabajo será socializada al comité en reuniones próximas.
- Con los integrantes de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo se realiza el proceso de capacitación sobre: Evaluación Anual y Planificación para el Año Siguiente, se realiza la planificación del año 2026 donde se sugiere incluir: Formaciones a los integrantes del Copasst en acompañamiento con la ARL Colmena, participar en las charlas de seguridad de manera trimestral.

Inspecciones: El Consorcio Variante Ciénaga del Magdalena desarrolló las siguientes inspecciones de seguridad:

ITEM	INSPECCIONES
1	Inspección de Volqueta
2	Inspección de maquinaria pesada
3	Inspección de extintores
4	Inspección de orden y aseo
5	Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios
6	Inspección de equipos de Protección contra caídas

Tabla 19 Inspecciones

Indicadores del SGSST: En la siguiente tabla se relacionan los indicadores presentados por el Consorcio Variante Ciénaga del Magdalena para el período en mención:

ACCIDENTALIDAD	Resultados I semestre año 2026					
	ENERO					
Cantidad de AT incapacitantes	0					
Días incapacidad por AT	0					
IF por AT	0					
ÍS por AT	0					
ÍLI	0					
Tasa de AT	0					
Cantidad de Incidentes	0					
AUSENTISMO GENERAL	**ENERO**					
N° días de ausentismo General	4					
N° Ausencias enfermedad común	8					
N° Ausencias por otros motivos	0					
ENFERMEDADES LABORALES	**ENERO**					
Enfermedades Laborales	0					
PERSONAL EN EL PROYECTO	**ENERO**					
Número de trabajadores	155					
HHT	31125					

Tabla 20 Indicadores del SGSST

3.2.3 GESTION Y SEGUIMIENTO A INTERFERENCIA DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y TELECOMUNICACIONES

En comunicación No. 1000-1478, de fecha de recibido 12 de julio de 2024, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, solicitó considerar bajo este contrato la gestión contractual y presupuestal para el traslado de la valla publicitaria (Mogador) y nueve (9) postes de la red de iluminación ubicadas entre las abscisas PR8+800 a PR9+150 de la variante ciénaga, las cuales son propiedad de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., por su parte la Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-969 de fecha 18 de julio de 2024, manifestó que se requiere conocer toda la documentación referente al permiso de ocupación de

espacio público actual y/o demás consideraciones legales, sociales y ambientales, dadas a la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., por la Gobernación del Magdalena o la entidad generadora del mismo, así mismo se requiere conocer si se encuentra adscrita como una empresa de servicios públicos, que permita a este proyecto cubrir los costos del traslado de la valla publicitaria (Mogador) y los nueve (9) postes de la red de iluminación existentes. Es importante precisar que estos, prestan una función de alumbrado público y son considerados servicios públicos de carácter no domiciliario, toda vez que no se encuentra dentro de las actividades referenciadas en el artículo 1 de la ley 142 de 1994. Sin embargo, se requiere conocer la información que justifique su instalación y uso, teniendo en cuenta que DOLMEN S.A. E.S.P., no es la empresa operadora del servicio de energía del municipio de Ciénaga Magdalena.

Mediante comunicación 1000-1619 de fecha 28 de agosto de 2024, el Contratista hace traslado de la comunicación SL40832 emitida por la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., a quienes se les solicitó información y documentación referente al permiso de ocupación de espacio público actual, el cual a la fecha no ha sido suministrado por esta entidad; sin embargo manifiestan en su comunicación tratar el tema a través de una mesa de trabajo presencial, razón por la cual esta Interventoría solicitó al Contratista dar continuidad a la gestión con la organización de la misma, haciéndole énfasis al operador de disponer de toda la información requerida y lograr el acompañamiento del INVIAS, cabe anotar que este requerimiento fue realizado por la Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-1091 de fecha 28 de agosto de 2024.

Mediante la comunicación No. 1000-1483, de fecha 16 de julio de 2024 y con recibido electrónico a esta Interventoría de 18 de julio de 2024, el Contratista hizo traslado de la oferta No. 24-013-MNC-OI por parte de AB PROYECTOS S.A., aliado de la empresa Promigas, la cual corresponde al análisis de viabilidad de propuestas técnicas por interferencias de poliductos con los puentes de los hitos I y II, y dentro de la cual establecen dos alternativas técnicas y comerciales para la reubicación y/o traslado de las tuberías de operación de Promigas que se encuentra dentro del área de intervención del proyecto de la referencia; cabe anotar que la primera alternativa corresponde tubería enterrada y la segunda a tubería aérea sobre soportes; ambas con intervención en los tramos viales, en donde se llevará a cabo la construcción de los viaductos ubicados en el PR19 y PR28 de la Transversal del Caribe o ruta nacional 9007, tramo Santa Marta-Barranquilla, en la jurisdicción del Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS, perteneciente al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Mediante comunicación No. 1028-977-2022-971 de fecha 19 de julio de 2024, la Interventoría solicitó al Contratista en aras de tener mayor claridad y previo al traslado formal de la propuesta comercial de AB PROYECTOS S.A., al INVIAS, justificar y/o argumentar porque la alternativa No.1 - Tubería enterrada, presenta

un valor casi 8 veces superior al de la alternativa No.2 tubería aérea sobre soportes, muy a pesar que en los entregables de la alternativa No.2 se describen mayor número de actividades o documentos. Además, desglosar el costo de cada rubro establecido en las alternativas, con el objetivo que el INVIAS disponga de una información más detallada al momento de revisar y analizar, la viabilización de las propuestas técnicas y económicas para los estudios por interferencias de poliductos con los puentes de los hitos I y II.

El día 9 de agosto de 2024, siendo las 8:30am se lleva a cabo de manera presencial en las instalaciones de la empresa PROMIGAS en la ciudad de Barranquilla Atlántico, una reunión con consecutivo de esta Interventoría No.78, con el objetivo de revisar el estado actual y las gestiones adelantadas referentes a la superposición entre el trazado de los viaductos del PR9 (HITO II) y PR28 (HITO III), de la carretera Barranquilla - Ciénaga, con el gasoducto a cargo de PROMIGAS, en la cual asistieron funcionarios de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMCN) de INVÍAS, y representantes de la empresa PROMIGAS, del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) y de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo (CCP). En dicha reunión se aclaró que los recursos requeridos para los diseños del traslado de la tubería, así como para la ejecución de las obras necesarias para dicho traslado, serán con cargo al Proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos), a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022, se indicó que el Operador será quien se encargará de las obras de traslado de las tuberías, debido que es la empresa que cuenta con todo el manejo y experiencia en el tema del gasoducto, además se definió realizar un Estudio de Impacto Ambiental diferente al que viene desarrollando el CVCM, pero se planteó la posibilidad que sea realizado por el Consultor que viene desarrollando el EIA para el Contratista,

El día 26 de agosto de 2024, siendo las 2:00pm, se realiza reunión virtual en las que participaron funcionarios de la Territorial INVÍAS Magdalena, representantes de la empresa PROMIGAS, y de la empresa Consultora CONAMBIENTE, del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) y de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo (CCP), con el objetivo de hacer una presentación de lo que sería el Estudio de Impacto Ambiental para el traslado de las tuberías del gasoducto. La empresa CONAMBIENTE resumió generalmente las actividades desarrolladas para el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, dentro del cual destacó la superposición entre el trazado de los viaductos del PR19 (HITO II), PR28 (HITO III), por su parte el INVIAS revisará desde el punto de vista jurídico, como se puede hacer la entrega de la información ambiental del proyecto a un tercero, en aras de evitar inconvenientes con los entes de control, debido que los estudios y diseños fueron elaborados con recursos del erario público, finalmente se programará de manera conjunta entre la empresa

PROMIGAS y el consultor una mesa de trabajo, para que se conozca de fondo la información técnica y se complemente toda la documentación que sea necesaria, en aras de generar la propuesta.

Durante el mes de octubre de 2024 se adelantaron desde el punto de vista técnico, ambiental, financiero y administrativo, reuniones con la empresa PROMIGAS, la cual es la operadora del gasoducto de la Costa Atlántica, como parte del seguimiento que se requiere para avanzar en el Estudio de Impacto Ambiental, de cara a una solución del traslado de las tuberías que interfieren en el área de construcción de los viaductos de los PR19 y PR28.

Es importante precisar que en el margen derecho del Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga, se encontró una línea de conducción de agua potable de 12" de Operadores de la Sierra, la cual interfiere en el desarrollo de las actividades de construcción de pavimento del proyecto, por ende fue necesario realizar el traslado o reubicación de las mismas, para poder avanzar en las obras de construcción de las conectantes del frente cero. A la fecha estas actividades de reubicación de tuberías fueron desarrolladas de manare satisfactoria, pero se está a la espera que la empresa operadora del sistema de acueducto del municipio de Ciénaga Magdalena, Operadores de la Sierra, emita el certificado que garantice que el funcionamiento del sistema está en óptimas condiciones. Lo anterior debido que en las especificaciones técnicas en el aparte de recibo, manifiesta que el operador debe dar el certificado de recibo final.

Así mismo se observaron unas redes eléctricas de baja y media tensión, actualmente se encuentran dentro del área pavimentada y No es viable dejarlos en el área de construcción, ya que esto sería técnicamente incorrecto, debido que no deben existir obstáculos terrestres ni aéreos que interfieran con el flujo vehicular ni con el peatonal. A la fecha se encuentran ejecutados los traslados de las redes eléctricas que dieron pie a la inclusión de este ítem no previsto, solo se encuentra a la espera de que la entidad operadora AIRE S.A.S. Emita la certificación que garantice que las actividades del traslado se encuentran aptas para su recibo final y definitivo.

Dadas las anteriores necesidades se procedió a incluir como ítems no previstos estas actividades, en virtud de poder continuar las actividades de construcción programadas para el frente cero, sin ningún inconveniente.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Debido a la imposibilidad de ejecutar obras en los sitios críticos del proyecto identificados en los PR19 y PR28, por encontrase en la implementación del EIA requerido para la obtención de la Licencia Ambiental pertinente, y en atención al

alcance del Contrato de Obra No, 981 de 2022, se determinó ejecutar obras el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En consecuencia, mediante comunicación No. 1028-977-2022-213 de marzo 22 de 2023 dirigida a la Gerencia Grandes Proyectos 3 (INVIAS), esta interventoría manifestó que consideraba viable lo solicitado por el contratista, y recomienda proceder con la ejecución de las mismas, para lo cual solicitó al INVIAS su autorización a fin adelantar el empalme con los demás actores que intervienen en la construcción de la Variante de Ciénaga y poder dar inicio a las respectivas obras con los recursos asignados al contrato. Posteriormente, el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, en oficio No. SMC-GGP3 20450 de abril 13 de 2023 solicitó a la Interventoría ampliar su concepto referente a las intervenciones previstas en la Variante de Ciénaga.

Así las cosas, en comunicación No. 1028-977-2022-240, del 18 de abril de 2023, en la cual, con base en los análisis realizado por esta Interventoría para cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y administrativos, se consideró viable la solicitud presentada por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para la intervención en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con los recursos del Contrato No. 981 de 2022, cuyo alcance sería la ejecución de las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 a 4 de dicho viaducto, según identificación establecida en los Estudios y Diseños vigentes para construcción.

En consecuencia, luego de los actos administrativos pertinentes, mediante oficio No. SMCN 40367 del 17 de julio de 2023, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encontraban ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de

la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022.

En tal sentido, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicaciones 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502, hizo entrega a la Interventoría para revisión y concertación de trece (13) Análisis de Precios Unitarios, para ítems No Previstos en el Formulario No. 1 de la Propuesta Económica del Contratista, necesarios para dar alcance a las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 al 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-1	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m2
NP-2	Geomalla de refuerzo tipo UX-135 o similar para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.	m2
NP-3	Geotextil NT 2000 para separación de capas para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m2
NP-4	Geotextil NT 2500 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m2
NP-5	Suministro e instalación de tubería PVC Novafort de 4" perforada.	ml
NP-6	Relleno con material seleccionado para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m3
NP-7	Bordillos en concreto vaciado in situ, NO incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml
NP-8	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,33 con concreto tremie 35 Mpa en suelos cenagosos (incluye excavación bajo agua, incluye acero de refuerzo, incluye adecuación de la zona, no incluye camisas metálicas).	ml
NP-9	Poste de Referencia.	Und.
NP-10	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und.
NP-11	Concreta clase 35 MPA para vigas cabezales	m3
NP-12	Concreta clase 35 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas	m3
NP-13	Concreta clase 28 MPA para cimentación de Defensas en concreto	m3

Tabla 21 Entrega inicial de Ítems No Previstos en el Proyecto

Una vez conciliados los anteriores precios unitarios de los ítems No Previstos entre la Interventoría y el Contratista, se definió no incluir el ítem referenciado como NP-1 Conformación de sitios de disposición de sobrantes, ya que se encuentra incluido dentro de los ítems contractuales "Demolición Estructuras" y "Excavaciones en material común de la Explanación y Canales", lo que indica que se aprobaron los doce (12) restantes, por tanto la Interventoría dio traslado a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, de la totalidad de los documentos requeridos en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, a través de la comunicación 1028-977-2022-408 del 25 de agosto de 2023 para la revisión y validación por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, y de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS. Finalmente, el 11 de octubre de 2023, mediante correo electrónico el Gestor del Proyecto remite Acta de Modificación de Cantidades de Obra No.2, por motivo de los Precios Unitarios de los Ítems No Previstos para la intervención del PR9 del Viaducto de la Variante Ciénaga.

En septiembre 27 de 2023, en comunicación No. 1000-0863 en Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a esta Interventoría el precio unitario del ítem "Pintura para Estructura Metálica", argumentando que por las condiciones del medio en que se construye actualmente el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga es necesaria la protección de la estructura metálica con pintura.

Posteriormente, en comunicación No. 1028-977-2022-454 del 2 de noviembre de 2023 esta Interventoría responde a las peticiones del Contratista informando que el precio unitario para el diseño y la fabricación de la estructura metálica deberá cubrir todos los costos por concepto del diseño de la estructura; suministro de materia prima, cargues, transportes, descargues, almacenamiento, corte, ensayos, patentes, desperdicios, fabricación y montaje en el taller, pintura de taller, equipo y mano de obra necesarios para ejecutar correctamente el trabajo especificado de acuerdo con los planos, esta especificación y las instrucciones del Interventor. Así mismo, el Contratista apeló el concepto de Interventoría solicitando se evalúe nuevamente el ítem de pintura, por lo que remitió comunicación No. 1000-0899 en el cual puso en consideración los argumentos allí expuestos, situación que fue revisada desde el área técnica de la Interventoría, dando traslado al área jurídica de la misma, con el fin de que se lleve a cabo el análisis pertinente desde esa área.

Por otro lado, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante las comunicaciones No. 1000-0858, No. 1000-0988 y No. 1000-1058, hizo entrega de siete (7) Análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, de forma parcial para revisión de esta Interventoría, los cuales relacionamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-14	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 30cm*20cm*3cm	Und
NP-15	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de diámetro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
NP-16	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
NP-17	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und
NP-18	Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado)	ml
NP-19	Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882	Und
NP-20	Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga	ml

Tabla 22 Segunda entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto

Luego del proceso de revisión, la Interventoría remitió las observaciones al Contratista para conciliar los precios de los Ítems no previstos, las cuales fueron atendidas en su momento. Cabe resaltar que el 31 de enero de 2024, se llevó a cabo mesa técnica en la que participó Contratista e Interventoría para acordar el precio unitario de las Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882, en el cual se determinó que el precio pactado se encuentra dentro de los precios de mercado. Así mismo, en enero 29 de 2024 mediante comunicación No. 1028-977-2022-625 la Interventoría manifiesta oficialmente haber concertado el ítem No Previsto de "Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (Incluye proceso de hincado)".

En comunicación No. 1000-1247 del 21 de marzo de 2024, el Contratista de Obra atiende las observaciones y remite a la Interventoría el Acta de Fijación de los Análisis de Precios Unitarios de los Ítems No Previstos No.2., referenciados en la tabla anterior como NP-14, NP-15, NP-16, NP18, NP-19 y NP-20. En consecuencia, la Interventoría remitió mediante comunicación No. 1028-977-2022-738 del 26 de marzo de 2024 al Supervisor del Contrato de Interventoría Acta de Fijación de los Ítems No previstos No.2 y documentos anexos, una vez se validó el cumplimiento del Acta de fijación con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría.

Por último, el 5 abril de 2024 el Supervisor del Contrato de Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte el Acta de Fijación de los Ítems No previstos No.2 y

documentos anexos, con el propósito de continuar con el proceso de suscripción de los Ítems No Previstos, los cuales fueron posteriormente incluidos en el acta de modificación de cantidades de Obra No.3, con fecha 24 de abril de 2024.

En comunicación No. 1000-1319 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega formal a la Interventoría tres (3) análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos necesarios para llevar a cabo las actividades que permitan el traslado de las redes de acueducto y redes eléctricas localizadas en el Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se referencian a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-21	Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de ciénaga.	Gl
NP-22	Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga	Gl
NP-23	Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga	Gl

Tabla 23 Tercera entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto

Posteriormente, esta Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-811 notificó formalmente al Contratista que se requería información adicional para la revisión de los ítems no previstos mencionados anteriormente, es así que en respuesta a la solicitud de la Interventoría en comunicación No. 1000-1341 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena envía la información adicional necesaria para la revisión integral de los análisis de precios unitarios presentados por el Contratista.

El día 24 mayo de 2024 el Contratista hizo entrega mediante comunicación 1000-1373 los Análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos ajustados, posteriormente la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-858 del 28 de mayo de 2024 solicitó al Contratista de Obra entregar los documentos pertinentes para continuar con el proceso de suscripción del ítem Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga. Finalmente, este ítem no se le dio aprobación y por ende no se incluye dentro del contrato de obra de la referencia.

Los días 7, 12 y 19 de junio de 2024 se llevaron a cabo mesas técnicas virtuales en las que participaron los profesionales técnicos del Contratista e Interventoría para la revisión técnica y financiera de las obras necesarias que permitan el Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" localizadas en el margen derecho del Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga. Teniendo en cuenta las consideraciones y compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas, el Contratista CVCM el día 24 de junio de 2024 mediante comunicación

1000-1422 hace entrega formal del APU junto con los documentos necesarios conforme lo establece el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022. Al respecto la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-911 del 26 de junio de 2024 emite observaciones sobre los documentos y solicita su corrección para continuar con el trámite.

El 27 de junio de 2024 el CVCM mediante la comunicación 1000-1440 remite nuevamente los documentos corregidos necesarios para suscribir el Análisis de Precio Unitario en comento. En consecuencia, el día 3 de julio de 2024 la Interventoría procedió con la revisión de la información y mediante comunicación 1028-977-2022-928 dio visto bueno a la cotización más favorable tanto técnica como financieramente, para la ejecución de las obras y por lo tanto para la elaboración del precio unitario conforme lo establece el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022.

El día 25 de julio de 2024 el Contratista CVCM mediante comunicación 1000-1524 hace entrega de los documentos necesarios para formalizar el Acta de Fijación de los Ítems No Previstos No. 3. Al respecto, la Interventoría revisó la información suministrada y mediante comunicaciones 1028-977-2022-994 y 1028-977-2022-996 emitió las observaciones sobre los documentos revisados. Posteriormente, el Contratista en atención a las observaciones emitidas por la Interventoría remitió nuevamente la documentación a través de la comunicación 1000-1536.
Se recibió de parte del Contratista CVCM comunicación 1000-1415 radicada en Interventoría el 20 de junio de 2024, mediante la cual se hizo entrega de las cotizaciones actualizadas para el traslado de la red eléctrica en el frente Cero (0) del Viaducto del PR 9 de la Variante de Ciénaga y en la misma misiva, hace entrega de la factibilidad emitida por el operador de red. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-919 del 28 de junio de 2024 dio respuesta al Contratista manifestándole que, una vez se surta la etapa de Consultoría y se tenga el dictamen de conformidad y aprobación de los diseños por parte del Operador de la red, se revisarán las propuestas o cotizaciones, con el fin de continuar con el proceso de suscripción del APU no previsto.

El día 25 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual que contó con la participación de AIR-E S.A.E.S.P., Contratista e Interventoría, en la cual el operador manifestó que la revisión de las observaciones estaba a cargo del área central de la compañía. Posteriormente, en el comité No. 66 realizado el día 30 de julio de 2024, entre el INVIAS, Contratista e Interventoría, se informó que el diseño para el traslado de las redes de media y baja tensión ubicadas en el Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga, había sido aprobado y se contaba con el dictamen de conformidad emitido por parte de la empresa AIR-E.

Mediante comunicación No. 1000-1539, recibida el 31 de julio de 2024, el Contratista hace entrega de los documentos y APU respectivo para formalizar precio del ítem No Previsto 201.14.2P. "Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de Ciénaga". El 2 de agosto de 2024, esta

Interventoría recibió la el diseño correspondiente junto con el documento de aprobación emitido por el operador A-IRE S.A.S.

Mediante la comunicación 1000-1575 de fecha 12 de Agosto de 2024, el Contratista hace entrega de observaciones a los precios no previsto 201.14.2P. para el ítem "Traslado de redes de media y baja tensión" ubicadas en el frente cero de la variante de ciénaga, donde anexaron oferta económica para el retranqueo de redes eléctricas de media y baja tensión en Cienega – Magdalena y la oferta económica de la empresa Construcciones Eléctricas Y Civiles, Empresa Unipersonal CONELECSU E.U., por valor de $417.978.306

La Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-1056 de fecha 16 de agosto de 2024, da aprobación al Ítems "Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de Ciénaga", en los cuales adjunto para que se proceda con el trámite de firmas correspondientes, los formatos MEPI-MN1-IN-10-FR-1: Análisis de Precios Unitarios (APU Conciliado – APU Reversado), MEPI-MN1-IN-10-FR-2: Comparación de precios unitarios de ítems no previstos, MEPI-MN1-IN-10-FR-3: Reversión de Precios No Previstos, MEPI-MN1-IN-10-FR-4: Acta de Fijación de Ítems No Previstos, así mismo la Justificación Técnica Económica Jurídica del APU y la Especificación Particular 201.14.2P.

Mediante comunicación 1028-977-2022-1015 con fecha del 2 de agosto de 2024, la interventoría emite concepto de aprobación por parte de la Interventoría, del APU presentado para el Ítem No Previsto: "Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga", y solicitó continuar con el trámite de firmas, para la correspondiente presentación a la Entidad para la aprobación pertinente.

Mediante comunicación 1028-977-2022-1079 con fecha del 26 de agosto de 2024, la Interventoría remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.3 y los documentos requeridos de conformidad con el documento MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, para viabilizar los APU´S No Previstos 201.14.1P Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga y 201.14.2P Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la Variante de Ciénaga.

El 11 septiembre de 2024, a través de correo electrónico, el Ing. Juan Carlos Díaz González, Apoyo a la Supervisión, dio respuesta a la comunicación en la cual se solicitó el trámite del ACTA DE FIJACIÓN DE ITEM NO PREVISTO No. 3 y que tiene por objeto realizar la gestión correspondiente para la Validación y Aprobación por parte de la Unidad Ejecutora de dos (2) Nuevos APU´s No Previstos y correspondiendo los mismos a los No(s). 19 y 20 (respectivamente), los cuales se denominan como: Traslado de Línea de Conducción de Agua Potable

de 12" en el Frente Cero de la Variante de Ciénaga. Y Traslado de Redes de Media y Baja Tensión Ubicadas en el Frente Cero de la Variante de Ciénaga, en donde se devuelve el Acta de Fijación de Ítems No Previstos presentada con los demás documentos allegados a manera de soporte, sin el trámite de aprobación requerido por su parte, en razón a que, una vez adelantada la revisión integral efectuada por el Ing. Andrés Felipe Santander Pineda como encargado de dar Vo. Bo. Final técnico previo a la suscripción por parte del Ordenador del Pago en la Gerencia Grupo Norte, se permitió manifestar observaciones a subsanar para poder avanzar con el proceso de aprobación.

El 12 de septiembre de 2024, tal como se sugirió en el correo descrito anteriormente, se realizó Mesa de trabajo con el Ing. Andrés Felipe Santander, profesional técnico de INVIAS, con el acompañamiento del Contratista y la Interventoría en el cual se atendieron una a una las observaciones en base a lo que se solicitó y lo que requiere los instructivos del Manual de Interventoría.

El 20 de septiembre de 2024, esta Interventoría, teniendo en cuenta las observaciones realizadas al documento ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEM NO PREVISTO No. 3, para la aprobación DOS (2) Nuevos APU´s No Previstos , los cuales se denominan como: Traslado de Línea de Conducción de Agua Potable de 12" en el Frente Cero de la Variante de Ciénaga y Traslado de Redes de Media y Baja Tensión Ubicadas en el Frente Cero de la Variante de Ciénaga, y quienes fueron remitidos por esta Interventoría a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena y la cual luego de su revisión dio traslado al Grupo Interno de Trabajo Gerencia Grupo Norte de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, los cuales el día 11 de septiembre de 2024 hicieron devolución con la NO aprobación de los DOS (2) Nuevos APU´s No Previstos, y solicitaron atender las observaciones requeridas, las cuales fueron subsanadas y enviadas por esta Interventoría, como parte de la trazabilidad del trámite de aprobación, mediante el correo enviado el 20 de septiembre de 2024, con cada una de sus respuestas.

El día 26 de septiembre de 2024, el Ing. Walter David Portilla Erazo, profesional de Apoyo a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte, remitió a través de correo electrónico un documento con sugerencias realizadas por parte del ingeniero Carlos Gómez, aparte de las suministradas a la Interventoría telefónicamente, todas correspondientes a revisión realizada al documento denominado ACTA DE FIJACION DE PRECIO Nº3_Ajustada_20_09_2024, del Contrato de Obra No. 981 de 2022 - Proyecto: Conexión Puente Pumarejo – Ciénaga, para tu conocimiento y los fines pertinentes.

Luego de varias mesas de trabajo entre la Interventoría, el Contratista y los representantes del INVIAS, se revisaron los APUS y toda la documentación anexa de los ítems no previstos solicitados en el Acta de Fijación de Precios No.3, se dio

visto bueno y aprobación con firma por todas las partes, dejando incluidos dentro del presupuesto del contrato los ítems relacionados a continuación:

- Traslado de línea de conducción de agua potable de 12", en el tramo comprendido entre las abscisas K8+656 y el K9+206, desde el frente Cero hasta la pila 4 del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
- Traslado de redes de media y baja tensión, en el tramo comprendido entre las abscisas K8+656 y el K9+206, desde el frente cero hasta la pila 4 del viaducto de la variante de ciénaga.

Dadas las necesidades tratadas en diversas mesas de trabajo, surgió en el proyecto la necesidad de tramitar dos Ítems no previstos no contemplados inicialmente en el proyecto, y que dieron lugar a tramitar y aprobar por todas las partes, después de varias mesas de trabajo y conciliaciones el Acta de fijación de precios No.4 de fecha 2 de octubre de 2024, en la cual se aprobaron incluir los siguientes dos ítems:

- 500.1 Pavimento de concreto hidráulico tipo MR40 (incluye barras de transferencia de carga, barras de amarre y canastilla de fijación).
- 650.5P. Protección de estructuras metálicas con pinturas resistentes a ambientes costeros.

Con relación al ítem 500.1, se puede decir que dentro de los estudios y diseños del Contrato 981 de 2022, se contempló la construcción de un muro reforzado lateral paralelo a la conectante Cienaga - Barranquilla, el cual generó una barrera que limitó el drenaje de las aguas lluvias, y la reducción del ancho de la vía existente, causando un aumento del caudal de aguas de escorrentías, que puede afectar a los moradores de la zona debido a la cercanía de la línea de propiedad de sus viviendas con el proyecto, afectando tanto la movilidad de los residentes como la seguridad de los vehículos que transitan por la zona. Además, la proximidad de las viviendas a la vía incrementa la vulnerabilidad de la comunidad ante las consecuencias de un drenaje deficiente, lo que ha generado una problemática social evidente, con riesgos de inundaciones y deterioro de las propiedades.

Para solucionar estos problemas, se propuso la pavimentación de esta vía, utilizando concreto hidráulico de alta resistencia (MR40). Esta intervención no solo resolverá los problemas inmediatos de movilidad y drenaje, sino que también abordará de manera integral la problemática social asociada a la cercanía de las viviendas, garantizando una solución duradera y sostenible que beneficiará tanto a los residentes como a la infraestructura.

El ítem 500.1 Pavimento de concreto hidráulico tipo MR40 (Incluye barras de transferencia de cargas, barras de amarre y canastillas de fijación), para la construcción de la vía de servicio en el barrio Micael Cotes, se propuso como una medida de mitigación para contrarrestar el impacto social causado por la reducción del ancho de la vía de servicio. Esta reducción, fue necesaria debido a la construcción del muro lateral y la vía conectante Ciénaga-Barranquilla en el frente cero de la variante de Ciénaga, la cual ha requerido la utilización de una parte del área del derecho de vía existente, utilizada por los habitantes del barrio Micael Cotes, como una vía de servicio, que se encontraba sin ningún tipo de estructura de concreto; lo anterior disminuyó significativamente la capacidad de desagüe de las aguas de escorrentía en la zona, afectando directamente la vida cotidiana de los residentes del barrio Micael Cotes, alterando las condiciones de drenaje pluvial y provocando acumulaciones de agua que afectan no solo la movilidad, sino también la seguridad y la salud de los habitantes de la comunidad. Por esta razón se hizo necesario la pavimentación de la vía de servicio en el barrio Micael Cotes, con concreto hidráulico MR40, junto con la construcción de un bordillo para canalizar las aguas pluviales hacia un cárcamo cercano, en busca de una solución integral que permitiera mejorar la calidad de vida de los residentes del sector. Esta intervención no solo mitigará los riesgos sanitarios y reducirá la probabilidad de inundaciones, sino que también restaurará la movilidad y facilitará el acceso a servicios básicos, promoviendo el bienestar social y económico de la comunidad.

Con relación al ítem 650.5P. Protección de estructuras metálicas con pinturas resistentes a ambientes costeros, se puede decir que la superestructura del viaducto del PR9 está conformada por vigas metálicas donde se apoya la losa superior del puente, estas estructuras debido a su alta resistencia y versatilidad, se emplean ampliamente en la construcción de infraestructuras. Sin embargo, cuando estas se ubican en ambientes costeros, están expuestas a condiciones agresivas que aceleran los procesos de corrosión, lo que puede comprometer su integridad estructural y durabilidad. Para mitigar estos efectos, se recomienda el uso de pinturas protectoras especializadas como medida preventiva.

De igual manera, la corrosión del acero en ambientes costeros es un proceso acelerado que puede llevar a la pérdida de sección transversal en las vigas, lo cual reduce su capacidad portante y aumenta los costos de mantenimiento y reparaciones. Los principales efectos negativos incluyen:

- Reducción de la resistencia estructural: La corrosión disminuye la resistencia del material, lo que puede comprometer la seguridad de la estructura.

- Costos elevados de mantenimiento: Sin protección adecuada, las estructuras deben ser sometidas a frecuentes reparaciones o reemplazos de componentes.
- Fatiga y fracturas: Los efectos combinados de la corrosión y la fatiga mecánica aumentan el riesgo de grietas y fallas catastróficas.

Por tal motivo, la aplicación de pinturas protectoras es una de las técnicas más efectivas para prolongar la vida útil de vigas metálicas en ambientes corrosivos, por tanto, el uso de estas pinturas protectoras en las vigas metálicas del viaducto que estarán expuestas a ambientes costeros es una estrategia fundamental para garantizar la durabilidad y seguridad estructural a largo plazo. Las condiciones corrosivas de estas zonas, si no se controlan adecuadamente, pueden reducir significativamente la vida útil de la estructura, aumentar los costos de mantenimiento y poner en riesgo la seguridad de las instalaciones. Un sistema de protección basado en pinturas especializadas tal como lo indica el concepto técnico 201-014 del diseño aprobado asegura la integridad del acero, minimiza los efectos de la corrosión y reduce los costos operativos.

Finalmente se puede decir que durante el mes de octubre de 2024 quedaron formalizadas las actas de fijación No.3 y No.4 del contrato de obra No. 981 de 2022; donde quedaron registrados los siguientes NP.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-24	Traslado de línea de conducción de agua potable de 12", en el tramo comprendido entre las abscisas K8+656 y el K9+206, desde el frente Cero hasta la pila 4 del Viaducto de la Variante de Ciénaga.	Global
NP-25	Traslado de redes de media y baja tensión, en el tramo comprendido entre las abscisas K8+656 y el K9+206, desde el frente cero hasta la pila 4 del viaducto de la variante de ciénaga.	Global
NP-26	Pavimento de concreto hidráulico tipo MR40 (incluye barras de transferencia de carga, barras de amarre y canastilla de fijación).	m3
NP-27	Protección de estructuras metálicas con pinturas resistentes a ambientes costeros.	kg

Tabla 24 Ítems No Previstos en el Proyecto, relacionados en actas de fijación No.3 y No.4.

Mediante la comunicación No. 1000-2228 de fecha 4 de febrero de 2025, el Contratista manifestó que durante la ejecución del contrato se han identificado diversas actividades que no cuentan con análisis de precios unitarios (APU) contractuales. Por lo anterior, con el propósito de iniciar la ejecución del Frente 7 (empalme Variante Ciénaga con la Ruta 9007) y dar continuidad a las actividades en el Frente 0, se remiten quince (15) ítems no previstos, los cuales se relacionan a continuación:

NP	Item	Descripción
80	230.1	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (material seleccionado)
81	450.4	Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-25 con asfalto modificado tipo III
82	450.5	Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-19 con asfalto modificado tipo III
83	467.2	Mezclas asfálticas en caliente con cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) (M-GCR-19)
84	630.13	Concreto de clase 28 MPa, para canales hidráulicos.
85	630.14	Concreto de clase 28 MPa, para Box Culvert con sección interna de 1.0 x 1.0
86	630.15	Concreto de Clase 35 MPa para Cárcamo de Protección o recubrimiento
87	630.16	Concreto de Clase 28 MPa para Cajas de inspección vaciadas in situ
88	663.1.1P	Tubería de plástico tipo PVC Novafort o Similar, norma NTC 5055, de diámetro 355 mm ó 14 pulgadas
89	663.1.2P	Tubería de plástico tipo PVC corrugada para drenaje subterráneo, norma NTC 4764, de diámetro 100 mm ó 4 pulgadas
90	663.1.3P	Tubería de plástico tipo PVC corrugada para drenaje subterráneo, norma NTC 4764, de diámetro 160 mm ó 6 pulgadas
91	663.1.4P	Tubería de plástico tipo PVC corrugada para drenaje subterráneo, norma NTC 4764, de diámetro 200 mm ó 8 pulgadas
92	800.2	Cerca de alambre de púas con postes de concreto
93	850.4-1P	Suministro e instalación sistema de geoceldas para control de erosión, revegetalización y estabilización de taludes
94	6P	Suministo e instalación de cinta PVC h=15 cm

Posteriormente, el Contratista mediante la comunicación 1000-243-2025 del 14 de marzo de 2025, radicó tres (3) nuevos APUs para incluir en el proyecto los cuales corresponden a 201.22P - Tala de árboles tipo II (Altura entre 3.00 a 10.00 metros), 201.23P - Tala de árboles tipo III (Altura entre 10.01 a 20.00 metros) y 671.1.1 - Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo, los cuales a la fecha, este último se encuentra conciliado, y los que conciernen a la tala de árboles se encuentran en revisión por parte de la Interventoría, los cuales requirieron al Contratista una documentación de tipo ambiental y forestal, para proceder a la revisión correspondiente.

Una vez recibida la comunicación No. 1000-308-2025 de fecha 24 de abril de 2025, en donde el Contratista hace remisión de la documentación de los Ítems no previstos relacionados en el listado de esta comunicación, los cuales fueron previamente revisados, conciliados y aprobados por esta Interventoría; se dio traslado mediante la comunicación No. 1028-977-2022-1744 de fecha 25 de abril de 2025, para formalizar el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.5, a la Dirección Territorial, con el fin que en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría, realice lo pertinente, de acuerdo con lo establecido en el documento MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

del Manual de Interventoría; lo anterior con el fin de dar continuidad a la ejecución de las obras correspondientes al Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, y en concordancia con los oficio SMCN 40367 suscrito el 17 de julio de 2023 y 2024S-VBOG-073695 de fecha 11 de octubre de 2024, suscritos por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, mediante el cual el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el viaducto en mención y coordinar el inicio.

El listado de Ítems No Previstos aprobados es el relacionado a continuación:

230.1P - Mejoramiento de la subrasante con material seleccionado
450.1.1P - Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 modificada con asfalto tipo III
450.2.1P - Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 modificada con asfalto tipo III
630.13 - Concreto de clase 28 MPA, para obras hidráulicas
630.14 - Concreto de clase 28 MPA, para box culvert con sección interna de 1.0 X 1.0
630.16 - Concreto de clase 21 MPA, para obras hidráulicas
663.1.1P - Tubería de plástico tipo PVC novafort o similar, norma NTC 5055, de diámetro 355 mm ó 14 pulgadas
671.1.1 - Cuneta de concreto 21 MPA vaciada insitú, no incluye la conformación de la superficie de apoyo
800.2 - Cerca de alambre de púas con postes de concreto
6P - Suministro e instalación de cinta PVC H=15 cm

Los anteriores ítems fueron aprobados por la Subdirección de Modernización Nacional de Carreteras del INVIAS y de la Unidad ejecutora y los cuales quedaron incluidos en el Acta de modificación No.5.

Mediante el Acta de fijación de Ítem No Previstos de Obra No.6, de fecha 15 de agosto de 2025, se aprobaron los siguientes APUS:

- **701.1.2** Suministro e instalación de tachas unidireccionales y/o bidireccionales, con cuerpo en ABS reforzado, sistema de anclaje por espigo.
- **710.1.2.1P** Suministro e instalación de señal vertical reglamentaria, preventiva o informativa (SP, SR, SI), formato 90x90 cm en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al Manual de Señalización Vial 2024.
- **710.1.2.2P** Suministro e instalación de señal vertical reglamentaria SR-02, formato triangular de 120 cm por lado, en lámina de aluminio con

recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.

- **710.1.2.3P** Suministro e instalación de señal vertical preventiva y/o reglamentaria SP-17, SP-20 y SR-20, formato tipo dúplex de 90x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **710.1.3.1P** Suministro e instalación de señal vertical informativa SI-06, formato tipo H de 212x106 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.

- **710.1.3.2P** Suministro e instalación de señal vertical informativa SI-05A, formato tipo H de hasta 190x50 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **710.1.3.3P** Suministro e instalación de señal vertical informativa tipo SI-04 (Postes de referencia), formato 125x45 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **710.1.5.1P** Suministro e instalación de señal vertical preventiva SP-75, formato 40x50 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **730.1.1P** Suministro e instalación de barrera metálica de contención SMART RAIL H4b, nivel NC4 (muy alto), sin terminales, incluye postes, vigas, herrajes y fijación completa.
- **730.2.1P** Suministro e instalación de terminal para barrera TAE H-80M, nivel de contención NC4 (muy alto), incluye postes, herrajes y sistema de fijación completo (Analizado para sección final).
- **730.3.1P** Suministro e instalación de terminal abatida SMART RAIL H4b, nivel de contención NC4 (muy alto), incluye postes, herrajes y sistema de fijación completo (Analizado para sección inicial y final).
- **741.1.2.3P** Suministro e instalación de delineador de obstáculo lateral tipo DOL, formato 30x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **741.1.2.4P** Suministro e instalación de marcador de obstáculo tipo CHEVRON, formato 45x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **7P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo bandera SI-05, formato 334x204 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024
- **8P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo bandera SI-05, formato 770X358 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **9P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo bandera SI-05, formato 928x358 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024

- **10P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo pórtico SI-05, formato 673x358 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **11P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo pórtico SI-05, formato 720x458 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **12P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo pórtico SI-05, formato 758x488 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **13P** Suministro e instalación de señal vertical reglamentaria, preventiva o informativa (SP, SR, SI), formato 90x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, sobre estructuras elevadas de concreto (puente, paso elevado o viaducto) conforme al manual de señalización vial 2024.
- **14P** Suministro e instalación de señal vertical preventiva y/o reglamentaria SP-17, SP-20 y SR-20, formato tipo dúplex de 90x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, sobre estructuras elevadas de concreto (puente, paso elevado o viaducto) conforme al manual de señalización vial 2024.
- **15P** Suministro e instalación de señal vertical informativa tipo SI-04 (Postes de referencia), formato 125x45 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, sobre estructuras elevadas de concreto (puente, paso elevado o viaducto) conforme al manual de señalización vial 2024.

16P *Suministro e instalación de señal vertical preventiva SP-75, formato 40x50 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, sobre estructuras elevadas de concreto (puente, paso elevado o viaducto) conforme al manual de señalización vial 2024*

Mediante el Acta de fijación de Ítem No Previstos de Obra No.7, de fecha 06 de noviembre de 2025, se aprobaron los siguientes APUS:

- **642.2.3P** Suministro e instalación de junta sísmica tipo Transflex TR-80 o similar para rango de movimiento de 80 mm (±40), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico
- **642.2.4P** Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 2000S para rango de movimiento longitudinal de 450 mm (±225) y transversal de 284 mm (±142), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.
- **642.2.5P** Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 2800 para rango de movimiento

longitudinal de 700 mm (±350) y transversal de 20 mm (±10), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.

- **642.2.6P** Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 3200 para rango de movimiento longitudinal de 800 mm (±400) y transversal de 20 mm (±10), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.
- **642.2.7P** Suministro e instalación de junta de dilatación para puentes tipo E&M160 o equivalente técnico certificado para rango de movimiento de 160 mm (± 80)
- **642.2.8P** Revestimiento polimérico antideslizante para placas de puenteo en juntas sísmicas.
- **650.2.1P** Suministro y fabricación de pilote tubular de acero, elaborado con camisa metálica D=1.00 m, e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50 (No incluye transporte).
- **650.2.2P** Hincado de pilote tubular de acero, elaborado con camisa metálica D=1.00 m, e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50.
- **17P** Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector de la glorieta Sevillano K11+750, de la Variante de Ciénaga Magdalena.
- **18P** Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector de la glorieta Sevillano K11+750, de la Variante de Ciénaga Magdalena.
- **19P** Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector de la glorieta Sevillano K11+750, de la Variante de Ciénaga Magdalena.

Mediante el Acta de fijación de Ítem No Previstos de Obra No.8, de fecha 09 de diciembre de 2025, se aprobaron los siguientes APUS:

- **201.22P** Tala de árboles tipo (Altura entre 3.00 a 10.00 metros) - Resolución No 2702 del 2024.
- **201.23P** Tala de árboles tipo (Altura entre 10.01 a 20.00 metros) - Resolución No 2702 del 2024.
- **201.24P** Tala de árboles tipo (Altura entre 3.00 a 10.00 metros) - Resolución No 1548 del 2021.
- **201.25P** Tala de árboles tipo (Altura entre 10.01 a 20.00 metros) - Resolución No 1548 del 2021.
- **221.2.1P** ENROCADO TIPO 1, tamaño < 10 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.2P** ENROCADO TIPO 2, tamaño 10 - 20 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.3P** ENROCADO TIPO 3, tamaño 20 - 40 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.4P** ENROCADO TIPO 4, tamaño 40 - 60 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.5P** ENROCADO TIPO 5, tamaño 60 - 80 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.

- **221.2.6P** ENROCADO TIPO 6, tamaño 80 - 100 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.7P** ENROCADO TIPO 7, tamaño 100 - 120 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **465.2.1P** Corte mecánico de carpeta asfáltica con disco diamantado.

672.1.1P *Bordillo de concreto clase 21 Mpa de 55 cm x 22 cm vaciado In situ; no incluye la preparación de la superficie de apoyo.*

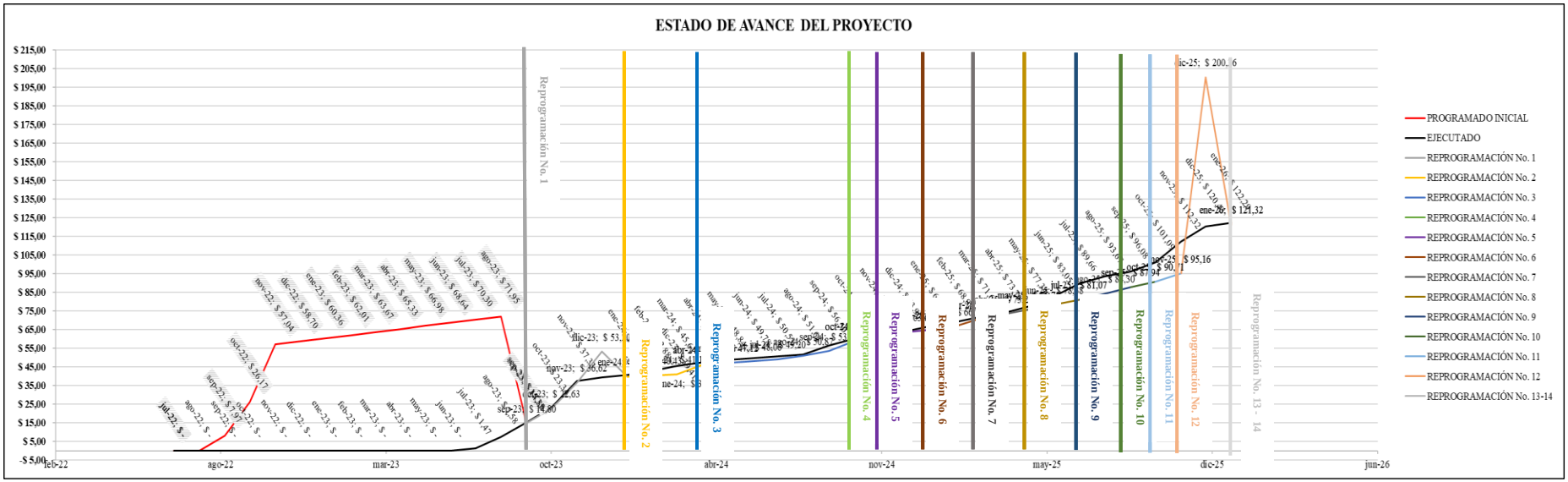


Ilustración 6. Gráfico Programado vs Ejecutado

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026
MES	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Ene-26
PROGRAMADO	$ 1,66	$ 16,58	$ 2,57	$ 105,20	$ 0,89
PROG. ACUM.	$ 58,70	$ 53,20	$ 63,65	$ 200,36	$ 121,32
EJECUTADO	$ -	$ 2,08	$ 1,53	$ 8,11	$ 1,85
EJECUTADO ACUM.	$ -	$ 39,41	$ 63,90	$ 120,43	$ 122,29
AVANCE PROGRAMADO	10,61%	9,61%	11,50%	36,21%	21,92%
AVANCE EJECUTADO	0,00%	7,12%	11,55%	21,76%	22,10%
VARIACIÓN	-10,61%	-2,49%	0,05%	-14,14%	0,17%

Tabla 25 Estado de avance del proyecto

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en la Pre-acta detallada.
- Hacer seguimiento a la inversión y correcto manejo del anticipo otorgado al Contratista.
- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
- Coordinar y convocar, comités de obras con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial y otros durante la ejecución del contrato de obra.
- Realizar el seguimiento al avance físico – financiero y presupuestal del contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversiones, incluidas las medidas ambientales de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de ser procedente, se inicien los procesos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras.
- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.
- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.
- Revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra.
- Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo solicite.
- Remitir y responder comunicaciones para dar seguimiento y trazabilidad a los componentes técnicos, ambientales, sociales, prediales y financieros del proyecto.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

- INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

En el presente informe se adjuntan los registros (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 31 de enero de 2026. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
180	02/01/2026	08/01/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
181	09/01/2026	15/01/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
182	16/01/2026	22/01/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
183	23/01/2026	29/01/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 26 Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 180, 181, 182 y 183 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades de intervención del PR9 de la Variante Ciénaga para el periodo del 1 al 31 de enero de 2026.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 31 de enero de 2026., el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el periodo del presente informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS

VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 181.664.855.425,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 28.60% respecto al valor total del proyecto.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se presenta el formato MEPI-MN1-15-FR-10, en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.5 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 31 de enero de 2026., se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11), de los especímenes de concreto y materiales utilizados en la construcción de las obras necesarias en el PR9 de la Variante Ciénaga.

4.6 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la misma, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.8 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

En el formato (MEPI-MN-IN-2-FR-1), se relaciona el Plan de Inversión del Anticipo vigente del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Y en el formato (MEPI-MN-IN-2-FR-2), se registran los informes Mensuales de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente a la administración de los recursos autorizados al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, desde la cuenta de anticipo del Patrimonio Autónomo y los rendimientos generados por los recursos de dicho anticipo.

Mediante la comunicación 1028-977-2022-2527 con fecha del 6 de enero de 2026, esta Interventoría trasladó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, copias de las comunicaciones 1000-883-2025 y 1000-884-2025 relacionadas con el anticipo de obra y la gestión de pagos del proyecto respectivamente, en la primera el Contratista formaliza ante la Entidad el desistimiento y renuncia

expresa al trámite del anticipo de Obra No. 03 teniendo en cuenta las restricciones presupuestales de cierre de vigencia y la situación actual del PAC. En la segunda el Contratista solicita el trámite oportuno de pagos de la facturación en trámite con la entidad.

4.10 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del contrato de obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el anexo técnico No. 1 – agenda 2, del contrato, así:

- Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada
- Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.
- Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.

Durante este periodo se realizó el acta de modificación de cantidades de Obra No.13, con fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual el Contratista presentó ajuste al programa de obras, el cual fue aprobado por esta Interventoría. Cabe precisar que dicha modificación obedeció a un balance de cantidades de obra, teniendo en cuenta las actividades finales de la Variante de Ciénaga.

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Durante el mes de diciembre de 2025 se elaboró el acta de modificación de cantidades de Obra No.12, mediante el cual se incluyeron al Contrato No.981 de 2022, los ítems no previstos aprobados mediante el Acta de Fijación de Cantidades No.8, en él se presentó el programa de Inversiones teniendo en cuenta los valores reprogramados dentro de la vigencia 2025.

Durante este periodo se realizó el acta de modificación de cantidades de Obra No.13, con fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual el Contratista presentó ajuste al programa de obras, el cual fue aprobado por esta Interventoría. Cabe precisar que dicha modificación obedeció a un balance de cantidades de obra, teniendo en cuenta las actividades finales de la Variante de Ciénaga.

4.12 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
93	20/01/2026	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 27. Actas de comité

4.13 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION tal como se relaciona a continuación.

ACTAS DE REUNIÓN			
ACTA No.	**FECHA**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTE**
152	15/01/2026	Recorrido en campo para verificación del estado de las zonas de compensación de Bosque Seco Tropical (Resolución 1659 de 2019)	Ambiental
153	28/01/2026	Seguimiento a la Gestión Ambiental (Revisión Costos Ambientales Variante)	Ambiental
154	29/01/2026	Reunión en la Personería del municipio de Puebloviejo, para tratar PQR interpuesto por la comunidad sobre Bandas alertadoras instaladas en Frente Cero (0).	Técnica

Tabla 28. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	8/01/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 190 del 1/01/2026 al 8/01/2026 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:

VIADUCTO DESDE EL FRENTE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.

VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K09+720.95 AL PUENTE 8 K10+434.45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfálticas en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19.

EMPALME VÍ DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2,5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), Salida hacia Bosconia 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Bosconia 125 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).

CORREDOR VIAL (K10+520 A K14+889): Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.

NUEVO PUENTE PUMAREJO:

Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical, horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 70% - Y - SP INGENIEROS SAS 30%			INTEGRANTES:	CDI SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.746.263,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.106.000.000,00	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 635.116.746.263,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 90.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.441.626.505,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.558.373.495,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 38.565.041.808,00				$ 197.482.785.278,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 79.001.624.858,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 437.633.962.983,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.192.047.364,62				$ 9.458.712.364,62
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 241.285.969,38	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 8.541.285.969,38

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 120.500.624.330,00	22,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.432.786.579,00	22,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -67.834.751,00	-0,01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 28.973.425.665,50	73,39%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 379.025.192.417,66	28,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.924.411.760,00	28,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -2.100.780.657,66	-0,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.834.751,25	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.027.506.105,25	0,36%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	Diciembre - 2025	42
VALOR FACTURA:	$ 8.664.404.376,00	$ 376.924.411.760,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta (180) de ejecución del proyecto. Durante este periodo, la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS aprobó las Actas de Recibo Parcial de Obra No. 42, correspondiente al mes de diciembre de 2025 y de Ajuste Provisional No. 42P. Actualmente se encuentran en revisión y pendiente de aprobación por parte de la SMCN del INVIAS, para continuar con el proceso de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.793.559.600,24	54,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.458.712.364,62	52,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 94.116.559,06	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 95.994.151,32	0,53%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: -

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	Diciembre - 2025	42
VALOR FACTURA:	$ 955.678.569,31	$ 9.458.712.364,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta (180) de ejecución del proyecto. Durante este periodo, la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS aprobó el Acta de Costos No. 42, correspondiente al mes de diciembre de 2025. Actualmente se encuentran en revisión y pendiente de aprobación por parte de la SMCN del INVIAS, para continuar con el proceso de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.441.626.505,00
Saldo $	$ 18.558.373.495,00

	INDICADOR IC
En el mes:	0,03
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 22,72%
Meta Física Ejecutada % 22,71%

Avance o Atraso Físico % -0,01%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (22-12-2025))	%	Vigencias	Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 3.559.691.716	0,67%	2022 - 2023 - 2024 - 2025	Prog						$ 2.469.607.992	0,466%	$ 2.469.607.992	0,466%
				Ejec						$ 2.469.607.992	0,466%	$ 2.469.607.992	0,466%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027	Prog						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
				Ejec						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2027- 2028	Prog						$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
				Ejec						$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 490.064.256.687	92,40%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog			$ 10.115.835.749	1,91%		$ 87.637.532.132	16,52%	$ 97.753.367.881	18,43%
				Ejec			$ 15.828.615.412	2,98%		$ 81.856.917.718	15,43%	$ 97.685.533.130	18,42%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.310.365.285	1,94%	2026 - 2027 - 2028	Prog						$ 1.548.994.691	0,29%	$ 1.548.994.691	0,292%
				Ejec						$ 1.548.994.691	0,29%	$ 1.548.994.691	0,292%
OBRAS VARIAS	$ 6.101.741.903	1,15%	2024 - 2025	Prog						$ 500.160.420	0,09%	$ 500.160.420	0,09%
				Ejec						$ 500.160.420	0,09%	$ 500.160.420	0,09%
TRANSPORTE	$ 2.739.293.024	0,52%	2024 - 2025	Prog						$ 2.739.293.020	0,516%	$ 2.739.293.020	0,52%
				Ejec						$ 2.739.293.020	0,516%	$ 2.739.293.020	0,52%
OTROS ITEMS	$ -		2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog						$ -		$ -	
				Ejec						$ -		$ -	
TOTAL OBRA FISICA	**$ 530.395.369.911**	**100,00%**		**Prog**	**$ -**		$ 10.115.835.749	**1,91%**		**$ 110.384.788.581**	**20,81%**	**$ 120.500.624.330**	**22,72%**
				Ejec	**$ -**		$ 15.828.615.412	**2,98%**		**$ 104.604.174.167**	**19,72%**	**$ 120.432.789.579**	**22,71%**

* Según Reprogramación No. 13

Programación Estudios y Diseños				Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada									
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022	Prog			$ 1.115.211.000	27,90%				$ 1.115.211.000	27,90%
				Ejec			$ 1.115.211.000	27,90%				$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022	Prog			$ 1.260.596.750	31,54%				$ 2.375.807.750	59,45%
				Ejec			$ 1.260.596.750	31,54%				$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023	Prog			$ 190.290.750	4,76%				$ 2.566.098.500	64,21%
				Ejec			$ 190.290.750	4,76%				$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023	Prog			$ 281.531.400	7,04%				$ 2.847.629.900	71,25%
				Ejec			$ 281.531.400	7,04%				$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023	Prog			$ 300.493.512	7,52%				$ 3.148.123.412	78,77%
				Ejec			$ 300.493.512	7,52%				$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023	Prog			$ 316.332.425	7,92%				$ 3.464.455.837	86,69%
				Ejec			$ 316.332.425	7,92%				$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023	Prog			$ 184.350.650	4,61%				$ 3.648.806.487	91,30%
				Ejec			$ 184.350.650	4,61%				$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023	Prog			$ 164.270.025	4,11%				$ 3.813.076.512	95,41%
				Ejec			$ 164.270.025	4,11%				$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023	Prog			$ 94.048.750	2,35%				$ 3.907.125.262	97,76%
				Ejec			$ 94.048.750	2,35%				$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023	Prog			$ 89.449.738	2,24%				$ 3.996.575.000	100,00%
				Ejec			$ 88.449.737	2,21%				$ 3.995.574.999	99,97%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**		**Prog**			**$ 3.996.575.000**	**100,00%**				**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
				Ejec			**$ 3.995.574.999**	**99,97%**				**$ 3.995.574.999**	**99,97%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

***MAQUINARIA Y EQUIPO**

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad mín 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	4
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	-
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	1
Grúa Telescópica.	-	-
Minicargador	-	1
Motoniveladora	-	1
Otros	-	4

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE			
PERMISO MINERO:	SI	X	NO		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Levantamiento de Veda

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE			
PERMISO MINERO:	SI	X	NO		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena,, licencia ambiental para el proyecto denominado "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007; dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

El Contratista inició actividades de campo para toma de datos en cumplimiento de las actualizaciones de modelaciones y monitoreos ordenados por la resolución 1734 de 2025.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.
El Contratista continúa en campo implementando las medidas de manejo de residuos, manejo de aguas residuales, manejo de emisiones atmosféricas, materiales, equipos, señalización y demás establecidos en el PMA de la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Ciénaga.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA
•Durante la semana la Interventoría continuó con la revisión del Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Seguimiento y Monitoreo, ajustados conforme lo requerido en los Artículos 9 y 10 de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025.
•Revisión del Informe Mensual de Gestión Ambiental del mes de diciembre presentado por el Contratista.
•Seguimiento ambiental a las actividades de riego en las compensaciones de Bosque Seco Tropical y Veda.
•Durante la semana la Interventoría elaboró el Informe mensual de gestión ambiental del mes de diciembre de 2025, por parte del Profesional Ambiental.
•Durante la semana la Interventoría elaboró el Informe mensual de gestión ambiental del mes de diciembre de 2025, por parte del Especialista Ambiental.
•Durante la semana la Interventoría realizó el Informe Trimestral de Gestión Ambiental del periodo octubre-diciembre de 2025.
•Mediante comunicación 1028-977-2022-2524, Interventoría dio respuesta al Contratista sobre la presentación del Informe de Gestión Ambiental del mes de diciembre de 2025, presentadas a través de la comunicación 1000-865-2025
•Mediante comunicación 1028-977-2022-2525 Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, el Plan de Inversión Ambiental No 6, correspondiente al cumplimiento de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025
•Mediante comunicación 1028-977-2022-2526, Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-809-2025 del Contratista, mediante la cual presenta el Plan de Desmantelamiento y Abandono en respuesta al comunicado 1028-977-2022-2347
•Mediante comunicación 1028-977-2022-2528, Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-882-2026, mediante la cual presenta el Plan de Inversión Ambiental V6 (Resolución 1734 del 21 de agosto de 2025)
•Mediante comunicación 1028-977-2022-2529 Interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista No 1000-885-2026, manifestando que se realizará el acompañamiento a las actividades de mantenimiento de áreas de compensación enero de 2026.
•Seguimiento a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	389	49	438
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	175	42	217
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	93	35	128
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	30	5	35
EMPLEOS FEMENINO	13	13	26
EMPLEO MASCULINO	162	24	186
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	124	38	162
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	51	4	55
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	107	11	118
MENORES DE 28 AÑOS	10	5	15
MADRES CABEZA DE FAMILIA	4	3	7
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	67		67

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 7 No. DE CAPACITACIONES: 2 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 128 puestos de trabajo; de los cuales, 93 han sido generados por el Contratista y 35 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 35 empleos indirectos.

-.
•Desde el componente social se llevaron a cabo las siguientes actividades para seguimiento de las obras de Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:

oEI 5/01/2026, el Contratista realizó mejoramiento de vivienda de Edufo José Paz Caviedes, ubicado en el Barrio Puerto Nuevo
oEI 06/01/2026, el Contratista realizó mejoramiento de vivienda de Yibeth Rodríguez ubicada en el Barrio Puerto Nuevo
oEI 06/01/2026, se realizó cierre de Actas de Vecindad diligenciadas en el Barrio Micael Cotes.
ADV # 92 - Leonor López Martínez
ADV # 89 - María Alejandra Duque Becerra
ADV # 86 - Julieta Nieto Deluque
ADV # 87 - Alberto Julio Garizábalo Zúñiga
ADV # 83 - Carmen Avellaneda López
ADV # 82 - Yesid Jesús Serrano Rodríguez
ADV # 81 - Carlos Ariza Geneco
ADV # 80 - Yasiris Villamil
ADV # 65 - Elsa Rodríguez García
ADV # 64 - Elsa Rodríguez García
ADV # 95 - Ana Navarro Pitalva
oEI 07/01/2026, el Contratista realizó mejoramiento de vivienda de la Alicia Ríos Retamoso
oI07/01/2026, se realizó cierre de Actas de Vecindad, diligenciadas en el Barrio Micael Cotes.
ADV # 84 - Aramis Avendaño Acosta
ADV # 85 - Windy Luengo Finol
ADV # 88 - Efrén Samper Manjarrez
ADV # 101 - Kellys Barceló Bovea
ADV # 102 - Ana Emilse Jiménez Rodríguez
ADV # 104 - Yuleidis Villalobos Meléndez
ADV # 107 - Claribeth Jiménez
ADV # 108 - Alba Polo Pérez
ADV # 111 - Gladys María Suárez
oEI 07/01/2026, se realizó cierre a las siguientes PQRS:
No. 132 Yibeth Cecilia Rodríguez Barrio Puerto Nuevo,
No. 135 Ana Alhumada Rodríguez Barrio Puerto Nuevo
No. 71 Edufo Paz Caviedes Barrio Puerto Nuevo
No. 137 Babina Garizábalo Rodríguez Barrio el Carmen
No. 136 Rebeca Villalobos de Felipe
oEI 08/01/2026, se realizó cierre de Actas de Vecindad diligenciadas en el barrio el Carmen.
ADV # 03 - Olga Cecilia Rodríguez Bravo
ADV # 49 - Rebeca Villalobos de Felipe
ADV # 50 - Ketty María Sarmiento Canchano
oEI 09/01/2026, se realizó cierre de Acta de Vecindad diligenciada en el barrio Puerto Nuevo.
ADV # 14 - Karina Isabel Paz Parejo
oEI 09/01/2026, se realizó entrega del Puerto de pescadores ubicado en el barrio Santa Inés al Presidente de JAC y Pescadores encargados de recibirlo.

•. Mediante comunicación 1028-977-2022-2530 del 8 de enero de 2026, se dió respuesta a la comunicación 1000-881-2025 del CVCM, a través de la cual hacen entrega del plan de inversión social V4, con los respectivos anexos, para los programas de Arqueología, Seguridad Vial y OPC Cancha múltip Micael Cotes, donde manifestamos que la documentación proporcionada, no se presentan observaciones.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 438 (*) SEGÚN RELACION DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	144
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	11
MEJORAS ADQUIRIDAS:	7

OBSERVACIONES: •Se continúa con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

•Se realiza revisión de las herramientas de seguimiento a la gestión predial y se remiten cuadro de seguimientos las gestiones pendientes al componente jurídicos de la subdirección de sostenibilidad INVIAS.

•Se construye cuadro de pendientes desde el componente jurídico predial, para anexar al acta de recibo final de la Variante Ciénaga.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:

•Adecuación de empedrado y Fundida de enrocado de protección entre el Estribo # 1 y el Apoyo # 1, como parte de las obras de urbanismo del sector del Frente Cero de la Variante de Ciénaga.
•Revisión de estado de los captafaros instalados en las barandas tipo New Jersey del viaducto del PR9, algunos están averiados y retirados
•Excavación para el pórtico tipo 4, calzada izquierda, Santa Marta/ Barranquilla, en la entrada a la glorieta de Sevillano
•Fundida de vástagos del pórtico #2, con una cantidad, ubicado en el sentido Sevillano - Ciénaga
•Fundida de zapata de pórtico # 3, y pedestal, sentido Ciénaga – Sevillano
•En cuanto a las obras de urbanismo que se adelantan en el sector del Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
•Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas incluyendo la señalización horizontal y vertical de la misma. Sin embargo, se continúa con la implementación de las obras de urbanismo y paisajismo localizadas en la margen derecha de la conectante de acceso al Municipio de Ciénaga, y debajo del viaducto. Adicionalmente se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de la variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45).
•Se realiza reporte semanal de la Gestión predial.
•Se proyectan las comunicaciones del componente predial, dando parte del seguimiento de las respuestas y pronunciamientos previamente realizados por la Interventoría.
•Se construye el informe de gestión predial del periodo del mes correspondiente.Se asiste a mesas de reunión con participación de la lonja, en la cual se revisan las observaciones a los informes valuatorios.
•Se asiste a mesas de trabajo con el objetivo de atender observaciones y sugerencias a los insumos jurídicos radicados a la Entidad con aprobación previa de la Interventoría, con el objetivo de lograr la no objeción para la consecución de los trámites subsiguiente de la gestión predial.
•Se realiza la revisión y concepto de los Informes valuatorios remitidos por parte del contratista.
Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

•Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
•Seguimiento a los avances en cumplimiento de la resolución 1734 de 2025 (licencia ambiental del proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y el PR28 de la vía Barranquilla – Ciénaga).
•Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha bosque seco tropical).
•Seguimiento a las actividades mantenimiento de la siembra de Bosque seco tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del Señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
•Revisión del PMA y PSM ajustado de acuerdo con los artículos 9 y 10 de la resolución 1734/2025 (licencia ambiental viaductos del PR19 y PR28).
•Atención de las solicitudes que realice el INVIAS en el área ambiental.
•Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
•Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
•Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el INVIAS
•Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el sector del Viaducto de la Variante Ciénaga.
•Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto de la Variante de Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR00 + 000	PR03 + 125	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR15+ 306
	Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km		HITO II Viaducto 5,8 Km		HITO III Viaducto 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km	
	BARRANQUILLA INICIO PROYECTO							CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	99,97	% EJECUTADO	99,97	% EJECUTADO	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
BASES SUBBASES Y ARIRMADOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
PAVIMENTO ASFÁLTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,000
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	2,58	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	4,03	% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	15,33
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	15,33
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	8,36
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	8,36
TRANSPORTE	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación para el pórtico tipo 4, calzada izquierda, Santa Marta/ Barranquilla, en la entrada a la glorieta de Sevillano



Fundida de zapata de pórtico y pedestal de la Zapata , sentido Ciénaga – Sevillano



Adecuación de empedrado y Fundida de enrocado de protección entre el Estribo # 1 y el Apoyo # 1, como parte de las obras de urbanismo del sector del Frente Cero de la Variante de Ciénaga.



Adecuación de empedrado y Fundida de enrocado de protección entre el Estribo # 1 y el Apoyo # 1, como parte de las obras de urbanismo del sector del Frente Cero de la Variante de Ciénaga.

FOTO 5

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

• Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
• Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
• Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
• Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
• Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
• Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
• Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Matrícula Profesional No.: 00000 14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	15/01/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 193 del 9/01/2026 al 15/01/2026 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)

- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:

VIADUCTO DESDE EL FRENTE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.

VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K09+720.95 AL PUENTE 8 K10+434.45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfálticas en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19.

EMPALME VÍ DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2,5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), Salida hacia Bosconia 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Bosconia 125 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).

CORREDOR VIAL (K10+520 A K14+889): Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.

NUEVO PUENTE PUMAREJO:

Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical, horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINOVIA S.A. TYP. Y CP. INGENIEROS SAS. 20%			INTEGRANTES:	CDI SAS. 80% Y, DIS SAS. 20%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.746.263,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.166.000.000,00	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 635.116.746.263,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 90.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.441.626.505,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.558.373.495,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 38.565.041.808,00				$ 197.482.785.278,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 79.001.624.858,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 437.633.962.983,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.192.047.364,62				$ 9.458.712.364,62
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 241.285.969,38	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 8.541.285.969,38

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 120.568.459.082,00	22,73%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.432.789.579,00	22,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (135.669.503,00)	-0,03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 28.973.425.665,50	73,39%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 379.126.973.052,29	28,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.924.411.760,00	28,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (201.561.269,29)	-0,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.834.751,25	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.027.506.105,25	0,36%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	Diciembre - 2025	42
VALOR FACTURA:	$ 8.664.404.376,00	$ 179.924.411.760,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y uno (181) de ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta que, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS aprobó las Actas de Recibo Parcial de Obra No. 42, correspondiente al mes de diciembre de 2025 y de Ajuste Provisional No. 42P, actualmente se encuentran en proceso de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.887.676.156,30	54,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.458.712.364,62	52,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 94.116.559,06	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 95.994.151,32	0,53%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	Diciembre - 2025	42
VALOR FACTURA:	$ 855.678.569,31	$ 9.458.712.364,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y uno (181) de ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS aprobó el Acta de Costos No. 42, correspondiente al mes de diciembre de 2025, actualmente se encuentran en proceso de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.441.626.505,00
Saldo $	$ 18.558.373.495,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,03
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 22,73%
Meta Física Ejecutada % 22,71%

Avance o Atraso Físico % -0,03%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (22-12-2025))	%	Vigencias	Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 3.559.691.716	0,67%	2022 - 2023 - 2024 - 2025	Prog						$ 2.469.607.992	0,466%	$ 2.469.607.992	0,466%
				Ejec						$ 2.469.607.992	0,466%	$ 2.469.607.992	0,466%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027	Prog						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
				Ejec						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2027- 2028	Prog						$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
				Ejec						$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 490.064.256.687	92,40%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog			$ 10.115.835.749	1,91%		$ 87.705.366.884	16,54%	$ 97.821.202.633	18,44%
				Ejec			$ 15.828.615.412	2,98%		$ 81.856.917.718	15,43%	$ 97.685.533.130	18,42%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.310.365.285	1,94%	2026 - 2027 - 2028	Prog						$ 1.548.994.691	0,29%	$ 1.548.994.691	0,292%
				Ejec						$ 1.548.994.691	0,29%	$ 1.548.994.691	0,292%
OBRAS VARIAS	$ 6.101.741.903	1,15%	2024 - 2025	Prog						$ 500.160.420	0,09%	$ 500.160.420	0,09%
				Ejec						$ 500.160.420	0,09%	$ 500.160.420	0,09%
TRANSPORTE	$ 2.739.293.024	0,52%	2024 - 2025	Prog						$ 2.739.293.020	0,516%	$ 2.739.293.020	0,52%
				Ejec						$ 2.739.293.020	0,516%	$ 2.739.293.020	0,52%
OTROS ITEMS	$ -		2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog						$ -		$ -	
				Ejec						$ -		$ -	
TOTAL OBRA FISICA	**$ 530.395.369.911**	**100,00%**		**Prog**	**$ -**		$ 10.115.835.749	**1,91%**		**$ 110.452.823.333**	**20,82%**	**$ 120.568.459.082**	**22,73%**
				Ejec	**$ -**		$ 15.828.615.412	**2,98%**		**$ 104.604.174.167**	**19,72%**	**$ 120.432.789.579**	**22,71%**

* Según Reprogramación No. 13

Programación Estudios y Diseños				Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada									
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022	Prog			$ 1.115.211.000	27,90%				$ 1.115.211.000	27,90%
				Ejec			$ 1.115.211.000	27,90%				$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022	Prog			$ 1.260.596.750	31,54%				$ 2.375.807.750	59,45%
				Ejec			$ 1.260.596.750	31,54%				$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023	Prog			$ 190.290.750	4,76%				$ 2.566.098.500	64,21%
				Ejec			$ 190.290.750	4,76%				$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023	Prog			$ 281.531.400	7,04%				$ 2.847.629.900	71,25%
				Ejec			$ 281.531.400	7,04%				$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023	Prog			$ 300.493.512	7,52%				$ 3.148.123.412	78,77%
				Ejec			$ 300.493.512	7,52%				$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023	Prog			$ 316.332.425	7,92%				$ 3.464.455.837	86,69%
				Ejec			$ 316.332.425	7,92%				$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023	Prog			$ 184.350.650	4,61%				$ 3.648.806.487	91,30%
				Ejec			$ 184.350.650	4,61%				$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023	Prog			$ 164.270.025	4,11%				$ 3.813.076.512	95,41%
				Ejec			$ 164.270.025	4,11%				$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023	Prog			$ 94.048.750	2,35%				$ 3.907.125.262	97,76%
				Ejec			$ 94.048.750	2,35%				$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023	Prog			$ 89.449.738	2,24%				$ 3.996.575.000	100,00%
				Ejec			$ 88.449.737	2,21%				$ 3.995.574.999	99,97%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**		**Prog**			**$ 3.996.575.000**	**100,00%**				**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
				Ejec			**$ 3.995.574.999**	**99,97%**				**$ 3.995.574.999**	**99,97%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO II: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

***MAQUINARIA Y EQUIPO**

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad mín 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	-
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	4
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	-
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	1
Grúa Telescópica.	-	1
Mincargador	-	-
Motoniveladora	-	-
Otros	-	4

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

PERMISO MINERO: DISPONIBLE SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Levantamiento de Veda	

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

PERMISO MINERO: DISPONIBLE SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena,, licencia ambiental para el proyecto denominado "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007; dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

El Contratista inició actividades de campo para toma de datos en cumplimiento de las actualizaciones de modelaciones y monitoreos ordenados por la resolución 1734 de 2025.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

El Contratista continúa en campo implementando las medidas de manejo de residuos, manejo de aguas residuales, manejo de emisiones atmosféricas, materiales, equipos, señalización y demás establecidos en el PMA de la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Ciénaga.

• Durante la semana la Interventoría continuó con la revisión del Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Seguimiento y Monitoreo, ajustados conforme lo requerido en los Artículos 9 y 10 de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025.
• Seguimiento ambiental a las actividades de riego en las compensaciones de Bosque Seco Tropical y Veda.
• Seguimiento ambiental a las actividades mantenimiento de la siembra de Bosque seco tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del Señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2534, Interventoría solicita al Contratista la presentación del cronograma de actividades de cumplimiento ambiental de 2026.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2535, Interventoría dio respuesta al Contratista sobre la presentación del Informe de monitoreo de la calidad de aire y ruido ambiental del cuarto trimestre de 2025, presentada a través de la comunicación 1000-879-2025, en respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2514.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2539, Interventoría dio respuesta al Contratista sobre la comunicación 1000-889-2026, mediante el cual presentan el Informe de monitoreo de avifauna cuarta campaña del 2025.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2542, Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-890-2026 del Contratista, mediante la cual presentan las observaciones del informe mensual de diciembre de 2025 en respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2524.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2544, Interventoría dio respuesta al Contratista sobre la comunicación 1000-886-2026, mediante el cual presentan el Informe técnico: optimización del plan de riego para acciones de compensación (Resolución 1659 de 2019).
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2545, Interventoría da alcance a la comunicación 1028-977-2022-2512, atención requerimientos a los Artículo 9 y 10 de la Resolución No 1734 de 2025.
• Verificación de áreas críticas de bosque seco tropical para el incremento de riego.
• Verificación de áreas críticas en la zona de compensación de Bosque Seco Tropical 15,3 Hectáreas (resolución 1659 de 2019).
• Seguimiento a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	389	49	438
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	123	40	163
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	93	35	128
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	30	5	35
EMPLEOS FEMENINO	13	13	26
EMPLEO MASCULINO	162	24	186
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	124	38	162
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	51	4	55
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	107	11	118
MENORES DE 28 AÑOS	10	5	15
MADRES CABEZA DE FAMILIA	4	3	7
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	67		67

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 438 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 7 No. DE CAPACITACIONES: 2 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 128 puestos de trabajo; de los cuales, 93 han sido generados por el Contratista y 35 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 35 empleos indirectos.Desde el componente social se llevaron a cabo las siguientes actividades para seguimiento de las obras de Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:

• El 09/01/2026, se realizó cierre de diez (10) Actas de Vecindad diligenciadas en el Barrio Micael Cotes, relacionadas a continuación:
ADV # 58 - Oneida Núñez García
ADV # 100 - Donny Felipe Atención
ADV # 106 - Álvaro Hernández
ADV # 110 - Clara Tinoco León
ADV # 112 - Jhony Leiva Duran
ADV # 113 - Rudis Manuel Barceló Bovea
ADV # 114 - Campo Elías Núñez Garaizabal
ADV # 117 - Yorlesis Farías Lope López
ADV # 121 - Ludis Esther Romero
ADV # 122 - Elvia Suárez Moreno
• El 13/01/2026, se realizó cierre de cinco (5) Actas de Vecindad, diligenciadas en el Barrio Micael Cotes, relacionadas a continuación:
ADV # 07 - Geomer Esther Asís.
ADV # 19 - Gasán.
ADV # 20 - Beatriz Elena Santos Sierra.
ADV # 23 - Janice Patiño Otero.
ADV # 55 - Sandra Machado Fontalvo
• El 07/01/2026, se realizó cierre a las siguientes PQRS:
No. 132 Yibeth Cecilia Rodríguez Barrio Puerto Nuevo,
No. 135 Ana Alhamada Rodríguez Barrio Puerto Nuevo
No. 71 Edulfo Paz Cavedes Barrio Puerto Nuevo
No. 137 Balbina Garizábalo Rodríguez Barrio el Carmen
No. 136 Rebeca Villalobos de Felipe
• El 014/01/2026, se realizó cierre de doce (12) Actas de Vecindad diligenciadas en el barrio el Carmen, relacionadas a continuación:
ADV # 30 - Sida Luz Fuentes Pacheco.
ADV # 31 - Sida Luz Fuentes Pacheco
ADV # 28 - Lilia Esther Gutiérrez Gamero.
ADV # 27 - Julia María Pacheco Parejo
ADV # 40 - Benjamín Rodríguez Jiménez.
ADV # 34 - Uripde Rahael Yepes Mendoza
ADV # 33 - Bienvenida Garizábalo Suárez.
ADV # 32 - Sida Luz Fuentes Pacheco
ADV # 36 - Yeills Karina Márquez Rodríguez.
ADV # 37 - Edilsa Isabel Bravo Rodríguez
ADV # 35 - Damaris Rodríguez González.
ADV # 38 - Freddy Alberto Moreno Ruia
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2533 del 9 de enero de 2026, se dió respuesta a la comunicación 1000-892-2025 del CVCM, a través de la cual hacen entrega del informe mensual social No. 41, concerniente al mes de diciembre junto con los respectivos anexos. con los respectivos anexos, donde manifestamos que la documentación proporcionada, no se presentan observaciones, el cual se encuentra acorde con lo estipulado en el Manual de Interventoría, instructivos y formatos de seguimiento correspondientes.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2537 del 9 de enero de 2026, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el plan de inversión No. 4, con los respectivos soportes, donde se presentan las actividades para los programas de Arqueología, Seguridad Vial y OPC Cancha múltiple Micael Cotes, para verificación y concepto de No Objeción correspondiente.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2538 del 9 de enero de 2026, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral social No. 14, con sus respectivos anexos, de la Gestión Social desarrollada en el proyecto de la construcción de la Variante de Ciénaga, durante el periodo del 27 de septiembre al 26 de diciembre de 2025, diligenciado en los respectivos formatos como lo dispone el Manual de interventoría, debidamente firmado por el Contratista y la interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	144
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	13
MEJORAS ADQUIRIDAS:	47

OBSERVACIONES: •Se continúa con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

• Se realiza revisión de las herramientas de seguimiento a la gestión predial y se remiten cuadro de seguimientos las gestiones pendientes al componente jurídicos de la subdirección de sostenibilidad INVIAS.
• Se construye Cuadro de pendientes desde el componente jurídico predial, para anexar al acta de recibo final de la variante Ciénaga.
• Se proyectan las comunicaciones del componente predial, dando parte del seguimiento de las respuestas y pronunciamientos previamente realizados por la Interventoría.
• Se construye el informe de gestión predial del periodo del mes correspondiente.
• Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
• Se realiza la revisión y verificación de los informes de áreas remanentes en predios del proyecto.
• Se revisan los insumos jurídicos remitidos por el contratista y se genera comunicación con aprobación y devoluciones según corresponda.
• Se corrobora la información de los certificados del suelo e informes técnicos realizados por el contratista los cuales se encuentran incluidos como anexos a las fichas prediales y se corrobora la información confrontándola con los correspondientes POT del municipio.
• Se realiza la revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el INVIAS, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
• Se superpone, compara y corrobora la información catastral reportada en las fichas prediales, con la base catastral del respectivo municipio.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:
• Mediante la comunicación 1028-977-2022-2543 con fecha del 14 de enero de 2026, desde el componente SST de la Interventoría se expuso al Contratista CVCM, los hallazgos detectados en obra mediante las inspecciones rutinarias llevadas a cabo por el personal de la Interventoría, referente a la señalización implementada y condiciones de seguridad en las excavaciones realizadas para la cimentación de las señales informativas elevadas tipo pórticos, asimismo se exponen las observaciones encontradas en los trabajos de altura de mantenimiento realizados en la parte inferior del viaducto de la Variante de Ciénaga, para la debida implementación de correctivos por parte del Contratista.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2546 del 14 de enero de 2026, la interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-0895-2026, a través de la cual el Contratista CVCM informa sobre la programación del izaje y montaje de la señal elevada tipo pórtico localizada en la cazada derecha en la aproximación a la glorieta Sevillano, asimismo manifiesta la implementación del cierre temporal del corredor de la Variante de Ciénaga a la altura del frente Cero (0) direccionando a los usuarios para que tomen el paso urbano por el municipio de Ciénaga. En la misiva de la Interventoría, se le solicita al Contratista tomar todas las medidas de seguridad correspondientes y además informar a la comunidad, entidades competentes y empresas de transporte público sobre el cierre temporal a implementar.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2547 con fecha del 15 de enero de 2026, esta Interventoría presenta a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS la propuesta del personal mínimo de la Interventoría a mantener en el proyecto, considerando la finalización de las obras constructivas principales en la Variante de Ciénaga y en coherencia con la realidad operativa del proyecto, lo anterior en atención a la solicitud de la entidad puesta de manifiesto en el oficio con número de radicado 20255-VMAG-081586.

En cuanto a las obras de señalización que se adelantan en la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Sin embargo, se continúa con la implementación de la señalización, especificamente las señales informativas elevadas contempladas en los corredores construidos y otras obras menores. Adicionalmente se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de la variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con los Rutas Nacionales 9007 y 45).
• En la zona inferior del viaducto, es decir en la franja localizada entre el Estribo No. 1 y el borde interno del retorno del Frente Cero (0), se terminó la colocación del sistema de protección del separador con piedra pegada sobre concreto de resistencia 21 Mpa.
• Excavación, armado del acero de refuerzo y fundida de la zapata de cimentación del apoyo izquierdo de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+100 del acceso desde Ciénaga a la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.
• Excavación, armado del acero de refuerzo y fundida de la zapata de cimentación del apoyo derecho y apoyo central de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+155 de la calzada derecha en la aproximación a la glorieta de la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.
• Premontaje, izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+870 de la calzada izquierda (sentido Barranquilla – Santa Marta) en la aproximación a la Glorieta Sevillano.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: Premontaje, izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+690 de la calzada derecha (sentido Barranquilla – Santa Marta) en la aproximación a la Glorieta Sevillano de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
• Seguimiento a los avances en cumplimiento de la resolución 1734 de 2025 (licencia ambiental del proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y el PR28 de la vía Barranquilla – Ciénaga).
• Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha bosque seco tropical).
• Seguimiento a las actividades mantenimiento de la siembra de Bosque seco tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del Señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
• Atención de las solicitudes que realice el INVIAS en el área ambiental.
• Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

PR00 + 000	PR03 + 125	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR15+ 306
Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km		HITO II Viaducto 5,8 Km		HITO III Viaducto 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km	

	BARRANQUILLA INICIO PROYECTO							CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	99,97	% EJECUTADO	99,97	% EJECUTADO	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
BASES SUBBASES Y ARMADOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,000
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	2,58	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	4,03	% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	15,33
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	15,33
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	8,36
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	8,36
TRANSPORTE	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Excavación para construcción de la zapata del apoyo central de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+155 de la calzada derecha, Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.


Colocación del acero para construcción de la zapata del apoyo central de la señal elevada localizada en la abscisa K0+155 de la calzada derecha, Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.


Fundidade la zapata del apoyo izquierdo de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+100 del acceso desde Ciénaga, Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.


Seguimiento a las actividades de Fumigación en la zona de compensación de Bosque Seco Tropical 15,3 Hectáreas (Resolución 1659 de 2019) en cumplimiento de la Licencia Ambiental del Proyecto Variante de Ciénaga.


Izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+870 de la calzada izquierda (sentido Barranquilla – Santa Marta) en la aproximación a la Glorieta Sevillano - Variante de Ciénaga.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

• Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
• Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
• Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
• Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
• Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
• Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
• Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Matrícula Profesional No.: 00000 14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	22/01/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 195 del 16/01/2026 al 22/01/2026 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)

- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:

VIADUCTO DESDE EL FRENTE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.

VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K09+720.95 AL PUENTE 8 K10+434.45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfálticas en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19.

EMPALME VE DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2,5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), Salida hacia Bosconia 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Bosconia 125 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).

CORREDOR VIAL (K10+520 A K14+889): Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.

NUEVO PUENTE PUMAREJO:

Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical, horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 70% - I. C. P. INGENIEROS SAS. 30%			INTEGRANTES:	CCI SAS. 60% Y CYC SAS. 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.746.263,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.106.000.000,00	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 635.116.746.263,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 90.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.441.626.505,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.558.373.495,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 38.598.284.308,00				$ 197.516.027.778,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 78.968.382.358,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 437.600.720.483,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.192.047.364,62				$ 9.458.712.364,62
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 241.285.969,38	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 8.541.285.969,38

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 120.630.293.833,00	22,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.432.789.579,00	22,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (200.504.254,00)	-0,04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 28.973.425.665,50	23,99%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 379.260.062.359,26	28,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.997.664.263,00	28,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (282.398.096,26)	-0,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.834.751,25	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.027.506.105,25	0,36%

SI	NO
	X

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS: Diciembre - 2025	42
VALOR FACTURA: $ 8.664.404.276,00	$ 179.667.664.263,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y dos (182) de ejecución del proyecto. El contratista CVCM mediante comunicación 1000-913-2026 con fecha 20-1-2026 presenta formalmente el Acta de Ajuste Definitivo No. 41D, correspondiente al mes de noviembre de 2025. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2558 con fecha 21 de enero de 2026 y dirigida al CVCM, luego de la revisión pertinente, solicitó atender algunas observaciones encontradas, para continuar con la presentación del Acta en comento y posteriormente proceder con la radicación ante la entidad, para continuar con el trámite correspondiente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.981.799.716,36	65,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.458.712.364,62	62,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 94.116.559,06	0,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 95.994.151,32	0,63%

SI	NO
	X

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS: Diciembre - 2025	42
VALOR FACTURA: $ 955.678.569,31	$ 9.458.712.364,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y dos (182) de ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS aprobó el Acta de Costos No. 42, correspondiente al mes de diciembre de 2025, actualmente se encuentran en proceso de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.441.626.505,00
Saldo $	$ 18.558.373.495,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,03
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

II. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 22,74%
Meta Física Ejecutada % 22,71%

Avance o Atraso Físico % -0,04%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (22-12-2025))	%	Vigencias	Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 3.559.691.716	0,67%	2022 - 2023 - 2024 - 2025	Prog						$ 2.469.607.992	0,466%	$ 2.469.607.992	0,466%
				Ejec						$ 2.469.607.992	0,466%	$ 2.469.607.992	0,466%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027	Prog						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
				Ejec						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2027- 2028	Prog						$ 11.195.727.659	2,103%	$ 11.195.727.659	2,103%
				Ejec						$ 11.195.727.659	2,103%	$ 11.195.727.659	2,103%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 490.064.256.687	92,40%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog			$ 10.115.835.749	1,91%		$ 87.773.201.635	16,55%	$ 97.889.037.384	18,46%
				Ejec			$ 15.828.615.412	2,98%		$ 81.856.917.718	15,43%	$ 97.685.533.130	18,42%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.310.365.285	1,94%	2026 - 2027 - 2028	Prog						$ 1.548.994.691	0,29%	$ 1.548.994.691	0,292%
				Ejec						$ 1.548.994.691	0,29%	$ 1.548.994.691	0,292%
OBRAS VARIAS	$ 6.101.741.903	1,15%	2024 - 2025	Prog						$ 500.160.420	0,09%	$ 500.160.420	0,09%
				Ejec						$ 500.160.420	0,09%	$ 500.160.420	0,09%
TRANSPORTE	$ 2.739.293.024	0,52%	2024 - 2025	Prog						$ 2.739.293.020	0,516%	$ 2.739.293.020	0,52%
				Ejec						$ 2.739.293.020	0,516%	$ 2.739.293.020	0,52%
OTROS ITEMS	$ -		2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog						$ -		$ -	
				Ejec						$ -		$ -	
TOTAL OBRA FISICA	**$ 530.395.369.911**	**100,00%**		**Prog**	**$ -**		$ 10.115.835.749	**1,91%**		**$ 110.520.458.084**	**20,84%**	**$ 120.636.293.833**	**22,74%**
				Ejec	**$ -**		$ 15.828.615.412	**2,98%**		**$ 104.654.174.167**	**19,72%**	**$ 120.432.789.579**	**22,71%**

* Según Reprogramación No. 13

Programación Estudios y Diseños				Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada									
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022	Prog				$ 1.115.211.000	27,90%			$ 1.115.211.000	27,90%
				Ejec				$ 1.115.211.000	27,90%			$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022	Prog				$ 1.260.596.750	31,54%			$ 2.375.807.750	59,45%
				Ejec				$ 1.260.596.750	31,54%			$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023	Prog				$ 190.290.750	4,76%			$ 2.566.098.500	64,21%
				Ejec				$ 190.290.750	4,76%			$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023	Prog				$ 281.531.400	7,04%			$ 2.847.629.900	71,25%
				Ejec				$ 281.531.400	7,04%			$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023	Prog				$ 300.493.512	7,52%			$ 3.148.123.412	78,77%
				Ejec				$ 300.493.512	7,52%			$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023	Prog				$ 316.332.425	7,92%			$ 3.464.455.837	86,69%
				Ejec				$ 316.332.425	7,92%			$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023	Prog				$ 184.350.650	4,61%			$ 3.648.806.487	91,30%
				Ejec				$ 184.350.650	4,61%			$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023	Prog				$ 164.270.025	4,11%			$ 3.813.076.512	95,41%
				Ejec				$ 164.270.025	4,11%			$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023	Prog				$ 94.048.750	2,35%			$ 3.907.125.262	97,76%
				Ejec				$ 94.048.750	2,35%			$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023	Prog				$ 89.449.738	2,24%			$ 3.996.575.000	100,00%
				Ejec				$ 88.449.737	2,21%			$ 3.995.574.999	99,97%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**		**Prog**				**$ 3.996.575.000**	**100,00%**			**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
				Ejec				**$ 3.995.574.999**	**99,97%**			**$ 3.995.574.999**	**99,97%**

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad mín 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	-
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	4
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	-
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	1
Grúa Telescópica.	-	1
Minicargador	-	-
Motoniveladora	-	1
Otros	-	3

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO II: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	Levantamiento de Veda

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena., licencia ambiental para el proyecto denominado "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007; dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

El Contratista está actualizando el PMA y PSM en atención al requerimiento de la ANLA en la resolución 1734 de 2025.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

El Contratista continúa con la implementación de las medidas de manejo establecidas en el PMA de la Licencia Ambiental para esta etapa de ejecución del proyecto de la Variante de Ciénaga.

- Seguimiento ambiental a las actividades de mantenimiento (aplicación de fertilizantes, aplicación de insecticidas) de Bosque Seco Tropical 15.3 Hectárea
- Seguimiento a las actividades de riego del Bosque Seco Tropical 10.8Hectareas que se encuentran más críticas
- Revisión del ICA No 16
- Revisión y aprobación de la Preacta mensual de inversión ambiental No 43.
- Revisión de la segunda versión del Informe del Monitoreo de Avifauna correspondiente a la cuarta campaña de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2553 Interventoría coordinó recorrido a la zona de siembra de mangilar para verificar las condiciones de los individuos sembrados, en atención a la alerta temprana por sequía manifestada por el Contratista mediante su comunicación 1000-888-2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2557 la Interventoría dio aprobación a un los APU No previstos presentados por el Contratista para las actividades de siembra y mantenimiento de las compensaciones ordenadas por la resolución 2702 de 2024.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2559 Interventoría aprobó la preacta mensual de inversión ambiental No 43.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2560 Interventoría dio respuesta a las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad a la preacta ambiental No 42 remitidas mediante oficio INVIAS-SS-OS-R25-0014.
- Seguimiento a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	389	49	438
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	40	157
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	88	35	123
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	29	5	34
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	129	24	153
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	100	38	138
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	41	4	45
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	71	11	82
MENORES DE 28 AÑOS	10	5	15
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	41		41

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 438

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 7

No. DE CAPACITACIONES: 2

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 123 puestos de trabajo; de los cuales, 88 han sido generados por el Contratista y 35 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 34 empleos indirectos. Desde el componente social se llevaron a cabo las siguientes actividades para seguimiento de las obras de Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:

- El 13/01/2026, se realizaron los cierres de las siguientes PQRS:
  PQRS N.° 45, a nombre de Sandra Machado Fontalvo, ubicada en la calle 12 carrera 1, barrio Micael Cotes.
  PQRS N.° 40, a nombre de Erika Arévalo Fornaris, ubicada en la calle 12 carrera 1ª N.° 1ª-93, apto 1, barrio Micael Cotes.
  PQRS N.° 12, a nombre de Geomer Esther Asís, ubicada en la calle 12 carrera 1, barrio Micael Cotes.
  PQRS N.° 6, a nombre de Beatriz Helena Santo Sierra, ubicada en la calle 12 carrera 1, barrio Micael Cotes.
- El 15/01/2026, se realizó cierre de cinco (5) Actas de Vecindad diligenciadas en el Barrio Micael Cotes, las cuales se relacionan a continuación:
  ADV # 36 - Erika Pinto Rojas
  ADV # 39 - Gregoria Pineda Cavana,
  ADV # 20 - Beatriz Elena Santos Sierra
  ADV # 96 - Tatiana Mazlli
  ADV # 105 - Eduardo Bornachera Altamar
- El 15/01/2026, se realizó cierre de cinco (5) Actas de Vecindad, diligenciadas en el Barrio El Carmen, las cuales se relacionan a continuación:
  ADV # 29 - Ivone Medina González
  ADV # 41 - Benjamin Rodriguez Jiménez
  ADV # 83 - Francisco Aurelio Núñez Ávila
  ADV # 84 - Xavier de Jesús Núñez Olivero
  ADV # 85 - Francisco Aurelio Núñez Ávila
- El 17/01/2026, se realizó cierre a la PQRS N.° 30, a nombre de Janice Patiño Otero, calle 12 carrera 1ª, ubicada en el barrio Micael Cotes.
- El 19/01/2026, se realizó cierre a las PQRS N.° 126, a nombre de Jader Rafael Jiménez Villalobos, ubicado en la calle 21 carrera 3, barrio Santa Inés. Y la PQRS N.° 40, a nombre de Erika Arévalo Fornaris, ubicada en la calle 12 N.° 1ª-93, apto 1.
- El 20/01/2026, se realizó cierre a las PQRS N.° 129, a nombre de Nancy Cecilia Valverde Pérez, ubicada en la calle 18 carrera 1, barrio Puerto Nuevo y la PQRS N.° 130, a nombre de Kelly Rodriguez Pabón, ubicada en la calle 18 N.° 1b-35, barrio Puerto Nuevo.
- El 20/01/2026, se realizó cierre de cuatro (4) Actas de Vecindad, diligenciadas en el Barrio Micael Cotes, las cuales se relacionan a continuación:
  ADV # 115 - Deicy Barrios Ljito,
  ADV # 116 - Maryuris Padilla Guerrero
  ADV # 118 - José Juvinao Riquett,
  ADV # 34 - José Rafael Martínez Meléndez – Puerto Nuevo
- El 21/01/2026, se realizó cierre de trece (13) Actas de Vecindad, diligenciadas en el Barrio Micael Cotes, las cuales se relacionan a continuación:
  ADV # 54 - Mari Luz Camargo Pacheco
  ADV # 51 - Alicia Ríos Retamoso
  ADV # 50 - Neila Suárez Garzón
  ADV # 97 - Hermelinda Arévalo Granados
  ADV # 49 - Hermelinda Arévalo Granados
  ADV # 44 - Jaime Torrez Gutiérrez
  ADV # 43 - Diana Torres Rojas
  ADV # 42 - Luis Alberto González
  ADV # 41 - Graciela Manga Escorcia
  ADV # 57 - Juana Echeverría Leiva
  ADV # 40 - Yesica Yulieth Figueroa
  ADV # 62 - Leidis de Ávila Parejo
  ADV # 68 - Germans Esther Duque Meza
- El 21/01/2026, se realizó cierre de cinco (5) Actas de Vecindad, diligenciadas en el Barrio El Carmen, las cuales se relacionan a continuación:
  ADV # 78 - Marta Beatriz Sarmiento Torrez
  ADV # 39 - Vicente Villalobos Rodríguez
  ADV # 80 - Genita Acosta Jiménez
  ADV # 81 - Aida Esther Bravo Márquez
  ADV # 82 - Aurina Urieles Ojeda

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	144
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	13
MEJORAS ADQUIRIDAS:	47

OBSERVACIONES: •Se continúa con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

• El día miércoles 21 de enero de 2026, se realizó mesa de trabajo en la revisión del ajuste al PGP, PIP y CGP, de la cual informa el Contratista, que remitirá ajuste a los mismos, dado que se pretende desafectar el predio, 0011-M77-T-1-VC, ya que se implementó solución técnica de obra alternativa la cual se encuentra ejecutada.

• Se remitió Comunicación a la Entidad solicitando el estado de revisión y Vistos buenos de insumos en la Etapa de Gestión y en la etapa de enajenación.

• Se remite comunicación al Contratista solicitando 31 expedientes digitales de mejoras y 13 expedientes de predios, indicando que es fundamental que los expedientes digitales de los predios con titularidad contengan las solicitudes de desenglobe, asignación y actualización de la ficha catastral, así como la información catastral correspondiente. Toda esta documentación debe anexarse para que la Interventoría pueda proceder con su revisión y aprobación antes de conformar el expediente físico, el cual será remitido posteriormente al archivo general de la Entidad.

• Se solicitó al Contratista remitir información, que hace referencia a la legalización a favor del INVIAS de las áreas de terreno baldíos ocupadas por mejoras, las cuales ya han sido adquiridas. Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro de la Gestión Predial asignada al Contratista CVCM, es vital no solo comprar las mejoras que ocupan las áreas requeridas, si no también dejar a nombre de la entidad contratante el terreno o las zonas donde se encuentran o encontraban ubicadas dichas mejoras por adquirir o ya adquiridas en estos casos, solicitando la presentación de los insumos para lograr la titularidad a favor de la Entidad.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el presente periodo, se realizó la revisión del alcance y costos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Proyecto, para dar cumplimiento al artículo 18 de la resolución 1734 de 2025 y el Tomo anexo de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2548 con fecha del 16 de enero de 2026, esta interventoría da respuesta al oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS con número de radicado INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0015. En la misiva de la Interventoría, se remite el concepto técnico elaborado por la Especialista en Tránsito de la Interventoría producto de la revisión integral con base en la normatividad vigente y en los diseños aprobados de la señalización horizontal y vertical aprobada e instalada en el sector denominado Frente Cero y su empalme con la vía nacional 9007 – Transversal del Caribe, en atención a la solicitud del Instituto.
• Mediante la comunicación 1028-977-2022-2550 con fecha del 16 de enero de 2026, la Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte, el Informe Mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo No. 25 correspondiente a la administración de los recursos autorizados al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, desde la cuenta de anticipo del Patrimonio Autónomo y los rendimientos generados por los recursos de dicho anticipo, durante el mes de octubre del 2025.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2551 con fecha del 16 de enero de 2026, esta Interventoría en marco del seguimiento técnico de inspección, control, verificación y evaluación de las actividades ejecutadas en la Variante de Ciénaga, notifica al Contratista de Obra (CVCM) las observaciones detectadas en el proceso de izaje de la Señal Vertical tipo pórtico, instalada en cercanías a la glorieta de Sevillano en la calzada en sentido Santa Marta – Barranquilla, para que se tomen los correctivos pertinentes como condición previa para el recibo a satisfacción de los elementos estructurales en comento.
• El día 20 de enero de 2026, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento en las oficinas de la Dirección Territorial Magdalena de INVIAS, con la participación del director territorial y representantes de la Interventoría y del Contratista, con el propósito de revisar el avance de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, comité del cual se suscribió la respectiva acta.
• Mediante comunicaciones 1028-977-2022-2554 y 1028-977-2022-2555 del 20 de enero de 2026, la interventoría dio respuesta a las comunicaciones 1000-893-2026 y 1000-894-2026, a través de la cual el Contratista CVCM hace entrega de la información y soportes relacionados con el manejo del anticipo correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2025. Una vez revisada la información, esta Interventoría procedió con el diligenciamiento y remisión del formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA para continuar con el trámite correspondiente.

En cuanto a las obras de señalización que se adelantan en la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Sin embargo, se continúa con la implementación de la señalización, específicamente las señales informativas elevadas contempladas en los corredores construidos. Adicionalmente se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de la variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45).
• Para la instalación la señal elevada tipo pórtico localizada en el inicio del enlace que conecta la calzada izquierda de la Ruta 9007 sentido Santa Marta – Ciénaga con la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45, se llevó a cabo la excavación, armado del acero de refuerzo, fijación de la placa base metálica de apoyo, fundida de la zapata y pedestal del apoyo izquierdo y derecho, posteriormente se llevan a cabo llenos estructurales alrededor de los elementos construidos.
• Premontaje, izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+690 de la calzada derecha (sentido Barranquilla – Santa Marta) asimismo el pórtico localizado en la calzada de ingreso a la Glorieta Sevillano desde el Municipio de Ciénaga.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: Continuar con la construcción de pedestales en concreto reforzado para la instalación de las señales elevadas tipo pórticos contempladas en el diseño de señalización de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
• Seguimiento ambiental a las actividades de mantenimiento (aplicación de fertilizantes, aplicación de insecticidas) de Bosque Seco Tropical 15.3 Hectárea
• Seguimiento a las actividades de riego del Bosque Seco Tropical 10.8Hectareas que se encuentran más críticas
• Seguimiento a los avances en cumplimiento de la resolución 1734 de 2025 (licencia ambiental del proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y el PR28 de la vía Barranquilla – Ciénaga).
• Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha bosque seco tropical).
• Atención de las solicitudes que realice el INVIAS en el área ambiental.
• Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
• Se programa reunión virtual de seguimiento donde se corroborará la información de los insumos técnico y jurídicos pendientes de elaboración, revisión, verificación, aprobación y no objeción por parte de los diferentes actores.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE MET AS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

PR00 + 000	PR03 + 125	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR15+ 306
Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km		HITO II Viaducto 5,8 Km			HITO III Viaducto 4,8 Km	VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km	

BARRANQUILLA INICIO PROYECTO								CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	99,97	% EJECUTADO	99,97	% EJECUTADO	
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,000
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	2,58	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	4,03	% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00
SEÑALIZACION Y DEFENSAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	15,33
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	15,33
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	8,36
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	8,36
TRANSPORTE	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Armado del acero del pedestal del apoyo derecho de la señal elevada tipo pórtico localizada en el inicio del enlace que conecta la calzada izquierda de la Ruta 9007 sentido Santa Marta – Ciénaga con la Conexión.



Implementación de PMT mediante cierre total de la calzada derecha de la Variante de Ciénaga para la instalación de la señal elevada tipo Pórtico en la Aproximación a la Glorieta Sevillano.


Izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K11+690 de la calzada derecha (sentido Barranquilla – Santa Marta) en la aproximación a la Glorieta Sevillano - Variante de Ciénaga.


Levantamiento de Actas de Vecindad de Cierre en el barrio El Carmen dentro del área de influencia directa del Proyecto Variante de Ciénaga.


Seguimiento a las actividades de aplicación de fertilizantes en las áreas de Bosque Seco Tropical 15.3 Ha (Resolución 1659 de 2019) en cumplimiento de la Licencia Ambiental del Proyecto Variante de Ciénaga.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

• Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
• Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
• Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
• Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
• Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
• Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
• Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NERTAN HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	29/01/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 193 del 23/01/2026 al 29/01/2026 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)

- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:

VIADUCTO DESDE EL FRENTE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.

VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K09+720.95 AL PUENTE 8 K10+434.45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfálticas en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19.

EMPALME VÍ DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2,5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), Salida hacia Bosconia 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Bosconia 125 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).

CORREDOR VIAL (K10+520 A K14+889): Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.

NUEVO PUENTE PUMAREJO:

Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical, horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 70% - I. C. P. INGENIEROS SAS. 30%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.746.263,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.106.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 635.113.746.263,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 90.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.441.626.505,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.558.373.495,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	CDI SAS. 60% Y DYE SAS .40%		
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 38.598.284.308,00				$ 197.516.027.778,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 78.968.382.358,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 437.600.720.483,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.192.047.364,62				$ 9.458.712.364,62
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 241.285.969,38	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 8.541.285.969,38

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 120.704.126.664,00	22,76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.432.789.579,00	22,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (271.336.005,00)	-0,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 28.973.425.665,50	73,39%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 379.360.851.718,02	28,24%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 376.997.664.263,00	28,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (403.197.455,02)	-0,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 67.834.751,25	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.027.506.105,25	0,36%

SI	NO
	X

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS: Diciembre - 2025	42
VALOR FACTURA: $ 8.664.404.276,00	$ 179.667.664.263,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y tres (183) de ejecución del proyecto. Durante este periodo se radicó el Acta de Ajuste Definitivo No. 41D, correspondiente al mes de noviembre de 2025, ante la Dirección Territorial del Magdalena del instituto INVIAS, para su revisión y aprobación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.075.909.274,42	65,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.458.712.364,62	62,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 94.116.559,06	0,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 95.994.151,32	0,53%

SI	NO
	X

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS: Diciembre - 2025	42
VALOR FACTURA: $ 955.678.569,31	$ 9.458.712.364,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y tres (183) de ejecución del proyecto. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Acta de Costos No. 43, correspondiente al mes de enero de 2026, por lo tanto, una vez se tenga su versión final se hará la respectiva remisión ante la Dirección Territorial del Magdalena del instituto INVIAS, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.441.626.505,00
Saldo $	$ 18.558.373.495,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,03
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

II. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 22,26%
Meta Física Ejecutada % 22,71%

Avance o Atraso Físico % -0,05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (22-12-2025))	%	Vigencias	Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 3.559.691.716	0,67%	2022 - 2023 - 2024 - 2025	Prog						$ 2.469.607.992	0,466%	$ 2.469.607.992	0,466%
				Ejec						$ 2.469.607.992	0,466%	$ 2.469.607.992	0,466%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027	Prog						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
				Ejec						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2027- 2028	Prog						$ 11.195.727.659	2,103%	$ 11.195.727.659	2,103%
				Ejec						$ 11.195.727.659	2,103%	$ 11.195.727.659	2,103%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 490.064.256.687	92,40%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog			$ 10.115.835.749	1,91%		$ 87.841.036.386	16,56%	$ 97.956.872.135	18,47%
				Ejec			$ 15.828.615.412	2,98%		$ 81.856.917.718	15,43%	$ 97.685.533.130	18,42%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.310.365.285	1,94%	2026 - 2027 - 2028	Prog						$ 1.548.994.691	0,29%	$ 1.548.994.691	0,292%
				Ejec						$ 1.548.994.691	0,29%	$ 1.548.994.691	0,292%
OBRAS VARIAS	$ 6.101.741.903	1,15%	2024 - 2025	Prog						$ 500.160.420	0,09%	$ 500.160.420	0,09%
				Ejec						$ 500.160.420	0,09%	$ 500.160.420	0,09%
TRANSPORTE	$ 2.739.293.024	0,52%	2024 - 2025	Prog						$ 2.739.293.020	0,516%	$ 2.739.293.020	0,52%
				Ejec						$ 2.739.293.020	0,516%	$ 2.739.293.020	0,52%
OTROS ITEMS	$ -		2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog						$ -		$ -	
				Ejec						$ -		$ -	
TOTAL OBRA FISICA	**$ 530.395.369.911**	**100,00%**		**Prog**	$ -		$ 10.115.835.749	**1,91%**		**$ 110.588.282.835**	**20,85%**	**$ 120.704.128.584**	**22,76%**
				Ejec	$ -		$ 15.828.615.412	**2,98%**		**$ 104.604.174.167**	**19,72%**	**$ 120.432.789.579**	**22,71%**

* Según Reprogramación No. 13

Programación Estudios y Diseños / **Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada**

ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022	Prog				$ 1.115.211.000	27,90%			$ 1.115.211.000	27,90%
				Ejec				$ 1.115.211.000	27,90%			$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022	Prog				$ 1.260.596.750	31,54%			$ 2.375.807.750	59,45%
				Ejec				$ 1.260.596.750	31,54%			$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023	Prog				$ 190.290.750	4,76%			$ 2.566.098.500	64,21%
				Ejec				$ 190.290.750	4,76%			$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023	Prog				$ 281.531.400	7,04%			$ 2.847.629.900	71,25%
				Ejec				$ 281.531.400	7,04%			$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023	Prog				$ 300.493.512	7,52%			$ 3.148.123.412	78,77%
				Ejec				$ 300.493.512	7,52%			$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023	Prog				$ 316.332.425	7,92%			$ 3.464.455.837	86,69%
				Ejec				$ 316.332.425	7,92%			$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023	Prog				$ 184.350.650	4,61%			$ 3.648.806.487	91,30%
				Ejec				$ 184.350.650	4,61%			$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023	Prog				$ 164.270.025	4,11%			$ 3.813.076.512	95,41%
				Ejec				$ 164.270.025	4,11%			$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023	Prog				$ 94.048.750	2,35%			$ 3.907.125.262	97,76%
				Ejec				$ 94.048.750	2,35%			$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023	Prog				$ 89.449.738	2,24%			$ 3.996.575.000	100,00%
				Ejec				$ 88.449.737	2,21%			$ 3.995.574.999	99,97%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**		**Prog**				**$ 3.996.575.000**	**100,00%**			**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
				Ejec				**$ 3.995.574.999**	**99,97%**			**$ 3.995.574.999**	**99,97%**

***MAQUINARIA Y EQUIPO**

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad mín 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	-
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	4
Mixer de capacidad 7 m3	10	-
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	1
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	1
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	1
Grúa Telescópica.	-	1
Minicargador	-	1
Motoniveladora	-	1
Otros	-	3

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO II: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Levantamiento de Veda

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena., licencia ambiental para el proyecto denominado "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007; dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280. El Contratista está actualizando el PMA y PSM en atención al requerimiento de la ANLA en la Resolución 1734 de 2025.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024. El Contratista continúa con la implementación de las medidas de manejo establecidas en el PMA de la Licencia Ambiental para esta etapa de ejecución del proyecto de la Variante de Ciénaga.

- Seguimiento ambiental a las actividades de mantenimiento de las compensaciones activas.
- Seguimiento a las actividades de riego del Bosque Seco Tropical 10.8 Ha, en las zonas que se encuentran más críticas.
- El día 26 de enero de 2025 se realizó recorrido a la zona de siembra de manglar para verificar las condiciones de los individuos sembrados, en atención a la alerta temprana por sequía manifestada por el Contratista.
- El día 28 de enero de 2025 se realizó una reunión con el Contratista para revisar las proyecciones de costos ambientales y las actividades ambientales en ejecución de los proyectos de variante de Ciénaga y Viaductos del PR19 y PR28.
- Revisión del Informe de monitoreo de calidad del agua y seguimiento a la tendencia del medio correspondiente al segundo semestre de 2025, presentado por el Contratista.
- Elaboración de Informes mensuales ambientales de Interventoría.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2569 del 23/01/2026 la Interventoría aprobó el Informe de Monitoreo de Avifauna - Cuarta campaña de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2571 del 26/01/2026 Interventoría dio respuesta al Contratista informando la radicación ante INVIAS de la Preacta de Inversión Ambiental No 43 para la No Objeción de la Subdirección de Sostenibilidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2576 del 27/01/2026 Interventoría remitió al Contratista las observaciones al PIA V6 (Res. 0459/2017).
- Mediante comunicaciones 1028-977-2022-2578 del 27/01/2026 y 1028-977-2022-2585 del 27/01/2026 Interventoría dio respuesta a las comunicaciones del Contratista 1000-946-2026 y 1000-877-2026 en relación con la solicitud de pronunciamiento sobre la respuesta proyectad al Auto 010228-2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022 2581 del 27/01/2026 Interventoría dio respuesta al cronograma de actividades ambientales 2026 presentado por el Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2582 del 28/01/2026 Interventoría informó que realizaría el acompañamiento a las actividades de mantenimiento de las siembras por compensación que serán ejecutadas por el Contratista durante el mes de febrero de 2026.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2587 del 28/01/2026 Interventoría presentó las observaciones al ICA 16 del expediente LAM-7377-00 (Variante de Ciénaga) presentado por el Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2589 del 29/01/2026 Interventoría presentó sus observaciones al APU 44AM Valados.
- Seguimiento a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	389	49	438
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	117	40	157
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	88	35	123
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	29	5	34
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	129	24	153
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	100	38	138
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	41	4	45
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	71	11	82
MENORES DE 28 AÑOS	10	5	15
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	41		41

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 438

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9 | No. DE CAPACITACIONES: 2 | DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 123 puestos de trabajo; de los cuales, 88 han sido generados por el Contratista y 35 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 34 empleos indirectos. Desde el componente social se llevaron a cabo las siguientes actividades para seguimiento de las gestiones sociales llevadas a cabo durante el desarrollo de la Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:
• El 21/01/2026, El Contratista realizó la entrega de respuesta al Derecho de Petición a los comerciantes del sector de Puerto Nuevo.
• El 21/01/2026, Se realizó el cierre de trece (13) Actas de Vecindad en el Barrio Micael Cotes, relacionadas a continuación:
ADV # 54 - Mari Luz Camargo Pacheco
ADV # 51 - Alicia Ríos Retamoso
ADV # 50 - Neila Suárez Garzón
ADV # 97 - Hermelinda Arévalo Granados
ADV # 49 - Hermelinda Arévalo Granados
ADV # 44 – Jaime Torres Gutiérrez
ADV # 43 - Diana Torres Rojas
ADV # 42 - Luis Alberto González
ADV # 41 - Graciela Manga Escorcia
ADV # 57 - Juana Echeverría Leiva
ADV # 40 - Yessica Yulieth Figueroa
ADV # 62 - Leidis de Ávila Parejo
ADV # 68 - Germanis Esther Duque Meza.
• El 21/01/2026, se realizó cierres de cinco (5) Actas de Vecindad en el Barrio el Carmen, relacionadas a continuación:
ADV # 78 - Marta Beatriz Sarmiento Torres
ADV # 39 - Vicente Villalobos Rodríguez
ADV # 80 - Genita Acosta Jiménez
ADV # 81 - Aida Esther Bravo Márquez
ADV # 82 - Aurina Urieles Ojeda
• El 22/01/2026, se realizó cierres de ocho (8) Actas de Vecindad en el Barrio el Carmen, relacionadas a continuación:
ADV # 79 - Keiris María Bracho Díaz
ADV # 52 - Milagro de Jesús Martínez Ahumada
ADV # 51 - Elvis Sarmiento Canchano
ADV # 87 - Ana Astrid Arcón Gómez
ADV # 88 - Wilfrido Luis Vega Anchila
ADV # 89 - María Eugenia Ahumada González
ADV # 86 - Edgar de Jesús Henrique Gómez
ADV # 90 - Eidys Anchila Hernández
• El 27/01/2026, se realizó cierres de doce (12) Actas de Vecindad en el Barrio el Carmen, relacionadas a continuación:
ADV # 04 - Maritzol Felipe Bravo
ADV # 05 - María Alejandra Henrique Salas
ADV # 13 - Jesús David Acosta Parra
ADV # 14 - Alicia Beatriz Parra Aguilar
ADV # 22 - Alba Valverde Felipe
ADV # 23 - Harold Alfonso Carbono Guerrero
ADV # 24 - Jhonatan Arévalo Lozada
ADV # 25 - Provisiones Obetalia
ADV # 60 - Eyder Alfonso Acosta Orozco
ADV # 67 - Ana Jacinta Márquez Fernández
ADV # 68 - Omaira Carbono Blanquillo
ADV # 69 - Angela Canabezo Billar.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2573 del 26 de enero de 2026, se trasladó al Contratista el oficio 202SS-VBOG-000769 de fecha: 2026-01-23, recibido a través de correo electrónico de parte de la Subdirección de Sostenibilidad INVÍAS, mediante el cual emiten el concepto de No Objeción al Plan de Inversión Social No. 4.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2577 del 26 de enero de 2026, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad, el proyecto Obras con Participación Comunitaria, para la construcción de una cancha múltiple y juegos biosaludables, en el barrio Micael Cotes, el cual fue revisado y aprobado por la

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	144
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	13
MEJORAS ADQUIRIDAS:	47

OBSERVACIONES. Se continúa con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2566 del 22 de enero de 2026, se remite comunicación al Contratista solicitando 31 expedientes digitales de mejoras y 13 expedientes de predios, indicando que es fundamental que los expedientes digitales de los predios con titularidad contengan las solicitudes de desenglobe, asignación y actualización de la ficha catastral, así como la información catastral correspondiente. Toda esta documentación debe anexarse para que la Interventoría pueda proceder con su revisión y aprobación antes de conformar el expediente físico, el cual será remitido posteriormente al archivo general de la Entidad.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2556 del 22 de enero de 2026, se solicitó al Contratista remitir información, que hace referencia a la legalización a favor del INVIAS de las áreas de terreno baldíos ocupadas por mejoras, las cuales ya han sido adquiridas. Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro de la Gestión Predial asignada al Contratista CVCM, es vital no solo comprar las mejoras que ocupan las áreas requeridas, si no también dejar a nombre de la entidad contratante el terreno o los zonas donde se encuentran o encontraban ubicadas dichas mejoras por adquirir y ya adquiridas en estos casos, solicitando la presentación de los insumos para lograr la titularidad a favor de la Entidad.
• Se actualiza el informe mensual de seguimiento a la gestión predial, correspondiente al periodo de enero de 2026.
• Se elabora presentación para el comité de seguimiento mensual al proyecto, con apoyo desde el componente predial, la cual fue requerida para el 30 de enero de 2026.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2562 del 26 de enero de 2026, se remite comunicación a la Entidad solicitando el estado de revisión de insumos en la etapa de gestión y en la etapa de enajenación pendientes de respuesta
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2583 del 27 de enero de 2026, se remite comunicación a la Entidad con los formatos de la preacta predial No.43 correspondiente al periodo de enero de 2026.
• El 28 de enero de 2026, se realiza mesa de trabajo en la revisión del ajuste al PGP, PIP y CGP, de la cual informa el Contratista, que remitirá ajuste a los mismos, dada la desafectación de un predio, 0011-M77-T1-VC.
• El 28 de enero de 2026, se realiza mesa de trabajo para revisión del estado de revisión y visto bueno de insumos en la etapa de gestión y en la etapa de enajenación, pendientes de respuesta por parte de la Entidad.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el presente periodo, se continuó con la revisión del alcance y costos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Proyecto, para dar cumplimiento al artículo 18 de la resolución 1734 de 2025 y el Tomo anexo de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:
• Mediante comunicación 1000-922-2026 del 21 de enero de 2026 el Contratista CVCM da respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría al proceso de izaje de la Señal Vertical tipo pórtico, instalada en cercanías a la glorieta de Sevillano en la calzada en sentido Santa Marta – Barranquilla. En consecuencia, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2564 con fecha del 23 de enero de 2026, ratifica las observaciones realizando las presiones y consideraciones técnicas pertinentes y retiros se tomen los correctivos pertinentes por parte del Contratista como condición previa para el recibo a satisfacción de los elementos estructurales en comento.
• Mediante la comunicación 1028-977-2022-2570 con fecha del 23 de enero de 2026, desde el componente SST de la Interventoría se expuso al Contratista CVCM, los hallazgos detectados en obra mediante las inspecciones rutinarias llevadas a cabo por el personal de la Interventoría, referente a la señalización implementada y condiciones de seguridad en la actividad de instalación de la tubería para el desagüe del viaducto en el tramo comprendido entre el apoyo No. 5 y 6, para la debida implementación de correctivos por parte del Contratista.
• Mediante la comunicación 1028-977-2022-2567 con fecha del 26 de enero de 2026, esta Interventoría informó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, sobre la detección de una afectación o fallo en la capa de rodadura del pavimento asfaltico construido, en el PR1+900 de la calzada izquierda en sentido Barranquilla – Santa Marta de la Variante de Ciénaga, sector incluido dentro de las obras ejecutadas bajo el Contrato No. 1200 de 2016, con el fin de que haciendo usos de sus buenos oficios, se notifique a quien corresponda para que se realicen los mantenimiento correctivos pertinentes.
• Mediante la comunicación 1028-977-2022-2574 y 1028-977-2022-2588 con fecha del 27 y 28 de enero de 2026 respectivamente, la Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte, los Informes Mensuales de Inversión y Buen Manejo del Anticipo No. 26 y 27 correspondiente a la administración de los recursos autorizados al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, desde la cuenta de anticipo del Patrimonio Autónomo y los rendimientos generados por los recursos de dicho anticipo, durante los meses de noviembre y diciembre del 2025.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2580 con fecha del 27 de enero de 2026, la interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista No. 1000-947-2026, a través de la cual hace entrega del Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 13. Una vez realizada la revisión conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales, esta Interventoría expuso las observaciones encontradas, para que sean atendidas por el Contratista para la aprobación final de la modificación en comento.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2584 del 27 de enero de 2026, la Interventoría remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 13, con ocasión de un balance de cantidades, para la terminación del PR9 de la variante de Ciénaga.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2586 del 27 de enero de 2026, esta Interventoría conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales manifiesta la No Objeción de la actualización de la Póliza de Cumplimiento No. 40004 1009 (Anexo 19) presentada por el Contratista bajo el radicado 1000-899-2026, con ocasión del ajuste de la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra para las obras relacionadas con la Variante de Ciénaga de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra suscrita el 01 de diciembre de 2025.
• El día 29 de enero de 2026 el personal técnico de la Interventoría asistió de la mesa de trabajo convocada por la Personería del Municipio de Puebloviejo, en la que participaron miembros de la comunidad, profesionales de apoyo de la administración municipal, el Presidente del Concejo Municipal y Representantes de la Policía Nacional, para la revisión de la señalización horizontal y vertical aprobada e instalada en el sector denominado Frente Cero y su empalme con la vía nacional 9007 – Transversal del Caribe, específicamente por la instalación de bandas alertadoras en dicho sector.

En cuanto a las obras de señalización que se adelantan en la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Sin embargo, se continúa con la implementación de la señalización, especificamente las señales informativas elevadas contempladas en los corredores construidos. Adicionalmente se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de la variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Viaducto, Glorieta Sevillano y la Conexión en la Ye de Ciénaga de la variante con la Ruta 9007 y Ruta 45).
• Premontaje, izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la calzada de ingreso (Sentido Sevillano – Ciénaga) a la Glorieta comprendida entre el PR11+687 al PR11+857 de la Variante de Ciénaga.
• Premontaje, izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+155 de la calzada derecha en la aproximación a la glorieta de la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: Continuar con la construcción de pedestales en concreto reforzado e izaje de las señales elevadas tipo pórticos contemplados en el diseño de señalización de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
• Seguimiento a las actividades de riego del Bosque Seco Tropical 10.8 Ha que se encuentran más críticas.
• Acompañamiento a las actividades de mantenimiento de las siembras por compensación activas (Resoluciones 871/2019, 1659/2019 y 1548/2021).
• Revisión del Informe mensual de gestión ambiental de enero de 2026 del Contratista.
• Seguimiento a los avances en cumplimiento de la resolución 1734 de 2025 (Licencia Ambiental del proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y el PR28 de la vía Barranquilla – Ciénaga).
• Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha bosque seco tropical).
• Atención de las solicitudes que realice el INVIAS en el área ambiental.
• Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
• Seguimiento a la Gestión Social pendiente de cierre, generadas durante el desarrollo de las obras en los diferentes frentes del Viaducto de la Variante de Ciénaga, y en el Frente Cero (o) de dicha variante.
• Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
• Se programa reunión virtual de seguimiento donde se corroborará la información de los insumos técnico y jurídicos pendientes de elaboración, revisión, verificación, aprobación y no objeción por parte de los diferentes actores.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

PR00 + 000	PR03 + 125	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR15+ 306
Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km		HITO II Viaducto 5,8 Km		HITO III Viaducto 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km	

	BARRANQUILLA INICIO PROYECTO						CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	99,97	% EJECUTADO	99,97	% EJECUTADO
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,00
BASES SUBBASES Y ARRMADOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,00
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,000
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	2,58	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	4,03	% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 15,33
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 15,33
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 8,36
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 8,36
TRANSPORTE	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,00

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Verificación de los canales de riego en las áreas de compensación de mangle - Res. 1548/2021 Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.


Implementación de PMT mediante cierre parcial del carril izquierdo la calzada derecha de la Variante de Ciénaga para el presentable de la señal elevada tipo Pórtico en la Glorieta Sevillano.


Izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la calzada de ingreso (Sentido Sevillano – Ciénaga) a la Glorieta comprendida entre el PR11+687 al PR11+857 de la Variante de Ciénaga.


Verificación de las dimensiones de la lámina del pórtico localizado en la abscisa K0+155 de la calzada derecha en la aproximación a la glorieta de la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.


Izaje y fijación de la señal elevada tipo pórtico localizada en la abscisa K0+155 de la calzada derecha en la aproximación a la glorieta de la Conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

• Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
• Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
• Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
• Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
• Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
• Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
• Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026
CONTRATO No. 981 DE 2022
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)
CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
INTERVENTORÍA: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DIAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h	Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I
Planta de C. Hidráulico	DOMAT DMP-40	25 m3/h	Glorieta Sevillano y Conexión Frente 7 - Variante de Ciénaga	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Trituradora	METSO LT106	400 TPH	Doble calzada y Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora	CAT420	100HP	Glorieta Sevillano y Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I
Piloteadora	LRB 355	600 mm	No reporta ejecución de obras.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Viga Lanzadora		97,28 m	No reporta ejecución de obras.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Grúa Telescópica.	Link-Belt 120RT	110 T	Glorieta Sevillano y Conexión Frente 7 - Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	A	I	A	I	I
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	Glorieta Sevillano y Conexión Frente 7 - Variante de Ciénaga	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Camión cisterna	Hyundai/HD320 8x4	20.000 L	Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	Glorieta Sevillano y Conexión Frente 7 - Variante de Ciénaga	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	Glorieta Sevillano y Conexión Frente 7 - Variante de Ciénaga	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	Glorieta Sevillano y Conexión Frente 7 - Variante de Ciénaga	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador	CAT 236b	884 kg	Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I
Motoniveladora	CAT 120 K		Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I
Compactador Vibratorio	Dynapac	8 t	Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I
Compactador Vibratorio	Caterpillar / CB44B	8,3 t	No reporta ejecución de obras.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compactador neumático	Caterpillar / PS150C	12,94t	No reporta ejecución de obras.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Irrigador de emulsiónasfáltica		0.85 - 2.25 L/m2	Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I
Pavimentadora de Asfalto	Carterpillar / AP500E	1000t/h	No reporta ejecución de obras.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compactador Vibratorio	Dynapac / CC1200 VI	2,6 t	Frente Cero - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	7	7	7	7	2	0	0	0	2	7	1	0	0	0	0	6	9	1	2	8	0	3	1	0	1	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	20	20	20	20	13	13	13	13	18	20	20	20	18	13	19	20	20	20	20	14	11	19	18	12	20	17	19	20	19	20	20

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	2,29	11,45%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,00	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	17,71	88,55%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Se reporta Equipo mínimo requerido en el pliego de condiciones, que estando disponible no se encuentra en uso, teniendo en cuenta a las necesidades y avance actual del proyecto.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para la ejecucuón de las obras de intervención de la Variante de Ciénaga el Contratista de obra aportó equipos relacionados en el presente formato. Durante el mes de enero de 2026 se observa un incremento significativo en el porcentaje de Maquinaria y Equipo Inactivo en coherencia con la realidad operativa del proyecto toda vez a la fecha se encuentra finalizadas las obras constructivas principales en la Variante de Ciénaga, y en el presente se porte se evidencian los equipos utilizados para la construcción e izaje de las señales informativas elevadas tipo pórticos.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **Wilson Andrés López Salgado**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:17202-108243 CLD

Firma
Nombre: **Álvaro Jesús Aragón Verdooren**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-174261 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	24/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ARMANDO ALFONSO MEJIA MONSALVO	12635938	CADENERO 1	$ 2.693.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.134.642,00	$ 212.000,00	V	MUTUAL SER	949782644	$ 125.400,00	PROTECCION	949782644	$ 501.600,00	$ 125.400,00			
2	CABALLERO MALDONADO LUDYS ROCIO	1083456188	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 2.049.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.600.101,00	$ 125.200,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 104.100,00	PORVENIR	949782644	$ 416.100,00	$ 99.300,00			
3	BARROS MELENDREZ JOHAN ENRIQUE	1004376316	SOLDADOR	$ 2.692.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.507.692,00	$ 164.800,00	V	SURA	949782644	$ 135.100,00	COLFONDOS	949782644	$ 556.100,00	$ 123.500,00			
4	POLO MAIGUEL JORGE LUIS	85455573	AYUDANTE	$ 1.756.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.054.704,00	$ 139.000,00	V	COOSALUD	949782644	$ 82.300,00	COLPENSIONES	949782644	$ 328.800,00	$ 82.300,00			
5	SAN JOSE CASTILLO AYLIN VANESSA	1140842732	INGENIERA RESIDENTE	$ 5.995.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.995.702,00	$ 264.300,00	V	SURA	949782644	$ 239.900,00	COLFONDOS	949782644	$ 1.019.400,00	$ 239.900,00			
6	PORRETA CARVAL WENDY JOLANYS	39101775	PROFESIONAL GESTION HUMANA	$ 4.348.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.348.602,00	$ 262.400,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 174.000,00	PROTECCION	949782644	$ 695.900,00	$ 174.000,00			
7	JAZMIN RUIZ MACA	66912520	SERVICIOS GENERALES	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.093.074,00	$ 115.200,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 83.800,00	PORVENIR	949782644	$ 335.000,00	$ 77.600,00			
8	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1087413014	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 6.667.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 7.574.932,00	$ 337.700,00	V	SURA	949782644	$ 303.100,00	PROTECCION	949782644	$ 1.288.400,00	$ 303.900,00			
9	GERMAN OSPINA MARIN	1696978	MAESTRO DE OBRA	$ 6.602.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 7.738.227,00	$ 523.300,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 309.700,00	COLPENSIONES	949782644	$ 1.315.900,00	$ 309.700,00			
10	VANESSA RAMIREZ SANTA	1140835286	ABOGADO PREDIAL	$ 7.601.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 8.324.605,00	$ 352.600,00	V	SANITAS	949782644	$ 333.300,00	COLPENSIONES	949782644	$ 1.415.800,00	$ 334.700,00			
11	JUAN DAVID LOPEZ VASQUEZ	1004376277	OPERADOR MÚLTIPLE MOVIMIENTO DE TIERR	$ 3.258.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.022.458,00	$ 187.700,00	V	SALUDTOTAL	949782644	$ 161.000,00	PORVENIR	949782644	$ 643.700,00	$ 151.400,00			
12	EDWIN ZAIR SAUMET VASQUEZ	1082854200	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	$ 5.173.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.998.877,00	$ 271.900,00	V	SANITAS	949782644	$ 240.100,00	PROTECCION	949782644	$ 1.020.300,00	$ 244.100,00			
13	ARMANDO JOSE MORALES ARCON	72306439	MECANICO 1	$ 3.652.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.615.997,00	$ 262.700,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 184.800,00	COLPENSIONES	949782644	$ 738.700,00	$ 175.400,00			
14	JAIME JUNIOR VARELA AVILA	12630370	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 2.170.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.105.357,00	$ 100.300,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 124.300,00	COLPENSIONES	949782644	$ 497.000,00	$ 106.900,00			
15	HERNAN ALCIBAR ACEVEDO GOMEZ	9763548	COORDINADOR PLANTA DE CONCRETO	$ 5.026.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 6.253.338,00	$ 265.400,00	V	SURA	949782644	$ 250.500,00	PORVENIR	949782644	$ 1.063.900,00	$ 238.500,00			
16	JORGE LUIS GARCÍA SANCHEZ	19588740	CONDUCTOR MIXER	$ 2.480.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.653.482,00	$ -	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 66.200,00	PORVENIR	949782644	$ 264.600,00	$ -			
17	JESUS HERNANDO GARCIA GALLEGO	16053802	OFICIAL 1	$ 2.913.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.610.900,00	$ 244.600,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 144.500,00	PROTECCION	949782644	$ 577.900,00	$ 144.500,00			
18	MIRTA DEL CARMEN MERCADO GONZALEZ	30764740	SERVICIOS GENERALES	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.653.229,00	$ 78.000,00	V	MUTUAL SER	949782644	$ 66.300,00	PORVENIR	949782644	$ 264.600,00	$ 63.900,00			
19	LUIS ENRIQUE SERNA EUSSE	1044121090	AYUDANTE PRÁCTICO	$ 1.735.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.090.369,00	$ 98.400,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 83.800,00	PORVENIR	949782644	$ 334.600,00	$ 79.900,00			
20	LEANDRO RAFAEL LORA ONOFRE	12636757	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.672.879,00	$ 113.200,00	V	MUTUAL SER	949782644	$ 67.000,00	COLPENSIONES	949782644	$ 267.700,00	$ 67.000,00			
21	YIMY ANDRES MUÑOZ MONTOYA	98696731	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 2.170.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.040.131,00	$ 173.900,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 121.700,00	PORVENIR	949782644	$ 486.500,00	$ 114.400,00			
22	LEANDRO JOSE GARCIA MEJIA	1083567904	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.660.747,00	$ 112.300,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 66.500,00	PORVENIR	949782644	$ 265.800,00	$ 66.500,00			
23	NANCY ASTRID PACHON RUEDA	1082841160	PROFESIONAL SOCIO PREDIAL	$ 5.067.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.067.101,00	$ 305.700,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 202.900,00	PORVENIR	949782644	$ 811.000,00	$ 202.900,00			
24	RICARDO ALFONSO PEREZ GAVIRIA	1073984096	CAPATAZ	$ 3.837.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.927.545,00	$ 334.100,00	V	SURA	949782644	$ 197.200,00	COLFONDOS	949782644	$ 788.500,00	$ 197.200,00			
25	PEDRO MIGUEL OLMOS GONZALEZ	1103117633	GESTOR AMBIENTAL	$ 4.667.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.594.467,00	$ 367.800,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 224.000,00	PORVENIR	949782644	$ 895.200,00	$ 224.000,00			
26	RICARDO LONDOÑO MORENO	16864151	GESTOR SSI	$ 5.935.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.993.253,00	$ 403.400,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 239.900,00	COLPENSIONES	949782644	$ 1.019.000,00	$ 239.900,00			
27	SUREYS VANESSA MONSALVO GARCIA	1065615031	SERVICIOS GENERALES	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.721.546,00	$ 75.000,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 69.000,00	PORVENIR	949782644	$ 275.600,00	$ 65.900,00			
28	ANA MILENA ALBARRACIN PAYARES	39057652	PROFESIONAL SOCIO PREDIAL	$ 3.115.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.115.102,00	$ 130.100,00	V	FAMISANAR	949782644	$ 124.800,00	PORVENIR	949782644	$ 498.800,00	$ 124.800,00			
29	ELIANA JIMENEZ URIBE	1098356916	GESTORA SSI	$ 5.469.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.750.145,00	$ 253.800,00	V	SANITAS	949782644	$ 230.100,00	PORVENIR	949782644	$ 978.200,00	$ 219.000,00			
30	JORGE ANDRES MEJIA LOPEZ	1085225414	PROMOTOR SOCIAL	$ 2.845.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.485.371,00	$ 204.100,00	V	SURA	949782644	$ 139.500,00	PROTECCION	949782644	$ 557.900,00	$ 136.300,00			
31	JULIO CESAR URUETA NORIEGA	12637898	AYUDANTE OBRA CONCRETOS	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.847.181,00	$ 87.100,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 74.000,00	PORVENIR	949782644	$ 295.700,00	$ 69.100,00			
32	JORGE ELIAS CHAVARRIA CARVAJAL	70579768	OFICIAL 1	$ 2.913.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.679.863,00	$ 249.400,00	V	MUTUAL SER	949782644	$ 147.300,00	PORVENIR	949782644	$ 588.900,00	$ 147.300,00			
33	JAIBERTH DARIO AREIZA SOSSA	70582361	LUBRICADOR	$ 2.419.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.345.735,00	$ 181.900,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 134.000,00	PORVENIR	949782644	$ 535.500,00	$ 124.100,00			
34	JORGE LUIS RODRIGUEZ MENDOZA	9876342	AYUDANTE MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.058.896,00	$ 140.000,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 82.400,00	PORVENIR	949782644	$ 329.500,00	$ 82.400,00			
35	WILLIAM ANCIZAR JIMENEZ RESTREPO	1044120126	OFICIAL 1	$ 2.913.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.632.757,00	$ 184.600,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 145.400,00	PROTECCION	949782644	$ 581.400,00	$ 137.200,00			
36	SAMIR JOSE ACOSTA CANTILLO	1004381051	OFICIAL 2	$ 2.585.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.484.980,00	$ 120.000,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 99.500,00	COLFONDOS	949782644	$ 397.700,00	$ 103.600,00			
37	JOSE LUIS FLOREZ OROZCO	1083568241	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.705.235,00	$ 81.200,00	V	MUTUAL SER	949782644	$ 68.300,00	PORVENIR	949782644	$ 272.900,00	$ 65.700,00			
38	LUIS GUILLERMO OROZCO FONTALVO	1083469287	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.423.500,00	$ -	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 57.000,00	COLPENSIONES	949782644	$ 227.800,00	$ -			
39	ANDERSON YUCETH MIRANDA LEYVA	1221982474	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.734.891,00	$ 74.600,00	V	CAJA ACOPI	949782644	$ 69.500,00	PORVENIR	949782644	$ 277.600,00	$ 46.700,00			
40	HUGO ALBERTO BASTIDAS HORMECHEA	9022872	CONDUCTOR TRACTOCAMIÓN EQUIPO	$ 3.126.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.169.592,00	$ 283.000,00	V	CAJA ACOPI	949782644	$ 166.900,00	PORVENIR	949782644	$ 667.200,00	$ 166.900,00			
41	KEVIN ENRIQUE COBO PITRE	17815478	OPERADOR PLANTA TRITURACION	$ 2.733.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.561.199,00	$ 160.400,00	V	SANITAS	949782644	$ 142.600,00	COLFONDOS	949782644	$ 569.900,00	$ 128.800,00			
42	ELKIN YAIR ALMANZA PAYARES	1063957794	ALMACENISTA	$ 2.693.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.216.261,00	$ 217.700,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 128.700,00	PORVENIR	949782644	$ 514.700,00	$ 132.300,00			
43	CARLOS ARTURO CARDONA PATIÑO	8409569	OPERADOR DE GRÚA	$ 3.803.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ -	$ 90.700,00	V	SURA	949782644	$ 123.300,00	COLPENSIONES	949782644	$ -	$ 118.100,00			PENSIONADO
44	RONNY LEANDRO GRANADOS CELIS	12449382	CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN MATERIAL	$ 3.126.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.112.506,00	$ 7.300,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 116.800,00	PORVENIR	949782644	$ 490.400,00	$ 4.200,00			
45	MILLER SIMON OVIEDO SIERRA	1140851190	OPERADOR MOTONIVELADOR SERIADOR	$ 3.258.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.796.438,00	$ 208.100,00	V	MUTUAL SER	949782644	$ 152.000,00	PORVENIR	949782644	$ 607.500,00	$ 145.800,00			
46	JUAN CARLOS BLANCO CAMPO	72272642	OPERADOR BULLDOZER	$ 2.909.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.231.351,00	$ 144.400,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 129.300,00	PORVENIR	949782644	$ 517.200,00	$ 121.900,00			
47	WILBER QUINTANA MERCADO	1044909435	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	$ 1.709.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.249.996,00	$ 152.700,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 90.100,00	COLPENSIONES	949782644	$ 360.100,00	$ 90.100,00			
48	JOSE LEVER VARGAS CARDONA	10179924	SOLDADOR 1 METALMECANICA	$ 3.617.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.401.725,00	$ 298.000,00	V	COOSALUD	949782644	$ 176.200,00	PORVENIR	949782644	$ 704.300,00	$ 176.200,00			
49	GLEINER DAVID JUVINAO CANTILLO	1221971529	AYUDANTE OBRA CONCRETOS	$ 5.469.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.695.799,00	$ 51.600,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 68.000,00	PORVENIR	949782644	$ 271.500,00	$ 48.700,00			
50	YEIFRAN EDUARDO LASCARRO OCHOA	85372803	OFICIAL 2	$ 2.585.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.334.132,00	$ 158.500,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 133.500,00	PORVENIR	949782644	$ 533.600,00	$ 125.700,00			
51	FRAYNES RIQUETT GUTIERREZ	85480703	ELECTROAUTO	$ 3.653.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.924.075,00	$ 225.700,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 197.100,00	COLFONDOS	949782644	$ 787.900,00	$ 178.500,00			
52	JOHN ALEXANDER FERNANDEZ RODRIGUEZ	80654499	MECANICO 1	$ 3.652.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.789.655,00	$ 268.700,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 191.700,00	PORVENIR	949782644	$ 766.500,00	$ 183.700,00			
53	CARLOS JAVIER ALZATE CASTAÑO	94357455	OPERADOR TERMINADORA DE ASFALTO	$ 3.018.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.665.630,00	$ 162.600,00	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	949782644	$ 146.800,00	PORVENIR	949782644	$ 586.600,00	$ 133.900,00			
54	BLADIMIRO JOSE DIAZ DAZA	84037920	LUBRICADOR	$ 2.419.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.238.309,00	$ 163.400,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 129.700,00	PORVENIR	949782644	$ 518.300,00	$ 119.800,00			
55	JOSE LUIS GOMEZ AREIZA	1037449297	MECANICO 2	$ 2.890.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.552.243,00	$ 240.600,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 142.200,00	PORVENIR	949782644	$ 568.500,00	$ 142.200,00			
56	JAVIER RICO FERNANDEZ	79062757	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 2.221.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.721.122,00	$ 121.500,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 109.000,00	COLPENSIONES	949782644	$ 435.500,00	$ 99.600,00			
57	ALBERTH JESUS SALAS POLO	1065602930	SUPERVISOR PAVIMENTOS	$ 4.814.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.691.176,00	$ 234.600,00	V	SALUD TOTAL	949782644	$ 187.800,00	PORVENIR	949782644	$ 750.700,00	$ 173.400,00			
58	JAVIER ENRIQUE SOLANO QUINTERO	77154309	OPERADOR PLANTA DE ASFALTO	$ 3.592.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.248.761,00	$ 202.100,00	V	FAMISANAR	949782644	$ 170.100,00	COLPENSIONES	949782644	$ 680.000,00	$ 159.400,00			
59	WILLMAR ENRIQUE VILLA GARCIA	19615230	CONDUCTOR TRACTOCAMIÓN EQUIPO	$ 3.126.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.935.349,00	$ 266.700,00	V	SANITAS	949782644	$ 157.500,00	COLPENSIONES	949782644	$ 629.700,00	$ 157.500,00			
60	LEIVER VELASQUEZ SUAREZ	1068810899	OFICIAL 1	$ 2.913.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.762.619,00	$ 255.200,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 150.600,00	PORVENIR	949782644	$ 602.100,00	$ 150.600,00			
61	FABIAN ANDRES RUIZ PALACIO	1028015724	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.734.352,00	$ 82.300,00	V	NUEVA EPS	949782644	$ 69.400,00	PROTECCION	949782644	$ 277.600,00	$ 66.300,00			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	24/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26
PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
62	LUIS ALFREDO CEBALLOS ACOSTA	1083463332	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.001.740,00	$ 136.100,00	V	NUEVA EPS	9497825644	$ 80.100,00	PORVENIR	9497825644	$ 320.300,00	$ 80.100,00			
63	EDWIN ALFONSO GARIZABALO NAVARRO	1065618851	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 2.221.800,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.755.251,00	$ 121.400,00	V	COOSALUD	9497825644	$ 110.300,00	PORVENIR	9497825644	$ 441.000,00	$ 99.500,00			
64	ESTEBAN JESUS DE LA HOZ CABALLERO	1045760251	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 569.400,00	$ 39.700,00	V	MUTUAL SER	9497825644	$ 22.800,00	PORVENIR	9497825644	$ 91.200,00	$ 43.700,00			
65	JOSE ANGEL CARIDAD SARMIENTO	1235241563	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 669.206,00	$ 35.100,00	V	MUTUAL SER	9497825644	$ 20.200,00	PORVENIR	9497825644	$ 100.700,00	$ 33.200,00			
66	JULIO CESAR BERMUDEZ DE LA ROSA	1083570173	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.689.060,00	$ 83.800,00	V	NUEVA EPS	9497825644	$ 65.500,00	PORVENIR	9497825644	$ 268.200,00	$ 63.400,00			
67	WILLIGTON ANGULO MARTINEZ	12633231	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.703.528,00	$ 84.400,00	V	NUEVA EPS	9497825644	$ 66.000,00	PORVENIR	9497825644	$ 270.500,00	$ 63.700,00			
68	JOSE LUIS ACUÑA VERGARA	1063962520	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 2.170.400,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 868.160,00	$ 60.500,00	V	SALUD TOTAL	9497825644	$ 34.800,00	COLFONDOS	9497825644	$ 139.000,00	$ 61.100,00			
69	JHON JAIRO VERDOOREN ROSILLO	85370734	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 569.400,00	$ 39.700,00	V	NUEVA EPS	9497825644	$ 22.800,00	PORVENIR	9497825644	$ 91.200,00	$ 39.800,00			
70	KEIDER YUSEY MORALES MANJARRES	1221971686	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 702.854,00	$ 42.400,00	V	NUEVA EPS	9497825644	$ 28.200,00	PORVENIR	9497825644	$ 112.500,00	$ 35.000,00			
71	ALFREDO YESID ANDRADE PERTUZ	12449444	SOLDADOR 3 METALMECÁNICA	$ 2.692.600,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.248.453,00	$ 219.900,00	V	SALUD TOTAL	9497825644	$ 130.000,00	PROTECCIÓN	9497825644	$ 519.800,00	$ 130.000,00			
72	JESSID ALBERTO RODRIGUEZ TOVAR	1083552905	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	$ 2.049.800,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 2.526.149,00	$ 124.600,00	V	SALUD TOTAL	9497825644	$ 91.200,00	PORVENIR	9497825644	$ 394.600,00	$ 88.200,00			
73	JOSE LUIS MERIÑO TORRES	1083458157	SOLDADOR 3 METALMECÁNICA	$ 2.692.600,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 3.160.132,00	$ 164.800,00	V	MUTUAL SER	9497825644	$ 121.800,00	PORVENIR	9497825644	$ 501.100,00	$ 116.300,00			
74	RODOLFO ANTONIO VERGARA RUIZ	1083552995	AYUDANTE DE MECÁNICA	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 1.830.199,00	$ 103.000,00	V	SALUD TOTAL	9497825644	$ 73.300,00	PORVENIR	9497825644	$ 293.000,00	$ 68.800,00			
75	FERNANDO HURTADO CASTAÑO	6387368	GESTOR AMBIENTAL	$ 5.887.200,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 6.814.168,00	$ 447.000,00	V	SOS	9497825644	$ 272.700,00	PORVENIR	9497825644	$ 1.158.700,00	$ 272.700,00			
76	JOSE ALFREDO JIMENEZ ROMERO	1065614502	GESTOR AMBIENTAL	$ 4.667.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 4.667.502,00	$ 281.600,00	V	SALUD TOTAL	9497825644	$ 187.000,00	COLFONDOS	9497825644	$ 746.900,00	$ 187.000,00			
77	EDGAR RAFAEL URECHE FIGUEROA	17957453	LABORATORISTA	$ 5.280.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL	$ 5.452.480,00	$ 269.500,00	V	SANITAS	9497825644	$ 218.200,00	PORVENIR	9497825644	$ 872.600,00	$ 211.300,00			
78	CONRADO HERNAN LOPERA PALACIO	15507009	DIRECTOR DE PROYECTO	$ 22.511.700,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 24.926.700,00	$ 1.734.900,00	V	SURA	9497773669	$ 3.115.900,00	COLPENSIONES	9497773669	$ 4.337.400,00	$ 997.100,00	$ 498.600,00	$ 586.600,00	
79	MARGARETH SOLENA CRUZ GONZALEZ	52155687	AUDITOR INTERNO CALIDAD	$ 12.335.800,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 12.335.800,00	$ 601.100,00	V	COMPENSAR	9497798440	$ 493.600,00	COLPENSIONES	9497798440	$ 1.973.900,00	$ 493.600,00			
80	JORGE SERAFIN PASOS GARCIA	1051417591	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 5.995.700,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 5.995.702,00	$ 347.800,00	v	SURA	9497773669	$ 239.900,00	COLFONDOS	9497773669	$ 1.019.500,00	$ 239.900,00			
81	WILSON ANDRES LOPEZ SALGADO	75083946	DIRECTOR DE OBRA	$ 13.046.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 15.381.000,00	$ 1.040.300,00	V	SURA	9497773669	$ 1.922.700,00	COLPENSIONES	9497773669	$ 2.615.000,00	$ 615.300,00	$ 307.700,00	$ 461.500,00	
82	DAVID ENRIQUE RUIZ CORREA	12626612	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	$ 3.512.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 4.174.412,00	$ 282.400,00	V	NUEVA EPS	9497773669	$ 167.000,00	COLPENSIONES	9497773669	$ 668.000,00	$ 167.000,00			
83	ELKIN DARIO URREA ESCOBAR	71003897	MECANICO 1	$ 4.101.700,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 3.670.566,00	$ 255.500,00	V	SURA	9497773669	$ 146.900,00	PORVENIR	9497773669	$ 587.300,00	$ 239.600,00			
84	JHON CARLOS GOMEZ MEJIA	7561577	DIRECTOR DE OBRA	$ 17.135.800,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 19.550.800,00	$ 952.600,00	V	SALUD TOTAL	9497773669	$ 2.443.900,00	PROTECCION	9497773669	$ 3.324.000,00	$ 782.200,00	$ 391.200,00	$ 586.600,00	
85	JANER ALFONSO GUTIERREZ CANTILLO	1083463299	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 1.423.500,00	$ 66.100,00	V	NUEVA EPS	9497773669	$ 57.000,00	COLPENSIONES	9497773669	$ 227.900,00	$ 57.000,00			
86	ROBINSON ACOSTA CASTILLO	12633570	OFICIAL 1	$ 2.798.600,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 2.798.602,00	$ 129.900,00	V	NUEVA EPS	9497773669	$ 112.100,00	PORVENIR	9497773669	$ 448.000,00	$ 112.100,00			
87	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1094366829	ESPECIALISTA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 7.444.600,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 9.364.777,00	$ 590.800,00	V	NUEVA EPS	9497773669	$ 374.800,00	PORVENIR	9497773669	$ 1.592.500,00	$ 374.800,00			
88	JULIAN ANDRES LONDOÑO HENAO	8161615	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	$ 880.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LYL INGENIEROS CONSULTORES	$ 7.626.667,00	$ 39.900,00	I	SURA	82912482	$ 305.100,00	PROTECCION	82912482	$ 1.220.300,00	$ 305.100,00			
89	NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	79758293	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 12.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOTERRA CONSULTORES	$ 12.000.000,00	$ 835.200,00	V	SURA	82583861	$ 480.000,00	PROTECCION	82583861	$ 1.920.000,00	$ 480.000,00			
90	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO	98461736	CONDUCTOR	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONDUCTORES	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	SURA	81925493	$ 178.000,00	COLPENSIONES	81925493	NA	NA			PENSIONADO
91	ANDRES CAMILO ESCORCIA	1065137389	CONDUCTOR	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONDUCTORES	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	SALUD TOTAL	81965621	$ 178.000,00	PORVENIR	81965621	$ 227.800,00	$ 57.000,00			
92	WILMAR ANDRES MIRANDA GARCIA	1057756892	CONDUCTOR	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONDUCTORES	$ 1.423.500,00	$ 99.076,00	V	SURA	81925821	$ 178.000,00	PORVENIR	81925821	$ 227.760,00	$ 56.940,00			
93	JHON JAIRO AMARANTO CAMARGO	1004383194	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.702.809,00	$ 43.100,00	V	MUTUALSER	82838440	$ 68.200,00	PROTECCION	82838440	$ 272.600,00	$ 68.200,00			
94	RAUL EDUARDO MARTINEZ DE LA CRUZ	1083569120	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.949.969,00	$ 52.500,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 78.200,00	PORVENIR	82838440	$ 312.200,00	$ 78.200,00			
95	SERGIO JAVIER MUNIVE FELIPE	1004164375	CONDUCTOR	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 2.020.733,00	$ 65.200,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 80.900,00	PORVENIR	82838440	$ 323.400,00	$ 80.900,00			
96	JEINER JOSE TONCEL HERNANDEZ	1004376695	OFICICIAL DE SEGUNDA CATEGORIA	$ 2.390.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 2.028.647,00	$ 52.500,00	V	MUTUALSER	82838440	$ 81.300,00	PORVENIR	82838440	$ 324.700,00	$ 81.300,00			
97	FELIX DE JESUS PAREJO BONETT	12635288	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.673.487,00	$ 40.200,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 67.100,00	PORVENIR	82838440	$ 267.900,00	$ 67.100,00			
98	ARMANDO MANUEL VASQUEZ BLANCO	1083453669	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.656.042,00	$ 40.000,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 66.400,00	PORVENIR	82838440	$ 265.100,00	$ 66.400,00			
99	EDUARDO DAVID NAVARRO LOPEZ	1221966632	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 317.645,00	$ 22.200,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 12.800,00	PROTECCION	82838440	$ 50.900,00	$ 95.000,00			
100	YERIS ALBERTO ECHEVERRIA VILLAMIL	1123993361	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 349.350,00	$ 24.400,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 14.000,00	COLFONDOS	82838440	$ 55.900,00	$ 89.400,00			
101	VICTOR ALFONSO GIL MARTINEZ	85373138	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.700.260,00	$ 44.000,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 68.100,00	COLFONDOS	82838440	$ 272.200,00	$ 68.100,00			
102	FABIAN OLMEDO GARCIA LOPEZ	1151186290	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.724.634,00	$ 47.300,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 69.100,00	PROTECCION	82838440	$ 276.100,00	$ 69.100,00			
103	LUIS CARLOS SALCEDO IBARRA	1221968309	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.651.416,00	$ 41.200,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 66.100,00	PORVENIR	82838440	$ 264.400,00	$ 64.219,00			
104	TEYSON MANUEL FONSECA VIDAL	1083469627	OFICIAL DE SEGUNDA	$ 2.390.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 336.525,00	$ 23.500,00	V	MUTUALSER	82838440	$ 13.500,00	PORVENIR	82838440	$ 13.500,00	$ 98.300,00			
105	LUIS ALBERTO RODELO RODRIGUEZ	1003199009	AUX. DE ALMACEN	$ 1.678.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 2.642.461,00	$ 148.900,00	V	COOSALUD	82838440	$ 105.800,00	PROTECCION	82838440	$ 422.900,00	$ 77.800,00			
106	ANGI BIBIANA ROA ARANDIA	1073248943	AUX. ADMINISTRATIVA	$ 2.103.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 2.987.007,00	$ 175.600,00	V	FAMISANAR	82838440	$ 119.700,00	PROTECCION	82838440	$ 478.100,00	$ 79.700,00			
107	PEDRO JUAN MARTINEZ AHUMADO	1083465249	OFICIAL DE PRIMERA CATEGORIA	$ 2.618.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 2.094.008,00	$ 53.500,00	V	MUTUALSER	82838440	$ 83.900,00	PROTECCION	82838440	$ 212.400,00	$ 53.200,00			
108	ALDAIR DE JESUS GARIZABALO SANDOVAL	1083452688	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.455.853,00	$ 65.000,00	V	COOSALUD	82838440	$ 10.100,00	PROTECCION	82838440	$ 233.100,00	$ 65.000,00			
109	DEIMER ALBERTO PALACIO PERTUZ	1221963468	OFICIAL DE PRIMERA	$ 2.618.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.982.705,00	$ 99.800,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 79.500,00	PORVENIR	82838440	$ 317.400,00	$ 79.500,00			
110	RICHARD MANUEL PEÑA ROA	12447970	OFICIAL DE PRIMERA	$ 2.618.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.982.705,00	$ 99.800,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 79.500,00	PORVENIR	82838440	$ 317.400,00	$ 79.500,00			
111	AVID ALEXANDER MUNIVE FELIPE	1004164376	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 94.900,00	$ 6.700,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 38.000,00	PORVENIR	82838440	$ 15.200,00	$ 20.900,00			
112	HECTOR EMILIO ASCENCIO HERNANDEZ ASCENCIO	1083468387	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 188.075,00	$ 9.800,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 5.700,00	COLFONDOS	82838440	$ 30.100,00	$ 39.800,00			
113	DAYANA PAOLA AYALA ESCORCIA	1083016702	SST	$ 2.450.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 3.557.174,00	$ 134.700,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 142.400,00	PROTECCION	82838440	$ 569.300,00	$ 102.400,00			
114	DAINER JOSE GONZALEZ ORTEGA	85490185	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.554.156,00	$ 33.100,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 62.200,00	PORVENIR	82838440	$ 248.800,00	$ 58.400,00			
115	EDINSON PERTUZ SUAREZ	1083457256	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 188.075,00	$ 13.100,00	V	MUTUAL SER	82838440	$ 7.600,00	PORVENIR	82838440	$ 30.100,00	$ 24.600,00			
116	AMIZAEL DE JESUS SANJUAN OLIERO	12628993	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.596.261,00	$ 81.400,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 63.900,00	PORVENIR	82838440	$ 255.500,00	$ 63.900,00			
117	ZAMIR FABIAN PEREZ GUILLOT	1083463630	OFICIAL	$ 2.618.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.982.705,00	$ 99.800,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 79.500,00	PORVENIR	82838440	$ 317.400,00	$ 79.500,00			
118	CARLOS ALBERTO DAVID LONDOÑO	94153692	ENCARGADO DE OBRA	$ 3.130.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 3.450.000,00	$ 174.800,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 138.100,00	PROTECCION	82838440	$ 552.100,00	$ 138.100,00			
119	JOHAN FARID FONSECA VIDAL	1083559530	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.554.850,00	$ 78.500,00	V	CAJA COPI	82838440	$ 62.300,00	PORVENIR	82838440	$ 248.900,00	$ 62.300,00			
120	YAMID ZAMIR BLANQUILLO CARDENASS	1004377624	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.514.410,00	$ 75.700,00	V	SANITAS	82838440	$ 60.600,00	COLPENSIONES	82838440	$ 242.400,00	$ 60.600,00			
121	JULIO MANUEL FELIPE SANJUAN	1083568901	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.627.966,00	$ 83.600,00	V	MUTUALSER	82838440	$ 65.200,00	PROTECCION	82838440	$ 260.600,00	$ 65.200,00			
122	JESUS DAVID JIMENEZ EPIAYU	1118810506	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.540.939,00	$ 77.600,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 61.700,00	PORVENIR	82838440	$ 246.700,00	$ 61.700,00			
123	LUIS ALBERTO PADILLA PEREZ	1083453952	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TOCCI S.A.S	$ 1.727.935,00	$ 90.600,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 69.200,00	COLPENSIONES	82838440	$ 276.600,00	$ 69.200,00			

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
124	JOSE IVAN PEDRAZA BALLESTA	1080421265	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.580.085,00	$ 80.300,00	V	CAJA COPI	82838440	$ 63.300,00	PORVEIR	82838440	$ 252.900,00	$ 63.300,00			
125	KEVIN ALBERTO CASTRO ARIZA	1083561928	OFICIAL	$ 2.618.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.989.915,00	$ 52.500,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 79.700,00	PROTECCION	82838440	$ 100.300,00	$ 79.700,00			
126	MARLON ENRIQUE GUERRERO DE LA HOZ	1007220122	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.505.351,00	$ 75.100,00	V	MUTUAL SER	82838440	$ 60.300,00	PROTECCION	82838440	$ 241.000,00	$ 60.300,00			
127	CESAR AUGUSTO ZAMBRANO PACHECO	1004380503	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 280.009,00	$ 19.500,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 11.300,00	PORVENIIR	82838440	$ 44.900,00	$ 22.500,00			
128	JESON MANUEL MARQUEZ MAURI	1083569579	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 313.601,00	$ 21.900,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 12.600,00	PROTECCION	82838440	$ 50.200,00	$ 23.800,00			
129	MARIA CAMILA JARMILLO OSPINA	1083453726	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.423.841,00	$ 69.400,00	V	SALUD TOTAL	82838440	$ 57.000,00	PORVENIR	82838440	$ 227.900,00	$ 57.000,00			
130	ROBERT VILLAMIZAR TOLOZA	1090457307	INGENERO RESIDENTE	$ 3.313.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 5.913.000,00	$ 342.400,00	V	NUEVA EPS	82838440	$ 236.700,00	PORVENIR	82838440	$ 1.005.600,00	$ 140.700,00			
131	VICTOR DANILO PACHECO NIETO	1082406790	AYUDANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.546.762,00	$ 78.000,00	v	COOSALUD	82838440	$ 61.900,00	PORVENIR	82838440	$ 247.600,00	$ 61.900,00			
132	DEIMER DAVID JUVINAO PEÑA	1083553661	OFICIAL	$ 2.618.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.982.705,00	$ 99.800,00	v	COOSALUD	82838440	$ 79.500,00	PORVENIR	82838440	$ 317.400,00	$ 79.500,00			
133	DEIVIS BANES TAMAYO HOYOS	1023893469	VIGILANTE	$ 2.152.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.152.000,00	$ 149.800,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 86.100,00	PORVENIR	9498191903	$ 344.400,00	$ 86.100,00			
134	MIKE JAVIER GOMEZ RANGEL	7141780	COORDINADOR DE RIESGO	$ 3.471.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 3.471.600,00	$ 151.100,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 138.900,00	COLPENSIONES	9498191903	$ 555.500,00	$ 138.900,00			
135	LEONEL FONSECA VARGAS	91044843	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.104.752,00	$ 91.600,00	IV	NUEVA EPS	9498191903	$ 84.200,00	PROTECCION	9498191903	$ 336.800,00	$ 84.200,00			
136	JOEL MOISES ROJAS MORRON	1221981701	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.388.838,00	$ 100.400,00	IV	NUEVA EPS	9498191903	$ 95.700,00	PORVENIR	9498191903	$ 382.300,00	$ 94.200,00			
137	DAVID ALFONSO CANTILLO VALERA	12449538	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.487.896,00	$ 99.600,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 99.600,00	COLFONDOS	9498191903	$ 398.100,00	$ 99.600,00			
138	JAINER LEON REVOLLEDO	1083554616	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.173.763,00	$ 22.800,00	IV	NUEVA EPS	9498191903	$ 83.800,00	PORVENIR	9498191903	$ 344.800,00	$ 62.100,00			
139	WILLIAM PAREDES PACHECO	1084739566	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.660.569,00	$ 115.800,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 106.500,00	PORVENIR	9498191903	$ 425.700,00	$ 106.500,00			
140	JOMMER ALBERTO LAZO OROZCO	1221965542	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 1.551.429,00	$ 64.200,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 59.000,00	PORVENIR	9498191903	$ 245.200,00	$ 59.000,00			
141	VICTOR HUGO NIEBLES MELENDREZ	85490212	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.530.521,00	$ 103.100,00	IV	NUEVA EPS	9498191903	$ 94.800,00	PORVENIR	9498191903	$ 398.500,00	$ 94.800,00			
142	JAIDER RAFAEL HERNANDEZ AHUMADA	12449200	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.371.921,00	$ 103.200,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 94.900,00	PORVENIR	9498191903	$ 379.600,00	$ 94.900,00			
143	JESUS CONCEPCION CABALLERO ARIZA	1004322360	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.379.068,00	$ 103.500,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 95.200,00	PORVENIR	9498191903	$ 380.700,00	$ 95.200,00			
144	JESUS ANGEL PEREZ GUTIERREZ	1083461605	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.073.181,00	$ 90.200,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 83.000,00	PORVENIR	9498191903	$ 331.800,00	$ 83.000,00			
145	MIGUEL ANTONIO BARRIOS SILVA	85370443	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.099.405,00	$ 91.400,00	IV	MUTUALSER	9498191903	$ 84.000,00	PORVENIR	9498191903	$ 380.700,00	$ 84.000,00			
146	SEBASTIAN SEGUNDO TOSCANO ABELLANEDA	12627610	VIGILANTE	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.213.597,00	$ 96.300,00	IV	SALUD TOTAL	9498191903	$ 88.600,00	PROTECCION	9498191903	$ 354.200,00	$ 88.600,00			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 3/02/2026 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Director de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 4/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 85.134.223,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 60.263.058.484,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 259.555.555,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 47.296.791,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 48.475.172.345,00**	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 144.197.531,00**	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 89.663.901,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 33.102.827.458,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 18.000.000.000,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 273.975.308,00**	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICION Nº1	**$ 5.000.000.000,00**	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICION Nº1	**$ 109.000.000,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 75.674.864,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 30.863.361.184,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 230.716.049,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 46.696.914.569,00**	$ 37.079.462.565,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 39.700.000.000,00**	$ 39.700.000.000,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 176.500.000.000,00**	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 146.000.000.000,00**	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 29.200.000.000,00**	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			**$ 635.116.748.262,00**	**$ 434.111.800.690,68**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 635.116.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60.607.748.262,00					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
1D	Ajuste	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
2D	Ajuste	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
3D	Ajuste	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1.115.211.000,00	$ 211.890.090,00	$ 1.327.101.090,00	$ -	$ 1.327.101.090,00	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 633.789.647.172,00	138755 - 17/12/2023	x		Factura CVCM-3
4D	Ajuste	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 633.789.647.172,00				
5P	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 633.789.647.172,00				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 633.789.647.172,00				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1.260.596.750,00	$ 239.513.383,00	$ 1.500.110.133,00	$ -	$ 1.500.110.133,00	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00	140557 - 20/12/2023	x		Factura CVCM-4
6P	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00				
5D	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00				
6D	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190.290.750,00	$ 36.155.243,00	$ 226.445.993,00	$ -	$ 226.445.993,00	$ -	617522	$ 57.554.091.046,00	$ 632.063.091.046,00	22414 - 08/03/2023	x		Factura CVCM-5
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.554.091.046,00	$ 632.063.091.046,00				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281.531.400,00	$ 53.490.966,00	$ 335.022.366,00	$ -	$ 335.022.366,00	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 631.728.068.680,00	31462 - 30/03/2023	x		Factura CVCM-6
7D	Ajuste	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 631.728.068.680,00				
9	Obra	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 631.728.068.680,00				
9	EyD	Marzo de 2023	$ 300.493.512,00	$ 57.093.767,00	$ 357.587.279,00	$ -	$ 357.587.279,00	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 631.370.481.401,00	42259 - 28/04/2023	x		Factura CVCM-7
8D	Ajuste	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 631.370.481.401,00				
10	Obra	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 631.370.481.401,00				
10	EyD	Abril de 2023	$ 316.332.425,00	$ 60.103.161,00	$ 376.435.586,00	$ -	$ 376.435.586,00	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 630.994.045.815,00	52188 - 26/05/2023	x		Factura CVCM-8
9D	Ajuste	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 630.994.045.815,00				
11	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 630.994.045.815,00				
11	EyD	Mayo de 2023	$ 184.350.650,00	$ 35.026.624,00	$ 219.377.274,00	$ -	$ 219.377.274,00	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 630.774.668.541,00	64357 - 04/07/2023	x		Factura CVCM-9
10D	Ajuste	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 630.774.668.541,00				
12	Obra	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 630.774.668.541,00				
12	EyD	Junio de 2023	$ 164.270.025,00	$ 31.211.305,00	$ 195.481.330,00	$ -	$ 195.481.330,00	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 630.579.187.211,00	73262 - 28/07/2023	x		Factura CVCM-10
11D	Ajuste	Mayo de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 630.579.187.211,00				
12D	Ajuste	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 630.579.187.211,00				
13	Obra	Julio de 2023	$ 1.468.535.700,00	$ 10.731.607,00	$ 1.479.267.307,00	$ -	$ 1.479.267.307,00	$ -	617522	$ 54.590.919.904,00	$ 629.099.919.904,00	80528 - 23/08/2023	x		Factura CVCM-12
13P	Ajuste	Julio de 2023	$ 225.713.937,00	$ 1.649.448,00	$ 227.363.385,00	$ -	$ 227.363.385,00	$ -	617522	$ 54.363.556.519,00	$ 628.872.556.519,00	80529 -23/08/2023	x		Factura CVCM-11
13D	Ajuste	Julio de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 54.363.556.519,00	$ 628.872.556.519,00				
14	Obra	Agosto de 2023	$ 6.108.750.000,00	$ 44.640.865,00	$ 6.153.390.865,00	$ -	$ 6.153.390.865,00	$ -	617522	$ 48.210.165.654,00	$ 622.719.165.654,00	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14	EyD	Agosto de 2023	$ 94.048.750,00	$ 17.869.263,00	$ 111.918.013,00	$ -	$ 111.918.013,00	$ -	617522	$ 48.098.247.641,00	$ 622.607.247.641,00	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14P	Ajuste	Agosto de 2023	$ 938.914.875,00	$ 6.861.301,00	$ 945.776.176,00	$ -	$ 945.776.176,00	$ -	617522	$ 47.152.471.465,00	$ 621.661.471.465,00	81820 - 18/09/2023	x		Factura CVCM-13
14D	Ajuste	Agosto de 2023	-$ 29.627.437,00	-$ 216.508,00	-$ 29.843.945,00	$ -	-$ 29.843.945,00	$ -	617522	$ 47.182.315.410,00	$ 621.691.315.410,00	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15	Obra	Septiembre de 2023	$ 7.777.165.996,32	$ 56.833.136,00	$ 7.833.999.132,32	$ -	$ 7.833.999.132,32	$ -	617522	$ 39.348.316.277,68	$ 613.857.316.278,00	83774 - 27/10/2023	x		Factura CVCM-18
15P	Ajuste	Septiembre de 2023	$ 1.211.402.309,00	$ 8.852.555,00	$ 1.220.254.864,00	$ -	$ 1.220.254.864,00	$ -	617522	$ 38.128.061.413,68	$ 612.637.061.414,00	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15D	Ajuste	Septiembre de 2023	-$ 1.903.367,00	-$ 13.909,00	-$ 1.917.276,00	$ -	-$ 1.917.276,00	$ -	617522	$ 38.129.978.689,68	$ 612.638.978.690,00	85600 - 23/11/2023	x		Factura CVCM-20
	Anticipo	**Octubre de 2023**			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 20.000.000.000,00**	**617522**	**$ 18.129.978.689,68**	**$ 612.638.978.690,00**				
16	Obra	Octubre de 2023	$ 7.982.833.581,00	$ 58.336.092,00	$ 8.041.169.673,00	$ 272.214.625,00	$ 7.768.955.048,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 10.361.023.641,68	$ 604.597.809.017,00	85602 - 23/11/2023		x	Factura CVCM-19
16P	Ajuste	Octubre de 2023	$ 1.203.743.700,00	$ 8.796.589,00	$ 1.212.540.289,00	$ -	$ 1.212.540.289,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 9.148.483.352,68	$ 603.385.268.728,00	85600 - 23/11/2023		x	Factura CVCM-20
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 9.400.340.158,68	$ 68.694.793,00	$ 9.469.034.951,68	$ 320.551.599,00	$ 9.148.483.352,68	$ 19.407.233.776,00	617522		$ 593.916.233.776,00	87047 - 07/12/2023		x	Factura CVCM-23
										Saldo Registro Presupuestal No. 104023 De (03/02/2023)					

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 85.134.223,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 60.263.058.484,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 259.555.555,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 47.296.791,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 48.475.172.345,00**	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 144.197.531,00**	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 89.663.901,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 33.102.827.458,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 18.000.000.000,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 273.975.308,00**	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICION Nº1	**$ 5.000.000.000,00**	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICION Nº1	**$ 109.000.000,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 75.674.864,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 30.863.361.184,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 230.716.049,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 46.696.914.569,00**	$ 37.079.462.565,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 39.700.000.000,00**	$ 39.700.000.000,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 176.500.000.000,00**	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 146.000.000.000,00**	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 29.200.000.000,00**	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			**$ 635.116.748.262,00**	**$ 434.111.800.690,68**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 635.116.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
							$ -	$ 19.407.233.776,00		**$ 48.666.666.667,00**	$ 593.916.233.776,00				
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 4.593.158.044,32	$ 33.565.386,00	$ 4.626.723.430,32	$ 156.626.689,00	$ 4.470.096.741,32	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.196.569.925,68	$ 589.289.510.346,00	87047 - 07/12/2023		x	Factura CVCM-23
16D	Ajuste	Octubre de 2023	-$ 26.617.205,00	-$ 194.510,00	-$ 26.811.715,00		-$ 26.811.715,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.223.381.640,68	$ 589.316.322.061,00	87370- 11/12/2023		x	Factura CVCM-24
17P	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 2.053.207.181,00	$ 15.004.206,00	$ 2.068.211.387,00		$ 2.068.211.387,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 42.155.170.253,68	$ 587.248.110.674,00	87370- 11/12/2023		x	Factura CVCM-24
18	Obra	Diciembre de 2023	$ 2.075.555.389,00	$ 15.167.520,00	$ 2.090.722.909,00	$ 70.776.439,00	$ 2.019.946.470,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 40.135.223.783,68	$ 585.157.387.765,00	87788 - 13/12/2023		x	Factura CVCM-26
18P	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 328.016.331,00	$ 2.397.042,00	$ 330.413.373,00		$ 330.413.373,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.804.810.410,68	$ 584.826.974.392,00	87796 - 13/12/2023		x	Factura CVCM-27
17D	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 19.471.427,00	$ 142.291,00	$ 19.613.718,00		$ 19.613.718,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.785.196.692,68	$ 584.807.360.674,00	1256- 11/03/2023	x		Factura CVCM-28
18D	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 12.686.186,00	$ 92.707,00	$ 12.778.893,00		$ 12.778.893,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.772.417.799,68	$ 584.794.581.781,00	1257- 11/03/2023	x		Factura CVCM-29
19	Obra	Enero de 2024	$ 1.363.907.123,00	$ 9.967.014,00	$ 1.373.874.137,00	$ 46.509.233,00	$ 1.327.364.904,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.445.052.895,68	$ 583.420.707.644,00	1254 -11/03/2023	x		Factura CVCM-30
19P	Ajuste	Enero de 2024	$ 265.156.244,00	$ 1.937.680,00	$ 267.093.924,00		$ 267.093.924,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.177.958.971,68	$ 583.153.613.720,00	1301 - 12/03/2023	x		Factura CVCM-31
20	Obra	Febrero de 2024	$ 2.113.538.875,00	$ 15.445.092,00	$ 2.128.983.967,00	$ 72.071.676,00	$ 2.056.912.291,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 36.121.046.680,68	$ 581.024.629.753,00	1570 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-32
19D	Ajuste	Enero de 2024	$ 54.981.298,00	$ 401.786,00	$ 55.383.084,00		$ 55.383.084,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 36.065.663.596,68	$ 580.969.246.669,00	1520 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-33
20P	Ajuste	Febrero de 2024	$ 488.453.600,00	$ 3.569.469,00	$ 492.023.069,00		$ 492.023.069,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 35.573.640.527,68	$ 580.477.223.600,00	1605 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-34
21	Obra	Marzo de 2024	$ 2.724.563.486,00	$ 19.910.272,00	$ 2.744.473.758,00	$ 544.912.697,00	$ 2.199.561.061,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.374.079.466,68	$ 577.732.749.842,00	3074- 24/04/2024		x	Factura CVCM-35
20D	Ajuste	Febrero de 2024	$ 33.469.758,00	$ 244.587,00	$ 33.714.345,00		$ 33.714.345,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.340.365.121,68	$ 577.699.035.497,00	3073- 24/04/2024		x	Factura CVCM-36
21P	Ajuste	Marzo de 2024	$ 568.378.168,00	$ 4.153.533,00	$ 572.531.701,00		$ 572.531.701,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 32.767.833.420,68	$ 577.126.503.796,00	3054 -23/04/2024		x	Factura CVCM-37
	Anticipo	**Marzo de 2024**						**$ 10.000.000.000,00**		**$ 22.767.833.420,68**					
21D	Ajuste	Marzo de 2024	-$ 3.097.092,00	-$ 22.633,00	-$ 3.119.725,00		-$ 3.119.725,00	$ 28.516.337.042,00	104023	$ 22.770.953.145,68	$ 577.129.623.521,00	4250 -17/05/2024	x		Factura CVCM-38
22	Obra	Abril de 2024	$ 1.757.685.418,00	$ 12.844.624,00	$ 1.770.530.042,00	$ 351.537.084,00	$ 1.418.992.958,00	$ 28.164.799.958,00	104023	$ 21.351.960.187,68	$ 575.359.093.479,00	4286 -18/05/2024	x		Factura CVCM-39
22	Gestion SPAS	Abril de 2024	$ 3.619.723.697,00	$ -	$ 3.619.723.697,00		$ 3.619.723.697,00	$ 28.164.799.958,00	104023	$ 17.732.236.490,68	$ 571.739.369.782,00	4286 -18/05/2024	x		Factura CVCM-39
22P	Ajuste	Abril de 2024	$ 410.891.009,00	$ 3.002.665,00	$ 413.893.674,00		$ 413.893.674,00	$ 28.164.799.958,00	104023	$ 17.318.342.816,68	$ 571.325.476.108,00	4250 -17/05/2024	x		Factura CVCM-38
										Saldo Registro Presupuestal No. 215024 De (15/03/2024)					
									215024	**$ 51.466.666.667,00**	$ 571.325.476.108,00				
23	Obra	Mayo de 2024	$ 1.473.905.358,00	$ 10.770.847,00	$ 1.484.676.205,00	$ 294.781.072,00	$ 1.189.895.133,00	$ 27.870.018.886,00	215024	$ 50.276.771.534,00	$ 569.840.799.903,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
23	Gestion SPAS	Mayo de 2024	$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00	$ 27.870.018.886,00	215024	$ 48.138.981.890,00	$ 567.703.010.259,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
22D	Ajuste	Abril de 2024	$ 5.560.440,00	$ 40.634,00	$ 5.601.074,00		$ 5.601.074,00	$ 27.870.018.886,00	215024	$ 48.133.380.816,00	$ 567.697.409.185,00	6054 -20/06/2024	x		Factura CVCM-41
23P	Ajuste	Mayo de 2024	$ 284.017.155,00	$ 2.075.510,00	$ 286.092.665,00		$ 286.092.665,00	$ 27.870.018.886,00	215024	$ 47.847.288.151,00	$ 567.411.316.520,00	6056 -20/06/2024	x		Factura CVCM-42
										Saldo Registro Presupuestal No. 104023 De (03/02/2023)					
										$ 17.318.342.816,68					
23D	Ajuste	Mayo de 2024	$ 2.359.675,00	$ 17.244,00	$ 2.376.919,00		$ 2.376.919,00	$ 27.870.018.886,00	104023	$ 17.315.965.897,68	$ 567.408.939.601,00	7383-18/07/2024	x		Factura CVCM-43
24	Obra	Junio de 2024	$ 942.016.522,00	$ 6.883.967,00	$ 948.900.489,00	$ 188.403.304,00	$ 760.497.185,00	$ 27.681.615.582,00	104023	$ 16.555.468.712,68	$ 566.460.039.112,00	7410-18/07/2024	x		Factura CVCM-44
24	Gestion SPAS	Junio de 2024	$ 189.736.982,00	$ 31.581.227,00	$ 221.318.209,00		$ 221.318.209,00	$ 27.681.615.582,00	104023	$ 16.334.150.503,68	$ 566.238.720.903,00	7410-18/07/2024	x		Factura CVCM-44
24P	Ajuste	Junio de 2024	$ 191.281.897,00	$ 1.397.829,00	$ 192.679.726,00		$ 192.679.726,00	$ 27.681.615.582,00	104023	$ 16.141.470.777,68	$ 566.046.041.177,00	7408-18/07/2024	x		Factura CVCM-45
24D	Ajuste	Junio de 2024	-$ 5.582.862,00	-$ 40.798,00	-$ 5.623.660,00		-$ 5.623.660,00	$ 27.681.615.582,00	104023	$ 16.147.094.437,68	$ 566.051.664.837,00	9867-28/08/2024	x		Factura CVCM-48
25	Obra	Julio de 2024	$ 748.471.196,00	$ 5.469.597,00	$ 753.940.793,00	$ 149.694.239,00	$ 604.246.554,00	$ 27.531.921.343,00	104023	$ 15.542.847.883,68	$ 565.297.724.044,00	9641-26/08/2024	x		Factura CVCM-47
25	Gestion SPAS	Julio de 2024	$ 994.335.642,00	$ 11.345.660,00	$ 1.005.681.302,00		$ 1.005.681.302,00	$ 27.531.921.343,00	104023	$ 14.537.166.581,68	$ 564.292.042.742,00	9641-26/08/2024	x		Factura CVCM-47

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.663.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICION Nº1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICION Nº1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 37.079.462.565,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 39.700.000.000,00	$ 39.700.000.000,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 176.500.000.000,00	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 434.111.800.690,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
25P	Ajuste	Julio de 2024	$ 165.939.552,00	$ 1.212.635,00	$ 167.152.187,00		$ 167.152.187,00	$ 27.531.921.343,00	104023	$ 14.370.014.394,68	$ 564.124.890.555,00	9867-28/08/2024	x		Factura CVCM-48
25D	Ajuste	Julio de 2024	-$ 4.060.685,00	-$ 29.674,00	-$ 4.090.359,00		-$ 4.090.359,00	$ 27.531.921.343,00	104023	$ 14.374.104.753,68	$ 564.128.980.914,00	11271-18/09/2024	x		Factura CVCM-50
26	Obra	Agosto de 2024	$ 1.149.413.163,00	$ 8.399.558,00	$ 1.157.812.721,00	$ 229.882.633,00	$ 927.930.088,00	$ 27.302.038.710,00	104023	$ 13.446.174.665,68	$ 562.971.168.193,00	11270-18/09/2024	x		Factura CVCM-49
26	Gestion SPAS	Agosto de 2024	$ 566.768.003,00	$ 4.055.740,00	$ 570.823.743,00		$ 570.823.743,00	$ 27.302.038.710,00	104023	$ 12.875.350.922,68	$ 562.400.344.450,00	11270-18/09/2024	x		Factura CVCM-49
26P	Ajuste	Agosto de 2024	$ 255.714.021,00	$ 1.868.679,00	$ 257.582.700,00		$ 257.582.700,00	$ 27.302.038.710,00	104023	$ 12.617.768.222,68	$ 562.142.761.750,00	11271-18/09/2024	x		Factura CVCM-50
26D	Ajuste	Agosto de 2024	-$ 2.633.436,00	-$ 19.244,00	-$ 2.652.680,00		-$ 2.652.680,00	$ 27.302.038.710,00	104023	$ 12.620.420.902,68	$ 562.145.414.430,00	13262-18/10/2024	x		Factura CVCM-51
27	Obra	Septiembre de 2024	$ 4.818.424.268,00	$ 35.211.562,00	$ 4.853.635.830,00	$ 164.308.268,00	$ 4.689.327.562,00	$ 27.137.730.442,00	104023	$ 7.931.093.340,68	$ 557.291.778.600,00	13261-18/10/2024	x		Factura CVCM-52
27	Gestion SPAS	Septiembre de 2024	$ 1.151.146.000,00	$ 1.167.740,00	$ 1.152.313.740,00	$ 1.145.000.000,00	$ 7.313.740,00	$ 25.992.730.442,00	104023	$ 7.923.779.600,68	$ 556.139.464.860,00	13261-18/10/2024	x		Factura CVCM-52
27P	Ajuste	Septiembre de 2024	$ 984.248.887,00	$ 7.192.588,00	$ 991.441.475,00		$ 991.441.475,00	$ 25.992.730.442,00	104023	$ 6.932.338.125,68	$ 555.148.023.385,00	13262-18/10/2024	x		Factura CVCM-51
										Saldo Registro Presupuestal No. 215024 De (15/03/2024)					
										$ 47.847.288.151,00					
27D	Ajuste	Septiembre de 2024	-$ 13.420.433,00	-$ 98.072,00	-$ 13.518.505,00		-$ 13.518.505,00	$ 25.992.730.442,00	215024	$ 47.860.806.656,00	$ 555.161.541.890,00	14867-12/11/2024		x	Factura CVCM-54
28	Obra	Octubre de 2024	$ 3.473.407.770,00	$ 25.382.595,00	$ 3.498.790.365,00	$ 118.443.205,00	$ 3.380.347.160,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 44.480.459.496,00	$ 551.662.751.525,00	14863-12/11/2024	x		Factura CVCM-53
28	EyD	Octubre de 2024	$ 88.449.737,00	$ 16.805.450,00	$ 105.255.187,00		$ 105.255.187,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 44.375.204.309,00	$ 551.557.496.338,00	14863-12/11/2024	x		Factura CVCM-53
28	Estudios Atipicos	Octubre de 2024	$ 2.592.830.221,00	$ 492.637.742,00	$ 3.085.467.963,00		$ 3.085.467.963,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 41.289.736.346,00	$ 548.472.028.375,00	14863-12/11/2024	x		Factura CVCM-53
28	Gestion SPAS	Octubre de 2024	$ 9.607.500,00	$ 1.825.425,00	$ 11.432.925,00		$ 11.432.925,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 41.278.303.421,00	$ 548.460.595.450,00	14863-12/11/2024	x		Factura CVCM-53
28P	Ajuste	Octubre de 2024	$ 360.717.383,68	$ 2.636.012,00	$ 363.353.395,68		$ 363.353.395,68	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 40.914.950.025,32	$ 548.097.242.054,00	14867-12/11/2024		x	Factura CVCM-54
28P	Ajuste	Octubre de 2024	$ 504.025.018,32	$ 3.683.259,00	$ 507.708.277,32		$ 507.708.277,32	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 40.407.241.748,00	$ 547.589.533.777,00	14867-12/11/2024	x		Factura CVCM-54
28D	Ajuste	Octubre de 2024	$ 4.966.426,00	$ 36.293,00	$ 5.002.719,00		$ 5.002.719,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 40.402.239.029,00	$ 547.584.531.058,00	18940-16/12/2024	x		Factura CVCM-56
29	Obra	Noviembre de 2024	$ 2.401.153.689,00	$ 17.546.892,00	$ 2.418.700.581,00	$ 81.879.341,00	$ 2.336.821.240,00	$ 25.792.407.896,00	215024	$ 38.065.417.789,00	$ 545.165.830.477,00	18018-11/12/2024	x		Factura CVCM-55
29	Gestion SPAS	Noviembre de 2024	$ 2.327.388.099,00	$ 4.181.045,00	$ 2.331.569.144,00	$ 1.011.274.198,00	$ 1.320.294.946,00	$ 24.781.133.698,00	215024	$ 36.745.122.843,00	$ 542.834.261.333,00	18018-11/12/2024	x		Factura CVCM-55
29P	Ajuste	Noviembre de 2024	$ 510.158.146,00	$ 3.728.079,00	$ 513.886.225,00		$ 513.886.225,00	$ 24.781.133.698,00	215024	$ 36.231.236.618,00	$ 542.320.375.108,00	18946-16/12/2024	x		Factura CVCM-57
30	Obra	Diciembre de 2024	$ 1.527.639.884,00	$ 11.163.522,00	$ 1.538.803.406,00	$ 52.092.520,00	$ 1.486.710.886,00	$ 24.729.041.178,00	215024	$ 34.744.525.732,00	$ 540.781.571.702,00	18529-13/12/2024	x		Factura CVCM-59
30	Gestion SPAS	Diciembre de 2024	$ 893.643.079,00	$ 6.339.199,00	$ 899.982.278,00	$ 270.850.640,00	$ 629.131.638,00	$ 24.458.190.538,00	215024	$ 34.115.394.094,00	$ 539.881.589.424,00	18529-13/12/2024	x		Factura CVCM-59
30P	Ajuste	Diciembre de 2024	$ 330.591.898,00	$ 2.415.864,00	$ 333.007.762,00		$ 333.007.762,00	$ 24.458.190.538,00	215024	$ 33.782.386.332,00	$ 539.548.581.662,00	18960-16/12/2024	x		Factura CVCM-58
										Saldo Registro Presupuestal No. 1248624 De (31/12/2024)					
							$ -	$ 24.458.190.538,00		**$ 5.000.000.000,00**					
29D	Ajuste	Noviembre de 2024	-$ 7.552.099,00	-$ 55.188,00	-$ 7.607.287,00		-$ 7.607.287,00	$ 24.458.190.538,00	1248624	$ 5.007.607.287,00	$ 539.556.188.949,00	275-11/02/2025	x		Factura CVCM-61
30D	Ajuste	Diciembre de 2024	-$ 3.904.279,00	-$ 28.531,00	-$ 3.932.810,00		-$ 3.932.810,00	$ 24.458.190.538,00	1248624	$ 5.011.540.097,00	$ 539.560.121.759,00	275-11/02/2025	x		Factura CVCM-61
31	Obra	Enero de 2025	$ 2.944.512.100,00	$ 21.517.588,00	$ 2.966.029.688,00	$ 100.407.863,00	$ 2.865.621.825,00	$ 24.357.782.675,00	1248624	$ 2.145.918.272,00	$ 536.594.092.071,00	272-12/02/2025	x		Factura CVCM-60
31	Gestion SPAS	Enero de 2025	$ 499.736.240,00	$ 6.947.835,00	$ 506.684.075,00	$ 246.346.502,00	$ 260.337.573,00	$ 24.111.436.173,00	1248624	$ 1.885.580.699,00	$ 536.087.407.996,00	272-12/02/2025	x		Factura CVCM-60
31P	Ajuste	Enero de 2025	$ 746.639.994,00	$ 5.456.215,00	$ 752.096.209,00		$ 752.096.209,00	$ 24.111.436.173,00	1248624	$ 1.133.484.490,00	$ 535.335.311.787,00	275-11/02/2025	x		Factura CVCM-61
31D	Ajuste	Enero de 2025	$ 55.160.445,00	$ 403.096,00	$ 55.563.541,00		$ 55.563.541,00	$ 24.111.436.173,00	1248624	$ 1.077.920.949,00	$ 535.279.748.246,00	1500-19/03/2025	x		Factura CVCM-68
										Saldo Registro Presupuestal No. 215024 De (15/03/2024)					

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICION Nº1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICION Nº1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 37.079.462.565,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 39.700.000.000,00	$ 39.700.000.000,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 176.500.000.000,00	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 434.111.800.690,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 33.782.386.332,00					
32	Obra	Febrero de 2025	$ 2.135.829.564,00	$ 15.607.985,00	$ 2.151.437.549,00	$ 72.831.788,00	$ 2.078.605.761,00	$ 24.038.604.385,00	215024	$ 31.703.780.571,00	$ 533.128.310.697,00	1349-18/03/2025	x		Factura CVCM-62
32	Gestion SPAS	Febrero de 2025	$ 1.704.340.605,00	$ 5.200.684,00	$ 1.709.541.289,00	$ 15.364.700,00	$ 1.694.176.589,00	$ 24.023.239.685,00	215024	$ 30.009.603.982,00	$ 531.418.769.408,00	1349-18/03/2025	x		Factura CVCM-62
32P	Ajuste	Febrero de 2025	$ 492.895.382,00	$ 3.601.928,00	$ 496.497.310,00		$ 496.497.310,00	$ 24.023.239.685,00	215024	$ 29.513.106.672,00	$ 530.922.272.098,00	1498-19/03/2025	x		Factura CVCM-66
32D	Ajuste	Febrero de 2025	$ 23.052.381,00	$ 168.459,00	$ 23.220.840,00		$ 23.220.840,00	$ 24.023.239.685,00	215024	$ 29.489.885.832,00	$ 530.899.051.258,00	3254-22/04/2025	x		Factura CVCM-70
33	Obra	Marzo de 2025	$ 2.635.972.517,00	$ 19.262.876,00	$ 2.655.235.393,00	$ 108.074.873,00	$ 2.547.160.520,00	$ 23.915.164.812,00	215024	$ 26.942.725.312,00	$ 528.243.815.865,00	3890-22/04/2025	x		Factura CVCM-69
33	Gestion SPAS	Marzo de 2025	$ 15.759.028,00	$ 739.791,00	$ 16.498.819,00		$ 16.498.819,00	$ 23.915.164.812,00	215024	$ 26.926.226.493,00	$ 528.227.317.046,00	3890-22/04/2025	x		Factura CVCM-69
33P	Ajuste	Marzo de 2025	$ 583.166.132,00	$ 4.261.599,00	$ 587.427.731,00		$ 587.427.731,00	$ 23.915.164.812,00	215024	$ 26.338.798.762,00	$ 527.639.889.315,00	3916-22/04/2025	x		Factura CVCM-71
33D	Ajuste	Marzo de 2025	$ 23.699.708,00	$ 173.190,00	$ 23.872.898,00		$ 23.872.898,00	$ 23.915.164.812,00	215024	$ 26.314.925.864,00	$ 527.616.016.417,00	3923-14/05/2025	x		Factura CVCM-73
34	Obra	Abril de 2025	$ 2.142.486.792,00	$ 15.656.634,00	$ 2.158.143.426,00	$ 87.841.958,00	$ 2.070.301.468,00	$ 23.827.322.854,00	215024	$ 24.244.624.396,00	$ 525.457.872.991,00	3891-14/05/2025	x		Factura CVCM-72
34P	Ajuste	Abril de 2025	$ 527.928.643,00	$ 3.857.940,00	$ 531.786.583,00		$ 531.786.583,00	$ 23.827.322.854,00	215024	$ 23.712.837.813,00	$ 524.926.086.408,00	4185-14/05/2025	x		Factura CVCM-74
34D	Ajuste	Abril de 2025	$ 4.732.284,00	$ 34.582,00	$ 4.766.866,00		$ 4.766.866,00	$ 23.827.322.854,00	215024	$ 23.708.070.947,00	$ 524.921.319.542,00	5454-13/06/2025	x		Factura CVCM-76
35	Obra	Mayo de 2025	$ 3.580.065.559,00	$ 26.162.018,00	$ 3.606.227.577,00	$ 146.782.688,00	$ 3.459.444.889,00	$ 23.680.540.166,00	215024	$ 20.248.626.058,00	$ 521.315.091.965,00	5804-19/06/2025	x		Factura CVCM-75
35	Gestion SPAS	Mayo de 2025	$ 680.786.024,00	$ 11.271.042,00	$ 692.057.066,00	$ 192.933.700,00	$ 499.123.366,00	$ 23.487.606.466,00	215024	$ 19.749.502.692,00	$ 520.623.034.899,00	5804-19/06/2025	x		Factura CVCM-75
35P	Ajuste	Mayo de 2025	$ 742.885.542,00	$ 5.428.779,00	$ 748.314.321,00		$ 748.314.321,00	$ 23.487.606.466,00	215024	$ 19.001.188.371,00	$ 519.874.720.578,00	5805-19/06/2025	x		Factura CVCM-77
36	Obra	Junio de 2025	$ 5.708.431.579,00	$ 41.715.462,00	$ 5.750.147.041,00	$ 234.045.695,00	$ 5.516.101.346,00	$ 23.253.560.771,00	215024	$ 13.485.087.025,00	$ 514.124.573.537,00	6338-04/07/2025	x		Factura CVCM-78
35D	Ajuste	Mayo de 2025	$ 7.312.779,00	$ 53.439,00	$ 7.366.218,00		$ 7.366.218,00	$ 23.253.560.771,00	215024	$ 13.477.720.807,00	$ 514.117.207.319,00	6900-04/07/2025	x		Factura CVCM-80
36P	Ajuste	Junio de 2025	$ 1.514.986.690,00	$ 11.071.057,00	$ 1.526.057.747,00		$ 1.526.057.747,00	$ 23.253.560.771,00	215024	$ 11.951.663.060,00	$ 512.591.149.572,00	6901-04/07/2025	x		Factura CVCM-79
37	Obra	Julio de 2025	$ 6.614.837.616,00	$ 48.339.198,00	$ 6.663.176.814,00	$ 271.208.342,00	$ 6.391.968.472,00	$ 22.982.352.429,00	215024	$ 5.559.694.588,00	$ 505.927.972.758,00	8280-12/08/2025		x	Factura CVCM-81
37	Gestion SPAS	Julio de 2025	$ 272.960.942,00	$ 9.289.151,00	$ 282.250.093,00		$ 282.250.093,00	$ 22.982.352.429,00	215024	$ 5.277.444.495,00	$ 505.645.722.665,00	8280-12/08/2025		x	Factura CVCM-81
36D	Ajuste	Junio de 2025	-$ 1.467.542,00	-$ 10.725,00	-$ 1.478.267,00		-$ 1.478.267,00	$ 22.982.352.429,00	215024	$ 5.278.922.762,00	$ 505.647.200.932,00	8288-12/08/2025		x	Factura CVCM-83
37P	Ajuste	Julio de 2025	$ 1.730.767.485,00	$ 12.647.916,00	$ 1.743.415.401,00		$ 1.743.415.401,00	$ 22.982.352.429,00	215024	$ 3.535.507.361,00	$ 503.903.785.531,00	8288-12/08/2025		x	Factura CVCM-83
38	Obra	Agosto de 2025	$ 3.408.252.887,00	$ 24.906.463,00	$ 3.433.159.350,00	$ 164.261.079,00	$ 3.268.898.271,00	$ 22.818.091.350,00	215024	$ 266.609.090,00	$ 500.470.626.181,00				
37D	Ajuste	Julio de 2025	$ 66.366.079,00	$ 484.983,00	$ 66.851.062,00		$ 66.851.062,00	$ 22.818.091.350,00	215024	$ 199.758.028,00	$ 500.403.775.119,00				
38P	Ajuste	Agosto de 2025	$ 198.308.848,00	$ 1.449.180,00	$ 199.758.028,00		$ 199.758.028,00	$ 22.818.091.350,00	215024	$ -	$ 500.204.017.091,00				
										Saldo Registro Presupuestal No. 1248624 De (31/12/2024)					
							$ -			$ 1.077.920.949,00					
38	Obra	Agosto de 2025	$ 598.114.901,00	$ 4.370.840,00	$ 602.485.741,00		$ 602.485.741,00	$ 22.818.091.350,00	1248624	$ 475.435.208,00	$ 499.601.531.350,00				
38P	Ajuste	Agosto de 2025	$ 471.986.079,00	$ 3.449.129,00	$ 475.435.208,00		$ 475.435.208,00	$ 22.818.091.350,00	1248624	$ -	$ 499.126.096.142,00				
										Saldo Registro Presupuestal No. 1248824 De (31/12/2024)					
										$ 109.000.000,00					
38P	Ajuste	Agosto de 2025	$ 108.209.240,00	$ 790.760,00	$ 109.000.000,00		$ 109.000.000,00	$ 22.818.091.350,00	1248824	$ -	$ 499.017.096.142,00				
										Saldo Registro Presupuestal No. 186725 De (31/12/2024)					
										$ 77.866.666.666,00					
38P	Ajuste	Agosto de 2025	$ 387.984.008,00	$ 2.835.268,00	$ 390.819.276,00		$ 390.819.276,00	$ 22.818.091.350,00	186725	$ 77.475.847.390,00	$ 498.626.276.866,00				
38D	Ajuste	Agosto de 2025	$ 6.837.783,00	$ 49.968,00	$ 6.887.751,00		$ 6.887.751,00	$ 22.818.091.350,00	186725	$ 77.468.959.639,00	$ 498.619.389.115,00				
39	Obra	Septiembre de 2025	$ 2.414.538.298,00	$ 17.644.703,00	$ 2.432.183.001,00	$ 98.996.070,00	$ 2.333.186.931,00	$ 22.719.095.280,00	186725	$ 75.135.772.708,00	$ 496.187.206.114,00				

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.663.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICION Nº1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICION Nº1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 37.079.462.565,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 39.700.000.000,00	$ 39.700.000.000,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 176.500.000.000,00	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 434.111.800.690,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
39	Gestion SPAS	Septiembre de 2025	$ 4.809.147.876,00	$ 15.906.196,00	$ 4.825.054.072,00	$ 1.816.432.680,00	$ 3.008.621.392,00	$ 20.902.662.600,00	186725	$ 72.127.151.316,00	$ 491.362.152.042,00				
39P	Ajuste	Septiembre de 2025	$ 662.067.927,00	$ 4.838.189,00	$ 666.906.116,00		$ 666.906.116,00	$ 20.902.662.600,00	186725	$ 71.460.245.200,00	$ 490.695.245.926,00				
39D	Ajuste	Septiembre de 2025	-$ 7.372.952,00	-$ 53.879,00	-$ 7.426.831,00		-$ 7.426.831,00	$ 20.902.662.600,00	186725	$ 71.467.672.031,00	$ 490.702.672.757,00				
40	Obra	Octubre de 2025	$ 5.003.712.232,00	$ 36.565.589,00	$ 5.040.277.821,00	$ 205.152.202,00	$ 4.835.125.619,00	$ 20.697.510.398,00	186725	$ 66.632.546.412,00	$ 485.662.394.936,00				
40	Gestion SPAS	Octubre de 2025	$ 758.988.609,00	$ 5.460.474,00	$ 764.449.083,00	$ 175.906.000,00	$ 588.543.083,00	$ 20.521.604.398,00	186725	$ 66.044.003.329,00	$ 484.897.945.853,00				
40P	Ajuste	Octubre de 2025	$ 1.470.371.141,00	$ 10.745.020,00	$ 1.481.116.161,00		$ 1.481.116.161,00	$ 20.521.604.398,00	186725	$ 64.562.887.168,00	$ 483.416.829.692,00				
41	Obra	Noviembre de 2025	$ 11.235.337.476,00	$ 82.104.389,00	$ 11.317.441.865,00	$ 460.648.837,00	$ 10.856.793.028,00	$ 20.060.955.561,00	186725	$ 53.706.094.140,00	$ 472.099.387.827,00				
41	Gestion SPAS	Noviembre de 2025	$ 885.895.259,00	$ 4.379.406,00	$ 890.274.665,00	$ 286.047.200,00	$ 604.227.465,00	$ 19.774.908.361,00	186725	$ 53.101.866.675,00	$ 471.209.113.162,00				
40D	Ajuste	Octubre de 2025	-$ 23.327.944,00	-$ 170.474,00	-$ 23.498.418,00		-$ 23.498.418,00	$ 19.774.908.361,00	186725	$ 53.125.365.093,00	$ 471.232.611.580,00				
41P	Ajuste	Noviembre de 2025	$ 3.012.534.193,00	$ 22.014.673,00	$ 3.034.548.866,00		$ 3.034.548.866,00	$ 19.774.908.361,00	186725	$ 50.090.816.227,00	$ 468.198.062.714,00				
42	Obra	Diciembre de 2025	$ 8.110.232.437,00	$ 59.267.083,00	$ 8.169.499.520,00	$ 1.216.534.866,00	$ 6.952.964.654,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 43.137.851.573,00	$ 460.028.563.194,00				
42	Prueba Carga	Diciembre de 2025	$ 540.000.000,00	$ 3.946.154,00	$ 543.946.154,00		$ 543.946.154,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 42.593.905.419,00	$ 459.484.617.040,00				
42	24x7	Diciembre de 2025	$ 277.915.145,00	$ 2.030.918,00	$ 279.946.063,00		$ 279.946.063,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 42.313.959.356,00	$ 459.204.670.977,00				
42	Gestion SPAS	Diciembre de 2025	$ 866.202.880,00	$ 4.809.659,00	$ 871.012.539,00		$ 871.012.539,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 41.442.946.817,00	$ 458.333.658.438,00				
42P	Ajuste	Diciembre de 2025	$ 2.125.787.359,00	$ 15.534.600,00	$ 2.141.321.959,00		$ 2.141.321.959,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 39.301.624.858,00	$ 456.192.336.479,00				
41D	Ajuste	Noviembre de 2025	$ 33.001.336,00	$ 241.164,00	$ 33.242.500,00		$ 33.242.500,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 39.268.382.358,00	$ 456.159.093.979,00				
43	Obra	Enero de 2026	$ 1.853.220.461,00	$ 13.542.765,00	$ 1.866.763.226,00	$ 75.982.039,00	$ 1.803.568.408,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.464.813.950,00	$ 454.292.330.753,00				
43	24x7	Enero de 2026	$ 27.084.855,00	$ 197.928,00	$ 27.282.783,00		$ 27.282.783,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.437.531.167,00	$ 454.265.047.970,00				
43	Gestion SPAS	Enero de 2026	$ 265.022.687,00	$ 1.936.704,00	$ 266.959.391,00		$ 266.959.391,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.170.571.776,00	$ 453.998.088.579,00				
43	EyD	Enero de 2026	$ 1.000.001,00	$ 189.998,00	$ 1.189.999,00		$ 1.189.999,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.169.381.777,00	$ 453.996.898.580,00				
43	Estudios Atipicos	Enero de 2026	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00		$ 1.190.000,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.168.191.777,00	$ 453.995.708.580,00				
43	Instrumentación	Enero de 2026	$ 35.542.326,00	$ 259.732,00	$ 35.802.058,00		$ 35.802.058,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.132.389.719,00	$ 453.959.906.522,00				
42D	Ajuste	Diciembre de 2025	$ 52.543.185,00	$ 383.969,00	$ 52.927.154,00		$ 52.927.154,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.079.462.565,00	$ 453.906.979.368,00				
43P	Ajuste	Enero de 2026	$ 451.785.025,00	$ 3.301.506,00	$ 455.086.531,00		$ 455.086.531,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 36.624.376.034,00	$ 453.451.892.837,00				
TOTALES			**$ 179.190.445.240,00**	**$ 2.474.410.185,00**	**$ 181.664.855.425,00**	**$ 11.517.608.544,00**	**$ 170.160.034.102,00**	**$ 18.482.391.456,00**		**$ 36.624.376.034,00**	**$ 453.451.892.837,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 122.286.010.040,00	$ 893.628.534,00	$ 123.179.638.574,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 26.784.508.857,00	$ 195.732.949,00	$ 26.980.241.806,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 540.000.000,00	$ 3.946.154,00	$ 543.946.154,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 305.000.000,00	$ 2.228.846,00	$ 307.228.846,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ 22.648.978.796,00	$ 126.436.978,00	$ 22.775.415.774,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
TOTAL BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS	$ 2.593.830.221,00	$ 492.827.742,00	$ 3.086.657.963,00

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 4/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.663.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICION Nº1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICION Nº1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 37.079.462.565,00
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 39.700.000.000,00	$ 39.700.000.000,00
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 176.500.000.000,00	$ 175.200.000.000,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 434.111.800.690,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTAL DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = F + G			$ -			$ -		$ -						
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)			$ 35.542.326,00			$ 259.732,00		$ 35.802.058,00							
VALOR TOTAL			**$ 179.190.445.240,00**			**$ 2.474.410.185,00**		**$ 181.664.855.425,00**							

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: **NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO - 2026 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	744,0
Lluvias moderadas																																0,0
Lluvias intensas																																0,0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744,0**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Durante el periodo no se presentan precipitaciones como se evidencia en el reporte y en el Registro pluviométrico adjunto.

Firma
Nombre: **Wilson Andrés López Salgado**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-108243 CLD

Firma
Nombre: **Álvaro Jesús Aragón Verdooren**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-174261 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (06/02/2026 15:03)

Nombre estacion:	LA PALMA [29060210]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	10.96683333	**Longitud:**	-74.20469444	**Elevación:**	23
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San Andrés	**Departamento:**	Magdalena
Municipio:	Ciénaga	**Fecha instalacíon:**	15/03/1967 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/01/2026 00:00-31/01/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-01-01 00:00	0	Preliminar
2026-01-02 00:00	0	Preliminar
2026-01-03 00:00	0	Preliminar
2026-01-04 00:00	0	Preliminar
2026-01-05 00:00	0	Preliminar
2026-01-06 00:00	0	Preliminar
2026-01-07 00:00	0	Preliminar
2026-01-08 00:00	0	Preliminar
2026-01-09 00:00	0	Preliminar
2026-01-10 00:00	0	Preliminar
2026-01-11 00:00	0	Preliminar
2026-01-12 00:00	0	Preliminar
2026-01-13 00:00	0	Preliminar
2026-01-14 00:00	0	Preliminar
2026-01-15 00:00	0	Preliminar
2026-01-16 00:00	0	Preliminar
2026-01-17 00:00	0	Preliminar
2026-01-18 00:00	0	Preliminar
2026-01-19 00:00	0	Preliminar
2026-01-20 00:00	0	Preliminar
2026-01-21 00:00	0	Preliminar
2026-01-22 00:00	0	Preliminar
2026-01-23 00:00	0	Preliminar
2026-01-24 00:00	0	Preliminar
2026-01-25 00:00	0	Preliminar
2026-01-26 00:00	0	Preliminar
2026-01-27 00:00	0	Preliminar
2026-01-28 00:00	0	Preliminar
2026-01-29 00:00	0	Preliminar
2026-01-30 00:00	0	Preliminar
2026-01-31 00:00	0	Preliminar

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-AG-F-494	5-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=958=77,1 16=55,5 30=36,8 50=20,7 100=13,7 N°200=9,2	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	CANTERA MC SANTA MARTA	1		60,98	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS	INV E-235	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1,59	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA	INV E-212	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1,00	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	PARTICULAS DELEZNABLES Y TERRONES DE ARCILLA	INV E-211	CANTERA MC SANTA MARTA	1		0,23	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	PARTICULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS	INV E-221	CANTERA MC SANTA MARTA	1		0,12	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	PESO ESPECÍFICO	INV E-222	CANTERA MC SANTA MARTA	1		2,70	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	ABSORCIÓN	INV E- 223	CANTERA MC SANTA MARTA	1		0,99	SI	
1000-AG-F-494	5-ene-26	ENSAYO DE SOLIDEZ (SANIDAD) DE AGREGADOS	INV E-220	CANTERA MC SANTA MARTA	1		3,41	SI	
1000-AG-F-495	6-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=94,58=76,6 16=54,9 30=36,2 50=18,2 100=11,7 N°200=8,1	SI	
1000-AG-F-495	6-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	
1000-AG-F-496	7-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=94,18=76,5 16=55,1 30=33,5 50=18,4 100=12 N°200=8,1	SI	
1000-AG-F-496	7-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	
1000-AG-F-497	8-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=94,18=75,1 16=55 30=35,2 50=19,6 100=12,1 N°200=8,1	SI	
1000-AG-F-497	8-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	
1000-AG-F-498	14-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=95,28=77,8 16=57,9 30=39,7 50=19,6 100=13,5 N°200=9,4	SI	
1000-AG-F-498	14-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	
1000-AG-F-498	14-ene-26	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	CANTERA MC SANTA MARTA	1		61,49	SI	
1000-AG-F-498	14-ene-26	AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS	INV E-235	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1,61	SI	
1000-AG-F-498	14-ene-26	CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA	INV E-212	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1,00	SI	
1000-AG-F-498	14-ene-26	PARTICULAS DELEZNABLES Y TERRONES DE ARCILLA	INV E-211	CANTERA MC SANTA MARTA	1		0,27	SI	
1000-AG-F-498	14-ene-26	PARTICULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS	INV E-221	CANTERA MC SANTA MARTA	1		0,03	SI	
1000-AG-F-499	15-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=94,88=76 16=57,5 30=35,2 50=20 100=12,4 N°200=8	SI	
1000-AG-F-499	15-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	
1000-AG-F-500	16-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=94,98=76,4 16=55,4 30=38,6 50=18,5 100=12,1 N°200=8,8	SI	
1000-AG-F-500	16-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-AG-F-501	17-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=94,68=76,5 16=54,8 30=37,1 50=20,5 100=13,8 N°200=9,5	SI	
1000-AG-F-501	17-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	
1000-AG-F-502	21-ene-26	ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO	INV E-213 | NTC 77	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1/2"=100 3/8"=100 4=94,98=76,2 16=54,9 30=37,3 50=19,9 100=13,4 N°200=9,5	SI	
1000-AG-F-502	21-ene-26	LÍMITE LÍQUIDO E INDICE DE PLASTICIDAD	INV E-125 y 126	CANTERA MC SANTA MARTA	1		NL/NP	SI	
1000-AG-F-502	21-ene-26	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	CANTERA MC SANTA MARTA	1		61,26	SI	
1000-AG-F-502	21-ene-26	AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS	INV E-235	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1,60	SI	
1000-AG-F-502	21-ene-26	CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA	INV E-212	CANTERA MC SANTA MARTA	1		1,00	SI	
1000-AG-F-502	21-ene-26	PARTICULAS DELEZNABLES Y TERRONES DE ARCILLA	INV E-211	CANTERA MC SANTA MARTA	1		0,16	SI	
1000-AG-F-502	21-ene-26	PARTICULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS	INV E-221	CANTERA MC SANTA MARTA	1		0,05	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=82,51/2"=64,9 3/8"=32,9 4=4,68=2,5 16=2,1 30=1,7 50=1,4 100=1 N°200=0,7	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Caras Fracturadas (1 Cara)	INV E-227	MC SANTA MARTA	1		100	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Indices de Forma(Alargamiento)	INV E-230	MC SANTA MARTA	1		18,7	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Indices de Forma(Aplanamiento)	INV E-230	MC SANTA MARTA	1		15,5	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Particulas deleznables y terrones de arcilla	INV E-211	MC SANTA MARTA	1		0,2	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Particulas livianas en los agregados	INV E-221	MC SANTA MARTA	1		0	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Peso específico	INV E-222	MC SANTA MARTA	1		2,63	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Absorción	INV E- 223	MC SANTA MARTA	1		1,00	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Ensayo De Solidez (Sanidad) De Agregados	INV E-220	MC SANTA MARTA	1		7,2	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Resistencia al desgaste de agregados máquina de los angeles 100 ReV	INV E-218 y 219	MC SANTA MARTA	1		4,3	SI	
1000-AG-25-481	5-ene-26	Resistencia al desgaste de agregados máquina de los angeles 500 ReV	INV E-218 y 220	MC SANTA MARTA	2		24,6	SI	
1000-AG-25-482	6-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=78,51/2"=58 3/8"=29,5 4=3,28=1,8 16=1,4 30=1,2 50=0,9 100=0,6 N°200=0,4	SI	
1000-AG-25-483	7-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=79,11/2"=55 3/8"=29,9 4=3,68=2,4 16=2,1 30=1,8 50=1,3 100=1 N°200=0,5	SI	
1000-AG-25-484	8-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=81,81/2"=62,9 3/8"=29,8 4=3,68=2 16=1,8 30=1,4 50=1,1 100=0,7 N°200=0,4	SI	
1000-AG-25-485	14-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=80,91/2"=60,6 3/8"=35,8 4=4,18=2,3 16=1,9 30=1,6 50=1,3 100=1 N°200=0,7	SI	
1000-AG-25-485	14-ene-26	Caras Fracturadas (1 Cara)	INV E-227	MC SANTA MARTA	1		100	SI	
1000-AG-25-485	14-ene-26	Indices de Forma(Alargamiento)	INV E-230	MC SANTA MARTA	1		22,4	SI	
1000-AG-25-485	14-ene-26	Indices de Forma(Aplanamiento)	INV E-230	MC SANTA MARTA	1		17,2	SI	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-AG-25-485	14-ene-26	Particulas deleznables y terrones de arcilla	INV E-211	MC SANTA MARTA	1		0,2	SI	
1000-AG-25-485	14-ene-26	Particulas livianas en los agregados	INV E-221	MC SANTA MARTA	1		0	SI	
1000-AG-25-486	15-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=80,21/2"=58,1 3/8"=31,1 4=3,78=2,3 16=1,9 30=1,6 50=1,2 100=0,8 N°200=0,5	SI	
1000-AG-25-487	16-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=85,81/2"=65,7 3/8"=35,1 4=4,58=2,7 16=2,4 30=2 50=1,7 100=1,3 N°200=1	SI	
1000-AG-25-488	17-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=81,51/2"=59,2 3/8"=35,7 4=3,88=2,1 16=1,8 30=1,6 50=1,2 100=0,9 N°200=0,7	SI	
1000-AG-25-489	21-ene-26	Analisis granulometrico por Tamizado	INV E-213 | NTC 77	MC SANTA MARTA	1		3/4"=81,91/2"=62,6 3/8"=29,8 4=4,68=2,1 16=1,8 30=1,5 50=1,2 100=0,9 N°200=0,6	SI	
1000-AG-25-489	21-ene-26	Caras Fracturadas (1 Cara)	INV E-227	MC SANTA MARTA	1		100	SI	
1000-AG-25-489	21-ene-26	Indices de Forma(Alargamiento)	INV E-230	MC SANTA MARTA	1		20,0	SI	
1000-AG-25-489	21-ene-26	Indices de Forma(Aplanamiento)	INV E-230	MC SANTA MARTA	1		18,0	SI	
1000-AG-25-489	21-ene-26	Particulas deleznables y terrones de arcilla	INV E-211	MC SANTA MARTA	1		0,2	SI	
1000-AG-25-489	21-ene-26	Particulas livianas en los agregados	INV E-221	MC SANTA MARTA	1		0	SI	
1000-C14-868	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,9	SI	37 Dias
1000-C14-868	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,9	SI	37 Dias
1000-C14-868	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,6	SI	37 Dias
1000-C14-871	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,9	SI	35 Dias
1000-C14-871	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,2	SI	35 Dias
1000-C14-871	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,3	SI	35 Dias
1000-C14-874	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-16,6	SI	34 Dias
1000-C14-874	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,2	SI	34 Dias
1000-C14-874	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-16,9	SI	34 Dias
1000-C14-878	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,0	SI	33 Dias
1000-C14-878	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,3	SI	33 Dias
1000-C14-878	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,4	SI	33 Dias
1000-C14-879	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,3	SI	32 Dias
1000-C14-879	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,4	SI	32 Dias
1000-C14-879	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,6	SI	32 Dias
1000-C14-883	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,4	SI	31 Dias

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-C14-883	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,8	SI	31 Dias
1000-C14-883	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-17,2	SI	31 Dias
1000-C14-885	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-15,5	SI	28 Dias
1000-C14-885	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-16,9	SI	28 Dias
1000-C14-885	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-16,1	SI	28 Dias
1000-C14-890	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-15,4	SI	28 Dias
1000-C14-890	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-16,5	SI	28 Dias
1000-C14-890	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-15,9	SI	28 Dias
1000-C14-892	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-16,4	SI	28 Dias
1000-C14-892	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-15,1	SI	28 Dias
1000-C14-892	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Solados Zona 4 -Frentre Cero	1	Mpa-14	Mpa-15,6	SI	28 Dias
1000-C21-857	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,8	SI	44 Dias
1000-C21-857	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-27,0	SI	44 Dias
1000-C21-857	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,5	SI	44 Dias
1000-C21-859	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,1	SI	43 Dias
1000-C21-859	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-27,3	SI	43 Dias
1000-C21-859	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,6	SI	43 Dias
1000-C21-860	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-28,0	SI	42 Dias
1000-C21-860	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-28,7	SI	42 Dias
1000-C21-860	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-29,0	SI	42 Dias
1000-C21-863	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 1-2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-29,6	SI	41 Dias
1000-C21-863	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 1-2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-29,0	SI	41 Dias
1000-C21-863	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 1-2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-29,9	SI	41 Dias
1000-C21-865	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-29,0	SI	40 Dias
1000-C21-865	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,6	SI	40 Dias
1000-C21-865	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Bordillos Zona 2-3 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,3	SI	40 Dias
1000-C21-867	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 1-2-4 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,8	SI	39 Dias

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-C21-867	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 1-2-4 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-27,4	SI	39 Dias
1000-C21-867	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 1-2-4 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,5	SI	39 Dias
1000-C21-869	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Andenes Zons 3 - Alcorque Zona 4 - Bordillos Zona 2	1	Mpa-21	Mpa-28,7	SI	37 Dias
1000-C21-869	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Andenes Zons 3 - Alcorque Zona 4 - Bordillos Zona 2	1	Mpa-21	Mpa-27,0	SI	37 Dias
1000-C21-869	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Andenes Zons 3 - Alcorque Zona 4 - Bordillos Zona 2	1	Mpa-21	Mpa-27,8	SI	37 Dias
1000-C21-870	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 2 - Alcorque Zona 1 - Loza Canal Aguas Negras	1	Mpa-21	Mpa-29,6	SI	36 Dias
1000-C21-870	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 2 - Alcorque Zona 1 - Loza Canal Aguas Negras	1	Mpa-21	Mpa-28,7	SI	36 Dias
1000-C21-870	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 2 - Alcorque Zona 1 - Loza Canal Aguas Negras	1	Mpa-21	Mpa-29,6	SI	36 Dias
1000-C21-872	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-29,0	SI	36 Dias
1000-C21-872	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,8	SI	35 Dias
1000-C21-872	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-27,4	SI	35 Dias
1000-C21-873	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Alcorque Zona 1 - Bordillo Zona 4 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-28,0	SI	35 Dias
1000-C21-873	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Alcorque Zona 1 - Bordillo Zona 4 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-28,3	SI	34 Dias
1000-C21-873	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Alcorque Zona 1 - Bordillo Zona 4 Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-28,2	SI	34 Dias
1000-C21-876	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,5	SI	33 Dias
1000-C21-876	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,6	SI	33 Dias
1000-C21-876	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,4	SI	33 Dias
1000-C21-881	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,2	SI	32 Dias
1000-C21-881	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,1	SI	32 Dias
1000-C21-881	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,4	SI	32 Dias
1000-C21-884	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Alcorque - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,5	SI	31 Dias
1000-C21-884	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Alcorque - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,1	SI	31 Dias
1000-C21-884	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Alcorque - Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,7	SI	31 Dias
1000-C21-886	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-22,3	SI	28 Dias
1000-C21-886	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-22,9	SI	28 Dias
1000-C21-886	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-21,9	SI	28 Dias
1000-C21-888	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,6	SI	28 Dias

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-C21-888	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,0	SI	28 Dias
1000-C21-888	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Andenes - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,2	SI	28 Dias
1000-C21-891	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-22,9	SI	28 Dias
1000-C21-891	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,2	SI	28 Dias
1000-C21-891	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,8	SI	28 Dias
1000-C21-894	9/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,5	SI	28 Dias
1000-C21-894	9/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,4	SI	28 Dias
1000-C21-894	9/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21		SI	28 Dias
1000-C21-895	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,6	SI	23 Dias
1000-C21-895	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-22,7	SI	23 Dias
1000-C21-895	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-21,9	SI	23 Dias
1000-C21-895	10/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,2	SI	28 Dias
1000-C21-895	10/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,6	SI	28 Dias
1000-C21-895	10/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,4	SI	28 Dias
1000-C21-896	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-21,5	SI	21 Dias
1000-C21-896	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-21,9	SI	21 Dias
1000-C21-896	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-21,0	SI	21 Dias
1000-C21-896	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,2	SI	28 Dias
1000-C21-896	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,2	SI	28 Dias
1000-C21-896	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,2	SI	28 Dias
1000-C21-897	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,2	SI	20 Dias
1000-C21-897	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-24,0	SI	20 Dias
1000-C21-897	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-22,7	SI	20 Dias
1000-C21-897	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,7	SI	28 Dias
1000-C21-897	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-25,6	SI	28 Dias
1000-C21-897	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Losa, Zona 4 - Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-26,2	SI	28 Dias
1000-C21-900	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-19,4	SI	18 Dias

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-C21-900	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-20,1	SI	18 Dias
1000-C21-900	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-19,3	SI	18 Dias
1000-C21-900	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,0	SI	28 Dias
1000-C21-900	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,7	SI	28 Dias
1000-C21-900	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-23,3	SI	28 Dias
1000-C21-902	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-15,4	SI	7 Dias
1000-C21-902	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-16,5	SI	7 Dias
1000-C21-902	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-15,7	SI	7 Dias
1000-C21-904	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-15,4	SI	7 Dias
1000-C21-904	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-15,7	SI	7 Dias
1000-C21-904	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-15,1	SI	7 Dias
1000-C21-906	14/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-16,5	SI	7 Dias
1000-C21-906	14/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-17,0	SI	7 Dias
1000-C21-906	14/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-16,0	SI	7 Dias
1000-C21-908	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-17,8	SI	7 Dias
1000-C21-908	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-18,9	SI	7 Dias
1000-C21-908	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Piedra Pegada Frente Cero	1	Mpa-21	Mpa-18,9	SI	7 Dias
1000-C28-875	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Muro Canal Alcantarillado	1	Mpa-28	Mpa-34,7	SI	34 Dias
1000-C28-875	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Muro Canal Alcantarillado	1	Mpa-28	Mpa-34,2	SI	34 Dias
1000-C28-875	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Muro Canal Alcantarillado	1	Mpa-28	Mpa-32,5	SI	34 Dias
1000-C28-877	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras- Carcamo Zona 2	1	Mpa-28	Mpa-33,9	SI	33 Dias
1000-C28-877	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras- Carcamo Zona 2	1	Mpa-28	Mpa-32,9	SI	33 Dias
1000-C28-877	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras- Carcamo Zona 2	1	Mpa-28	Mpa-31,8	SI	33 Dias
1000-C28-880	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-32,5	SI	32 Dias
1000-C28-880	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-31,9	SI	32 Dias
1000-C28-880	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-31,3	SI	32 Dias
1000-C28-882	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Zona De Descanzo	1	Mpa-28	Mpa-31,6	SI	31 Dias

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-C28-882	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Zona De Descanzo	1	Mpa-28	Mpa-32,0	SI	31 Dias
1000-C28-882	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Zona De Descanzo	1	Mpa-28	Mpa-31,9	SI	31 Dias
1000-C28-887	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Muro Canal Alcantarillado	1	Mpa-28	Mpa-31,2	SI	28 Dias
1000-C28-887	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Muro Canal Alcantarillado	1	Mpa-28	Mpa-30,3	SI	28 Dias
1000-C28-887	6/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Muro Canal Alcantarillado	1	Mpa-28	Mpa-29,8	SI	28 Dias
1000-C28-889	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-29,6	SI	28 Dias
1000-C28-889	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-30,6	SI	28 Dias
1000-C28-889	7/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Losa Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-29,2	SI	28 Dias
1000-C28-893	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Tapas Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-30,5	SI	28 Dias
1000-C28-893	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Tapas Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-31,1	SI	28 Dias
1000-C28-893	8/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Cero - Tapas Canal De Aguas Negras	1	Mpa-28	Mpa-31,9	SI	28 Dias
1000-C28-898	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-28,3	SI	20 Dias
1000-C28-898	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-29,2	SI	20 Dias
1000-C28-898	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-27,9	SI	20 Dias
1000-C28-898	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-30,7	SI	28 Dias
1000-C28-898	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-32,9	SI	28 Dias
1000-C28-898	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-31,2	SI	28 Dias
1000-C28-899	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-25,4	SI	18 Dias
1000-C28-899	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-26,8	SI	18 Dias
1000-C28-899	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-26,6	SI	18 Dias
1000-C28-899	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-30,5	SI	28 Dias
1000-C28-899	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-31,1	SI	28 Dias
1000-C28-899	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-31,0	SI	28 Dias
1000-C28-901	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-27,0	SI	17 Dias
1000-C28-901	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-25,5	SI	17 Dias
1000-C28-901	5/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-25,4	SI	17 Dias
1000-C28-901	16/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-30,5	SI	28 Dias

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-C28-901	16/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-31,0	SI	28 Dias
1000-C28-901	16/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-30,8	SI	28 Dias
1000-C28-903	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-23,0	SI	7 Dias
1000-C28-903	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-23,7	SI	7 Dias
1000-C28-903	12/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Portico Tipo 1	1	Mpa-28	Mpa-23,5	SI	7 Dias
1000-C28-905	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 4, Pedestal Y Zapata - Tipo 2, Zapata	1	Mpa-28	Mpa-25,6	SI	7 Dias
1000-C28-905	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 4, Pedestal Y Zapata - Tipo 2, Zapata	1	Mpa-28	Mpa-25,4	SI	7 Dias
1000-C28-905	13/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 4, Pedestal Y Zapata - Tipo 2, Zapata	1	Mpa-28	Mpa-24,9	SI	7 Dias
1000-C28-907	14/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 2 y 3	1	Mpa-28	Mpa-25,4	SI	7 Dias
1000-C28-907	14/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 2 y 3	1	Mpa-28	Mpa-26,1	SI	7 Dias
1000-C28-907	14/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 2 y 3	1	Mpa-28	Mpa-25,5	SI	7 Dias
1000-C28-909	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 3, Pedestal Y Zapata	1	Mpa-28	Mpa-25,4	SI	7 Dias
1000-C28-909	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 3, Pedestal Y Zapata	1	Mpa-28	Mpa-26,0	SI	7 Dias
1000-C28-909	15/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 3, Pedestal Y Zapata	1	Mpa-28	Mpa-25,5	SI	7 Dias
1000-C28-910	21/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 Pedestal Y Zapata, Tipo 6 Zapata.	1	Mpa-28	Mpa-25,2	SI	7 Dias
1000-C28-910	21/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 Pedestal Y Zapata, Tipo 6 Zapata.	1	Mpa-28	Mpa-26,0	SI	7 Dias
1000-C28-910	21/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 Pedestal Y Zapata, Tipo 6 Zapata.	1	Mpa-28	Mpa-25,6	SI	7 Dias
1000-C28-911	22/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 y 6 Pedestal	1	Mpa-28	Mpa-24,9	SI	7 Dias
1000-C28-911	22/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 y 6 Pedestal	1	Mpa-28	Mpa-25,5	SI	7 Dias
1000-C28-911	22/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 y 6 Pedestal	1	Mpa-28	Mpa-25,1	SI	7 Dias
1000-C28-912	23/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 6 Zapata,	1	Mpa-28	Mpa-25,2	SI	7 Dias
1000-C28-912	23/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 6 Zapata,	1	Mpa-28	Mpa-25,5	SI	7 Dias
1000-C28-912	23/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 6 Zapata,	1	Mpa-28	Mpa-25,1	SI	7 Dias
1000-C28-913	24/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 Pedestal Y Zapata	1	Mpa-28	Mpa-24,0	SI	7 Dias
1000-C28-913	24/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 Pedestal Y Zapata	1	Mpa-28	Mpa-22,9	SI	7 Dias
1000-C28-913	24/01/2026	Compresión Cilindros De Concreto	INV 410 -13	Frente Sevillano - Porticos, Tipo 5 Pedestal Y Zapata	1	Mpa-28	Mpa-23,3	SI	7 Dias

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 635.116.748.262,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.890.182.213,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	3,61%	$ 22.740.387.413,00	24	5	22	31	12	2026
Otros	0,32%	$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	27	7	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	27	7	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	5	6	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	5	6	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	5	6	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	5	6	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 2026 (Año)

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	15	9	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 20.000.000.000,00	31	8	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	15	9	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 5/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	15	9	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 20.000.000.000,00	15	9	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	15	9	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	1	12	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	1	12	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	1	12	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/12/2023

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 2026 (Año)

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	10	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	31	10	2024	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	10	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	31	10	2024	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/11/2024

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	28	11	2024	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	28	11	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	28	11	2024	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 3/12/2024

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 2026 (Año)

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	12	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

---

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	7	5	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

---

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	7	5	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/06/2025

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2026 (Año)

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	10	7	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/09/2025

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	10	7	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	23	10	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	23	10	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/11/2025

FECHA	31 (Día)	1 (Mes)	2026 (Año)

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 50.000.000.000,00	21	11	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	21	11	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 50.000.000.000,00	21	11	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	21	11	2025	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.345.575.416,14	6	12	2025	6	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	6	12	2025	6	12	2030

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	27	7	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	5	6	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	18	7	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	15	9	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 5/11/2024

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	28	11	2024	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 27/01/2025

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/02/2025

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/09/2025

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	1	10	2025	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/11/2025

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Orden de inicio del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrita el 27-7-2022.
ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para ampliar el plazo de la etapa de Pre-Construcción y entrega de Estudios y Diseños a Fase III. Se aclara que respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP, no se indicó en dicha plataforma la fecha en comento, por lo tanto, se coloca la fecha en que fue creado el documento.
ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual la compañía de seguros conoce y acepta el inicio de la Intervención de las actividades del PR9 de la Variante de Ciénaga a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022 de fecha 18 de julio de 2023.
ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Modificación No. 02 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para modificar la CLÁUSULA DÉCIMA ANTICIPO por medio del cual el Contratista recibirá a título de anticipo un valor básico del contrato de $ 20.000.000.000.
ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual la compañía aclara que la vigencia del buen manejo y correcta inversión del anticipo, es desde la suscripción de la modificación contractual hasta la liquidación del mismo o hasta la amortización total del anticipo.
ANEXO No. 6 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual se realiza aumento de valor en el amparo de anticipo en $10.000.000.000 según soporte de necesidades técnicas para el proyecto según clausula décima del Contrato.
ANEXO No. 7 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 9 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según modificación número tres (03) de 2024 se realiza modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATÍPICOS" E "IVA-ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS" por el cual se traslada los recursos por el valor de ($3.086.657.963).
ANEXO No. 10 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: SEGUN MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2024 SE REALIZA EL AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS QUEDANDO EN UN TOTAL DE $2.352.774.663.90.
ANEXO No. 11 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA EN MENCIÓN POR EL CUAL SEGÚN MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2024 SE MODIFICA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE REPROGRAMAR PARCIALMENTE LA SUMA DE ($41.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2024, LA CUAL QUEDARÁ EN ($51.466.666.667), ESTÁ REPROGRAMACIÓN SE DISTRIBUIRÁ ASÍ: ($5.000.000.000) A LA VIGENCIA 2025 Y ($36.000.000.000) A LA VIGENCIA 2026, LAS CUALES PASAN DE $77.866.666.666) A ($82.866.666.666) EN LA VIGENCIA 2025 Y DE ($175.200.000.000) A ($211.200.000.000) EN LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 12 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 1 Y MODIFICACION NUMERO CINCO (5) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $5.109.000.000, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
ANEXO No. 13 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA QUE QUEDARON PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO No. 1200 DE 2016.
ANEXO No. 14 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO CALIDAD DE LOS ESTUDIOS QUEDANDO EN LA SUMA DE $2.367.054.663.90.
ANEXO No. 15 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (06) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, DONDE SE TRASLADAN $ 36.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 16 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. 07 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 981 DE 2022, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 17 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE REALIZA LA ACLARACIÓN A LA NOTA ACLARATORIA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN No. 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA DEJA CONSTANCIA DE CONOCER LA MODIFICACIÓN NÚMERO SIETE (7) APLICADA AL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE EFECTUÓ LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, EN EL SENTIDO DE CREAR UNA NUEVA BOLSA PRESUPUESTAL DENOMINADA "PROVISIÓN PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)", PARA LO CUAL SE REQUIERE EL TRASLADO DE LA BOLSA DENOMINADA A. SUBTOTAL OBRA, POR LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000.000). ASI MISMO, SE MODIFICÓ LA CLÁUSULA SEGUNDA EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL PARÁGRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, PARA REPROGRAMAR LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.300.000.000) DE LA VIGENCIA 2025 A LA VIGENCIA 2026". LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 18 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR EL CUAL SE REALIZA AUMENTO DE VALOR EN EL AMPARO DE ANTICIPO EN $20.000.000.000, SEGÚN SOPORTE DE NECESIDADES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO SEGÚN CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO. EL ANTICIPO ACUMULADO ASCIENDE A LA SUMA DE $50.000.000.000, EQUIVALENTE A UN 9.43% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, LO CUAL NO EXCEDE EL 50% ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES"
ANEXO No. 19 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA PARA LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA VARIANTE DE

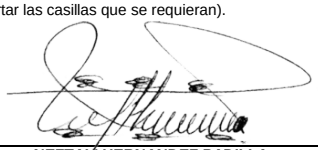
FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2026 (Año)

CIÉNAGA, QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y DEL VIADUCTO DEL PR9, EJECUTADOS BAJO EL CONTRATO 981 DE 2022, TAL COMO SE ESPECIFICAN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2030.

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Orden de inicio del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrita el 27-7-2022.
ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para ampliar el plazo de la etapa de Pre-Construcción y entrega de Estudios y Diseños a Fase III. Se aclara que respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP, no se indicó en dicha plataforma la fecha en comento, por lo tanto, se coloca la fecha en que fue creado el documento.
ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Por medio del cual la compañía de seguros conoce y acepta el inicio de la Intervención de las actividades del PR9 de la Variante de Ciénaga a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022 de fecha 18 de julio de 2023.
ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Modificación No. 02 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para modificar la CLÁUSULA DÉCIMA ANTICIPO.
ANEXO No. 6 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 7 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según modificación número tres (03) de 2024 se realiza modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATÍPICOS" E "IVA-ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS" por el cual se traslada los recursos por el valor de ($3.086.657.963).
ANEXO No. 9 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGUN MODIFICACION NUMERO CUATRO (4) DE 2024 SEMODIFICA CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE REPROGRAMAR PARCIALMENTE LA SUMA DE ($41.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2024, LA CUAL QUEDARÁ EN ($51.466.666.667), ESTÁ REPROGRAMACIÓN SE DISTRIBUIRÁ ASÍ: ($5.000.000.000) A LA VIGENCIA 2025 Y ($36.000.000.000) A LA VIGENCIA 2026, LAS CUALES PASAN DE $77.866.666.666) A ($82.866.666.666) EN LA VIGENCIA 2025 Y DE ($175.200.000.000) A ($211.200.000.000) EN LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 10 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 1 Y MODIFICACION NUMERO CINCO (5) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $5.109.000.000, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
ANEXO No. 11 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA QUE QUEDARON PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO No. 1200 DE 2016.
ANEXO No. 12 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (06) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, DONDE SE TRASLADAN $ 36.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 13 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. 07 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 981 DE 2022, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
ANEXO No. 14 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE REALIZA LA ACLARACIÓN A LA NOTA ACLARATORIA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN No. 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA DEJA CONSTANCIA DE CONOCER LA MODIFICACIÓN NÚMERO SIETE (7) APLICADA AL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE EFECTUÓ LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, EN EL SENTIDO DE CREAR UNA NUEVA BOLSA PRESUPUESTAL DENOMINADA "PROVISIÓN PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)", PARA LO CUAL SE REQUIERE EL TRASLADO DE LA BOLSA DENOMINADA A. SUBTOTAL OBRA, POR LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000.000). ASI MISMO, SE MODIFICÓ LA CLÁUSULA SEGUNDA EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL PARÁGRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, PARA REPROGRAMAR LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.300.000.000) DE LA VIGENCIA 2025 A LA VIGENCIA 2026". LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 01/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 8-9 jul 24
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.R.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 403 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 403
_ CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI x NO ------

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación 1000-0673 GCA_Entrega Plan de Inspección y Ensayo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 4

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N.R.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 8

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 369

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 9 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 368

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	98%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes | Análisis: No aplica al momento | Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	100%	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones | Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	19-sep.-2025	REM LM 503	19-sep-2026	
2	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	19-sep.-2025	P-69-5988-53218	19-sep-2026	
3	HORNO	Humboldtl	B22-02944l	19-sep-2025	1707 L	19-sep-2026	
4	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	19-sep-2025	REM LM 511	19-sep-2026	
5	BALANZA	OHAUS	B815679598	19-sep-2025	REM LM 547	19-sep-2026	
6	BALANZA	OHAUS	8339500444	19-sep-2025	REM LM 506	19-sep-2026	
7	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	19-sep-2025	REM LR 634	19-sep-2026	
8	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	19-sep-2025	REM LF 131	19-sep-2026	
9	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	19-sep-2025	2441 F	19-sep-2026	
10	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	19-sep-2025	REM LM 539	19-sep-2026	
11	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	19-sep-2025	REM LM 544	19-sep-2026	
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	19-sep-2025	REM LM 542	19-sep-2026	
13	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	19-sep-2025	REM LM 537	19-sep-2026	
14	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	19-sep-2025	REM LM 546	19-sep-2026	
15	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	19-sep-2025	3937 M	19-sep-2026	
16	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	19-sep-2025	REM LM 510	19-sep-2026	
17	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	19-sep-2025	REM LM 512	19-sep-2026	
18	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	19-sep-2025	3935 M	19-sep-2026	
19	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	19-sep-2025	1709 M	19-sep-2026	
20	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	19-sep-2025	P-69-5988-53219	19-sep-2026	
21	ESTACIÓN TOTAL	Geomax AG	2835460	19-sep-2025	TOP3374	19-sep-2026	
22	NIVEL	TOPCON	B31874	19-sep-2025	LEV2986	19-sep-2026	
23	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1300kN	CONTROLS-DIRIMPEX	20091103	19-sep-2025	REM LF 1239	19-sep-2026	

OBSERVACIONES:

La calibración realizada en la jornada del 30 de septiembre del año 2024

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:11025 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES - GRUPO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N 981 de 2022 (Indicar número y año) — CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA I977 DE 2022 (Indicar número y) — INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

JUSTIFICACIÓN:

En función de las nuevas necesidades del proyecto, se requiere modificar el plan de inversión del anticipo N°4, suscrito el 21 de agosto de 2024, con el fin de reprogramar los recursos en los ítems necesarios para la ejecución del proyecto. Así las cosas tenemos lo siguiente:
1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de **$20.000.000.000.**
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de **$10.000.000.000.**
3. Montos Acumulados por concepto de anticipo por valor de **$30.000.000.000.**

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 OCT 2023	VR. MES 2 NOV 2023	VR. MES 3 DIC 2023	VR. MES 4 ENE 2024	VR. MES 5 FEB 2024	VR. MES 6 MAR 2024	VR. MES 7 ABR 2024	VR. MES 8 MAY 2024	VR. MES 9 JUN 2024	VR. MES 10 JUL 2024	VR. MES 11 AGO 2024	VR. MES 12 SEP 2024	VR. MES 13 OCT 2024	VR. MES 14 NOV 2024	VR. MES 15 DIC 2024	VR. MES 16 ENE 2025	VR. MES 17 FEB 2025	VR. MES 18 MAR 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos	$ -	$ 7.523.996.703,90	$ 607.279.569,74	$ -	$ 3.645.314.349,00	$ 1.957.965.746,42	$ 465.590.532,12	$ 393.355.444,86											$ 14.593.502.346,04	49%
2	Transportes	$ -	$ -																	$ -	0%
3	Costos de personal	$ -	$ -					$ 966.737.891,51	$ 4.436.119.551,43				$ 859.860.554,69	$ 386.442.629,78		$ 2.188.166.378,81			$ 920.047.747,74	$ 9.757.374.753,96	33%
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -																	$ -	0%
5	Adquisición Predial	$ -											$ 2.030.120.500,00	$ 2.411.487.600,00		$ 692.411.100,00	$ 515.103.700,00			$ 5.649.122.900,00	19%
	TOTAL	$ -	$ 7.523.996.703,90	$ 607.279.569,74	$ -	$ 3.645.314.349,00	$ 1.957.965.746,42	$ 1.432.328.423,63	$ 4.829.474.996,29	$ -	$ -	$ -	$ 2.889.981.054,69	$ 2.797.930.229,78	$ -	$ 2.880.577.478,81	$ 515.103.700,00	$ -	$ 920.047.747,74	$ 30.000.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

7. Los recursos dados en calidad de anticipo para la adquisicion predial, se deben utilizar separadamente de los insumos de obra, por lo tanto se incluirá el Item N°5 **"ADQUISICION PREDIAL"** y se dara prioridad a la adquisicion de predios que se encuentren ubicados en la ruta critica del proyecto, la cual debe estar sustentada por el contratista y revisada y aprobada por la interventoria del proyecto.

Firma:
Nombre:ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 15/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 26 **MES:** nov-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FAP CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA No. 115908 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 5,1134931863 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 30.000.000.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos	$ 14.593.502.346,04	$ 14.593.502.346,04	$ -	$ 14.593.502.346,04	$ -
2	Transportes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Costos de personal	$ 9.757.374.753,96	$ 9.669.445.304,27	$ -	$ 9.669.445.304,27	$ 87.929.449,69
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Adquisición Predial	$ 5.649.122.900,00	$ 5.649.122.900,00	$ -	$ 5.649.122.900,00	$ -
	TOTALES	$ 30.000.000.000,00	$ 29.912.070.550,31	$ -	$ 29.912.070.550,31	$ 87.929.449,69

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Octubre 2025) : $ 276.524,14
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 573.329.568,01
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 1	$ 59.477.307,85	$ -	oct-23	8/11/2023	$ 59.477.307,85
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 3	$ 74.272.829,48	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 133.750.137,33
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 6	$ 52.395.963,25	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 186.146.100,58
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 7	$ 49.403.767,85	$ -	ene-24	9/02/2024	$ 235.549.868,43
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 14	$ 33.026.524,28	$ -	feb-24	8/03/2024	$ 268.576.392,71
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 15	$ 34.884.707,22	$ -	mar-24	5/04/2024	$ 303.461.099,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 20	$ 49.443.691,36	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 352.904.791,29
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 24	$ 37.033.047,87	$ -	may-24	7/06/2024	$ 389.937.839,16
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 25	$ 32.321.109,59	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 422.258.948,75
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 26	$ 33.389.718,11	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 455.648.666,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 27	$ 33.390.177,18	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 489.038.844,04
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 27.366.235,51	$ -	sep-24	8/10/2024	$ 516.405.079,55
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 15.514.693,70	$ -	oct-24	6/11/2024	$ 531.919.773,25
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 34	$ 13.087.564,61	$ -	nov-24	4/12/2024	$ 545.007.337,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 38	$ 12.196.735,90	$ -	dic-24	7/01/2025	$ 557.204.073,76
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 40	$ 4.257.032,27	$ -	ene-25	6/02/2025	$ 561.461.106,03
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 41	$ 2.590.516,27	$ -	feb-25	5/03/2025	$ 564.051.622,30
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 43	$ 2.882.522,23	$ -	mar-25	7/04/2025	$ 566.934.144,53
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 44	$ 2.796.087,91	$ -	abr-25	5/05/2025	$ 569.730.232,44
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 47	$ 1.966.612,06	$ -	may-25	4/06/2025	$ 571.696.844,50
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 48	$ 268.071,51	$ -	jun-25	7/07/2025	$ 571.964.916,01
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 50	$ 276.561,92	$ -	jul-25	4/08/2025	$ 572.241.477,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 51	$ 276.479,39	$ -	ago-25	3/09/2025	$ 572.517.957,32
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 53	$ 267.518,46	$ -	sep-25	6/10/2025	$ 572.785.475,78
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 54	$ 276.524,14	$ -	oct-25	5/11/2025	$ 573.061.999,92
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 55	$ 267.568,09	$ -	nov-25	4/12/2025	$ 573.329.568,01

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 15/01/2026 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

• Mediante Comunicación 1000-0929 fechada el día 16 de noviembre de 2023, el CVCM informa que los extractos emitidos por la fiduciaria Credicorp Capital S.A., se efectúan el día 27 del mes subsiguiente de conformidad a las políticas bancarias establecidas.
• A la fecha del presente informe se tiene la siguiente trazabilidad en cuanto a desembolsos realizados en la cuenta del fideicomiso por concepto de anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022:
1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de $20.000.000.000.
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de $10.000.000.000.
3. Montos Acumulados por concepto de anticipo: $30.000.000.000.

• La columna VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM se encuentra actualizada según el Plan de Inversión del Anticipo N°5 suscrito el día 1/03/2025.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2423 con fecha del 24 de noviembre de 2025, esta Interventoría se pronunció favorablemente ante la solicitud del Contratista de Obra (CVCM) de autorización de un anticipo sobre el valor del Contrato de Obra No. 981 de 2022, por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000), en atención al radicado 1000-794-2025 fechada el 21 de noviembre de 2025. En la misiva además de la viabilidad, se solicitó al Contratista presentar la documentación requerida en el instructivo del INVIAS aplicable para el anticipo de obra, incluyendo el Plan de Inversión del Anticipo y las pólizas actualizadas, para continuar con el trámite correspondiente.
• Mediante comunicación 1000-807-2025 del 26 de noviembre de 2025, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena remite a esta Interventoría la documentación requerida para proceder con la solicitud de un anticipo por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000); Una vez realizada la verificación y revisión pertinente, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2431 con fecha del 26 de noviembre de 2025, se determina que la información recibida cumple con el instructivo del INVIAS aplicable para el anticipo de obra, dando traslado a la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, para continuar con el trámite de desembolso correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 15/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 27 **MES:** dic-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FAP CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA No. 115908 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 5,1134931863 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 30.000.000.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos	$ 14.593.502.346,04	$ 14.593.502.346,04	$ -	$ 14.593.502.346,04	$ -
2	Transportes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Costos de personal	$ 9.757.374.753,96	$ 9.669.445.304,27	$ -	$ 9.669.445.304,27	$ 87.929.449,69
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Adquisición Predial	$ 5.649.122.900,00	$ 5.649.122.900,00	$ -	$ 5.649.122.900,00	$ -
	TOTALES	$ 30.000.000.000,00	$ 29.912.070.550,31	$ -	$ 29.912.070.550,31	$ 87.929.449,69

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Noviembre 2025) : $ 267.568,09
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 573.553.217,89
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 1	$ 59.477.307,85	$ -	oct-23	8/11/2023	$ 59.477.307,85
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 3	$ 74.272.829,48	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 133.750.137,33
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 6	$ 52.395.963,25	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 186.146.100,58
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 7	$ 49.403.767,85	$ -	ene-24	9/02/2024	$ 235.549.868,43
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 14	$ 33.026.524,28	$ -	feb-24	8/03/2024	$ 268.576.392,71
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 15	$ 34.884.707,22	$ -	mar-24	5/04/2024	$ 303.461.099,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 20	$ 49.443.691,36	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 352.904.791,29
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 24	$ 37.033.047,87	$ -	may-24	7/06/2024	$ 389.937.839,16
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 25	$ 32.321.109,59	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 422.258.948,75
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 26	$ 33.389.718,11	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 455.648.666,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 27	$ 33.390.177,18	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 489.038.844,04
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 27.366.235,51	$ -	sep-24	8/10/2024	$ 516.405.079,55
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 15.514.693,70	$ -	oct-24	6/11/2024	$ 531.919.773,25
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 34	$ 13.087.564,61	$ -	nov-24	4/12/2024	$ 545.007.337,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 38	$ 12.196.735,90	$ -	dic-24	7/01/2025	$ 557.204.073,76
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 40	$ 4.257.032,27	$ -	ene-25	6/02/2025	$ 561.461.106,03
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 41	$ 2.590.516,27	$ -	feb-25	5/03/2025	$ 564.051.622,30
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 43	$ 2.882.522,23	$ -	mar-25	7/04/2025	$ 566.934.144,53
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 44	$ 2.796.087,91	$ -	abr-25	5/05/2025	$ 569.730.232,44
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 47	$ 1.966.612,06	$ -	may-25	4/06/2025	$ 571.696.844,50
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 48	$ 268.071,51	$ -	jun-25	7/07/2025	$ 571.964.916,01
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 50	$ 276.561,92	$ -	jul-25	4/08/2025	$ 572.241.477,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 51	$ 276.479,39	$ -	ago-25	3/09/2025	$ 572.517.957,32
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 53	$ 267.518,46	$ -	sep-25	6/10/2025	$ 572.785.475,78
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 54	$ 276.524,14	$ -	oct-25	5/11/2025	$ 573.061.999,92
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 55	$ 267.568,09	$ -	nov-25	4/12/2025	$ 573.329.568,01
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 56	$ 223.649,88	$ -	dic-25	5/01/2026	$ 573.553.217,89

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 15/01/2026 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

• Mediante Comunicación 1000-0929 fechada el día 16 de noviembre de 2023, el CVCM informa que los extractos emitidos por la fiduciaria Credicorp Capital S.A., se efectúan el día 27 del mes subsiguiente de conformidad a las políticas bancarias establecidas.
• A la fecha del presente informe se tiene la siguiente trazabilidad en cuanto a desembolsos realizados en la cuenta del fideicomiso por concepto de anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022:
1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de $20.000.000.000.
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de $10.000.000.000.
3. Montos Acumulados por concepto de anticipo: $30.000.000.000.

• La columna VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM se encuentra actualizada según el Plan de Inversión del Anticipo N°5 suscrito el día 1/03/2025.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2423 con fecha del 24 de noviembre de 2025, esta Interventoría se pronunció favorablemente ante la solicitud del Contratista de Obra (CVCM) de autorización de un anticipo sobre el valor del Contrato de Obra No. 981 de 2022, por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000), en atención al radicado 1000-794-2025 fechada el 21 de noviembre de 2025. En la misiva además de la viabilidad, se solicitó al Contratista presentar la documentación requerida en el instructivo del INVIAS aplicable para el anticipo de obra, incluyendo el Plan de Inversión del Anticipo y las pólizas actualizadas, para continuar con el trámite correspondiente.
• Mediante comunicación 1000-807-2025 del 26 de noviembre de 2025, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena remite a esta Interventoría la documentación requerida para proceder con la solicitud de un anticipo por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000); Una vez realizada la verificación y revisión pertinente, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2431 con fecha del 26 de noviembre de 2025, se determina que la información recibida cumple con el instructivo del INVIAS aplicable para el anticipo de obra, dando traslado a la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, para continuar con el trámite de desembolso correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	ene-26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 43 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 43
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.182.870.330,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 meses (En meses segun contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		7 de julio al 31 de julio del 22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1, 1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328.367	0,234%	0,462%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,128%	0,383%	0,383%	0,383%	0,383%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.807.159.282	0,688%	$ 2.558.344,35	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021.793	0,469%	0,791%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 5.131.191.851	0,927%	$ 4.375.225,41	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762.533	2,476%	1,988%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 12.488.827.114	2,257%	$ 10.999.497,40	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88)	$ 535.135.350,826	96,704%	17,829%	% P	0,000%	7,440%	1,283%	0,131%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	0,298%	1,304%	1,304%	1,414%	2,528%	0,054%	0,102%	0,123%	0,121%
	$ 489.030.065,385	88,373%	$ 98.659.718,96	$ P	$0,0	$37.979.252,0	$6.548.218,76	$669.178,80	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$1.521.213,1	$6.652.210,9	$6.652.210,9	$7.214.743,2	$12.900.000,0	$276.000,0	$523.000,0	$629.000,0	$617.000,0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.469.535,6	$6.108.750,9	$7.776.493,9	$7.982.837,5	$13.993.498,2	$2.075.555,3	$1.363.907,1	$2.113.538,8	$2.724.563,4	$1.557.499,0
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 467.584.974	0,084%	0,361%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ -			$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 88 121, 122 Y 123)	$ 10.512.711,495	1,900%	1,997.343,74	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 23.481.250	0,004%	0,115%	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 6.145.064.650	1,110%	$ 634.644,36	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466.561	0,038%	0,553%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.280.349.279	0,593%	$ 3.061.235,82	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ -	0,000%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Ajuste al peso	$ 0,87	0,000%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996.343**	**100,000%**	**22,098%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 630.395.369.911**	**95,646%**	**$ 122.286.010,046**																							

REPROGRAMACIÓN N°1 — REPROGRAMACIÓN N°2 — REPROGRAMACIÓN N°3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,000%	0,000%	1,446%	3,389%	5,588%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	1,304%	1,414%	2,528%	2,998%	0,054%	0,102%	0,123%	0,121%			
	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.678.093,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,01	$ 7.832.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.591.414,76	$ 463.441,84	$ 563.441,84	$ 683.441,84	$ 659.000,00			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	1,446%	4,725%	10,369%	10,668%	10,967%	11,267%	11,566%	11,865%	12,165%	12,464%	12,763%	13,063%	2,672%	4,086%	6,617%	9,614%	7,205%	7,307%	7,427%	8,360%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,76	$ 65.327.156,86	$ 66.983.588,96	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 14.804.256,51	$ 22.637.116,50	$ 36.628.706,62	$ 53.200.121,38	$ 39.869.780,71	$ 40.433.222,54	$ 41.096.664,38	$ 46.277.348,38			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,260%	1,104%	1,465%	2,529%	0,246%	0,382%	0,372%	0,185%			
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.750,90	$ 7.777.166,00	$ 13.993.498,20	$ 2.075.555,30	$ 1.363.907,12	$ 2.113.538,88	$ 2.724.563,49	$ 1.757.685,42		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,260%	1,365%	2,775%	4,217%	0,746%	7,129%	8,242%	8,598%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.286,70	$ 15.354.451,70	$ 23.337.288,28	$ 37.330.783,48	$ 39.406.338,87	$ 40.770.246,99	$ 42.883.784,87	$ 45.608.348,35	$ 47.366.033,77	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.086.979	$ 26.280.180,647	80,683%
	$32.572.015,000		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,000	$ 540.000,00	90,000%
	$600.000,000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS*	$300.000,000	$ 305.000,00	100,000%
	$305.000,000		
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (SAGODUCTO)	$0,000	$ -	0,000%
	$20.000.000,000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.287.299,528	$ 1.091.851,008	25,590%
	$4.288.750,738		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III*	$3.996.575,000	$ 3.996.575,000	100,000%
	$3.996.575,000		
NA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III (1)* * 19% = 0)*	$759.349,250	$ 759.349,250	100,000%
	$759.349,250		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA y PAGA a MAS%)* C*	$33.777.431,202	$ 22.775.415,774	67,348%
	$33.817.431,202		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE MAY (D)*	$504.000,000		0,000%
	$504.000,000		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,000	$ 2.593.830,221	100,000%
	$2.593.830,221		
NA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,000	$ 492.827,742	100,000%
	$492.827,742		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	$0,000		0,000%
	$40.000,000		
NA (19%) - DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$0,000		0,000%
	$7.600,000		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,000	$ 35.802,058	0,751%
	$4.765.990,200		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,052	$ 58.870.831,700	56,217%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.378,351		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=A+B)*	**$630.997.748,262**	$ 181.156.841,746	28,523%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=A'+B')*	**$635.116.748,262**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 43 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 43 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.182.870.330,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (**A**): $ 1.730.731.323,00 (Según contrato inicial)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (**B**): $ 452.811.667,00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (**C =A+B**): $ 2.183.542.990,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	2.3 may-24	2.4 jun-24	2.5 jul-24	2.6 ago-24	2.7 sep-24	2.8 oct-24	2.9 nov-24	2.10 dic-24	3.1 ene-25	3.2 feb-25	3.3 mar-25	3.4 abr-25	3.5 may-25	3.6 jun-25	3.7 jul-25	3.8 ago-25	3.9 sep-25	4.0 oct-25	4.1 nov-25	4.2 dic-25	4.3 ene-26	4.4 feb-26
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1, 1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.230.328,37 $ 3.807.159,26	0,234% 0,688%	$ 0,462%	% P $ P $ E % E	0,13% $ 3.807,16 $ 3.807,16 0,688%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 43 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 43 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.182.870.330,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748,262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.230.328,37	0,234%	$ 0,462%	% P	0,017%	0,017%	0,017%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,028%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.897.159,26	0,688%	$ 2.558.344,35	$ P	395.5.92	395.5.92	395.5.92	594.2.88	594.2.88	594.2.88	594.2.88	594.2.88	594.2.88	3.153.421,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,469%	0,791%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 5.131.191,85	0,927%	$ 4.375.225,41	$ P	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	3.222.221	3.222.221	3.222.221	$ 31.31.467	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53	2,476%	1,588%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 12.488.827,11	2,257%	$ 10.999.497,40	$ P																						
				% E	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%	$ 0,000%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88)	$ 535.135.350,83	96,704%	17,229%	% P	0,018%	0,018%	0,018%	1,808%	2,603%	2,443%	4,211%	4,205%	2,397%	6,139%	0,000%	0,000%	0,000%	1,445%	1,807%	2,168%	2,168%	2,168%	2,168%	2,168%	2,168%	2,168%
	$ 469.030.065,39	88,373%	$ 98.659.718,96	$ P	$1.07.4.470	$4.063.030	$5.562.287	$10.201.498	$14.562.767	$1.511.373	$14.378.393	$45.409.460	$ 25.213.78	$46.837.031	$2.030.030	$4.030.030	$6.060.030	$8.090.030	$10.090.030	$12.030.030	$1.214.237	$14.382.030	$17.222.232	$17.289.730	$17.107.089	$17.309.140
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 467.584,97	0,084%	0,361%	% P	0,12%	0,163%	0,163%	0,78%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 10.512.711,50	1,900%	$ 1.997.343,74	$ P	$1.724.5.728	$1.014.302	$1.014.303	$1.014.303	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 88 121, 122 Y 123)	$ 23.491,25	0,004%	0,115%	% P	0,12%	0,186%	0,452%	0,452%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 6.145.064,65	1,110%	$ 634.644,36	$ P	$0$5.75.0	$1.043.227	$2.962.986	$6.0.302	$127.734	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	0,553%	% P	0,01%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.090.349,28	0,558%	$ 3.061.235,82	$ P	$191.95.5	$0	$0	$0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%	% P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
	$ -	0,000%	$ -	% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Ajuste al peso	$ 0,87	0,000%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**22,090%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.395.369,91**	**95,848%**	**$ 122.356.010,040**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			0,769%	1,111%	2,411%	2,179%	2,675%	2,460%	6,269%	8,264%	9,320%	8,491%	6,361%	6,723%	1,664%	1,446%	1,807%	2,168%	2,225%	2,530%	3,128%	3,124%	3,093%	3,215%
	VALOR (Miles de Pesos)			$ 4.257.859,44	$ 6.150.380,30	$ 13.342.225,09	$ 12.056.652,67	$ 14.808.755,48	$ 13.612.077,29	$ 34.682.859,50	$ 45.728.784,73	$ 51.607.547,06	$ 46.994.771,63	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 12.314.056,62	$ 14.000.000,00	$ 17.282.928,04	$ 17.289.788,01	$ 17.107.089,35	$ 17.809.548,66
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%			22,912%	24,024%	26,435%	28,614%	31,288%	33,748%	40,018%	48,281%	57,602%	66,096%	68,459%	67,182%	68,266%	69,712%	71,519%	73,688%	75,913%	78,443%	81,598%	84,692%	87,784%	91,002%
	VALOR (Miles de Pesos)			$ 126.791.776,67	$ 132.942.156,97	$ 146.284.382,06	$ 158.341.034,13	$ 173.149.789,61	$ 186.753.866,90	$ 221.446.726,40	$ 267.175.511,13	$ 318.783.058,99	$ 365.767.830,63	$ 367.767.830,63	$ 371.767.830,63	$ 377.767.830,63	$ 385.767.830,63	$ 395.767.830,63	$ 407.767.830,63	$ 420.081.887,24	$ 434.081.887,24	$ 451.374.816,78	$ 468.664.604,80	$ 485.771.614,14	$ 503.581.163,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																									
	VALOR (Miles de Pesos)																									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.086,98	$ 26.260.160,65	80,683%
	$32.572.015,00		
DISEÑO, EJECUCION Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,00	$ 540.000,00	90,000%
	$600.000,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y/OTRADACIÓN DE OBRAS*	$300.000,00	$ 305.000,00	100,000%
	$305.000,00		
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (SANEAMIENTO)	$0,00	$ -	0,000%
	$20.000.000,00		
VALOR RA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.287.269,53	$ 1.091.851,01	25,590%
	$4.266.759,74		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III+ (1)*	$3.996.575,00	$ 3.996.575,00	100,000%
	$3.996.575,00		
RA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III+ (1)* 19% * (2)*	$759.349,25	$ 759.349,25	100,000%
	$759.349,25		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA y PAGA a SMV(9)+ C*	$33.777.431,20	$ 22.775.415,77	67,348%
	$33.817.431,20		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)+ (2)*	$504.000,00	$ -	0,000%
	$504.000,00		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00	$ 2.593.830,22	100,000%
	$2.593.830,22		
RA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00	$ 492.827,74	100,000%
	$492.827,74		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (5)	$0,00	$ -	0,000%
	$40.000,00		
RA (19%) - DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (5)	$0,00	$ -	0,000%
	$7.600,00		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE, MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,00	$ 35.802,06	0,751%
	$4.765.980,20		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,96	$ 56.870.831,70	56,217%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.378,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)*	**$630.007.748,26**	$ 181.156.841,740	28,523%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$635.116.748,26**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DISEÑO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ % Valor	$ % Valor	$ % Valor
CURVAS			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 DE 4
FECHA	ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 43 **DE** Enero de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 43
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2.182.870.330,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72.1 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO:	72.1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ 5.109.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1, 1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37	0,234%	$ 0,462%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.807.159,26	0,688%	$ 2.558.344,35	$ P	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				$ E	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,489%	0,791%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 5.131.191,85	0,927%	$ 4.375.225,41	$ P	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				$ E	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53	2,476%	1,988%	% P	0,000%	0,000%	0,048%	0,000%	0,792%	0,000%	0,000%
	$ 12.488.827,11	2,257%	$ 10.999.497,40	$ P	0,0	0,0	$296.417	0,0	$5.934.454	0,0	0,0
				$ E	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89)	$ 535.135.350,83	96,704%	17,829%	% P	1,02%	1,02%	1,02%	1,02%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 489.030.065,39	88,373%	$ 98.659.719,96	$ P	$5.937.239	$5.937.238	$5.937.238	$5.937.238	$0	$0	$0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 69, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 467.584,97	0,084%	0,361%	% P	0,000%	0,000%	0,114%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$1.123.862	0,203%	$ 1.997.343,74	$ P	$1.123.862	$435.384	$639.278	$861.598	$36.864	$0	$0
	$ 10.512.711,50	1,900%		$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 86 121, 122 Y 123)	$ 23.481,25	0,004%	0,115%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 6.145.064,65	1,110%	$ 634.644,38	$ P	$181.157	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E							
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	0,553%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.280.349,28	0,592%	$ 3.061.235,82	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E							
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ -	0,000%	$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E							
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Ajuste al peso	$ 0,875	0,000%		% P					0,000%		
				$ P					$0,875		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**22,098%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.395.369,91**	**95,848%**	**$ 122.396.010,040**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,357%	1,168%	1,178%	1,100%	0,199%	0,000%	0,000%
		$ 6.944.964,73	$ 6.129.620,49	$ 6.009.731,22	$ 6.130.940,80	$ 1.100.941,66	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	92,257%	93,394%	94,541%	95,649%	95,848%	95,848%	95,848%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 516.525.227,73	$ 516.663.848,22	$ 523.163.579,45	$ 529.294.420,25	$ 530.395.360,91	$ 530.395.360,91	$ 530.395.360,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%							
	VALOR (Miles de Pesos)							

CONVENCIONES			
TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.096,58	$ 26.280.180,65	80,883%
	$32.372.015,00		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,00	$ 540.000,00	90,000%
	$600.000,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DURANTE 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS*	$300.000,00	$ 305.000,00	100,000%
	$305.000,00		
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$0,00	$ -	0,000%
	$20.000.000,00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.397.299,53	$ 1.091.851,01	25,590%
	$4.266.759,74		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III= (1)*	$3.996.575,00	$ 3.996.575,00	100,000%
	$3.996.575,00		
NA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III= (1) * 19% = (2)*	$759.349,25	$ 759.349,25	100,000%
	$759.349,25		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EA y PAGA a NA=9%)= C*	$33.777.431,20	$ 22.775.415,77	67,348%
	$33.807.431,20		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)*	$504.000,00	$ -	0,000%
	$504.000,00		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTECNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00	$ 2.593.830,22	100,000%
	$2.593.830,22		
NA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00	$ 492.827,74	100,000%
	$492.827,74		
DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	$0,00	$ -	0,000%
	$40.000,00		
NA (19%) = DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$0,00	$ -	0,000%
	$7.600,00		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,00	$ 35.802,06	0,751%
	$4.765.360,20		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,90	$ 56.870.831,70	56,217%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.379,35	$ 181.156.841,740	28,523%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=A+B)*	**$630.007.748,26**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$635.116.748,26**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA 20/01/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 93
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1.Reubicación del gasoducto de PROMIGAS
2.Continuidad instalación de señalización vertical (actividades de campo)
3.Estado actual del trámite de entrega del corredor de la variante de Ciénaga a la gobernación del Magdalena.
4.Invasión del derecho de vía, en cercanías a la glorieta sevillano.
5.Mantenimiento puente Pumarejo

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Reubicación del gasoducto de PROMIGAS
2.Problemática con Bandas alertadoras, según Personería de Pueblo viejo.
3.Continuidad instalación de señalización vertical (actividades de campo)
4.Estado actual del trámite de entrega del corredor de la variante de Ciénaga a la gobernación del Magdalena.
5.Estado implementación instalación sistemas de contención vehicular (defensas metálicas), en la variante de Ciénaga.
6.Estado implementación iluminación sitios críticos de la variante de ciénaga.
7.Invasión del derecho de vía, en cercanías a la glorieta sevillano.
8.Mantenimiento puente Pumarejo
9.Varios – ambiental y social.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

• El Director de la Territorial INVIAS Magdalena, inicia el comité manifestando las obras o actividades que se encuentran pendientes por ejecució dentro de la Variante de Ciénaga, las cuales corresponden a las actividades de instalación de las defensas metálicas en los sitios acordados por el Contratista y la Interventoría, las obras de instalación del Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector de la glorieta Sevillano K11+750, en el sector del empalme de las Rutas Nacionales 9007 y 45 ("Ye" de ciénaga) y en el sector del viaducto del PR9 localizado entre las abscisas (K08+986 al K10+435) y el sector denominado frente Cero (0) localizado entre las abscisas (K08+765 a K08+986), de la Variante de Ciénaga Magdalena. Además de las actividades relacionadas a las obras de construcción de la Cancha de Micael Cotes, la cual hace parte de una OPC, por parte del componente de Gestión Ambiental del Proyecto.

• El Director de la Territorial Magdalena, manifestó que se han presentado quejas por parte de algunos vendedores, por lo cual solicita al equipo d gestión social del Contratista que se hagan las respectivas verificaciones, en especial la Sra. María Ángel, quien aduce vender camarores y ha tenido significativas afectaciones.

• El Director de la Territorial, indicó además que la personería Municipal de pueblo viejo solicitó el envío a través de comunicación informó sobr una problemática que los habitantes de la comunidad han manifestado donde aducen que las bandas alertadoras que fueron instaladas en el proyecto generan ruidos y han generado problemas auditivos en los habitantes del área de influencia del proyecto y daños eso es viviendas por su parte la Dirección Territorial emitió una comunicación, donde indicó que bajo el Contrato 981 de 2022 se instalaron señales verticales de control de velocidad de 60Km y va reduciendo a 40Km, para que los conductores sigan las indicaciones, pero que el Control de velocidad en el sector lo debe hacer la Policía o cualquier entidad que regule el tráfico dentro del Municipio. Manifestó además el Ing. Fabian Arango que, en la comunicación enviada a la Personería, manifestó que la única negociación a realizar a la comunidad es quitar las bandas alertadoras, pero bajo la responsabilidad de la Personería, que se eliminen dichos implementos de Señalización y que si ocurren posteriores accidentes en el sector es de responsabilidad de esta entidad y en ningún caso del INVIAS.

• El INVIAS previamente pidió a la Interventoría, un concepto sobre este tema, por su parte el Director de la Interventoría indico que ya fue radicad a la Dirección Territorial un concepto por parte de la Especialista de Tránsito la interventoría justificando la importancia y necesidad de estas bandas alertadoras, para que sea trasladado a dicha Personaría. Finalmente se concluyó que, a fecha del día de hoy, no se ha programado la reunión por parte de la personalidad del municipio de Pueblo Viejo para socializar el tema con la comunidad que interpuso la queja.

• El contratista manifiesto que el tema financiero o económico del CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA MAGDALENA, se encuentra complej teniendo en cuenta que el INVIAS no ja generado el pago de las facturas pendientes, por tanto, no hay recursos para iniciar a la fecha las obras del Puente Pumarejo y continuar con las actividades de la iluminación, instalación de defensas metálicas en la variante de Ciénaga.

• El contratista manifiesta que aun hay temas pendientes en el Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, sobre la adquisición Predial, los cuale deben resolverse o aprobarse, para que el CVCM pueda generar la facturación respectiva ante el INVIAS, correspondiente a la adquisición Predial, los cuales fueron pagados previamente por el Contratista a cada uno de los propietarios y el cual considera, deben ser objeto de una gestión ágil, debido que se debe entregar de manera urgente a la Gobernación toda la Variante de Ciénaga y cerrar el convenio Interadministrativo que existe entre dicha entidad y el INVIAS, debido que ya se encuentran efectuadas para la Variante de Ciénaga, las Pólizas de Cumplimiento.

• El contratista manifestó que envió las pólizas de cumplimiento a la interventoría para su revisión y aprobación, las cuales corresponden al ajust que se le hizo a las pólizas de estabilidad conforme al acta de entrega y recibo definitivo de la variante de Ciénaga, por su parte la interventoría manifestó que hará la revisión y entregará posteriormente un reporte

• La interventoría solicitó el contratista que indique cómo está el avance con las obras de traslado del gasoducto de la empresa PROMIGAS, e contratista manifestó que el convenio con PROMIGAS no se ha firmado porque no se ha definido la forma de pago teniendo en cuenta que esta entidad requiere que el pago se haga de manera anticipada a las obras que se van a ejecutar

• El Contratista manifiesto que la ruta crítica se puede presentar en el proyecto corresponde al componente de arqueología sin contar que s puedan encontrar vestigios arqueológicos que puedan generar atrasos al proyecto

• El contratista manifiesta que presentó propuesta económica para la elaboración del Plan Integral de gestión del Cambio Climático para e proyecto, que deben ejecutarse de acuerdo a lo dispuesto al articulo 18 de la Resolución 1735 de 2025, expedida por la ANLA, por su parte la Interventoría indicó que también cuentan con una cotización que presenta un valor diferente al presentado por el Contratista y se debe entrar a conciliar el valor final, teniendo en cuenta el verdadero alcance de dicho estudio, para lo cual se dispondrá de realizar una reunión con los profesionales del área ambiental y de sostenibilidad del proyecto.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1 - Reunion con Especialistas Ambiental y Sostenibilidad del Contratista para tratar tema de Informe de Cambio Climatico	Por definir	CONTRATISTA/INTERVENTORIA
2. Aprobacion de Polizas de cumplimiento, segun Acta de entrega y Recibo definitivo de Obra de la Variante de Cienaga	Una vez se revise	INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	DT INVIAS MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia
ING. FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING. NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING. ALVARO ARAGON VERDOOREN	RESIDENTE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	Se anexa Registro de Asistencia
ING. CONRADO LOPEZ LOPERA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO CIENAGA DEL MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia
ING. BELKYS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO CIENAGA DEL MAGDALENA	Se anexa Registro de Asistencia

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 28/1/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 153
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 981/2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Conexión Pumarejo

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Analizar la proyección de costos ambientales para la Variante de Ciénaga, presentada por el Contratista mediante comunicación 1000-868-2026

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Proyección de costos ambientales para la Variante de Ciénaga 44-AM vallados y Siembra y reposición Resolucion 2702 del 2024
2. Etado de gestion ambiental para compensación proyecto variante Cienaga
3. Estado de estructuraciÓn ICA 16

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. COSTOS AMBIENTALES PROYECTADOS.

* Pantanos costeros: Respecto a los costos ambientales proyectados para la variante Ciénaga presentados por el Contratista mediante comunicación 1000-868-2026, Interventoría manifiesta que en la proyección se consideró para la Res. 1659/2019 un área de Pantanos costeros de 24Ha, en ese sentido se pregunta al Contratista si ya se tiene respuesta de ANLA respecto a la diferencia del área aprobada para compensación, existente entre los actos administrativos y las Actas de reunión de la autoridad.
El Contratista manifiesta que el Consultor aún está en la revisión de los diferentes actos administrativos, porque existen evidentes contradicciones entre estos y las actas de seguimiento realizadas por ANLA; también se argumentará la jerarquía de los pronunciamientos porque existe una resolución que aprueba un plan de compensación y posterior a ello aparecen actas de seguimiento que desconocen esa aprobación incluyendo nuevos requerimientos.
Interventoría solicita se le informe la fecha de radicación de la solicitud ante ANLA, recordando que es una actividad que ya está en mora de ser ejecutada.
Adicionalmente Interventoria solicita se inicie el proceso para aprobar el APU de esta actividad.

* Compensación Resolución 2702/2024: Respecto a esta compensación, la Interventoría manifiesta que dio aprobación a los APU y por lo tanto en la proyección se pueden ajustar los valores, el Contratista informa que, revisando el plan de compensación se identificó que la altura de los árboles a sembrar es de 1,5 m y no de 0,5 como se planteó en el APU, esta situación conlleva a que se ajuste cantidades de insumos y rendiemitno para el APU propuesto. Dado lo anterior, el Contratista deberá volver a presentar el APU con la especificación

* Acuerdos de compensación: Interventoría solicita al Contratista el archivo completo de los acuerdos de compensación existentes, el Contratista manifiesta que en cada ICA se presentan a ANLA.

* Instalación de cercas en áreas de compensación: Respecto a esta actividad el Contratista manifiesta que se incluyó en la proyección de costos para dar cumplimiento a los planes de compensación aprobados, considerando que se debe realizar en las coberturas de bosque seco tropical y no en las de manglar, por no ser necesario en estas últimas y no es posible garantizar la permanencia del cercado. Al respecto Interventoría manifiesta que el cerramiento se debe instarlar en los lados del polígono de siembra que actulamente no cuentan con cerramiento, a lo cual es contratista replica que todo debe hacerse conforme al plan de compensación aprobado

2. VARIOS:

* ICA Viaductos: Interventoría pregunta sobre el avance en el ICA del proyectos de los Hitos II y III (viaductos del PR19 y PR28 vía Barranquilla - Ciénaga), ya que aun no se ha recibido para revisión. El Contratista informa que esá a la espera de que el consultor termine de ajustar las observaciones a las fichas del PMA y PSM, respecto a estas fichas consideran que se realice una reunión Contratista - Consultor - Interventor para revisar los documentos ajustados. Interventoría manifiesta su disponibilidad para la reunión planteada.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Aujstar el APU de siembra de la resolución 2702/2024	13/2/2026	CVCM

FECHA 28/1/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 153
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

Presentar el ICA del expediente LAV0064-00-2023 ((viaductos del PR19 y PR28 vía Barranquilla - Ciénaga)	A más tardar el 16/02/2026	CVCM
Remitir el archivo completo de los acuerdos de compensación existentes	20/2/2026	CVCM

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fernando Hurtado	Profesional ambiental	CVCM	
Pedro Olmos	Gestor ambiental	CVCM	
Donny Alfredo Cuan	Profesional ambiental	CCP	
Ana Karina Contreras	Especialista ambiental	CCP	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 1/15/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 152
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 981/2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Conexión Pumarejo

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Verificación del estado actual de las zonas de compensación de Bosque Seco Tropical sembradas en cumplimiento de la resolución 1659/2019, correspondientes a un área total de 19,8 hectáreas, considerando la sequía observada en la zona, y la necesidad de definir acciones prioritarias para garantizar la supervivencia y adaptación de la cobertura vegetal establecida. Lo anterior en atención al INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL AUMENTO DE RIEGO ÁREAS DE COMPENSACIÓN DE BOSQUE SECO TROPICALPROYECTO VARIANTE CIÉNAGA – MAGDALENA presentado por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicación 1000-886-2026 del 06 de enero de 2026

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Recorrido
2. Plan de acción

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión se realizó un recorrido técnico detallado por la totalidad de las áreas de compensación de Bosque Seco Tropical, correspondientes a una extensión de 19,8 hectáreas, con el fin de evaluar en campo el estado actual de las plantaciones forestales, las condiciones edáficas y los factores ambientales que están incidiendo en su establecimiento y supervivencia, en el contexto de la emergencia por sequía declarada en la zona. **(Resolucion 007 del 7 de enero del 2026)**
Las áreas de compensación se localizan en el municipio de Ciénaga, Magdalena, en una zona de baja altitud con influencia costera, caracterizada por altas temperaturas, baja precipitación anual, suelos de textura predominantemente arenosa y elevada susceptibilidad a la salinización. Estas condiciones propias del ecosistema de Bosque Seco Tropical, sumadas a la disminución reciente de las precipitaciones, generan un marcado estrés hídrico sobre los individuos forestales, especialmente durante las fases tempranas de establecimiento
En el recorrido se evidenció que los suelos presentan niveles variables de salinidad, expresados en valores elevados de conductividad eléctrica, los cuales tienden a incrementarse en periodos de déficit hídrico debido a la evaporación acelerada, baja capacidad de retención de humedad y recristalización superficial de sales. Esta condición afecta directamente la absorción de agua y nutrientes por parte de las raíces, generando estrés osmótico, principalmente en los árboles con menor tiempo de adaptación y desarrollo radicular limitado.
A partir del análisis técnico realizado y de la información de monitoreo disponible, se concluyó que, si bien la totalidad de las áreas requiere seguimiento, es necesario priorizar las acciones de manejo hídrico en un área de 10,813 hectáreas, donde se concentra la mayor densidad de individuos jóvenes y, por ende, una mayor vulnerabilidad frente a la sequía y la salinidad del suelo.
En este contexto, se determinó que el aumento en la frecuencia de riego constituye una medida técnica adecuada y proporcional, orientada a:

- Mantener la humedad en la zona radicular activa (0–30 cm).
- Favorecer el lavado de sales solubles, reduciendo la concentración salina alrededor de las raíces.
- Evitar la recristalización salina superficial, asociada a ciclos prolongados de secado del suelo.
- Mejorar las condiciones fisiológicas para la supervivencia de las plántulas durante el periodo crítico de sequía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 1/15/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 152
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subd. de modernización de carreteras nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

Por lo tanto se acuerda entre las partes implementar una prueba piloto de veinte (20) días, consistente en el incremento de la frecuencia de riego de (2) dos a tres (3) ciclos semanales, con un volumen de tres (3) litros de agua por árbol, priorizando los sectores identificados con los códigos 3, 4, 5A, 5B, 5C, 6A y 6B que abarcan una extensión de 10,813 Ha.
Esta estrategia prioriza la frecuencia sobre el volumen puntual, permitiendo un manejo más eficiente del recurso hídrico bajo las condiciones edáficas y climáticas actuales.
La prueba se desarrollará del 19 de enero al 06 de febrero, realizando los ciclos de riego adicional los dias 21 y 28 de enero y 04 de febrero del año 2026.
Hace parte integral de la presente acta el INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL AUMENTO DE RIEGO ÁREAS DE COMPENSACIÓN DE BOSQUE SECO TROPICALPROYECTO VARIANTE CIÉNAGA – MAGDALENA y el registro fotográfico anexo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de la prueba lunes 19 de enero de 2026	Monday, January 19, 2026	CVCM
Seguimiento a las zonas propuestas como pilotos en 20 dias	21 y 28 de enero y 04 de febrero del año 2026	CVCM CCP

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Belky Roa	Especialista ambiental	CVCM	
Fernando Hurtado	Profesional ambiental	CVCM	
Fredy Jaraba	Subcontratista Planeta Verde	CVCM	
Donny Alfredo Cuan	Profesional ambiental	CCP	
Pablo Salazar	Subcontratista Planeta Verde	CVCM	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/01/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 154
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión con la comunidad del municipio de Puebloviejo y Personeria Municipal, sobre las Bandas Alertadoras, instaladas en el Sector del Frente Cero (0).

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Necesidad de Bandas Alertadoras para reducir la velocidad en la vía.
2.Socialización del concepto de la Especialista de Transito de la Interventoria, sobre las Bandas Alertadoras instaladas en la vía.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Dra. Anni Guerrero, Personera del municipio de Puebloviejo Magdalena, da inicio a la reunión con la presentación de los temas a tratar y de todos los asistentes que estarán de las distintas entidades y comunidades en la presente reunión, mediante la cual indica la solicitud elevada a la Dirección Territorial del INVIAS Magdalena, en concordancia con la solicitud de la comunidad, acerca de las problemáticas que manifiestan han venido presentando, por las bandas alertadoras instaladas en el Frente Cero (0) del proyecto, el sector conocido como la Frontera, así mismo indica sobre la respuesta que la Dirección Territorial emite ante dicha solicitud.
El Señor River Serna, participante y habitante de la comunidad, hace su intervención manifestando que en las horas de la mañana se inició la instalación de la señalización horizontal en el sector, sin previo aviso y en las horas de la noche fueron instaladas las bandas alertadoras, las cuales con el paso de los vehículos pesados sobre todo de tractomulas han generado ruidos persistentes que los han afectado a nivel auditivo y que también han generado grietas en sus viviendas.

Ante su posición varios habitantes de la comunidad, manifestaron también que tienen problemas de ruidos, sobre todo en los horarios nocturnos y que sus viviendas han presentado grietas considerables

El señor Yaninny Serna De la cruz, Concejal del Municipio de Puebloviejo, manifestó que se debe buscar una solución para evitar ir a los cierres de vía por parte de la comunidad, por lo que considera que las grietas deben ser reparadas, porque han pasado solo dos (2) meses y ya se han presentado afectaciones en diversas viviendas, así mismo manifiesta que las actividades no fueron socializadas antes del inicio y no tienen reporte de ningún líder, miembro de la comunidad, ni de la Alcaldía de Puebloviejo, sobre la socialización del inicio de estas actividades

El Ingeniero Nettalí Hernández, Director de la interventoría - Consorcio Conexión Pumarejo, manifestó que se debe tener en cuenta que hay viviendas que están dentro del derecho de vía y que las bandas alertadoras se construyeron en base a los diseños y con la altura indicada en la normatividad establecida para este tipo de construcción.

El Ingeniero Residente de Interventoría, manifestó que se debe tener claro que las bandas alertadoras son necesarias en el sector que se construyeron, debido a que este tipo de dispositivo se instalan y diseñan de acuerdo a la normatividad de seguridad vial vigente, con el fin de alertar a los conductores y a los usuarios de la vía que la utilizan, por lo cual son de gran importancia en vías nacionales en proximidades a zonas dónde hay cambio de nivel de la vía o curvas, como es el caso del Viaducto de la Variante de Ciénega, por ende no construirlo genera una mala práctica de ingeniería; sin embargo dentro del diseño de Tránsito establecido para el proyecto, se especificaron señales informativas que hoy se encuentran instaladas y que indican previamente a los conductores la reducción de velocidad a 60 km y 40 km antes de llegar a las bandas alertadoras, lo que indica que si los conductores acataran el buen uso de las señales de tránsito y redujeran la velocidad, la comunidad no presentara a la fecha las posibles afectaciones que hoy manifiestan que presentan, lo que quiere decir que el problema es ajeno a la responsabilidad del INVIAS, del Contratista y de la Interventoría, debido que los ruidos o vibraciones aducidas por la comunidad son generados porque los conductores no reducen la velocidad. Por tal razón era importante que estuvieran en esta reunión, los entes de control que la Dirección Territorial Magdalena indicó hicieran parte de esta reunión, para que se tomaran acciones de control del tráfico en la zona y así los conductores usen de manera correcta las señales informativas instaladas y bajen la velocidad, debido que es una acción que se sale de nuestra responsabilidad y funciones como Interventores, constructores y como INVIAS.

La señora Janet Díaz manifestó, que se le dificulta el cruce de la vía ahora que se construyó la Variante de Ciénega, porque los vehículos circulan a gran velocidad, ante su posición el Ingeniero Álvaro Aragón, Residente de Interventoría, manifestó que aún más toma validez la necesidad de las bandas alertadoras en este sector del proyecto, porque si los conductores no respetan las señales y no reducen la velocidad aun con las bandas alertadoras, cómo sería si se decide eliminarlas como la comunidad lo ha planteado.

El señor River Serna, manifestó que recibida dicha información, se considere estudiar la posibilidad, de eliminar las bandas alertadoras y hacer un solo resalto con mayor altura y amplitud cómo existe en otros tramos de la vía nacional, dentro del municipio de Ciénega y de Puebloviejo, por su parte el Ingeniero Neftalí Hernández, manifestó que el tema debe ser revisado con los especialistas en tránsito de la Interventoría y del Contratista y elevarlo a la Dirección Territorial, teniendo en cuenta lo que establece hoy día el manual de seguridad vial 2024 y las repercusiones técnicas, financieras y legales que sean consideradas tener en cuenta.

Los habitantes de la comunidad además manifestaron, que en el sector no se realizaron actas de vecindad, por tanto el Ingeniero Residente de la Interventoría, indicó que se revisará el tema con el componente social del Contratista y de la Interventoría, pero es posible que no se hayan realizado porque no hacia parte del área de influencia del proyecto y porque al inicio del mismo no se contemplaban actividades de construcción en el sector en comento que tuvieran uso de equipos o maquinarias pesadas para actividades de excavaciones o demás, que pudieran generar daños a las viviendas, por tanto ratificó que los equipos usados en la instalación de las bandas alentadoras no generaron daños a las viviendas que los habitantes manifestaron, debido que son equipos y herramientas manuales que no producen alto grado de vibraciones que permitan que las ondas vibratorias llegaran hasta cada uno de los predios y causar las afectaciones, que los habitantes de la comunidad manifestaron, lo que indica que los posibles daños en este caso si existen de acuerdo a lo que estipula la comunidad, fueron generados por un agente externo que en este caso son vehículos pesados y tractomulas que circulan la vía, pero en ningún caso por las maquinarias de la obra.

El Teniente Coronel de la Policía Nacional del Municipio de Puebloviejo, Claudio Alejandro Aranar, hizo su intervención, donde consideró pertinente el espacio y la vía de diálogo que propició la Personera Municipal y el Concejal Yaninny Serna De la Cruz, indicando que el diálogo siempre es la mejor opción, además manifestó que cree necesario se hagan las inspecciones en los predios afectados para determinar porque fueron ocurridos los daños y complementó diciendo que aparte de las bandas alertadoras, también existen otros métodos o técnicas para reducir la velocidad, los cuales mencionó y cree necesario que se pueden implementar para dar solución como es el caso de resalto de mayor altura y amplitud, que varios de los participantes propusieron finalmente en esta mesa de trabajo

La comunidad manifiesta la necesidad si es el caso, de la colocación de una cámara de foto multas, con el fin de obligar que los conductores reduzcan la velocidad en la zona donde se instalaron las bandas alertadoras, por su parte la interventoría manifiesta que es una opción que se sale de las funciones del INVIAS y de la Interventoría, razón por la cual debe ser elevada a los organismos gubernamentales que puedan lograr que esta acción se realice, por su parte los demás funcionarios de la Alcaldía de Puebloviejo estuvieron de acuerdo con el planteamiento realizado por la comunidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	29/01/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Gestionar visita de campo para verificar las posibles afectaciones que manifiesta la comunidad presentar en los predios aledaños a las Bandas Alertadoras.	30 enero de 2026, sa dará respuesta de la fecha de la visita de campo	Interventoría
2.Consulta técnica sobre la posibilidad de cambiar las bandas alertadoras, por el resalto alto y amplio, propuesto por la comunidad.	Una vez se tenga respuesta, por parte de los especialistas de Tránsito	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA VIRTUAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
TC CLAUDIO AIETANDRO ARANA R	COMANDANTE DISTRITO 3	POLICIA NACIONAL	
TE Cristian Pena	Comandante Estación	DONAC	
Yanirsy Serna De la Cruz	Concejal	Concejo	
IRVIER SERNA. PRESIDENTE JAL			
Dinsay Ruiz M.	Prof. Universit	Alcaldia	
[illegible]	Casa loma		
Janett Ruiz	CASALOMA		Janett
Idania	casa loma		Idania
Leidys Marris	Casa loma		Leidys
Yarleis Martinez	Casa loma		
[illegible]	Instructor	Alcaldia	
Anni Pienero	Personero	Personeria	
Deiry Garcia S	Secretaria Personeria	Personeria	
ARQUIMEDES FELIPE	CORREGIDOR	ALCALDIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	72.1 MESES (HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022)
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	PAOLA AVILA ARGOTA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 29. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
VIGENCIA	**VIGENCIAS AUTORIZADAS**	**VIGENCIAS ACTUALIZADAS**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100,00%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	100,00%
2024	$ 2.533.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	100,00%
2025	$ 2.133.333.334,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.433.333.334,00	100,00%
2026	$ 4.800.000.000,00	$ 3.500.000.000,00	$ 39.190.980,41	1,12%
2027	$ 4.000.000.000,00	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00		

Tabla 30. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría:

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 31. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2. Gestión Administrativa

- Mediante la comunicación 1028-977-2022-2543 con fecha del 14 de enero de 2026, desde el componente SST de la Interventoría se expuso al Contratista CVCM, los hallazgos detectados en obra mediante las inspecciones rutinarias llevadas a cabo por el personal de la Interventoría, referente a la señalización implementada y condiciones de seguridad en las excavaciones realizadas para la cimentación de las señales informativas elevadas tipo pórticos, asimismo se exponen las observaciones encontradas en los trabajos de altura de mantenimiento realizados en la parte inferior del viaducto de la Variante de Ciénaga, para la debida implementación de correctivos por parte del Contratista.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2546 del 14 de enero de 2026, la interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-0895-2026, a través de la cual el Contratista CVCM informa sobre la programación del izaje y montaje de la señal elevada tipo pórtico localizada en la cazada derecha en la aproximación a la glorieta Sevillano, asimismo manifiesta la implementación del cierre temporal del corredor de la Variante de Ciénaga a la altura del frente Cero (0) direccionando a los usuarios para que tomen el paso urbano por el municipio de Ciénaga. En la misiva de la Interventoría, se le solicita al Contratista tomar todas las medidas de seguridad correspondientes y además informar a la comunidad, entidades competentes y empresas de transporte público sobre el cierre temporal a implementar.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2547 con fecha del 15 de enero de 2026, esta Interventoría presenta a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS la propuesta del personal mínimo de la Interventoría a mantener en el proyecto, considerando la finalización de las obras constructivas principales en la Variante de Ciénaga y en coherencia con la realidad operativa del proyecto, lo anterior en atención a la solicitud de la entidad puesta de manifiesto en el oficio con radicado 2025S-VMAG-081586.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2548 con fecha del 16 de enero de 2026, esta interventoría da respuesta al oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS con número de radicado INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0015. En la misiva de la Interventoría, se remite el concepto técnico elaborado por la Especialista en Tránsito de la Interventoría producto de la revisión integral con base en la normatividad vigente y en los diseños aprobados de la señalización horizontal y vertical aprobada e instalada en el sector denominado Frente Cero y su empalme con la vía nacional 9007 – Transversal del Caribe, en atención a la solicitud del Instituto.
- Mediante la comunicación 1028-977-2022-2550 con fecha del 16 de enero de 2026, la Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte, el Informe Mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo No. 25 correspondiente a la administración de los recursos autorizados al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, desde la cuenta de anticipo del Patrimonio Autónomo y los rendimientos generados por los recursos de dicho anticipo, durante el mes de octubre del 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2551 con fecha del 16 de enero de 2026, esta Interventoría en marco del seguimiento técnico de inspección, control, verificación y evaluación de las actividades ejecutadas en la Variante de Ciénaga, notifica al Contratista de Obra (CVCM) las observaciones detectadas en el proceso de izaje de la Señal Vertical tipo pórtico, instalada en cercanías a la glorieta de Sevillano en la calzada en sentido Santa Marta – Barranquilla, para que se tomen los correctivos pertinentes como condición previa para el recibo a satisfacción de los elementos estructurales en comento.

- Mediante comunicaciones 1028-977-2022-2554 y 1028-977-2022-2555 del 20 de enero de 2026, la interventoría dio respuesta a las comunicaciones 1000-893-2026 y 1000-894-2026, a través de la cual el Contratista CVCM hace entrega de la información y soportes relacionados con el manejo del anticipo correspondientes al mes de noviembre y diciembre del 2025. Una vez revisada la información, esta Interventoría procedió con el diligenciamiento y remisión del formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA para continuar con el trámite correspondiente.
- Mediante comunicación 1000-922-2026 del 21 de enero de 2026 el Contratista CVCM da respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría al proceso de izaje de la Señal Vertical tipo pórtico, instalada en cercanías a la glorieta de Sevillano en la calzada en sentido Santa Marta – Barranquilla. En consecuencia, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2564 con fecha del 23 de enero de 2026, ratifica las observaciones realizando las presiones y consideraciones técnicas pertinentes y reitera se tomen los correctivos pertinentes por parte del Contratista como condición previa para el recibo a satisfacción de los elementos estructurales en comento.
- Mediante la comunicación 1028-977-2022-2570 con fecha del 23 de enero de 2026, desde el componente SST de la Interventoría se expuso al Contratista CVCM, los hallazgos detectados en obra mediante las inspecciones rutinarias llevadas a cabo por el personal de la Interventoría, referente a la señalización implementada y condiciones de seguridad en la actividad de instalación de la tubería para el desagüe del viaducto en el tramo comprendido entre el apoyo No. 5 y 6, para la debida implementación de correctivos por parte del Contratista.
- Mediante la comunicación 1028-977-2022-2567 del 26 de enero de 2026, esta Interventoría informó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, sobre la detección de un fallo en la capa de rodadura del pavimento asfaltico construido, en el PR1+900 de la calzada izquierda en sentido Barranquilla – Santa Marta de la Variante de Ciénaga, sector incluido dentro de las obras ejecutadas bajo el Contrato No. 1200 de 2016, con el fin de que haciendo usos de sus buenos oficios, se notifique a quien corresponda para que se realicen los mantenimiento correctivos pertinentes.
- Mediante la comunicación 1028-977-2022-2574 y 1028-977-2022-2588 con fecha del 27 y 28 de enero de 2026 respectivamente, la Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte, los Informes Mensuales de Inversión y Buen Manejo del Anticipo No. 26 y 27 correspondiente a la administración de los recursos autorizados al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, desde la cuenta de anticipo del Patrimonio Autónomo y los rendimientos generados por los recursos de dicho anticipo, durante los meses de noviembre y diciembre del 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2580 con fecha del 27 de enero de 2026, la interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista No. 1000-947-2026, a través de la cual hace entrega del Acta de Modificación

de Cantidades de Obra No. 13. Una vez realizada la revisión conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales, esta Interventoría expuso las observaciones encontradas, para que sean atendidas por el Contratista para la aprobación final de la modificación en comento.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2584 del 27 de enero de 2026, la Interventoría remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 13, con ocasión de un balance de cantidades, para la terminación del PR9 de la variante de Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2586 del 27 de enero de 2026, esta Interventoría manifiesta la No Objeción de la actualización de la Póliza de Cumplimiento No. 400041009 (Anexo 19) presentada por el Contratista bajo el radicado 1000-899-2026, con ocasión del ajuste de la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra para las obras relacionadas con la Variante de Ciénaga de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra suscrita el 01 de diciembre de 2025.
- El contratista CVCM mediante comunicación 1000-955-2026 con fecha 29-1-2026 presentó formalmente la Pre-Acta de Obra No. 43, correspondiente al mes de enero de 2026. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2597 con fecha 30 de enero de 2026 y dirigida al CVCM, luego de la revisión pertinente, solicitó atender algunas observaciones encontradas, para continuar con la presentación del Acta de Recibo Parcial de Obra y posteriormente proceder con la radicación ante la entidad, en los términos establecidos para tal fin.

5.2.3 Gestión Técnica

Durante el período del informe correspondiente al mes de enero de 2026, la Interventoría realizó seguimiento, control y las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS y las particulares del proyecto, de las actividades asociadas a la construcción de la Variante de Ciénaga. Las actividades más destacadas, se relacionan a continuación:

Señalización de los corredores intervenidos de la Variante de Ciénaga.

Durante el mes, se completó en su totalidad el componente de señalización mediante la instalación de las señales informativas elevadas previstas en el diagrama de señalización del proyecto en puntos estratégicos de la Variante de Ciénaga, en consecuencia, la Interventoría efectuó el seguimiento técnico a dichas actividades adelantadas por el Contratista en los corredores viales construidos.

Las labores de supervisión se orientaron a verificar que los procedimientos, materiales y métodos de aplicación se ajustaran a las especificaciones técnicas

establecidas por el INVIAS y a los diseños aprobados para el proyecto. Asimismo, se revisó la adecuada preparación de las superficies y la correcta disposición de los elementos de señalización, garantizando que los dispositivos instalados cumplieran con los parámetros funcionales y de seguridad vial previstos.

De otra parte, la Interventoría efectuó seguimiento técnico permanente a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) asociado a las actividades de premontaje e izaje de las señales informativas elevadas tipo pórtico, verificando su correcta aplicación conforme a lo aprobado. Dicho seguimiento incluyó la revisión de los cierres temporales del corredor, la señalización preventiva y reglamentaria, la canalización del tránsito y la adopción de medidas de seguridad para los usuarios y el personal en obra. Como resultado de estas verificaciones, se formularon observaciones y requerimientos al Contratista, orientados a la adopción de acciones correctivas y preventivas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de movilidad, seguridad vial y operación durante la ejecución de las actividades, así como la continuidad del servicio en la Variante de Ciénaga.

Reuniones y Verificaciones Técnicas.

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo importantes reuniones para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y especificaciones del proyecto. Dichas actividades se describen con más detalle a continuación:

- El día 20 de enero de 2026, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento en las oficinas de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS, con la participación del director territorial y representantes de la Interventoría y del Contratista, con el propósito de revisar el avance de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, comité del cual se suscribió la respectiva acta.
- El día 29 de enero de 2026 el personal técnico de la Interventoría asistió de la mesa de trabajo convocada por la Personería del Municipio de Puebloviejo, en la que participaron miembros de la comunidad, profesionales de apoyo de la administración municipal, el Presidente del Concejo Municipal y Representantes de la Policía Nacional, para la revisión de la señalización horizontal y vertical aprobada e instalada en el sector denominado Frente Cero y su empalme con la vía nacional 9007 – Transversal del Caribe, específicamente por la instalación de bandas alertadoras en dicho sector.

5.2.4 Gestión Ambiental

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Seguimiento permanente en los frentes de obra activos de la variante de Ciénaga donde el Contratista este realizando actividades, verificando la adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en las fichas del PMA aprobado por la licencia ambiental.
- Acompañamiento y verificación de las actividades de mantenimiento de las siembras realizadas por compensación de los aprovechamientos forestales realizados en el proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las resoluciones 459 de 2017, 1659 de 2019
- Interventoría atendió los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, dando respuesta con los soportes requeridos en los plazos establecidos.
- Elaboración de los Informes mensuales de Gestión Ambiental del mes de enero de 2025 por parte de Interventoría.
- Revisión y aprobación de la Preacta Ambiental No. 43 presentada por el Contratista y su posterior remisión a INVIAS solicitando el concepto de No objeción.
- El Consorcio Conexión Pumarejo realizó seguimiento diario a la plataforma VITAL del Expediente LAV0064-00-2023 correspondiente a la licencia del proyecto de construcción de los viaductos.
- Durante periodo de reporte del mes de enero de 2026, se pudo constatar que el Contratista, viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA para la Variante de Ciénaga, durante el periodo de reporte del mes enero de 2026.

A continuación, se relacionan las siguientes actividades:

- ✓ El material de excavación generado en obra, es reutilizado en la reconformación de áreas.
- ✓ Instalación de Señalización definitivas en la variante de Ciénaga
- ✓ Limpieza y aseo en los frentes de obra y recolección de residuos sólidos de los puntos ecológicos.
- ✓ Se mantiene la Instalación de puntos ecológicos en frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga, para el manejo de residuos generados en el Proyecto
- ✓ Para el periodo no se utilizaron Unidades Sanitarias Portátiles -USP, para el manejo de las aguas residuales domésticas en el frente de obra
- ✓ Se mantiene las barreras de protección al cuerpo de agua (Ciénaga Grande de Santa Marta) cercanos al proyecto frente Cero (0)
- ✓ Se continua con el cerramiento perimetral con postes de concreto y alambre de las áreas de intervención del proyecto

5.2.5 Gestión Social

Actividades desarrolladas por la Interventoría en el mes de enero de 2026.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2530 del 8 de enero de 2026, se dió respuesta a la comunicación 1000-881-2025 del CVCM, a través de la cual hacen entrega del plan de inversión social V4, con los respectivos anexos, para los programas de Arqueología, Seguridad Vial y OPC Cancha múltiple Micael Cotes. donde manifestamos que la documentación proporcionada, no se presentan observaciones.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2533 del 9 de enero de 2026, se dió respuesta a la comunicación 1000-892-2025 del CVCM, a través de la cual hacen entrega del informe mensual social No. 41, concerniente al mes de diciembre junto con los respectivos anexos. con los respectivos anexos, donde manifestamos que la documentación proporcionada, no se presentan observaciones, el cual se encuentra acorde con lo estipulado en el Manual de Interventoría, instructivos y formatos de seguimiento correspondientes.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2537 del 9 de enero de 2026, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el plan de inversión No. 4, con los respectivos soportes, donde se presentan las actividades para los programas de Arqueología, Seguridad Vial y OPC Cancha múltiple Micael Cotes, para verificación y concepto de No Objeción correspondiente.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2538 del 9 de enero de 2026, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral social No. 14, con sus respectivos anexos, de la Gestión Social desarrollada en el proyecto de la construcción de la Variante de Ciénaga, durante el periodo del 27 de septiembre al 26 de diciembre de 2025, diligenciado en los respectivos formatos como lo dispone el Manual de interventoría, debidamente firmado por el Contratista y la interventoría.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2573 del 26 de enero de 2026, se trasladó al Contratista el oficio 2025S-VBOG-000769 de fecha: 2026-01-23, recibido a través de correo electrónico de parte de la Subdirección de Sostenibilidad INVÍAS, mediante el cual emiten el concepto de no objeción al Plan de Inversión Social No. 4.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2577 del 26 de enero de 2026, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad, el proyecto Obras con Participación

Comunitaria, para la construcción de una cancha múltiple y juegos Biosaludables, en el barrio Micael Cotes, el cual se encuentra revisado y aprobado por la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2530 del 8 de enero de 2026, por un valor de ($ 359.077.814,00).

Generación de Empleo

Para este periodo, el proyecto cuenta de manera directa con 123 puestos de trabajo; de los cuales, 88 han sido generados por el Contratista y 35 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 34 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	419	49	468
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	141	42	183
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	88	35	123
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	29	5	34
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	129	24	153
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	100	38	138
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	41	4	45
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	71	11	82
MENORES DE 28 AÑOS	10	5	15
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	41	0	41

Tabla 32. Relación de la generación de empleo en el proyecto



Ilustración 7. Gráfica de porcentaje de empleos directos generados.

5.2.6 Gestión Predial

Actividades de Seguimiento de la Interventoría

Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y se verifica la información de cada uno de los insumos.

Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación, o en su defecto de desaprobación para convocar mesas de trabajo y revisión conjunta con participación del INVIAS.

- Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se les solicitan ajustes de forma e inclusión de información actualizada con referencia a los predios desafectados del proyecto.
- Se realizan mesas de trabajo conjunta para que la gerencia predial emita concepto favorable a los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, levantando Actas con el resultado de la revisión a los insumos y el correspondiente concepto emitido por las gerencias prediales.
- Se corrobora la información de los certificados del suelo e informes técnicos realizados por el contratista los cuales se encuentran incluidos

como anexos a las fichas prediales y se corrobora la información confrontándola con los correspondientes POT del municipio.

- Se realiza la revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el INVIAS, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
- Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
- Se realiza informe mensual del correspondiente periodo.
- Se realiza reporte semanal de la Gestión predial.
- La revisa los insumos jurídicos remitidos por el contratista y se genera comunicación con aprobación y devoluciones según corresponde como se indica en las comunicaciones tabuladas en el cuadro de seguimiento a la Gestión Predial.
- Se realiza la revisión y concepto de los Informes valuatorios remitidos por parte del contratista.
- Se realiza la revisión y aprobación de las pre-actas del componente predial del proyecto.
- El 21 de enero de 2026 y el 28 de enero de 2026, se realiza mesa de trabajo en la revisión del ajuste al PGP, PIP y CGP, de la cual informa el Contratista, que remitirá ajuste a los mismos, dada la desafectación de un predio, 001I-M77-T1-VC.
- 28 de enero de 2026, se realiza mesa de trabajo para revisión del estado de revisión y Vistos buenos de insumos en la Etapa de Gestión y en la etapa de enajenación pendientes de respuesta por parte de la Entidad, la cual fue remitida mediante comunicación.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2562 del 22 de enero de 2026, se remite Comunicación a la Entidad solicitando el estado de revisión de insumos en la Etapa de Gestión y en la etapa de enajenación pendientes de respuesta.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2583 del 27 de enero de 2026, se remite comunicación a la Entidad con los formatos de la pre-acta predial No.43 correspondiente al periodo de enero de 2026
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2566 del 22 de enero de 2026, se remite comunicación al Contratista solicitando 31 expedientes digitales de mejoras y 13 expedientes de predios, se indicó que es fundamental que los expedientes digitales de los predios con titularidad contengan las solicitudes de desenglobe, asignación y actualización de la ficha catastral, así como la información catastral correspondiente. Toda esta documentación debe anexarse para que la Interventoría pueda proceder

con su revisión y aprobación antes de conformar el expediente físico, el cual será remitido posteriormente al archivo general de la Entidad.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2556 del 20 de enero de 2026, Se solicito al Contratista remitir información, que hace referencia a la legalización a favor del INVIAS de las áreas de terreno baldíos ocupadas por mejoras, las cuales ya han sido adquiridas. Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro de la Gestión Predial asignada al Contratista CVCM, es vital no solo comprar las mejoras que ocupan las áreas requeridas, si no también dejar a nombre de la entidad contratante el terreno o las zonas donde se encuentran o encontraban ubicadas dichas mejoras por adquirir o ya adquiridas en estos casos, solicitando la presentación de los insumos para lograr la titularidad a favor de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2501 del 16-12-2025, se remite al Instituto la aprobación de una ficha predial, del expediente 020D-M85-T1-VC, para verificación y no objeción por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2494 del 16-12-2025, se remite al Instituto la aprobación de dos estudios de títulos de predios con los número de expedientes 001I-M83-T1-VC y 016D-M85-T1-VC para verificación y no objeción por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2490 del 15-12-2025, se remite al Instituto la aprobación de la ficha predial del expediente de predio No. 001I-M48-T1-VC para verificación y no objeción por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2470 del 10-12-2025, se remite al Instituto la aprobación de UNA minuta pública del expediente remitido mediante el Rad. 1000-832-2025 correspondiente al predio 008D-M85-T1-VC, remitidos para verificación y no objeción por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2463 del 9-12-2025, se remite al Contratista, la no objeción de la oferta formal de compra y del oficio de inscripción de oferta del Expediente predial 001D—M85-T1-VC.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2455 del 4-12-2025, se remite al Instituto la aprobación del estudio de titulo de expediente predial propiedad de Parques Naturales Nacionales de Colombia, para verificación y no objeción por parte de la Entidad.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2450 del 2-12-2025, se remite al contratista las observaciones realizadas a los estudios de títulos de dos expedientes prediales, para que sean subsanadas y remitidas nuevamente.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2433 del 26-11-2025, se remite a la Entidad la aprobación del formato de Minuta del expediente 002D-M85-TI-VC, para visto bueno de no objeción por parte de la Entidad.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2432 del 26-11-2025, se remite al contratista la solicitud de insumos primarios pendientes de los expedientes, 016D-M85-TI-VC, OOII-M83-TI-VC, OOII-M48-TI-VC, 0021-M48-TI-VC Y 020D-M85-T1-VC.

Indicadores de cumplimiento en la gestión predial.

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con los 96 predios y/o mejoras identificadas en la zona física del proyecto, localizados en la variante de Ciénaga incluidos los 59 predios anexados al proyecto, de los cuales 59 tienen insumos primarios finalizados.

DESCRIPCION	CANT	%
PREDIOS Y MEJORAS REQUERIDOS	53+102=155	100%
FICHAS APROBADAS POR INTERVENTORÌA	96+59=155	100%
ESTUDIO JURÍDICOS POR INTERVENTORÌA	94+55=149	96%
AVALUOS REQUERIDOS 155-6 (1 Saneamiento, 1 PNNC, 2 ANI, 2 GOB-MAG)	149	100%
AVALÚOS APROBADOS POR INTERVENTORÍA	90+54=144	97%
FICHAS VISTO BUENO SS	95+59=154	99%
ESTUDIOS Y DIAGNOSTICO VISTO BUENO SS	94+54=145	94%
AVALUOS CON VISTO BUENO DE LA SS	90+54=144	96%
CONTRATOS DE COMPRA APROBADOS POR INTERVENTORIA medidos sobre 149	66	44%
PREDIOS EN TRAMITES DE EXPROPIACIÓN	55	35%

Tabla 33 Indicadores de la gestión predial

OBSERVACIONES, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO.

Observaciones.

El Contratista informa de las discrepancias de información existentes en la información catastral y jurídica de los inmuebles.

Demoras de trámites para inclusión de las firmas por parte de la subdirección jurídica de la Entidad, en los documentos de enajenación aprobados por Interventoría, y no objetados por parte de la Gestora Predial.

Dificultades.

Renuencia de los propietarios, poseedores y ocupantes de predios afectados, ocasionando demoras a la hora de entregar la información que permita corroborar la titularidad o posesión de los terrenos y mejoras afectadas por el proyecto.

Demoras en las respuestas por parte del IGAC a las solicitudes de información, aclaración y rectificación de la información catastral.

Falta de coherencia en las resoluciones de adjudicación emitidas por la alcaldía de Ciénaga – Magdalena, la cual repercute en los tramites de enajenación y registro ante las oficinas correspondientes.

Recomendaciones
En las mesas de seguimiento al proyecto, se ha solicitado realizar las reiteraciones necesarias e instaurar tutelas para obtener la información requerida y así blindar los trámites y procesos de la gestión predial del Proyecto. Esto se debe a las discrepancias y la falta de información en los folios de matrícula de la ORIP en comparación con la información catastral y los actos administrativos generados por la Alcaldía de Ciénaga _ Magdalena.

Acciones para seguir.
Solicitud de coadyuvancia desde la Interventoría al INVIAS en busca de acelerar las respuestas del IGAC.

A continuación, se informa a la entidad de los insumos no objetados pendientes de firmas los cuales se encuentra en poder de la Entidad.

5.2.7 Gestión SST

Pausas Activas: se realizaron pausas activas en obra el día 21 de enero del 2026

INDICADORES	Período Del 1 al 31 de enero del 2026.
Número de Charlas de Seguridad	0
Número total de trabajadores	14
Número de personas que ingresaron y se les realizo inducción	0
HH de Inducciones	0
Número de Capacitaciones	0
HH de Capacitaciones	0
Número de Personas entrenadas	0

INDICADORES	Período Del 1 al 31 de enero del 2026.
HH de entrenamientos	0
Egresos del mes	4

Tabla 34 Indicadores de capacitaciones, charlas, inducciones, entrenamientos y capacitaciones (personal de la interventoría).

SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

Programa de Inspecciones: Durante el período del 01 al 31 de enero del 2026, se efectuaron las siguientes inspecciones dando cumplimiento a las actividades del programa de seguridad industrial y al informe trimestral.

ITEM	INSPECCIONES
1	Inspección general (instalaciones – ambiental)
2	Inspección de botiquín de primeros auxilios
3	Verificación de Extintores
4	Inspecciones Pre-operacionales de Vehículos
5	Inspecciones de EPP

Tabla 35 Inspecciones Consorcio Conexión Pumarejo

Pre-operacionales: En el periodo se realizan pre operacionales de los vehículos y seguimiento a las condiciones reportadas, vehículos ZYS 741 - ZYS 714.

Registro y Control de Accidentalidad:

Accidentes: Durante el período del 01 al 31 de enero del 2026, no se presentaron accidentes de trabajo que relacione a trabajadores de la Interventoría. No se reportaron enfermedades laborales

Incidentes: No se presentaron incidentes durante el período del 01 al 31 de enero del 2026.

Hallazgos en obra identificado por la interventoría: Durante el recorrido de obra del 13 de enero de 2026, esta interventoría evidenció actividades de excavación en el K0+150 sin señalización preventiva ni permiso de trabajo, con material dispuesto en el borde y personal laborando al interior, generando riesgo de derrumbe y atrapamiento. Adicionalmente, en el frente cero (entre apoyos 1 y 2) se identificaron trabajos en altura mediante escalera portátil sin anclaje ni línea de vida, situación que incrementaba el riesgo de caída, aunque en este punto sí se

contaba con señalización vial. Los hallazgos fueron informados al área de SST del contratista y, en atención a estas condiciones inseguras, esta interventoría remitió comunicación escrita formal al contratista solicitando la implementación inmediata de las medidas correctivas correspondientes. Si bien se evidenció el retiro del material excavado en el K0+150, persistió la ausencia de señalización preventiva y del permiso de trabajo para excavación, por lo cual se reitera la necesidad de fortalecer de manera inmediata las medidas de control, la señalización reglamentaria y la gestión de permisos, garantizando condiciones seguras para los trabajadores y los usuarios de la vía.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Pre-construcción del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

RELACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA PAGO FACTURAS Y/O CUENTAS DE COBRO - ENERO DE 2026			
No.	**NOMBRE**	**ESPECIALIDAD**	**DEDIDACION (H/M)**
1	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	1,00
2	RODRIGO BALANTA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	0,98
3	MARIA FERNANDA TORRES	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	0,66
4	SEBASTIAN JIMENEZ	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	0,64
5	MAGDA FABIOLA ROJAS	ESPECIALISTA EN TRANSITO	0,46
6	MARCELA ESCALLON VELEZ	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	0,20
7	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	LIDER DE INTEGRACION	0,95
8	MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD	1,00
9	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	ABOGADA PREDIAL	0,26
10	EDGAR BENITEZ	ARQUEOLOGO	0,40
11	ALEJANDRO PAZ	BIOLOGO MARINO	0,38

Tabla 36. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 31 de enero de 2026, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al

aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

- Mediante oficio 2024S-VBOG-072924 radicado el día 8 de octubre de 2024, la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, solicitó a esta Interventoría, informar sobre las gestiones realizadas y el estado actual de los componentes georreferenciados del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en marco del proceso de revisión que adelanta la Subdirección de Planificación de Infraestructura. Esta Interventoría en atención a lo anterior, mediante comunicación No. 1028-977-2022-1193 del día 9 de octubre de 2024, puso en conocimiento al Contratista CVCM del oficio 2024S-VBOG-072924. El Contratista mediante comunicación 1000-1782 radicada el día 11 de octubre de 2024, en atención al traslado de la Interventoría, dio respuesta sobre el estado actual y las gestiones realizadas ante la SPI del INVIAS.
  En ese orden de ideas, la interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-1201 del día 15 de octubre de 2024 y dirigida a la SPI del INVIAS, informó sobre las gestiones realizadas y el estado actual del componente de georreferenciación para la elaboración y certificación con el Sistema de Información Geográfica (SIG) para el proyecto del Contrato de obra No. 981 de 2022.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-1375 con fecha del 13 de diciembre de 2024, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS, con número de radicado 2024S-VBOG-093410 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual da claridad a las inquietudes relacionadas con la Consulta del Modelo De Datos Para Planos Récord, con el fin de que ellos sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto Nacional de Vías, en cuanto el tipo de información a reportar (Componentes Espacial y Alfanumérico), formato de archivos y capas o elementos a reportar, para su debida atención.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-1736 con fecha del 22 de abril de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista CVCM, el traslado realizado por la Interventoría mediante comunicaciones 1028-977-2022-1375 del 13 de diciembre de 2024 y 1028-977-2022-1504 del 29 de enero de 2025, para la atención del oficio con número de radicado 2024S-VBOG-093410 emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS; en el cual da claridad a las inquietudes relacionadas con la Consulta del Modelo De Datos Para Planos Récord, con el fin de que ellos sean

compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto Nacional de Vías.

- Se recibe la comunicación 1000-441-2025 con fecha del 20 de junio de 2025, mediante la cual el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) hace entrega de la geodatabase (GDB) correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, requisito indispensable para validar que los planos y la información asociada son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS. La información remitida se encuentra en revisión por parte del Especialista SIG de la Interventoría para la emisión del concepto pertinente.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2090 del 13 de agosto de 2025, esta Interventoría dio respuesta a la información suministrada por el Contratista bajo el radicado 1000-441-2025, haciendo entrega del concepto emitido por parte del Especialista en Sistemas de Información Geográfica de la Interventoría, donde manifiesta el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de la información geográfica asociada a los planos récord de estudios y diseños del proyecto de conformidad al modelo de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2166 con fecha del 4 de septiembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2024S-VBOG-093410, en el cual hace entrega de la geodatabase (GDB) correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Adicionalmente, en la misiva de la Interventoría se solicita formalmente la certificación en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- La Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS, mediante oficio radicado No. 2025S-VBOG-068566 del 17 de septiembre de 2025, notificó los resultados de la revisión efectuada a la GDB, señalando observaciones que deben ser atendidas antes de la expedición del respectivo certificado. En ese orden de ideas, mediante comunicación 1028-977-2022-2202 con fecha del 18 de septiembre de 2025, la interventoría dio traslado al Contratista CVCM, del oficio emitido por la SPI del INVIAS en comento, para su debida atención, solicitando que se efectúen los ajustes correspondientes en la GDB y se prepare la versión definitiva con sus respectivos archivos SHP, conforme a lo requerido por el INVIAS, adicionalmente remitir la información administrativa solicitada por la entidad para la expedición del certificado.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2384 del 11 de noviembre de 2025, esta Interventoría dio respuesta a la información suministrada por el Contratista bajo el radicado 1000-0691-2025 mediante la cual el CVCM hace entrega de la Geodatabase (GDB) actualizada correspondientes a los Hitos II y III en atención a las observaciones emitidas por la Subdirección

de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS bajo el radicado 2025S-VBOG-068566. En la misiva de esta Interventoría se hace entrega del concepto emitido por parte del Especialista en SIG de la Interventoría, se deja constancia de los ajustes realizados y el cumplimiento con el modelo de datos exigido por la entidad.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2385 con fecha del 11 de noviembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2025S-VBOG-068566, en el cual hace entrega de la geodatabase (GDB) actualizada correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022 y los datos de información requeridos para la expedición de certificación en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2438 con fecha del 27 de noviembre de 2025, la interventoría da respuesta al oficio emitido por la Subdirección de Planificación de Infraestructura del INVIAS con número de radicado 2025S-VBOG-090297, en el cual solicitó información adicional referente al eje del puente correspondiente al proyecto en el formato geográfico aplicable, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.
- Se recibe oficio 2025S-VBOG-093740, de fecha 4 de diciembre de 2025, mediante el cual la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) del INVIAS emite la certificación en la que consta que los Planos de Diseño correspondiente a los Hitos II y III del proyecto en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022 son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS. En atención a lo anterior, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2475 con fecha del 11 de diciembre de 2025, realiza el traslado correspondiente al Contratista de Obra.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto de dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría (1), Residente de Interventoría (1), Ingeniero Auxiliar (1), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Inspector SST (1), Topógrafo (1), y Campamentera (1), más los especialistas relacionados en el cuadro anterior. El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

Santa Marta D.T.C.H., 02 de febrero de 2026

REFERENCIA: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL ENERO DE 2026 – ESPECIALISTA AMBIENTAL.

En el marco del contrato No. 977 de 2022 suscrito entre el Consorcio Conexión Pumarejo y el INVIAS, que tiene como objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se relacionan a continuación las actividades realizadas por la Especialista Ambiental durante el periodo de enero de 2026.

1. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Durante el periodo se realizó la revisión de la siguiente documentación:

Segunda versión del Informe final de monitoreo de calidad de aire y ruido ambiental en cumplimiento a la Reolución 459/2017 correspondiente a la cuarta campaña del año 2025

El Contratista presentó, mediante comunicación 1000-879-2025, la segunda versión del Informe final de monitoreo de calidad de aire y ruido ambiental en cumplimiento a la Resolución 459/2017 correspondiente a la cuarta campaña del año 2025; una vez revisada la documentación presentada Interventoría dio aprobación al informe mediante comunicación 1028-977-2022-2535.

Informe Técnico: Optimización del Plan de Riego para Acciones de Compensación (Resolución 1659 de 2019)

El Contratista presentó, mediante comunicación 1000-886-2025, un informe técnico solicitando optimizar el plan de riego para la compensación de cobertura de bosque seco tropical (Resolución 1659/2019). Al respecto se realizó un recorrido por las zonas de siembra y se aprobó la realización de una prueba piloto en los sectores más críticos.

Informe de monitoreo avifauna cuarta campaña del año 2025.

El Especialista biólogo de la Interventoría revisó el informe presentado por el Contratista, realizó observaciones que fueron atendidas y finalmente, mediante comunicación 1028-977-2022- 2569 se dio aprobación al informe.

Informe de gestión ambiental del mes de diciembre

Interventoría revisó el Informe de gestión ambiental del mes de diciembre, presentado por el Contratista y se remitieron observaciones mediante las comunicaciones 1028-977-2022-2524 y 1028-977-2022-2542.

Informe de cumplimiento ambiental ICA 16 expediente LAM-7377-00

Interventoría revisó el Informe de cumplimiento ambiental, presentado por el Contratista y se remitieron observaciones mediante la comunicación 1028-977-2022-2587.

Plan de Inversión Ambiental V6 Resolución 0459 de 2017

Interventoría revisó el Plan de Inversión presentado por el Contratista, asociados a las actividades ambientales para el cumplimiento de la Resolución 0459/2017 y se realizaron observaciones mediante comunicación 1028-977-2022-2576.

APU No previstos vallados de protección

El Contratista presentó la segunda versión del APU, el cual fue revisado por Interventoría y se reiteraron observaciones mediante comunicación 1028-977-2022-2589. Al cierre del periodo del presente informe no se ha recibido respuesta del Contratista.

Preacta mensual de inversión No 43 correspondiente al mes de enero de 2026

Se revisó la Preacta mensual de inversión ambiental No 43, correspondiente al mes de enero de 2026, presentada por el Contratista mediante comunicación 1000-901-2026, la cual fue aprobada por Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2559 y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS

mediante comunicación 1028-977-2022-2568 con radicado No 2026E-VUVRAZ-003606.

APU No previstos Resolución 1734 de 2025

El Contratista presentó cuatro (4) APU de ítems No previstos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución 1734 de 2025. Los ítems corresponden a la elaboración de un Plan de rescate y traslado para especies arbóreas en veda, el Plan de rehabilitación de especies epífitas no vasculares, un Estudio de evaluación ecológica rápida (EER), para reubicación de fauna acuática y terrestre y un Protocolo de búsqueda general de carcasas de individuos muertos (aves y murciélagos).. Durante el periodo, Interventoría realizó la revisión de los documentos presentados y se continuará con el proceso citando al Contratista a una reunión.

Plan de desmantelamiento y abandono

El Contratista presentó las versiones 2 y 3 del Plan de desmantelamiento y abandono del proyecto de Variante de Ciénaga, Interventoría realizó las revisiones correspondientes y como resultado remitió observaciones para el ajuste del documento mediante 1028-977-2022-2526.

Informe de monitoreo de calidad del agua superficial y subterránea – segunda campaña de 2025

Se revisó el Informe de Monitoreo de Calidad del Agua y Seguimiento a la Tendencia del Medio, correspondiente a la segunda campaña del año 2025, presentado por el Contratista con la comunicación 1000-936-2025, el cual se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

2. LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)".

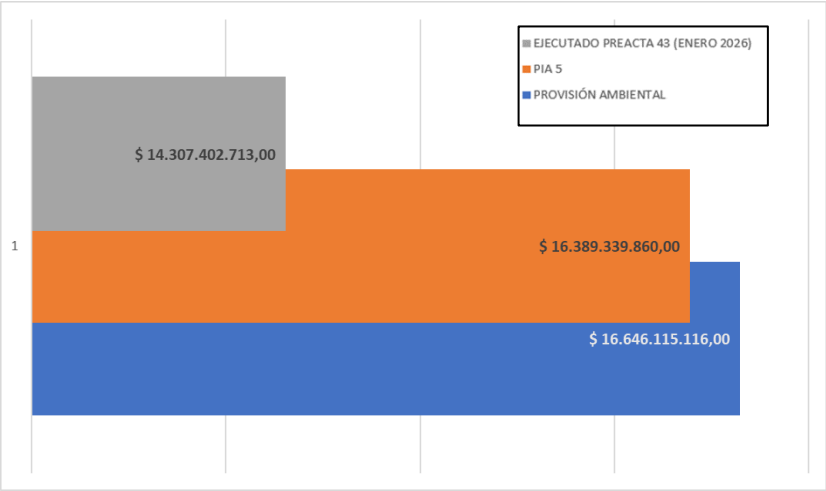
Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado

entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Durante el periodo del presente informe, se dio continuidad a la ejecución de las actividades preliminares por parte del Contratista, enfocadas principalmente en el ajuste y actualización de las Fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de las Fichas del Plan de Seguimiento y Monitoreo (PSM), en atención a los requerimientos de la licencia ambiental del proyecto. Estas actividades se orientaron a fortalecer los instrumentos ambientales y a garantizar su adecuada articulación con las obligaciones establecidas en la licencia ambiental vigente.

Adicionalmente, se remitió al INVIAS, para su concepto de No Objeción, el Plan de Inversión Ambiental – PIA No. 6, el cual incorpora dos actividades correspondientes a la etapa preliminar del proyecto, a saber: (i) la actualización de la modelación hidrosedimentológica del proyecto y (ii) la elaboración de los estudios de conectividad ecológica terrestre y acuática. Dichas actividades constituyen insumos técnicos relevantes para la evaluación de los impactos ambientales y la definición de medidas de manejo, seguimiento y control, en concordancia con los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental.

Ahora, en cuanto al estado de ejecución de los recursos asignados al área ambiental, en la siguiente grafica se puede observar



Se observa que la bolsa ambiental presenta un nivel de ejecución del 86%, lo cual evidencia una alta utilización de los recursos asignados a este componente. En este contexto, se encuentra en análisis un ejercicio de balance y

redistribución de recursos entre las bolsas correspondientes a los componentes social, predial y de sostenibilidad, orientado a viabilizar un retanqueo de la bolsa ambiental, con el fin de atender los requerimientos financieros asociados a la ejecución de las actividades ambientales en curso.

No obstante, considerando la naturaleza, alcance y continuidad de las obligaciones derivadas de las resoluciones que otorgan las licencias ambientales que amparan las obras ejecutadas en el marco del Contrato No. 981 de 2022, se prevé que, en el corto o mediano plazo, será necesario gestionar ante el INVIAS la ampliación o incremento de los recursos asignados a la bolsa ambiental, a efectos de garantizar la adecuada ejecución de las actividades ambientales y el cumplimiento integral de los compromisos ambientales del proyecto.

3. COMUNICACIONES

Durante el periodo desde la Interventoría se emitieron las siguientes comunicaciones relacionadas con el componente ambiental del proyecto:

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
5-ene	CVCM	1028-977-2022-2524	Respuesta a 1000-865-2025 Entrega del Informe de Gestión Ambiental de diciembre de 2025
5-ene	INVIAS	1028-977-2022-2525	Remisión del PIA 6 a INVIAS
6-ene	CVCM	1028-977-2022-2526	Respuesta a 1000-809-2025 Plan De Desmantelamiento Y Abandono
7-ene	CVCM	1028-977-2022-2528	Respuesta a 1000-882-2026 GAM Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2522, Presentación PIA V 6A_ Res 1734 de 2025
7-ene	CVCM	1028-977-2022-2529	Respuesta a 1000-885-2026 Notificación actividades de compensación enero de 2026
8-ene	INVIAS	1028-977-2022-2531	Remisión Informe Trimestral 14
9-ene	CVCM	1028-977-2022-2532	Informes ICA del proyecto
9-ene	CVCM	1028-977-2022-2534	Solicitud cronograma de actividades ambientales 2026
9-ene	CVCM	1028-977-2022-2535	Respuesta a 1000-879-2025 Aprobación Informe de Monitoreo de ruido cuarto trimestre 2025
13-ene	CVCM	1028-977-2022-2539	Respuesta 1000-889-2025 Informe Monitoreo de Avifauna 4ta campaña de 2025
14-ene	CVCM	1028-977-2022-2542	Respuesta a 1000-890-2026 Observaciones al Informe Mensual Ambiental dic-25

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
14-ene	CVCM	1028-977-2022-2544	Respuesta a 1000-886-2025 Informe Técnico de Optimización del Plan de Riego Para Acciones de Compensación
20-ene	CVCM	1028-977-2022-2553	Respuesta a 1000-888-2025 GAM- Alerta temprana por variación hídrica en áreas de compensación de manglar
20-ene	CVCM	1028-977-2022-2557	Respuesta a 1000-875-2025 Respuesta a 1028-977-2022-2471 Observaciones APUS Res 2702 del 2024
20-ene	CVCM	1028-977-2022-2559	Respuesta a 1000-901-2026 Presentación Preacta ambiental No 43 - Enero 2026
22-ene	INVIAS	1028-977-2022-2560 2026E-VUVRAZ-002915	Respuesta a INVIAS-SS-OS-R25-0014 Pronunciamiento PREACTA AMBIENTAL N° 42
22-ene	CVCM	1028-977-2022-2561	Respuesta a 1000-868-2025 Costos ambientales variante actualizados
22-ene	CVCM	1028-977-2022-2563	Alcance a 1028-977-2022-2559 Preacta ambiental No 43 - Enero 2026
23-ene	CVCM	1028-977-2022-2569	Respuesta a 1000-911-2026 Informe de Monitoreo de Avifauna - Cuarta campaña de2025
23-ene	INVIAS	1028-977-2022-2568 2026E-VUVRAZ-003606	Solicitud No objeción Preacta ambiental No 43
26-ene	CVCM	1028-977-2022-2571	Respuesta a 1000-933-2026 Preacta ambiental 43
27-ene	CVCM	1028-977-2022-2576	Respuesta a 1000-907-2026 GAM Presentación PIA V6 Res. 0459 2017
27-ene	CVCM	1028-977-2022-2578	Respuesta a 1000-946-2026 Ausencia Pronunciamiento 1000-877-2026 Auto 010228-2025
27-ene	CVCM	1028-977-2022 2581	Respuesta a 1000-912-2026 Respuesta al comunicado 1028-977-2022-2534 Solicitud cronograma de actividades ambientales 2026
27-ene	CVCM	1028-977-2022-2585	Respuesta a 1000-877-2026 Remisión Respuesta requerimientos Art 1 Auto 010228
27-ene	CVCM	1028-977-2022-2589	Respuesta a 1000-906-2026 Respuesta a comunicado-1028-977-2022-2492 APU 44AM Vallados
28-ene	CVCM	1028-977-2022-2587	Respuesta a 1000-900-2026 Remisión ICA 16 expediente LAM-7377-00 Respuesta comunicación 1028-977-2022-2532

FECHA	PARA	CONSECUTIVO	ASUNTO
28-ene	CVCM	1028-977-2022-2582	Respuesta a 1000-944-2026 Notificación actividades de compensación febrero de 2026
29-ene	CVCM	1028-977-2022-2591	Solicitud Información Avance Preliminares Res. 1734-2025

4. REUNIONES/MESAS DE TRABAJO/RECORRIDOS.

Durante el periodo se realizó reunión con el Contratista para revisar los costos proyectados para la finalización de las actividades ambientales asociadas al proyecto de la variante de Ciénaga, estado de compensaciones y avances en las actividades preliminares ordenadas por la Resolución 1734 de 2025 para la construcción de los viaductos de los PR19 y PR28 de la vía Barranquilla – Ciénaga.



Revisión avance de la gestión ambiental.

5. INFORMES / CONCEPTOS

i. Elaboración de Informe de gestión ambiental – Especialista de enero de 2026.
ii. Elaboración de Informe Trimestral de Avance de la Gestión Ambiental correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2025.
iii. Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS recibidos mediante los oficios INVIAS-SS-OS-R25-0731, INVIAS-SS-OS-R25-0014 y 2026S-VBOG-001583.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

6.1. Respecto a las obras de construcción de la Variante de Ciénaga.

- En seguimiento a las compensaciones activas, se realiza seguimiento a posibles afectaciones a los individuos de bosque seco tropical por la época de sequía que se ha desarrollado desde finales del año 2025. Interventoría continuará atenta a los cambios que se observen con el fin de tomar acciones necesarias para garantizar la supervivencia de la siembra.
- Continúa pendiente la presentación del Plan de desmantelamiento y abandono ante ANLA y la ejecución de revegetalización, cierre de actas de vecindad.
- Las obligaciones asociadas a las compensaciones se mantienen hasta completar los tres años establecidos en los planes de compensación aprobados por ANLA.
- En materia contractual es necesario incorporar a la provisión ambiental los recursos correspondientes a las actividades pendientes de ejecutar (siembras y mantenimientos de compensaciones) y realizar la actualización del Plan de Inversión Ambiental asociado a la resolución 459 de 2017.

6.2. Respecto al proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y PR28.

- El proyecto continúa en etapa de cumplimiento de las actividades preliminares de obligatorio cumplimiento ordenadas por ANLA en su resolución 1734/ 2025, las cuales se prevé se extiendan hasta marzo de 2026.
- Continua pendiente el ajuste del presupuesto de las actividades de cumplimiento ambiental relacionadas con la licencia ambiental del proyecto, esta actividad debe ser concertada entre el Contratista y la Interventoría y surtir el trámite de recibir concepto de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, para posterior solicitar los recursos faltantes. La importancia de esta tarea radica en que, dada la sensibilidad y la importancia del área donde se ejecuta el proyecto, se deben implementar oportuna y eficazmente todas las medidas de manejo y las obligaciones impuestas por ANLA.
- El nivel de ejecución de la bolsa ambiental hace necesario adoptar medidas financieras que aseguren la continuidad de las actividades ambientales, previéndose que, más allá de ajustes internos de corto

plazo, será requerida la gestión ante el INVIAS para la ampliación o incremento de los recursos asignados a este componente.

Atentamente,



ANA K. CONTRERAS P.
Especialista Ambiental Interventoría

Fecha: 30 de enero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES - ENERO DE 2026

Referencia: *contrato 981-2022 INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA.*

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", esta Especialidad realizó el seguimiento técnico de las funciones asignadas como Especialista en Hidráulica e Hidrología de la Interventoría del proyecto Variante de Ciénaga, durante el mes de enero de 2026 se desarrollaron actividades de seguimiento técnico, verificación de obras hidráulicas y evaluación del comportamiento hidráulico de las estructuras construidas, con el propósito de garantizar la funcionalidad, seguridad hidráulica y cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

Las actividades realizadas se orientaron a la supervisión del sistema de drenaje del viaducto y al análisis del desempeño hidráulico de las obras ejecutadas, considerando las condiciones hidrológicas del área de influencia del proyecto.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas:

- ✓ *SEGUIMIENTO A LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL VIADUCTO PR9*

Se realizó seguimiento técnico a la instalación del sistema de drenaje mediante tubería en PVC de 4 pulgadas destinada al desagüe del Viaducto localizado en el PR9 de la Variante de Ciénaga.

Las actividades de seguimiento incluyeron:

- *Verificación del trazado, ubicación y alineamiento de la tubería instalada, en concordancia con los diseños hidráulicos aprobados.*

- *Revisión de pendientes hidráulicas, puntos de descarga y condiciones de conexión con las estructuras de drenaje existentes.*
- *Evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y de la normativa aplicable en materia de drenaje superficial y subterráneo.*
- *Análisis de la funcionalidad del sistema de drenaje en relación con la evacuación eficiente de las aguas superficiales provenientes de la superestructura del viaducto.*

Como resultado del seguimiento, se verificó que la instalación del sistema de drenaje contribuye a la adecuada conducción de las aguas lluvias, reduciendo el riesgo de acumulación hídrica sobre la estructura y minimizando posibles afectaciones a la estabilidad de los elementos estructurales y a las condiciones de seguridad vial.

Asimismo, se emitieron recomendaciones técnicas orientadas a optimizar el funcionamiento del sistema, especialmente en lo relacionado con la protección de los puntos de descarga y la prevención de procesos erosivos en las zonas receptoras del flujo.

- ✓ *SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS*

Se efectuó seguimiento al comportamiento hidráulico de las obras ejecutadas en el marco del proyecto, con el fin de evaluar su desempeño frente a las condiciones hidrológicas e hidráulicas del entorno.

Este seguimiento comprendió:

- *Observación del funcionamiento de las estructuras de drenaje longitudinal y transversal, incluyendo cunetas, alcantarillas, box culverts y demás obras hidráulicas.*
- *Evaluación del comportamiento del flujo en eventos de precipitación, considerando la capacidad hidráulica de las estructuras y su respuesta frente a los caudales estimados en el diseño.*
- *Verificación de la coherencia entre las condiciones reales de operación y los supuestos adoptados en los estudios hidrológicos e hidráulicos del proyecto.*

A partir de este análisis, se evidenció que las obras hidráulicas construidas presentan un comportamiento acorde con los criterios de diseño establecidos, garantizando la conducción adecuada de los caudales y contribuyendo a la mitigación de riesgos asociados a inundaciones o afectaciones a la infraestructura vial.

- ✓ *ARTICULACIÓN TÉCNICA CON EL EQUIPO DE INTERVENTORÍA*

Se participó en espacios de coordinación técnica con el equipo interdisciplinario de la Interventoría, con el propósito de articular criterios hidráulicos con los componentes estructural, geotécnico, ambiental y constructivo del proyecto.

Esta articulación permitió:

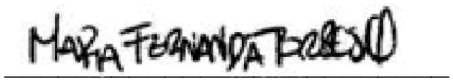
- *Integrar los análisis hidráulicos en la toma de decisiones técnicas del proyecto.*
- *Evaluar el impacto de las obras hidráulicas en el desarrollo general del proyecto.*
- *Formular recomendaciones orientadas a garantizar la sostenibilidad y funcionalidad de las soluciones hidráulicas implementadas.*

CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2026 permitieron verificar el adecuado avance y funcionamiento de las obras hidráulicas del proyecto, así como el cumplimiento de los criterios de diseño y las especificaciones técnicas.

El seguimiento al sistema de drenaje del viaducto PR9 y al comportamiento hidráulico de las obras construidas constituye un insumo fundamental para la gestión preventiva de riesgos hidráulicos y para la garantía de la durabilidad y seguridad de la infraestructura vial.

Se recomienda continuar con el seguimiento periódico del comportamiento hidráulico de las estructuras, especialmente durante eventos de precipitación significativa, con el fin de asegurar la estabilidad y funcionalidad de las obras a lo largo del tiempo.



María Fernanda Torres Q.
Especialista hidráulica

Cali, 15 de enero de 2026

Para: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

De: RODRIGO BALANTA RAMÍREZ

REFERENCIA: Contrato 981-2022 "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

ASUNTO: Análisis en el procedimiento de izaje de señalización vertical tipo pórtico instalada en el proyecto, en apoyo al personal técnico de campo por parte de la Especialidad Estructuras (enero 2026)

Cordial saludo,

Una vez instalado el pórtico sobre las bases estructurales, el contratista inició el proceso de soldadura, de las Platinas rigidizadoras en la conexión de fundación entre el poste tubular y la placa base (ver imagen No.4) , sin embargo se observó que en el pedestal del lado izquierdo en sentido Barranquilla – Santa Marta, una de estas platinas rigidizadoras o conexión de fundación como lo acota el detalle de la imagen No.1, se soldó cerca de un perno, tal como se muestra en la imagen No.2, de inmediato se le indicó al Residente de Obra que este proceso no es válido porque imposibilita colocar la tuerca, a pesar de que el Contratista argumentó que ese perno no llevaba instalada tuerca, procedió a atender dicha solicitud en campo de manera inmediata como lo muestra la imagen No.6, pero se solicita tener en cuenta todo el procedimiento de instalación para no incurrir en errores posteriores.

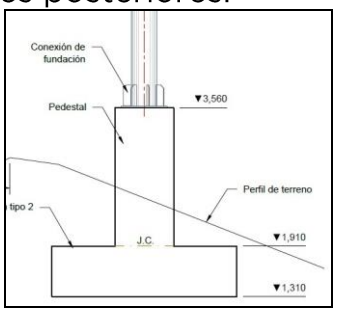


Imagen No.1 – Esquema de diseños

SISTEMA OHSAS
CO14/5864
SISTEMA GESTION CALIDAD
CO14/5863
SISTEMA GESTION AMBIENTAL
CO14/5797

El Contratista colocó casi el 78%, de las tuercas en las dos bases de los pórticos como se evidencia en la imagen No.3, pero casi al final de la actividad no contaba con el 22% restante, es decir con la totalidad de ellas, esta Interventoría manifestó al Contratista que dentro de los procesos de izaje se debe garantizar tener en campo, todo lo que se requiere para la buena instalación de los pórticos, y que es responsabilidad del Contratista el riesgo de volcamiento de dicha señal, por el efecto de no tener instaladas todas las tuercas, ante tal solicitud el Ingeniero Residente de Obra, procedió a generar el siguiente proceso:

- Desenroscar todas las tuercas de los pernos y soldar el perno con la platina base, y al final de la actividad solo dejó con tuercas, tres pernos de siete en total que se deben colocar en la base del lado izquierdo y una tuerca en un perno de la base del lado derecho, en el sentido Barranquilla – Santa Marta, como se muestra en las imágenes No.3, No.4, No.5 y No.6.

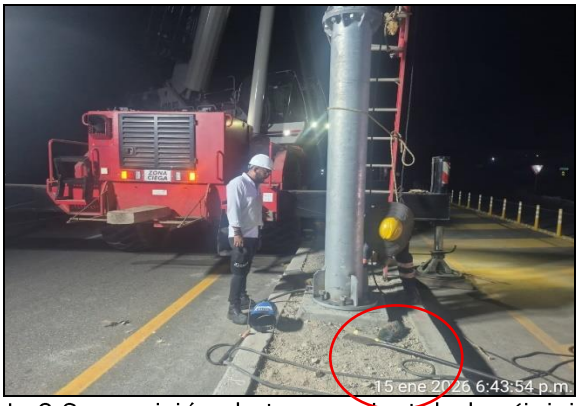


Imagen No.2 Supervisión de tuercas instaladas (inicialmente)



Imagen No.3 y 4 Platinas soldadas y tuercas instaladas al final de la actividad en la base del pedestal ubicado en el lado izquierdo de la vía.





Imagen No.5 y 6 Platinas soldadas y tuercas instaladas al final de la actividad en la base del pedestal ubicado en el boulevard central.

Es importante anotar, que en campo se solicitó al Contratista dejar las tuercas instaladas y manifestó que las mismas habían sido retiradas del sitio porque serian usadas en la construcción del pedestal que está en otro sitio del proyecto.

Ante lo sucedido se dejó saber al Contratista en campo y se deja constancia en esta comunicación, que es de su total responsabilidad cualquier volcamiento o afectación que se pudiera generar, más cuando al final de la actividad se presentaron leves lluvias en el sitio de Obra. Recordamos al Contratista y se solicita tomar los correctivos INMEDIATOS, y que no se vuelvan a repetir, por las siguientes consideraciones técnicas:

La Platina rigidizadora en la conexión de fundación entre el poste tubular y la placa base, en una señal informativa tipo pórtico, cumple varias funciones estructurales importantes:

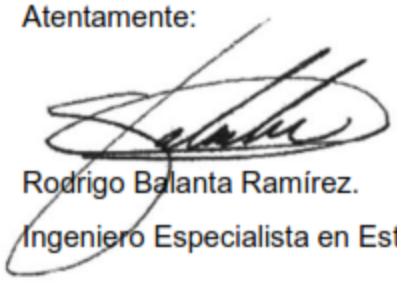
- Refuerza la conexión entre el poste tubular y la placa base, evitando deformaciones locales.
- Ayuda a transmitir de forma más uniforme los momentos flectores y cargas (viento, peso del pórtico, vibraciones) hacia la placa base y los pernos de anclaje.
- Reducir concentraciones de esfuerzo, disminuyendo el riesgo de fisuras o fallas por fatiga en la soldadura o en el tubo del poste.

Por otro lado, dejar los pernos soldados solo a la Platina, no es suficiente y causa un riesgo de volcamiento del pórtico, debido que, aunque la cartela (placa rigidizadora) y la placa base estén soldadas al poste, los pernos de anclaje cumplen una función crítica e independiente, las cuales relacionamos a continuación:

- Los pernos con tuerca fijan la estructura al concreto, por tanto, la soldadura no reemplaza esa función.
- En pórticos, el viento genera tracción en algunos pernos, esa tracción solo la resiste el perno con su tuerca, no la soldadura.
- El sistema correcto es Concreto, perno embebido, placa base, Tuerca + arandela y Platina rigidizadora en la conexión de fundación entre el poste tubular soldadas, por tanto, quitar la tuerca rompe ese esquema estructural.

Finalmente se puede decir que, sino se instalan las tuercas, se tiene el riesgo de aflojamiento progresivo por vibración, giro o desplazamiento del poste y falla súbita del pórtico (riesgo grave para usuarios); por todo lo anterior se solicita al Contratista instalar de manera INMEDIATA las tuercas y no repetir estas acciones que generan un riesgo para el proyecto. El anterior requerimiento es necesario atenderlo para que esta Interventoría pueda determinar la conformidad de la actividad ejecutada. Por lo tanto, se deberán adoptar los correctivos pertinentes conforme al procedimiento y recomendaciones de instalación, como condición previa para el recibo a satisfacción de la señal tipo pórtico instalada.

Atentamente:



Rodrigo Balanta Ramírez.

Ingeniero Especialista en Estructuras

Cali, 20 de enero de 2026

Para: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

De: RODRIGO BALANTA RAMÍREZ

REFERENCIA: Contrato 981-2022 "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

ASUNTO: Seguimiento y respuesta a las observaciones realizadas del procedimiento de izaje de señalización vertical tipo pórtico instalada en el proyecto, en apoyo al personal técnico de campo por parte de la Especialidad Estructuras (enero 2026)

Acusamos recibo de la comunicación de la referencia, recibida en esta Interventoría el día 21 de enero de 2026, mediante la cual el Contratista da respuesta a las Observaciones realizadas mediante nuestra comunicación 1028-977-2022-2551, sobre el proceso de izaje y/o instalación de la señalización vertical, tipo pórtico en el Sector de la Glorieta Sevillano en el sentido Barranquilla – Santa Marta, realizada el día 15 de enero de 2026. Al respecto esta Interventoría manifiesta las siguientes consideraciones:

Si bien es cierto que durante los procesos de montaje se emplean elementos temporales y de armado, es necesario precisar que las observaciones realizadas por esta Interventoría no se refieren a ajustes menores propios del montaje, sino a condiciones que comprometían directamente la estabilidad estructural temporal del pórtico y la seguridad de los usuarios de la vía, aun cuando se encontrara en fase de instalación.

Las situaciones evidenciadas no pueden ser tratadas únicamente como parte natural del proceso constructivo, en tanto involucran la habilitación de tráfico bajo una estructura sin estar completamente asegurada, así como la ausencia de elementos definitivos de anclaje, lo cual se configura como una condición de riesgo inaceptable desde el punto de vista estructural y de seguridad vial.

Esta Interventoría, reconoce que algunas de estas observaciones fueron atendidas de manera inmediata, se reitera que el objetivo de esta Interventoría no se limita a la corrección posterior, sino a que los procedimientos constructivos se planifiquen y ejecuten desde su inicio bajo condiciones seguras y conformes a los diseños, especialmente tratándose

de elementos que trabajan bajo factores de diseños importantes en esta zona de país, como es el viento. Por tanto, las observaciones formuladas no solo buscan mejorar procesos futuros, sino garantizar que no se repitan prácticas que generen exposición innecesaria al riesgo.

Si bien es procedente que el pórtico instalado el día 15 de enero de 2026, fue presentado para la verificación dimensional, pero su ubicación sobre las placas base no constituía en ningún caso una condición de fijación estructural segura, que equivaliera a que el elemento se encontrara debidamente anclado conforme al diseño, debido que contrario a lo indicado por el Contratista, esta Interventoría evidenció que la estructura no fue fijada de manera inmediata ni definitiva, dado que el proceso completo de anclaje y soldadura se extendió por un periodo aproximado de dos a tres horas posteriores a la presentación del pórtico, lo que quiere decir que en el tiempo aproximadamente de 10min donde se presentó la Señal Tipo Pórtico y se habilitó el tráfico por parte del Contratista, no se había iniciado el proceso de soldadura de las platinas rigidizadoras, ni pernos y tampoco se encontraban instaladas la totalidad de las tuercas requeridas para los pernos de anclaje, esto indica que aun la señal se encontraba en condición de estabilidad temporal y sin cumplir los criterios mínimos de seguridad estructural requeridos para permitir la circulación vehicular bajo la misma, teniendo en cuenta que la estabilidad del pórtico depende del trabajo conjunto entre pernos, tuercas, placa base y platinas rigidizadoras.

Por lo anterior, esta Interventoría reitera que la acción de habilitar tráfico antes de completar el anclaje definitivo del pórtico no puede considerarse segura ni conforme a las buenas prácticas de Seguridad Vial, razón por la cual se insiste en que este tipo de situaciones no deben repetirse en futuras instalaciones, sin embargo ratificamos que en el pórtico instalado el día 20 de enero de 2026, esta acción fue ejecutada de acuerdo a la solicitud realizada por la Interventoría, con relación al área SST.

En relación con lo manifestado por el Contratista respecto a la aplicación de la metodología *Snug Tight* durante el proceso de instalación, esta Interventoría se permite realizar la siguiente precision técnica:

- En primer lugar, es importante aclarar que la condición *Snug Tight* corresponde a un estado previo de ajuste en conexiones pernadas, utilizado para asegurar contacto entre las superficies de unión antes de aplicar el apriete final, **pero en ningún caso reemplaza ni excluye la instalación definitiva de tuercas y arandelas estructurales, ni puede considerarse una condición aceptable para habilitar la estructura al servicio o permitir tránsito bajo la misma**.

De acuerdo con el detalle estructural de conexión columna–fundación aprobado para el proyecto e ilustrado en la siguiente Imagen No.1, se evidencia que si bien es cierto el diámetro del perno dibujado en el detalle y que esta embebido en el pedestal es menor que el que se encuentra

esquematizado en la parte superior de la placa base, lo que indica que así no este acotado, hace referencia a las tuercas que ha requerido la Interventoría para su instalación

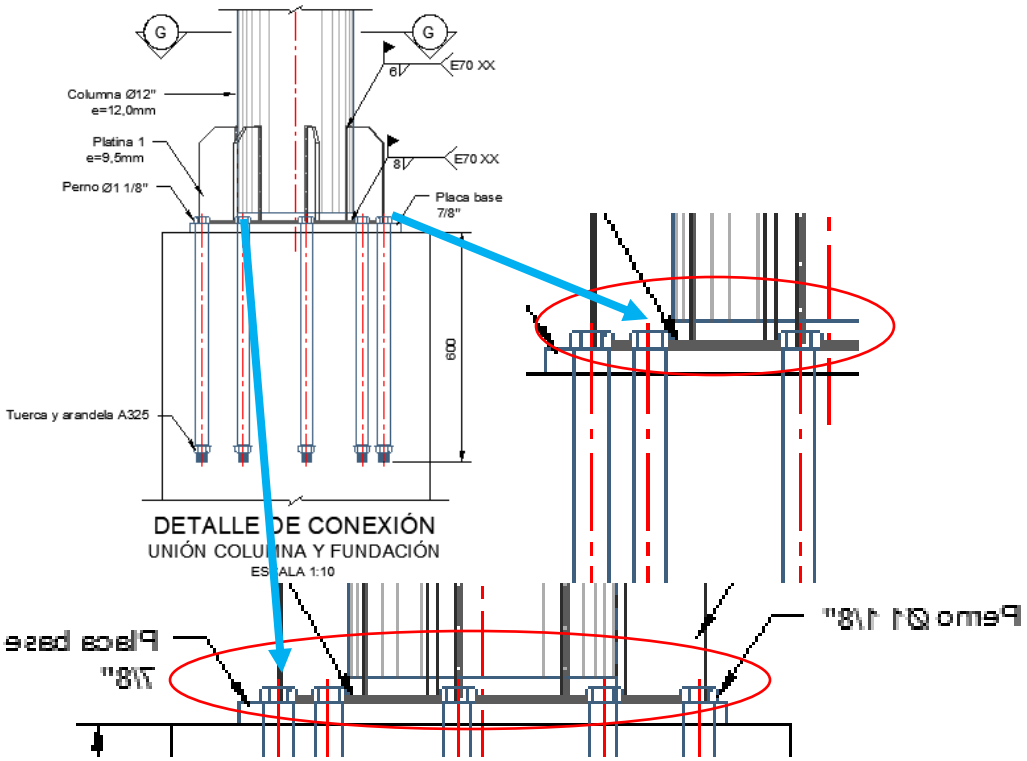


Imagen No.1 – Detalle Base según planos de diseños Estructural

Además de acuerdo con lo establecido por el Contratista en el DISEÑO ESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA SEÑALIZACIÓN VIAL, específicamente en el numeral 9.2.3 Unión Columna–Fundación (…) *"La unión de las columnas con la fundación se realizará mediante una placa base circular pernada, en conjunto con cartelas o piedeamigos. Los pernos se anclarán 60 cm en el pedestal para garantizar una adecuada sujeción y evitar problemas como el arrancamiento del bloque de hormigón. Además, se emplearán soldaduras de 6 mm para la conexión de las cartelas y de 8 mm para la unión entre el perfil y la placa base. A continuación, se presentan los chequeos correspondientes para verificar la efectividad de las uniones".*